



Agencia de Renovación  
del Territorio



# PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

Revisado y actualizado como Instrumento de Incidencia hacia  
el cierre de brechas para la transformación territorial.

## Pacífico y Frontera Nariñense



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



## Índice de contenido

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Sección 1. Revisión y actualización participativa .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>12</b> |
| 1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 16        |
| 1.2. Participación alcanzada en Pacífico y Frontera Nariñense.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 19        |
| <b>Sección 2. Diagnóstico participativo .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>29</b> |
| 2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 29        |
| 2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Pacífico y Frontera Nariñense ..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 32        |
| 2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Pacífico y Frontera Nariñense y sus cambios respecto a 2018 .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 43        |
| 2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 43        |
| 2.3.2. Medición de desempeño municipal (MDM) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 44        |
| 2.3.4. Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 45        |
| 2.3.5. Economías ilegítimas .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 45        |
| 2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial del Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 47        |
| 2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales —niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto. ....                                                                                                                                                                                                                                  | 48        |
| 2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.....                                                                                                                                                                                                                                                                        | 51        |
| 2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica. .... | 52        |
| 2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.....                                                                                                                                                     | 53        |
| 2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo. ....                                                                                                                                                                                                                                                       | 54        |
| 2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento. ....                                                                                                                                                                                                                                                      | 55        |
| 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 57        |
| <b>Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>62</b> |
| 3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 62        |
| 3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 63        |
| 3.1.2. Conceptualización de la estructura programática.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 65        |



|                                                                                                                                                                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación.....                                                                                                                                                                                    | 72  |
| 3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR .....                                                                                                                                 | 74  |
| 3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR .....                                                                                                                              | 86  |
| 3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos Pacífico y Frontera Nariñense en los que se enmarcan los programas PATR .....                                                                                                           | 90  |
| 3.3. Capítulo intercultural .....                                                                                                                                                                                                                       | 91  |
| 3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR .....                                                                                                                                                           | 91  |
| 3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y proyectos .....                                                                                                                                                  | 94  |
| 3.3.2.1. Línea estratégica G1001: Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial. ....                                  | 96  |
| 3.3.2.2. Línea estratégica G1002: Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios. ....                                                                       | 133 |
| 3.3.2.3. Línea estratégica G1003: Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera. ....                                                                                                             | 144 |
| 3.3.2.4. Línea estratégica G1004: Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.....                                                                                         | 161 |
| 3.3.2.5. Línea estratégica G1005: Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad. ....                                        | 169 |
| 3.3.2.6. Línea estratégica G1006: Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado. ....                                      | 177 |
| 3.4. Capítulo Étnico .....                                                                                                                                                                                                                              | 189 |
| 3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR .....                                                                                                                | 189 |
| 3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos .....                                                                                                                                                         | 198 |
| 3.4.2.1. Línea estratégica NE1001: Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense .....                                             | 199 |
| 3.4.2.2. Línea estratégica NE1002: Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales. .... | 227 |
| 3.4.2.3. Línea estratégica NE1003 Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible. ....                                                                                     | 245 |
| 3.4.2.4. Línea estratégica NE1004 Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial, fluvial y conectividad tecnológica.....                                                                                                           | 259 |
| 3.4.2.5. Línea estratégica NE1005 Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio. ....                                                         | 263 |
| 3.4.2.6. Línea estratégica NE1006 Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.....                                                                                  | 272 |

|                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos .....                    | 281 |
| 3.5.1. Enfoque étnico .....                                                                                             | 281 |
| 3.5.2. Enfoque de género.....                                                                                           | 283 |
| 3.5.3. Enfoque reparador.....                                                                                           | 287 |
| 3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos ..... | 295 |

#### **Sección 4 Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social .....**

|                                                                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación .....                                               | 298 |
| 4.1.1. Metodología de asociación de indicadores .....                                                                     | 298 |
| 4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores .....                                                             | 299 |
| 4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas.....                                                                | 302 |
| 4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Pacífico y Frontera Nariñense ..... | 308 |
| 4.2. Costos indicativos.....                                                                                              | 320 |
| 4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR .....                                                               | 328 |
| 4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación .....                                                                   | 328 |
| 4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y los escenarios deseados .....                     | 330 |
| 4.3.3. Recursos proyectados bajo el escenario tendencial y deseado .....                                                  | 336 |
| 4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación .....                                                        | 337 |
| 4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información.....                                       | 341 |
| 4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz .....                                                     | 342 |
| 4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET .....                                                                  | 343 |
| 4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM) .....                                 | 344 |
| 4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC .....                                                                       | 344 |
| 4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia. ....                               | 345 |
| 4.5.3.1. Acuerdos previos para iniciar .....                                                                              | 346 |
| 4.5.3.2. Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET) .....                                 | 346 |
| 4.5.3.3. Componente programático .....                                                                                    | 347 |
| 4.5.4. Sobre el control social .....                                                                                      | 347 |
| 4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos .....                                                                        | 349 |
| 4.5.4.2. Pasos para quienes ejercen el derecho de control social .....                                                    | 350 |
| 4.5.4.3. El control social para la implementación del PDET y los PATR .....                                               | 351 |
| 4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado .....                                           | 352 |
| 4.5.4.5. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social.....                                         | 356 |

#### **Sección 5. Ruta de implementación..... 358**

|                                                                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición ..... | 359 |
| 5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación .....                                                                             | 360 |
| 5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Nacional . ....                                                     | 360 |
| 5.1.1.2. Incidencia estratégica en el Nivel Regional .....                                                                                       | 361 |

|                                                                                         |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1.1.3. Incidencia estratégica en el Nivel Departamental.....                          | 362 |
| 5.1.1.4. Incidencia estratégica en el Nivel Municipal.....                              | 364 |
| 5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación .....                                  | 365 |
| 5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación ..... | 366 |
| 5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados .....                          | 369 |
| 5.1.4.1. Capítulo de programas y proyectos: Intercultural .....                         | 370 |
| 5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico .....                                | 378 |
| 5.2. Componente de fortalecimiento de capacidades .....                                 | 387 |
| 5.2.1. Fortalecimiento Institucional .....                                              | 387 |
| 5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales .....                     | 389 |
| 5.3. Componente de Arquitectura Institucional.....                                      | 390 |
| 5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz.....          | 390 |
| 5.3.2. Rediseño Institucional de la ART .....                                           | 391 |
| 5.3.3. Modelo de Gobernanza.....                                                        | 391 |
| 5.3.3.1. Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR  | 391 |
| 5.4. Componente adecuación marco normativo .....                                        | 393 |
| 5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET.....                     | 394 |
| 5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación .....                                        | 394 |
| 5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR .....                                  | 395 |
| 5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET .....                                | 396 |
| 5.5.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones .....                      | 397 |
| 5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía .....                                       | 398 |
| 5.5.1. Comunicación .....                                                               | 398 |
| 5.5.2. Pedagogía .....                                                                  | 399 |

## Índice de gráficas

|                                                                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfica 1 Participación (%) por grupos etarios .....                                                                                                                                             | 20 |
| Gráfica 2 Autorreconocimiento étnico – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                                                                            | 21 |
| Gráfica 3 Autorreconocimiento campesino – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                                                                         | 21 |
| Gráfica 4 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o<br>entidades – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                          | 21 |
| Gráfica 5 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad,<br>víctimas y parte de la comunidad LGTBIQ+ - Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense .....     | 22 |
| Gráfica 6 Participación (%) por grupos etarios – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                                                                  | 22 |
| Gráfica 7 Autorreconocimiento étnico – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                                                                            | 23 |
| Gráfica 8 Autorreconocimiento campesino – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                                                                         | 23 |
| Gráfica 9 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o<br>entidades.....                                                                                      | 24 |
| Gráfica 10 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de<br>discapacidad, víctimas y parte de la comunidad LGTBIQ+ - Momento 2, Pacífico y Frontera<br>Nariñense ..... | 24 |
| Gráfica 11 Participación (%) por grupos etarios – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense.....                                                                                                  | 25 |
| Gráfica 12 Autorreconocimiento étnico – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                                                                           | 26 |



|                                                                                                                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfica 13 Autorreconocimiento campesino – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense.....                                                                                                   | 26  |
| Gráfica 14 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades.....                                                                                  | 27  |
| Gráfica 15 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense ..... | 27  |
| Gráfica 16 Pirámide poblacional del Pacífico y Frontera Nariñense (2018 – 2025 – 2033).....                                                                                                | 41  |
| Gráfica 17 Composición del valor agregado .....                                                                                                                                            | 42  |
| Gráfica 18 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).....                                                                                                                                   | 44  |
| Gráfica 19 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024 .....                                                                                                                                | 44  |
| Gráfica 20 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023.....                                                                                                                | 45  |
| Gráfica 21 Cultivos de uso ilícito .....                                                                                                                                                   | 46  |
| Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas.....                                                                                                | 46  |
| Gráfica 23 Cobertura neta de educación media.....                                                                                                                                          | 307 |
| Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal.....                                                                                                                              | 323 |

## Índice de tablas

|                                                                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR ...                                                        | 14  |
| Tabla 2 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                           | 20  |
| Tabla 3 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                           | 23  |
| Tabla 4 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                           | 25  |
| Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR .....                                                                        | 29  |
| Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018 .....                                                                                      | 31  |
| Tabla 7 Distribución de resguardos indígenas por pueblo, 2025 .....                                                                                     | 33  |
| Tabla 8 Consejos Comunitarios, 2025 .....                                                                                                               | 35  |
| Tabla 9 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense .....                              | 39  |
| Tabla 10 Promedio de calificación de objetivos PDET para Pacífico y Frontera Nariñense.....                                                             | 48  |
| Tabla 11 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense, enero 2026.....  | 52  |
| Tabla 12 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo.....                                                               | 69  |
| Tabla 13 Articulación y armonización de los programas PATR con los instrumentos de planeación nacionales para Pacífico y Frontera Nariñense, 2025 ..... | 74  |
| Tabla 14 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025 .....                                            | 85  |
| Tabla 15 Instrumentos de planeación territorial, 2025 .....                                                                                             | 87  |
| Tabla 16 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, 2025.....                                       | 91  |
| Tabla 17 Programas interculturales del PATR para la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, 2025 .....                                             | 93  |
| Tabla 18 Distribución de las iniciativas no étnicas y común étnicas a nivel municipal o subregional, 2018 .....                                         | 95  |
| Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100101, julio de 2025.....                                                                   | 105 |
| Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100102, julio de 2025.....                                                                   | 112 |
| Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100103, julio de 2025.....                                                                   | 117 |
| Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100104, julio de 2025.....                                                                   | 121 |

|                                                                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100105, julio de 2025 .....                                                                        | 127 |
| Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100106, julio de 2025 .....                                                                        | 133 |
| Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100201, julio de 2025 .....                                                                        | 137 |
| Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100202, julio de 2025 .....                                                                        | 143 |
| Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100301, julio de 2025 .....                                                                        | 152 |
| Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100302, julio de 2025 .....                                                                        | 156 |
| Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100303, julio de 2025 .....                                                                        | 161 |
| Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100401, julio de 2025 .....                                                                        | 164 |
| Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100402, julio de 2025 .....                                                                        | 168 |
| Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100502, julio de 2025 .....                                                                        | 177 |
| Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100602, julio de 2025 .....                                                                        | 185 |
| Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100603, julio de 2025 .....                                                                        | 189 |
| Tabla 35 Principios comunes en planes de vida y salvaguarda de pueblos indígenas del Pacífico y<br>Frontera Nariñense .....                                   | 191 |
| Tabla 36 Principios comunes planes de etnodesarrollo comunidades negras, afrodescendientes,<br>raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense ..... | 192 |
| Tabla 37 Relación entre elementos comunes étnicos y líneas estratégicas PATR del Pacífico y<br>Frontera Nariñense .....                                       | 194 |
| Tabla 38 Estructura de líneas estratégicas y programas étnicos en Pacífico y Frontera Nariñense                                                               | 197 |
| Tabla 39 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional.....                                                              | 199 |
| Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100101, julio de 2025 .....                                                                       | 207 |
| Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100102, julio de 2025 .....                                                                       | 215 |
| Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100103, julio de 2025 .....                                                                       | 223 |
| Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100201, julio de 2025 .....                                                                       | 231 |
| Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100202, julio de 2025 .....                                                                       | 240 |
| Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100203, julio de 2025 .....                                                                       | 245 |
| Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100301, julio de 2025 .....                                                                       | 249 |
| Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100302, julio de 2025 .....                                                                       | 258 |
| Tabla 48 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100401, julio de 2025 .....                                                                       | 263 |
| Tabla 49 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100501, julio de 2025 .....                                                                       | 268 |
| Tabla 50 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100602, julio de 2025 .....                                                                       | 281 |
| Tabla 51 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el<br>marco del enfoque de género, 2025 .....                         | 287 |
| Tabla 52 Programas PATR con acciones en el marco del enfoque reparador, 2025.....                                                                             | 293 |
| Tabla 53 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y<br>retornos y reubicaciones (RyR).....                          | 294 |
| Tabla 54 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural .....                                                                    | 299 |
| Tabla 55 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico .....                                                                           | 301 |
| Tabla 56 Variables construcción de clúster .....                                                                                                              | 304 |
| Tabla 57 Indicadores de producto para el capítulo étnico para Pacífico y Frontera Nariñense .....                                                             | 319 |
| Tabla 58 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos<br>intercultural y étnico, febrero de 2026.....                 | 322 |
| Tabla 59 Costeo de proyectos por estado y fuente de financiamiento.....                                                                                       | 324 |
| Tabla 60 Costeo de proyectos por línea estratégica y programa PATR.....                                                                                       | 325 |
| Tabla 61 Costeo Pacífico y Frontera Nariñense– Conpes 3932 de 2018 (cifras en millones de pesos<br>de 2016).....                                              | 330 |

|                                                                                                                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 62 Supuestos de proyección por fuente .....                                                                                                                     | 331 |
| Tabla 63 Recursos proyectados PATR Pacífico y Frontera Nariñense bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión (precios de 2016 y de 2025)..... | 336 |
| Tabla 64 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional .....                                                        | 354 |
| Tabla 65 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional.....                                                                            | 360 |
| Tabla 66 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel regional .....                                                                           | 362 |
| Tabla 67 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental.....                                                                       | 363 |
| Tabla 68 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal.....                                                                           | 364 |
| Tabla 69 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026.....                                                | 373 |
| Tabla 70 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026 .....                                                      | 382 |



## Índice de ilustraciones

|                                                                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ilustración 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR.....                       | 13  |
| Ilustración 2 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024 ..... | 63  |
| Ilustración 3 Estructura de programas y proyectos, Pacífico y Frontera Nariñense .....                         | 68  |
| Ilustración 4 Esquema de proyección de metas .....                                                             | 303 |
| Ilustración 5 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar .....                                    | 306 |
| Ilustración 6 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC).....                          | 345 |
| Ilustración 7 Círculo Virtuoso de la Participación.....                                                        | 349 |
| Ilustración 8 Componentes de la Ruta de Implementación .....                                                   | 358 |

## Índice de mapas

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Mapa 1 Títulos colectivos, 2025 .....                                  | 33 |
| Mapa 2 Áreas de Especial Importancia Ecológica, 2025 .....             | 38 |
| Mapa 3 Frontera agrícola subregión Pacífico y Frontera Nariñense ..... | 39 |

## Índice de anexos

|                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo 1 Tercer encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos |
| Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos                                                                                                                               |
| Anexo 3 Insumos utilizados para los encuentros participativos                                                                                                                               |
| Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Pacífico y Frontera Nariñense                                                                                                                       |
| Anexo 5 Mapa territorios colectivos – Pacífico y Frontera Nariñense                                                                                                                         |
| Anexo 6 Mapa AEIA – Pacífico y Frontera Nariñense                                                                                                                                           |
| Anexo 7 Mapa BTZA – Pacífico y Frontera Nariñense                                                                                                                                           |
| Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Pacífico y Frontera Nariñense                                                                                                                              |
| Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional               |
| Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación                                                                                                                  |
| Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional                                                                                                                   |
| Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR                                                                                                                                         |
| Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial                                                                                                                |
| Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques                                                                                                                         |
| Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)                                         |
| Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial                                                                                                  |
| Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR                                                                                                                                           |
| Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR                                                                                                                                 |
| Anexo 19 Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación                                                                                                                             |
| Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico                                                                                               |

## Introducción

El punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos especiales de planificación y gestión para la implementación prioritaria de la Reforma Rural Integral (RRI) en los territorios históricamente más afectados por la pobreza, el conflicto armado, la presencia de economías ilegítimas y la debilidad institucional. La finalidad de cada PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y generar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas.

Por su parte, mediante el Decreto Ley 893 de 2017, se establece que esta transformación de los territorios se instrumentaliza a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los cuales deben ser construidos de manera participativa, amplia y pluralista, incorporando los enfoques: territorial, diferencial – étnico, de género y reparador, para garantizar la inclusión de las poblaciones más afectadas. Así mismo, plantea que a los cinco años de haberse construido los PATR de cada una de las 16 subregiones PDET (que agrupan los 170 municipios identificados como PDET), deben ser revisados y actualizados también de manera participativa.

En este marco, el presente documento corresponde a la versión revisada y actualizada del PATR de Pacífico y Frontera Nariñense, suscrito el 6 de diciembre de 2018, cuya revisión inició efectivamente en el año 2023 y culminó el 11 de abril de 2026. Se presenta como el plan de incidencia de cierre de brechas para la transformación territorial de la Subregión, constituyendo la carta de navegación de mediano y largo plazo para el gobierno nacional, las administraciones locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y las comunidades, como un referente común para la coordinación interinstitucional y la incidencia de todos los actores, en la intervención en los territorios orientada a lograr los resultados planteados para la Subregión al 2033<sup>1</sup>.

Este documento está organizado en cinco secciones que agrupan los 10 contenidos mínimos de los PATR establecidos en el artículo 4 del Decreto Ley en mención, a saber: Sección 1. Revisión y actualización participativa; Sección 2. Diagnóstico participativo; Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos; Sección 4 Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social y Sección 5. Ruta de implementación.

<sup>1</sup> En la presente revisión y actualización de los PATR, la proyección de metas se estableció hasta 2033, de acuerdo con el horizonte inicial de implementación de los PDET definido en el Decreto Ley 893 de 2017 (10 años de ejecución y 5 de estabilización de los que trata el Plan Marco de Implementación) a partir de la visión territorial acordada en 2018 con horizonte a 2028. Posteriormente, la Ley 2565 de 2026 prorrogó los PDET hasta 2037. Cabe mencionar que para actualizar las proyecciones a 2037 de acuerdo con el nuevo marco normativo, en el 2031 se adelantará un nuevo proceso de revisión y actualización del presente PATR.





Agencia de Renovación  
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA  
LA TRANSFORMACIÓN  
REGIONAL (PATR)

# SECCIÓN 1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA



## Sección 1. Revisión y actualización participativa

La presente sección desarrolla el primer contenido denominado “Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa” de los 10 mínimos que debe incluir un PATR conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Así mismo, describe cómo desde la metodología participativa fueron desarrollados los contenidos cuatro al siete: 4. enfoque territorial, 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género. Precizando que, la incorporación de los enfoques no se limita a una construcción conceptual o nominal sino a decisiones específicas que aseguraron, en el marco del alcance del proceso, la implementación de una metodología de participación con enfoque territorial, diferencial – étnico, reparador y de género, lo que está presente en las diferentes secciones del PATR revisado y actualizado.

Este proceso buscó revisar y actualizar el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de la comunidad y los diferentes niveles del gobierno, el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Además, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ley 893 de 2017, se garantizó la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada subregión, como se documenta en la presente sección.

La metodología aplicada se construyó bajo la perspectiva de la innovación pública<sup>2</sup>, planeación deliberativa<sup>3</sup> y gestión multinivel<sup>4</sup>, lo que permitió consolidar un proceso participativo de alta densidad social y técnica. En su desarrollo se combinaron herramientas orientadas a garantizar una participación efectiva, diversa e incidente, con el fin de asegurar que los resultados recogieran fielmente las voces, prioridades y proyecciones de los actores locales.

El proceso participativo inició desde la fase de alistamiento, en la que se concertó la ruta metodológica general, y se mantuvo durante la preparación y el desarrollo de cada uno de los tres momentos de la implementación definidos como: 1. El punto de partida; 2. La Re-visión; y 3. Transformando territorios, descritos en la Ilustración 1:

<sup>2</sup> La metodología se desarrolló incorporando los principios que la hicieron un proceso empático, experimental, constructivo, tecnológico, colectivo, integral y orientado a futuro que constituyen las características de un esfuerzo de innovación pública, de conformidad con lo establecido en el documento “Principios de la Innovación Pública en Colombia” del Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación.

<sup>3</sup> Proceso en el que un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas se reúne para: 1. Recibir información clara y verificada sobre un tema, 2. Escuchar diferentes miradas, con respeto y apertura, 3. Dialogar y construir acuerdos, pensando en soluciones colectivas. Deliberar es sentarse a conversar, analizar, informarse y acordar en colectivo (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía de Bogotá – 2025).

<sup>4</sup> El proceso de revisión y actualización de los PATR se realizó de manera coordinada y en trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y propio), las comunidades, el sector privado y la academia.

Ilustración 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR



Fuente: ART, 2023

En la fase de alistamiento, realizada entre 2023 y 2024, se recopilaron percepciones de las comunidades sobre la implementación y consideraciones relativas al proceso de revisión y actualización, durante los encuentros denominados “Avanzar cumpliendo” adelantados en mayo de 2023. En paralelo se fueron conformando las Mesas Comunitarias Municipales, como espacios de participación PDET de la más alta relevancia donde convergen el grupo Motor<sup>5</sup> de cada municipio junto con representantes de distintas organizaciones comunitarias y múltiples sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, víctimas, LGBTIQ+, firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Asesores Territoriales, entre otros actores, medida esencial para el robustecimiento del enfoque territorial de los PDET.

En noviembre de 2023 se llevó a cabo la Mesa Intersectorial, con las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI), para socializar y retroalimentar la propuesta de metodología que se venía construyendo y que orientó la fase de ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR. Adicionalmente, en febrero de 2024, previo al Momento 1, se realizaron encuentros con las Mesas Comunitarias Municipales, así como con los equipos técnicos de las Alcaldías Municipales, con la finalidad de incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, conectar dicho proceso con el ejercicio de revisión y actualización de los PATR y nutrir la propuesta metodológica.

Entre el 10 y el 12 de julio de 2024, se efectuó el *Encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC)* y el *Taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos* (

<sup>5</sup> Los Grupos Motor son delegados comunitarios elegidos en los municipios PDET que participan en la planeación, priorización y seguimiento de iniciativas de desarrollo rural, actuando como enlace entre las comunidades y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).



), que contó con la presencia de las Secretarías Técnicas de los MEC, la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia (IANPE)<sup>6</sup> y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. En este espacio se determinó, entre otros aspectos descritos en las demás secciones, que para asegurar el enfoque étnico y de género, en la metodología participativa, se debería asegurar el desarrollo de espacios propios (étnicos) y círculos de género en cada uno de los momentos de la metodología.

A partir de marzo de 2024, durante la fase de ejecución, se adelantaron 170 espacios participativos municipales y 48 subregionales, que abordaron los tres momentos metodológicos. A estos espacios se llevaron insumos técnicos preconstruidos que fueron ajustados y complementados por los participantes institucionales y comunitarios. Además, posterior a la realización de los espacios participativos de los momentos 1 y 2 se construyeron documentos de análisis del proceso participativo (Anexo 2) y las secciones del presente documento como se describe en la Tabla 1 para el caso de pacífico y Frontera Nariñense:

*Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR*

| Espacios participativos    | Fechas de realización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Documentos de insumo                                                                                                                                                                                  | Secciones resultantes                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipales –<br>Momento 1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Barbacoas</b><br/>23 al 26 de abril de 2024</li> <li>• <b>El Charco y Olaya Herrera</b><br/>23 al 26 de julio de 2024</li> <li>• <b>La Tola</b><br/>02 al 05 de septiembre de 2024</li> <li>• <b>Magüí Payán</b><br/>08 al 12 de abril de 2024</li> <li>• <b>Mosquera</b><br/>19 al 22 de marzo de 2024</li> <li>• <b>Francisco Pizarro</b><br/>02 al 05 de abril de 2024</li> <li>• <b>Ricaurte</b><br/>08 al 12 de abril de 2024</li> <li>• <b>Roberto Payán</b><br/>16 al 20 de abril de 2024</li> <li>• <b>Santa Bárbara</b><br/>23 al 26 de abril de 2024</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnósticos municipales cuantitativos</li> <li>• Fichas de iniciativas PATR</li> <li>• Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección 2. Diagnóstico participativo</li> <li>• Sección 3. Visión territorial</li> <li>• Insumos para Sección 3. Programas y proyectos (revisión de iniciativas e ideas de proyectos)</li> </ul> |

<sup>6</sup> Punto 6.2 del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

|                                             |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>San Andrés De Tumaco</b><br/>16 al 19 de abril de 2024</li> </ul>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                             |
| Subregional Pacífico y Frontera – Momento 1 | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>San Andrés de Tumaco</b><br/>12 al 14 de septiembre de 2024</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico subregional cuantitativo</li> <li>Fichas de iniciativas PATR</li> <li>Visión subregional a 2028 (del PATR construido en 2018)</li> </ul>                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                             |
| Subregional Pacífico y Frontera – Momento 2 | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>San Andrés de Tumaco</b><br/>03 al 06 de septiembre de 2025</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de capítulos de programas y proyectos (intercultural y étnico)</li> <li>Asociación de iniciativas PATR a estructura programática propuesta</li> <li>Ideas de proyecto del Momento 1 y proyectos potencialmente asociados a la estructura programática</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos</li> <li>Insumos para Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social</li> </ul> |
| Subregional Pacífico y Frontera – Momento 3 | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>San Andrés de Tumaco</b><br/>07 al 11 de abril de 2026</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capítulos de programas y proyectos con identificación indicadores y metas indicativas</li> <li>Propuesta ruta de implementación</li> </ul>                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>PATR revisado, actualizado y protocolizado</li> </ul>                                                                                                                |

\* Nota: Los insumos metodológicos utilizados se anexan al presente PATR, los cuales corresponden al Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos.



En los tres momentos metodológicos de la fase de ejecución, desarrollados en los once espacios participativos municipales y los tres espacios participativos subregionales del Pacífico y Frontera Nariñense participaron 1.241<sup>7</sup> actores locales<sup>8</sup>. La caracterización de los y las participantes se describe en el apartado *1.2 Participación alcanzada en el Pacífico y Frontera Nariñense*.

Es importante resaltar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se adelantaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

- Tres reuniones sectoriales (en diciembre de 2024 la primera, en mayo de 2025 la segunda y en diciembre de 2025 la última), así como más de 40 mesas técnicas con entidades de los 24 sectores administrativos de la rama ejecutiva del orden nacional realizadas entre el 14 de noviembre y el 19 de diciembre de 2024.
- Un evento de inicio de retroalimentación de las propuestas de capítulos de programas y proyectos con las entidades territoriales y alcaldías de municipios PDET del departamento de Nariño y 18 mesas de trabajo con las secretarías de las once alcaldías (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara), las cuales fueron realizadas entre el 15 de julio y el 21 de agosto de 2025.
- Dos espacios en 2024 (15 al 16 de febrero y 21 al 23 de noviembre) y dos en 2025 (2 al 4 de abril de 2025 y 4 al 6 de noviembre) con el Mecanismo Especial de Consulta de la Subregión. Así mismo, se habilitaron espacios autónomos y propios para que las comunidades étnicas y campesinas tuviesen momentos previos al desarrollo de los espacios participativos con la institucionalidad, que permitieran robustecer y preparar su participación en los eventos, garantizando el respeto a sus formas organizativas y el derecho a la deliberación previa.

### 1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico

El Decreto Ley 893 del 2017 establece claramente varios enfoques diferenciales que deben ser contemplados en los lineamientos metodológicos para la elaboración del PATR, los cuales se materializaron con acciones específicas para el desarrollo del proceso de revisión y actualización del PATR de manera participativa como se explica a continuación.

- **Para la incorporación del enfoque territorial**, que exige el reconocimiento de las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios, así como las necesidades diferenciadas de sus habitantes. Su incorporación se tomaron tres decisiones:

<sup>7</sup> Al incluir al personal de la ART, el total de participantes en los tres encuentros asciende a 1.309 personas.

<sup>8</sup> El número de actores locales corresponde al conteo de personas únicas participantes. Cada persona se contabiliza una sola vez, independientemente del número de eventos, encuentros o espacios en los que haya participado.

- (i) Retomar como referentes de la actualización de los PATR los objetivos del PDET y la finalidad de transformación territorial establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Además de determinar cómo alcanzar dichos objetivos, basados en la visión territorial proyectada por las comunidades a 2033 y en coordinación y articulación con sus instrumentos de planeación territorial (como se evidencia en la *Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
  - (ii) Garantizar la participación de las comunidades en su diversidad social cultural, económica, política y ambiental; para lo que fueron convocados a los espacios participativos las Mesas Comunitarias Municipales de los 11 municipios de la Subregión (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara), organizaciones campesinas, asociaciones productivas y representantes del sector privado, organizaciones sociales, la Corporación Autónoma Regional, las alcaldías, la gobernación de Nariño y los representantes de los gobiernos propios (indígenas, negros, afro). Considerando así, en cada uno de los productos generados, las características demográficas y consecuentemente culturales, ambientales y productivas, ampliamente descritas en el apartado 2.2 *Caracterización territorial, demográfica y económica del Pacífico y Frontera Nariñense*.
  - (iii) Fortalecer el enfoque territorial con la revisión y actualización del PATR de manera conjunta entre la institucionalidad (nacional – territorial – gobiernos propios) y las comunidades, como se describió previamente.
- Para la inclusión del **enfoque diferencial - étnico**, cuyo propósito es incorporar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios PDET. En este sentido, en el proceso de revisión y actualización de los PATR se establecieron las siguientes estrategias para asegurar un desarrollo específico y detallado del enfoque:
    - (i) Retomar como referentes los planes de vida y planes de etnodesarrollo, como se describe en detalle en el apartado 3.2.3. *Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos del Pacífico y Frontera Nariñense*.
    - (ii) Garantizar la participación de los pueblos étnicos y sus comunidades, mediante la convocatoria a los miembros del MEC de la Subregión, además de los y las representantes legales de resguardos y consejos, gobernadores de cabildos y representantes étnicos de segundo nivel, a quienes se les aseguraron espacios propios de deliberación (espacios étnicos en cada evento participativo y luego espacios interculturales), preparación y organización.
    - (iii) Incorporar el enfoque diferencial étnico desde el diagnóstico participativo, la definición de una visión étnica subregional y la construcción de un capítulo de programas y proyectos étnicos, adicional al capítulo intercultural (como se evidencia en la *Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
  - Por su parte, para la efectiva incorporación en los lineamientos metodológicos del **enfoque de género** como otro componente diferencial esencial que debe incluirse en los PATR revisados y actualizados, con el fin de reconocer las necesidades particulares de las mujeres y niñas del sector rural, se tomaron las siguientes determinaciones:

- (i) Garantizar la participación de las mujeres y las personas de la población LGBTIQ+ en el diseño metodológico y en todo el desarrollo del proceso de revisión y actualización de los PATR, y la incorporación de acciones afirmativas, como los encuentros de género adelantados para concertar la metodología y la incorporación de los círculos de género en la agenda de cada espacio participativo. Los resultados de esta acción se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en Pacífico y Frontera Nariñense*.
  - (ii) Plantear acciones afirmativas y desde la perspectiva de derechos, que permitan dejar atrás las “etiquetas” como única medida de incorporación del enfoque de género y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de género en la sección 2. *Diagnóstico participativo*.
- El **enfoque reparador**, buscando garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades, dado que la definición de las zonas priorizadas se basó, entre otros criterios, en el grado de afectación derivado del conflicto. Para su incorporación se decidió:
    - (i) Plantear acciones coordinadas y concurrencia de esfuerzos en la reparación a las víctimas del conflicto como criterio esencial de la transformación territorial. Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) que, además, participó en los espacios con los sectores administrativos anteriormente mencionados. Adicionalmente, se realizó una serie de mesas técnicas entre junio y agosto de 2024, y otra entre mayo y noviembre de 2025 (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
    - (ii) Garantizar la participación de víctimas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, para lo que se convoca a representantes de mesas de víctimas a todos los espacios de la revisión y actualización de los PATR, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en el Pacífico y Frontera Nariñense*.
    - (iii) Fortalecer el enfoque reparador en los PATR revisados y actualizados, dejando atrás las “etiquetas” y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque reparador en la sección 2. *Diagnóstico participativo*.

En relación con el **campesinado**, aunque no se incorpora como enfoque en el Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017<sup>9</sup>, la Resolución No. 1318 de 2023 de la ART incorpora al proceso de revisión y actualización del PATR el reconocimiento del campesinado como un criterio mínimo para guiar dicho proceso, ya que es un eje fundamental de la transformación estructural del campo que buscan los PDET. Adicionalmente, ha sido declarado como sujeto de especial protección constitucional a partir del Artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y del Acto Legislativo 01 de 2023; en este sentido, para su incorporación efectiva en el proceso de revisión y actualización del PATR del Pacífico y Frontera Nariñense se acordó:

<sup>9</sup> Sin embargo, con la emisión de la Ley 2565 de 2026, el parágrafo del artículo 1 enuncia el enfoque campesino como uno de los enfoques diferenciales que deberán incorporar los planes sectoriales y programas que se creen para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).



- (i) Plantear acciones concretas en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial proyección constitucional y víctima del conflicto, con un capítulo intercultural fuertemente centrado en buscar el cierre de brechas en las condiciones de vida entre lo urbano y lo rural (como se describe en la sección 3. Visión territorial, programas y proyectos).
- (ii) Garantizar la participación del campesinado en sus formas organizativas, sociales, culturales y formas propias de producción, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 Participación alcanzada en Pacífico y Frontera Nariñense.
- (i) Incluir al campesinado de manera explícita en los PATR revisados y actualizados, permitiendo su autorreconocimiento en los registros de su participación, identificando de manera participativa las iniciativas PATR (de la formulación inicial de 2018) que benefician mayoritariamente al campesinado (Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR) y planteando un capítulo intercultural fuertemente centrado en la atención a las necesidades del campesinado para el cumplimiento de los objetivos del PDET y en armonía y beneficio de los demás grupos poblacionales presentes en el territorio.

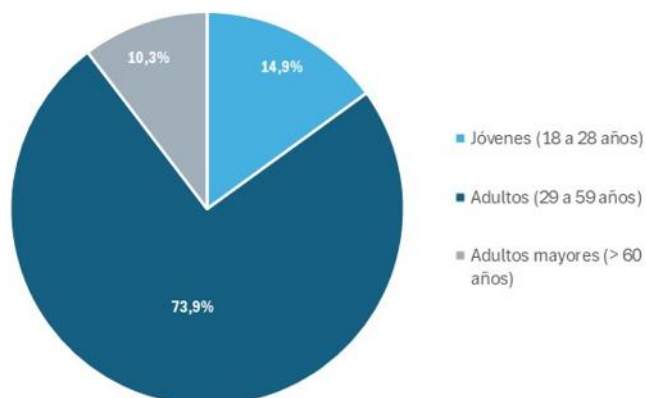
## 1.2. Participación alcanzada en Pacífico y Frontera Nariñense

La revisión y actualización del PATR del Pacífico y Frontera Nariñense se desarrolló a través de una metodología participativa compuesta por distintos momentos de encuentro, diseñados para garantizar la inclusión de actores diversos y la aplicación efectiva de los enfoques diferencial - étnico, de género, reparador y reconocimiento del campesinado. En este marco, el **Momento 1** —a través de espacios municipales y subregionales—, y los **Momentos 2 y 3** con espacios de participación subregional, permitieron caracterizar la composición de los participantes, sus autorreconocimientos e interseccionalidad que evidencia la diversidad de perfiles, territorios y sectores representados. A continuación, se presenta un balance de la participación registrada en cada uno de los momentos metodológicos del proceso de revisión y actualización.

- **Momento 1:**

En los encuentros participativos (municipales y subregional) del primer momento de la actualización del PATR de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense, se registraron 1.002 personas. De las cuales el 40,2 % (403 personas) se identifican con el género femenino, el 59,2 % (593 personas) con el masculino y el 0,6 % (6 personas) con “otro género”.

Gráfica 1 Participación (%) por grupos etarios



Como lo muestra la Gráfica 1, el 73,9 % (740 personas) de los asistentes a los espacios son adultos (entre 29 y 60 años), el 14,9 % (149 personas) son jóvenes (entre 18 y 28 años) y el 10,3 % (103 personas) son adultos mayores (de 61 años o más).

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría “sin información”. Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

Tabla 2 Participación por sexo y ciclo vital – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense

| Categoría             | Género    | N.º personas | Participación (%) |
|-----------------------|-----------|--------------|-------------------|
| Jóvenes (18 a 28)     | Femenino  | 67           | 6,7               |
|                       | Masculino | 80           | 8,0               |
|                       | Otro      | 2            | 0,2               |
| Adulto (29-59)        | Femenino  | 299          | 29,8              |
|                       | Masculino | 438          | 43,7              |
|                       | Otro      | 3            | 0,3               |
| Adultos mayores (60+) | Femenino  | 32           | 3,2               |
|                       | Masculino | 70           | 7,0               |
|                       | Otro      | 1            | 0,1               |

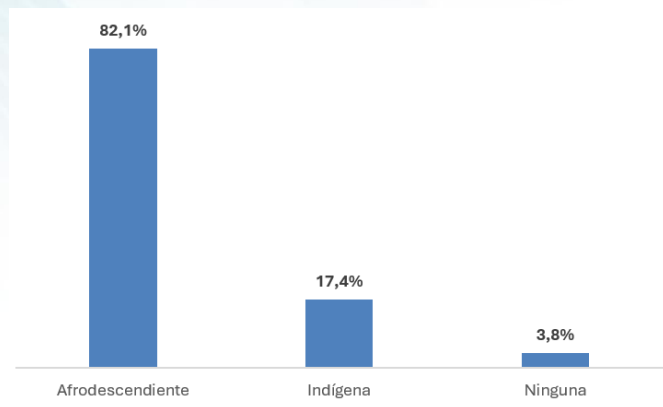
Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría “sin información”. Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

De acuerdo con la Tabla 2, la participación por género y ciclo vital muestra una mayor presencia de personas adultas (entre 29 y 59 años), con una mayor participación de personas identificadas con el género masculino (43,7 %), mientras que la representación de personas identificadas con el género femenino fue de 29,8 % y de otro género con 0,3 %. En el ciclo juvenil, la participación femenina alcanza el 6,7 % (67 personas), mientras que la masculina llega al 8,0 % (80 personas) y personas de otro género el 0,2 % (dos personas). En el ciclo de adulto mayor, la asistencia disminuye en ambos géneros, con 7,0 % en el género masculino (77 personas); 3,2 % (34 personas) identificadas con el género femenino y 0,1 % (una persona) de otro género. En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas.

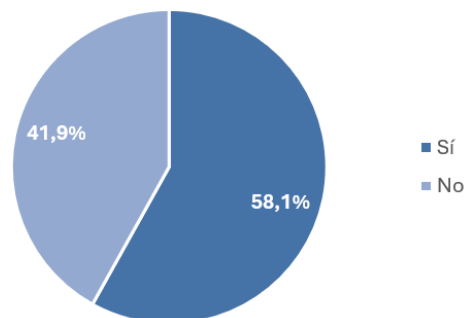
Como se evidencia en la Gráfica 2 y la Gráfica 3, el 3,8 % (38 personas) no se reconocen en ningún grupo étnico. El gráfico también muestra la asistencia de personas que se autorreconocen como indígenas en un 17,4 % (168 personas), afrodescendientes en un 82,1 % (791 personas) y 0,2 % (dos personas) se reconocieron como palenquero/raizal. En contraste, el 58,1% (585 personas) de la

población que participó se reconoce como campesina, lo que representa que aproximadamente seis de cada 10 participantes en el momento 1 era campesino.

Gráfica 2 Autorreconocimiento étnico – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense



Gráfica 3 Autorreconocimiento campesino – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

Con respecto a las organizaciones o entidades asistentes, como se evidencia en la Gráfica 4, las organizaciones con mayor representatividad fueron las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con 39,3 % (394 personas), seguidas de las secretarías técnicas de las mesas comunitarias con 16,9 % (169 personas) y las entidades públicas territoriales con 15,5 % (155 personas). La menor participación se registró en el sector de reincorporados con 0,2 % (2 personas), academia con 0,8 % (8 personas) y cooperación internacional y ONGs con 1 % (10 personas).

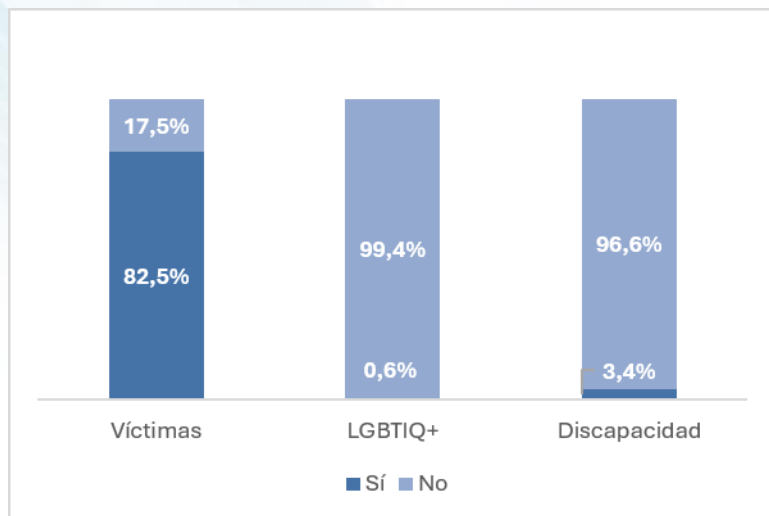
Gráfica 4 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024



*Gráfica 5 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 1, Pacífico y Frontera Nariñense*



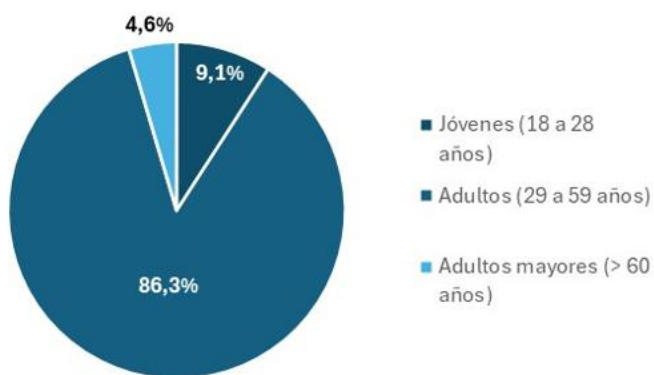
Por último, la Gráfica 5 muestra que el 85,2 % (827 personas) se identifican como víctimas del conflicto armado, el 0,6 % (6 personas) son población LGTBIQ+ y el 3,4 % (34 personas) son personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

#### • **Momento 2:**

En el encuentro participativo subregional del segundo momento de la actualización del PATR de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense, se registraron 219 personas. De estas, el 41,1 % (90 personas) se identifican con el género femenino y el 58,9 % (129 personas) del masculino.

*Gráfica 6 Participación (%) por grupos etarios – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense*



Asimismo, como lo muestra la Gráfica 6, el 86,3 % (189 personas) de las personas que asistieron a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 4,6 % (10 personas) en el grupo de adultos mayores (60 años o más) y 9,1 % (20 personas) en el grupo de jóvenes (18 a 28 años).

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Tabla 3 Participación por género y ciclo vital – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense

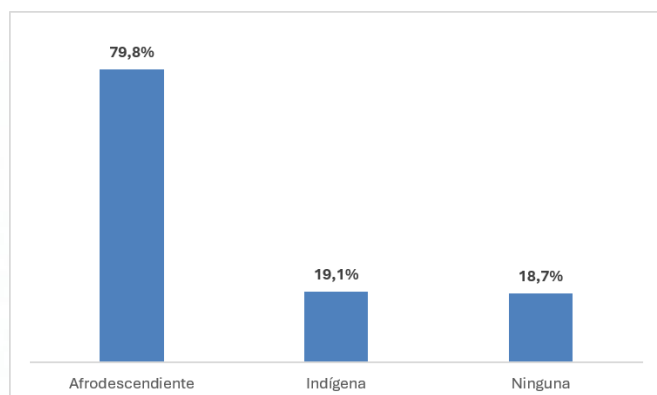
| Categoría              | Género    | N.º personas | Participación (%) |
|------------------------|-----------|--------------|-------------------|
| Adulto (29-59)         | Femenino  | 71           | 32,4              |
|                        | Masculino | 118          | 53,9              |
| Adultos mayores (60 +) | Femenino  | 3            | 1,4               |
|                        | Masculino | 7            | 3,2               |
| Jóvenes (18-28)        | Femenino  | 16           | 7,3               |
|                        | Masculino | 4            | 1,8               |

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

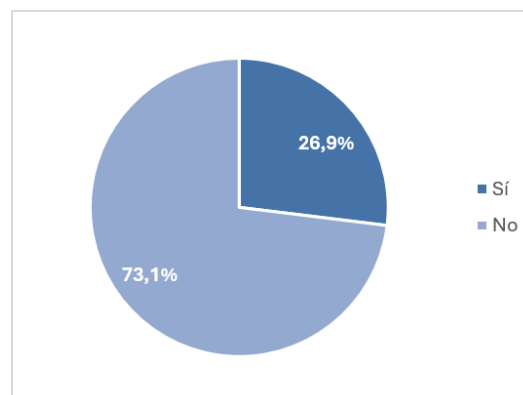
De acuerdo con la Tabla 3, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación del género masculino. El grupo con mayor participación corresponde a Masculino – Adulto, con el 53,9 %, seguido por Femenino – Adulto, con el 32,4 %. En el ciclo juvenil se evidencia una participación del género femenino de 7,3 %, frente al 1,8 % en el masculino. En el ciclo de adulto mayor se observa una participación reducida, con un 1,4 % en género femenino y un 3,2 % en el masculino. En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Como se evidencia en la Gráfica 7, el 18,7 % (41 personas) no se reconocen en ningún grupo étnico específico. Sobre la pertenencia étnica, un 79,8 % (142 personas) se auto reconocen como afrodescendientes, mientras que el 18,7 % (34 personas) lo hacen como indígenas. Por su parte, la Gráfica 8, muestra que el 26,9 % (59 personas) de la población que participó se reconoce como campesina.

Gráfica 7 Autorreconocimiento étnico – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense



Gráfica 8 Autorreconocimiento campesino – Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

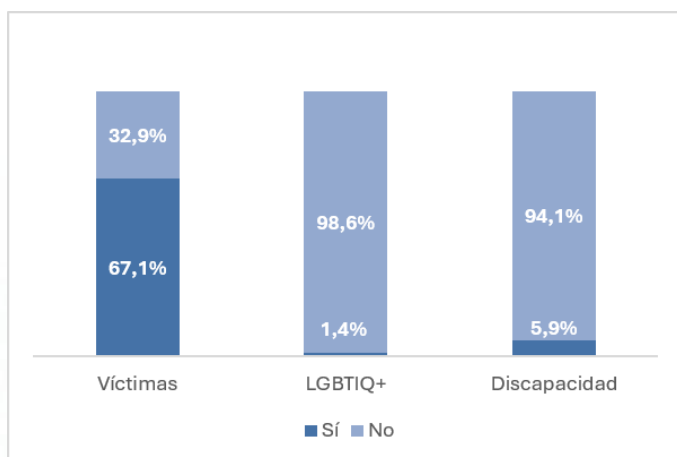
Respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como muestra la Gráfica 9, fueron las entidades públicas territoriales con 26,5 % (58 personas), las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con 18,3 % (40 personas) y las secretarías de las mesas comunitarias con 14,6 % (32 personas). Dentro de las entidades y organizaciones con menor representación están el sector de la academia y reincorporados, cada uno con 0,5 % (1 persona) y la cooperación internacional y ONGs con 2,7 % (6 personas).

Gráfica 9 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Gráfica 10 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 2, Pacífico y Frontera Nariñense



Por último, la Gráfica 10 muestra que el 67,1 % (147 personas) de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado, el 1,4 % (3 personas) pertenecen a la población LGBTIQ+ y el 5,9 % (13 personas) son personas con discapacidad.

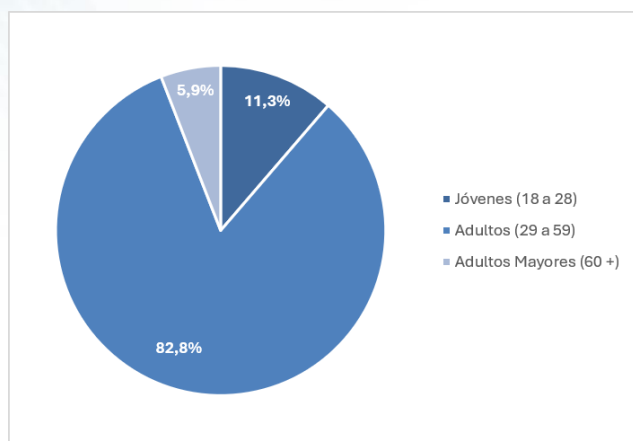
Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025



• **Momento 3:**

En el encuentro participativo subregional del tercer momento de la actualización del PATR, se registraron 221 personas. De las cuales el 38 % (84 personas) se identifican con el género femenino y el 61,5 % (136 personas) con el género masculino y el 0,5 % (una persona) con otro género.

Gráfica 11 Participación (%) por grupos etarios – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense



Como lo muestra la Gráfica 11, el 82,8 % (183 personas) de los asistentes a la deliberación ciudadana se encuentran en el grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 5,9 % (13 personas) en el grupo de adultos mayores (60 años o más) y el 11,3 % (25 personas) en el grupo de jóvenes (18 a 28 años).

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Tabla 4 Participación por género y ciclo vital – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense

| Categoría              | Género    | Número de personas | Participación (%) |
|------------------------|-----------|--------------------|-------------------|
| Adulto (29-59)         | Femenino  | 71                 | 32,1              |
|                        | Masculino | 111                | 50,2              |
|                        | Otro      | 1                  | 0,5               |
| Adultos mayores (60 +) | Femenino  | 3                  | 1,4               |
|                        | Masculino | 10                 | 4,5               |
| Jóvenes (18-28)        | Femenino  | 10                 | 4,5               |
|                        | Masculino | 15                 | 6,8               |

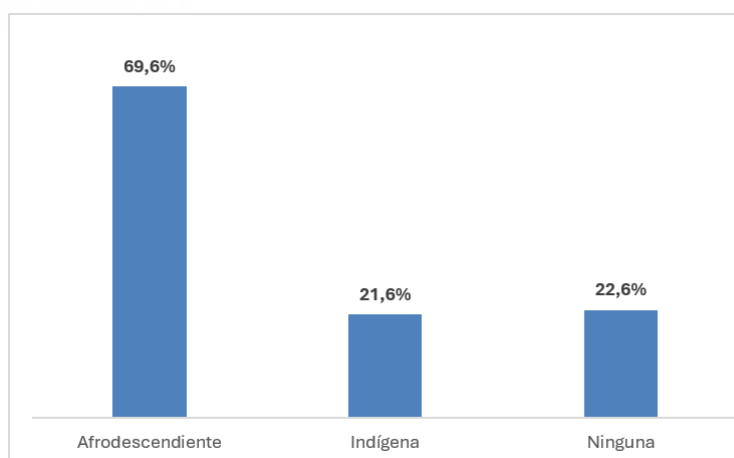
Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

De acuerdo con la Tabla 4, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta, con una mayor representación del género masculino. El grupo con mayor participación corresponde a Masculino – Adulto, con el 50,2 %, seguido por Femenino – Adulto, con el 32,1 %. En el ciclo juvenil se evidencia una participación superior en el género masculino, con un 6,8 %, frente al 4,5 % en el femenino. En el ciclo de adulto mayor se observa una participación reducida, con un 1,4 % del género femenino y un 4,5 % del masculino. Cabe destacar que en el grupo adulto se registra además un 0,5 % correspondiente a otra identidad de género. En conjunto, los

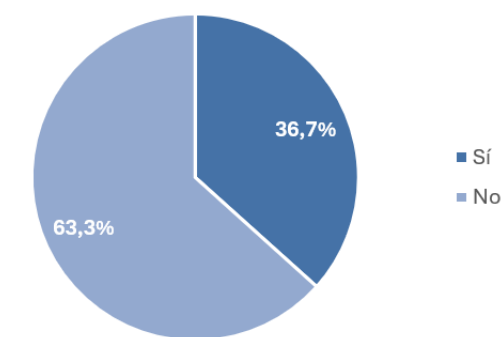
datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Como se evidencia en la Gráfica 12, el 22,6 % (50 personas) no se reconocen en ningún grupo poblacional específico. Sobre la pertenencia étnica, un 69,6 % (119 personas) se auto reconocen como afrodescendientes, mientras que el 21,6 % (37 personas) lo hacen como indígenas. Por su parte, la Gráfica 13, muestra que el 36,7 % (81 personas) de la población que participó se reconoce como campesina.

Gráfica 12 Autorreconocimiento étnico – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense



Gráfica 13 Autorreconocimiento campesino – Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

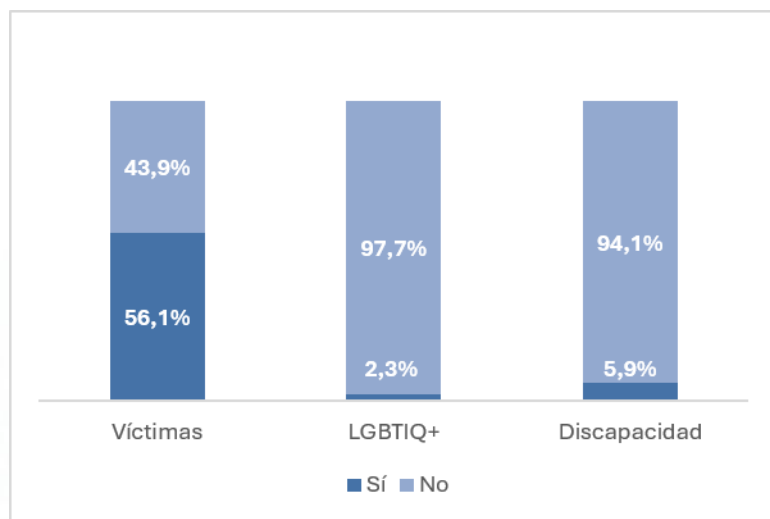
Respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como muestra la Gráfica 14, la mayor representación la tuvieron las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias con un 29,4 % (65 personas), las entidades de orden nacional con un 20,8 % (46 personas) y las secretarías técnicas de las mesas comunitarias y entidades públicas territoriales con un 13,6 % cada una (30 personas). Por otra parte, las organizaciones o entidades con menor representación fueron la cooperación internacional y ONGs con 1,8 % (4 personas) y el sector productivo y empresarial con el 2,3 % (5 personas).

Gráfica 14 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Gráfica 15 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 3, Pacífico y Frontera Nariñense



La Gráfica 15 muestra que el 56,1 % (124 personas) de los asistentes se identifican como víctimas del conflicto armado, el 2,3 % (5 personas) pertenecen a la población LGBTIQ+ y el 5,9 % (13 personas) son personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025





Agencia de Renovación  
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA  
LA TRANSFORMACION  
REGIONAL (PATR)

# SECCIÓN 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



## Sección 2. Diagnóstico participativo

Esta sección presenta las diferencias entre los contenidos del PATR construido en el 2018, con relación a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, como punto de partida para la revisión y actualización del presente PATR. Así mismo, desarrolla el contenido número dos de los 10 mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con el Artículo 4 de la mencionada norma. Además, incluye la caracterización territorial, demográfica y económica del Pacífico y Frontera Nariñense, el balance de los criterios de focalización, el avance en el cumplimiento de los objetivos PDET en esta Subregión, los mecanismos para la incorporación efectiva del enfoque territorial y plantea las problemáticas identificadas de manera participativa, que puntualizan los contenidos del cinco al siete en el diagnóstico: 5) enfoque diferencial - étnico, 6) enfoque reparador y 7) enfoque de género; complementando las problemáticas identificadas entorno al campesinado.

### 2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017

El Decreto Ley 893 de 2017, en su artículo 4, establece que los PDET se implementan a través de los PATR, lo cual implica que éstos deben precisar la manera en que se alcanzarán los seis objetivos definidos y, además, cumplir con un mínimo de 10 contenidos obligatorios. En este marco, la Tabla 5 presenta una comparación entre los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ley 893 de 2017 y los efectivamente incluidos en los PATR formulados en el 2018, evidenciando la necesidad de fortalecer, complementar y construir algunos de ellos mediante el proceso de revisión y actualización, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la norma.

*Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto Ley 893 de 2017 y contenido PATR de 2018*

| Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893 del 2017                                                                                                                                                                                                                                         | Contenidos en PATR de la Subregión (2018)                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa.                                                                                                                                                                                                                       | 1. Sección 1.2 Metodología Participativa.                                                                                                                      |
| 2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio.                                                                                                                                                                                  | 2. Diagnóstico subregional y diagnóstico municipal.                                                                                                            |
| 3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación.                                                                                                                                                                                                         | 3. Visión subregional y visiones municipales.                                                                                                                  |
| 4. Enfoque territorial que reconozca las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial. | 4. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.                                                                                                  |
| 5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios.                                                                                                                                                                         | 5.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.<br>5.2. Se realizaron marcaciones: propio étnico, común étnico y no étnico en las iniciativas. |

| Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893 del 2017                                                                                                                                    | Contenidos en PATR de la Subregión (2018)                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. El enfoque reparador del PDET.                                                                                                                                                            | 6. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.                                                                                                                            |
| 7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.                                                                                                      | 7.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.<br>7.2. Se realizaron marcaciones: género y mujer rural en las iniciativas.                                              |
| 8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). | 8.1 No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.<br>8.2 Se cuenta con el listado de iniciativas (1.534 para Pacífico y Frontera – incluyendo subregionales y municipales). |
| 9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.                                                                                                                      | 9.1 No se evidencia una sección que desarrolle integralmente este contenido.<br>9.2 Se plantean unas metas globales                                                                      |
| 10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.                                                                    | 10. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.                                                                                                                           |

Adicionalmente, al revisar la estructura del PATR de la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense de 2018, se evidencia que el diseño sobre pilares no hay una relación explícita con los objetivos del PDET: Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales —niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas



trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final).

En su lugar, la estructura del PATR de 2018, establece el desarrollo de iniciativas en ocho pilares, organizados funcionalmente:

- Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
- Infraestructura y adecuación de tierras.
- Salud Rural.
- Educación rural primera infancia rural.
- Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
- Reactivación económica y producción agropecuaria.
- Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
- Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En este sentido, aunque es posible identificar ciertas relaciones entre los objetivos de los PDET y los pilares del PATR, por ejemplo, para avanzar en el primer objetivo orientado a la erradicación de la pobreza pueden articularse acciones de los pilares 3, 4, 5 y 7; otros objetivos, como el segundo, relacionado con la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural y la conservación del medio ambiente, no cuentan con un pilar que aborde de manera directa su desarrollo. De igual forma, para algunos pilares puede inferirse relación con múltiples objetivos del PDET, lo que dificulta contar con trazabilidad de los esfuerzos adelantados para el cumplimiento de cada objetivo; en consecuencia, limita el monitoreo del cumplimiento de los fines previstos en la implementación de los PDET, y refleja la limitación de los pilares al no abarcar la totalidad de los objetivos propuestos (Tabla 6).

*Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR de 2018*

| Objetivo PDET                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pilar potencialmente relacionado                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.                                                 | Pilar 3: Salud rural<br>Pilar 4: Educación rural y primera Infancia<br>Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico<br>Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación |
| Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.                                                                                        | Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.<br>Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria                                                                                |
| Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y | Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.<br>Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras                                                                                         |

| Objetivo PDET                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Pilar potencialmente relacionado                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.                                                                                                                                                   | Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria                                                               |
| Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo. | Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras<br>Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria           |
| Objetivo 5: El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.                                                                                                    | Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria<br>Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz |
| Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.                                                                                          | Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz                                                              |

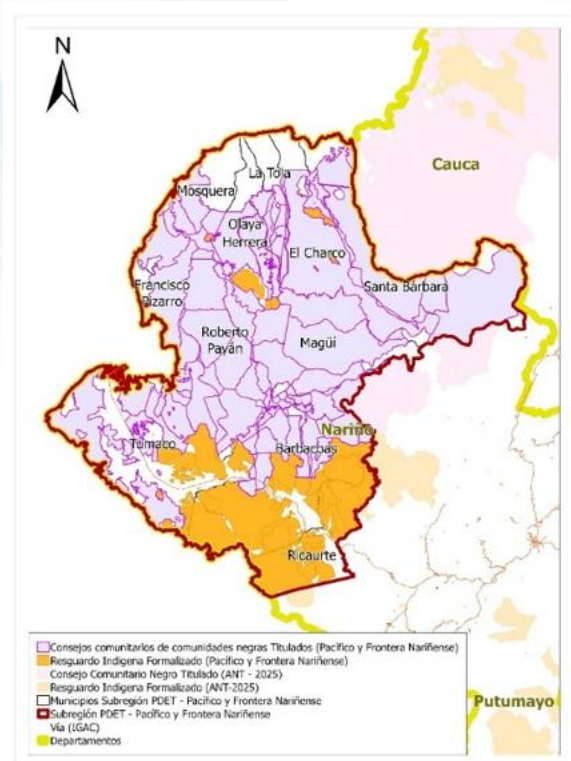
En conclusión, aunque se pueden inferir relaciones entre pilares y objetivos del PDET, así como entre iniciativas y objetivos del PDET, esas inferencias quedan a la subjetividad del análisis que se adelante mas no corresponden a acciones directa y plenamente identificadas para el cumplimiento de los objetivos de los PDET desde su construcción. De esta manera, se revisó y actualizó el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de los diferentes niveles del gobierno, la comunidad, el sector privado, la academia y el apoyo de la cooperación internacional.

## 2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Pacífico y Frontera Nariñense

La subregión Pacífico y Frontera Nariñense está conformada por los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara Iscuandé, en el departamento de Nariño, con un área de 1.711.629,6 hectáreas que abarcan el 54,3 % del área total del departamento<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Los cálculos de área fueron realizados con base en la información geográfica de Líneas limítrofes de las entidades territoriales de Colombia, con fecha de elaboración de 30 de septiembre de 2025 de Colombia en Mapas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Ver Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Pacífico y Frontera Nariñense.

Mapa 1 Títulos colectivos, 2025



Con base en la información geográfica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- (2025), en la Subregión se localizan 53 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras titulados, siendo “Pro-Defensa del Río Tapaje” el que presenta la mayor área, con 152.637,2 ha, seguido por “COPDICONC”, con un área de 94.445,2 ha.

De acuerdo con la información de la ANT (2025), los títulos colectivos de la Subregión equivalen aproximadamente al 10,2 % del total presente en las subregiones PDET (519 en total). En cuanto a su extensión, los de la comunidad Awá “El Gran Sábalo”, con un área de 128.344,1 hectáreas; “Nulpe Medio-Alto y Río San Juan”, con 73.517,9 hectáreas; y “Awá de la Turbia”, con 57.346,48 hectáreas, son los que presentan mayor área (Mapa 1).

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2025

Como lo señala la Tabla 7, los resguardos pertenecen a tres pueblos Awá, Eperara Siapidara y Pastos, de acuerdo con la información de resguardos formalizados de la ANT. Por su parte, la Tabla 8 muestra los consejos comunitarios conformados en la Subregión.

Tabla 7 Distribución de resguardos indígenas por pueblo, 2025

| Pueblo indígena                                                                             | Área resguardo (Ha.) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>AWÁ</b>                                                                                  |                      |
| Resguardo Indígena Alto Peñalisa                                                            | 394435,16            |
| Resguardo Indígena Chimbagal                                                                | 490998,22            |
| Resguardo Indígena Cuaiquier de los parajes Cuambi y Yaslambí                               | 490998,22            |
| Resguardo Indígena El Arenal                                                                | 394435,16            |
| Resguardo Indígena Guelmambí El Bombo                                                       | 245499,11            |
| Resguardo Indígena Integrado Eden Cartagena                                                 | 105668,13            |
| Resguardo Indígena AWÁ de Nulpe Medio-Alto y Río San Juan                                   | 351167,24            |
| Resguardo Indígena AWÁ de Planadas De Telembí                                               | 351167,24            |
| Resguardo Indígena AWÁ de Tortugaña, Telembí, Punde, Pitadero, Bravo, Tronquería y Zabaleta | 702334,48            |
| Resguardo Indígena AWÁ de Tronquería, Pulgande y Palicito                                   | 702334,48            |



| Pueblo indígena                                                                                                                  | Área<br>resguardo<br>(Ha.) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Resguardo Indígena AWÁ de Gualcalá                                                                                               | 105668,13                  |
| Resguardo Indígena AWÁ El Sande                                                                                                  | 105668,13                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Chagüí, Chimbuza, Vegas, San Antonio, Candiya, Quelbí,<br>Nalbu, Balsal, Bajo Nembiy Chapilal Cimarron | 842165,46                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Pingullo Sardinero                                                                                     | 351167,24                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Pialapí - Pueblo Viejo - San Miguel - Yare                                                             | 105668,13                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Alto Cartagena                                                                                         | 105668,13                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Cuchilla Palmar                                                                                        | 105668,13                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Ramos - Mongon - Manchuria                                                                             | 351167,24                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Cuaiquer Integrado La Milagrosa                                                                        | 351167,24                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Cuasbi - Paldubi                                                                                       | 105668,13                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Guadual, Cumbas, Magui, Invina, Arrayan                                                                | 105668,13                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Palmar Imbi                                                                                            | 351167,24                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Saunde Guiguay                                                                                         | 522754,55                  |
| Resguardo Indígena AWÁ Gran Rosario                                                                                              | 917189,71                  |
| Resguardo Indígena Cuayquer o AWÁ del Alto Albi                                                                                  | 245499,11                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Guelmambí - Caraño                                                                                     | 245499,11                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de El Gran Sábalo                                                                                         | 639934,27                  |
| Resguardo Indígena AWÁ Kwaiker de Cuasbi - La Faldada                                                                            | 245499,11                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Pipalta - Palbí - Yaguapí                                                                              | 245499,11                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Honda Rio Guiza                                                                                        | 245499,11                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Nunalbi Alto Ulbi                                                                                      | 245499,11                  |
| Resguardo Indígena AWÁ Nambi Piedra Verde                                                                                        | 245499,11                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Chinguirito Mira                                                                                       | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Piguambi Palangala                                                                                     | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de El Cedro, Las Peñas, La Brava, Pilví y La Pintada                                                      | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Santa Rosita                                                                                           | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Peña La Alegria                                                                                        | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Inda Guacaray                                                                                          | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Kejuambi Feliciano                                                                                     | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de la Turbia                                                                                              | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Inda Zabaleta                                                                                          | 788870,32                  |
| Resguardo Indígena AWÁ de Pulgande Campo Alegre                                                                                  | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena AWÁ Piedra Sellada - Quebrada Tronquera                                                                       | 394435,16                  |
| <b>EPERARA SIAPIDARA</b>                                                                                                         |                            |
| Resguardo Indígena Eperara - Siapidaara de Quebrada Grande                                                                       | 376771,34                  |
| Resguardo Indígena Eperara Siapidaara de Morrito                                                                                 | 255453,55                  |
| Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Maiz Blanco                                                                              | 255453,55                  |
| Resguardo Indígena Eperara Siapidara de San Agustín La Floresta                                                                  | 394435,16                  |
| Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Sanquianguita                                                                            | 178110,28                  |
| Resguardo Indígena Trua Integrado Del Charco                                                                                     | 255453,55                  |
| <b>PASTOS</b>                                                                                                                    |                            |
| Resguardo Indígena La Montaña                                                                                                    | 245499,11                  |
| <b>EPERARA SIAPIDARA TRUA</b>                                                                                                    |                            |
| Resguardo Indígena Embera (Eperara - Siapidara) de La Floresta, Sta Rosa y San<br>Francisco                                      | 102033,25                  |

| Pueblo indígena                                                                  | Área<br>resguardo<br>(Ha.) |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Resguardo Indígena Embera (Eperara-Siapidara) de El Turbio y Bacao (Río Satinga) | 341883,16                  |
| Resguardo Indígena Eperara Siapidara de San Juan de Pampon                       | 42944,32                   |

Fuente: ANT, 2025

*Tabla 8 Consejos Comunitarios, 2025*

| Nombre                                                                               | Área Ha. | Municipio         |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Consejo Comunitario de Unión Patía Viejo                                             | 102033,3 | Olaya Herrera     |
| Consejo Comunitario Gualmar                                                          | 102033,3 | Olaya Herrera     |
| Consejo Comunitario del Río Satinga                                                  | 102033,3 | Olaya Herrera     |
| Consejo Comunitario El Progreso Del Campo                                            | 102033,3 | Olaya Herrera     |
| Consejo Comunitario El Progreso Del Río Nerete                                       | 102033,3 | Olaya Herrera     |
| Consejo Comunitario del Río Sanquianga                                               | 102033,3 | Olaya Herrera     |
| Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - Acapa | 52320,47 | Francisco Pizarro |
| Consejo Comunitario Agricultores Del Patía Grande                                    | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario El Progreso                                                      | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario La Voz De Los Negros                                             | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - Acapa | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario La Gran Minga De Los Ríos Inguambi Y Albí                        | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario Unión Del Río Chagüí                                             | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario Catangueros                                                      | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario Integración De Telembí                                           | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario Unión De Cuencas De Isagualpi                                    | 128319,4 | Roberto Payán     |
| Consejo Comunitario de Chanzará                                                      | 121317,8 | Santa Bárbara     |
| Consejo Comunitario de Unicosta                                                      | 121317,8 | Santa Bárbara     |
| Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Iscuandé                                    | 121317,8 | Santa Bárbara     |

| Nombre                                                                                                                      | Área Ha. | Municipio     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| Consejo Comunitario de Guapi Abajo                                                                                          | 121317,8 | Santa Bárbara |
| Consejo Comunitario Pro-Defensa Del Río Tapaje                                                                              | 121317,8 | Santa Bárbara |
| Consejo Comunitario Para El Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño "COPDICONC" | 121317,8 | Santa Bárbara |
| Consejo Comunitario del Alto Guapi                                                                                          | 121317,8 | Santa Bárbara |
| Consejo Comunitario El Bien Del Futuro                                                                                      | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario Brisas Del Alto Telembí                                                                                 | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario de la Nueva Alianza                                                                                     | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario Renacer Telembí                                                                                         | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario La Amistad                                                                                              | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario Alejandro Rincon Del Río Ñambí                                                                          | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario de La Gran Unión Del Río Telpi                                                                          | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario de La Nueva Reserva Acanure                                                                             | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario La Gran Minga De Los Ríos Inguambí Y Albí                                                               | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario Integración De Telembí                                                                                  | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario unión Bajo Río Guelmambí                                                                                | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario Manos Unidas Del Socorro                                                                                | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario Renacer Campesino                                                                                       | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario de La Nueva Esperanza                                                                                   | 245499,1 | Barbacoas     |
| Consejo Comunitario del Río Satinga                                                                                         | 255453,6 | El Charco     |
| Consejo Comunitario Manos Amigas Del Patía Grande                                                                           | 255453,6 | El Charco     |
| Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Iscuandé                                                                           | 255453,6 | El Charco     |
| Consejo Comunitario del Río San Francisco                                                                                   | 255453,6 | El Charco     |
| Consejo Comunitario Alto Río Sequihonda                                                                                     | 255453,6 | El Charco     |

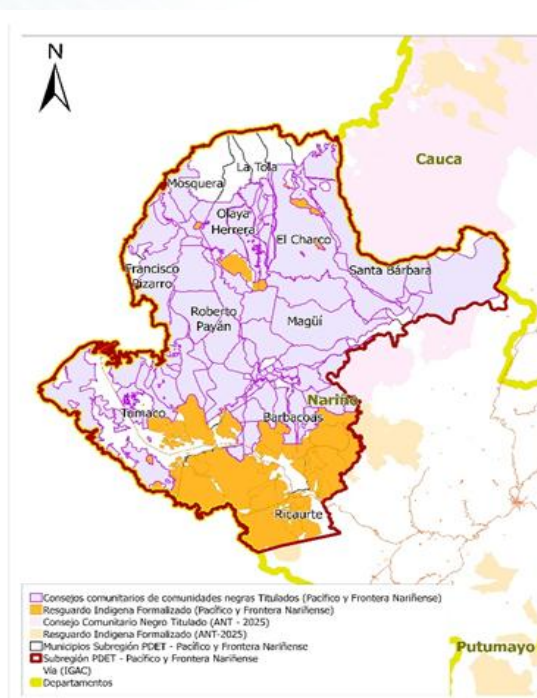


| Nombre                                                                                                                      | Área Ha. | Municipio |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
| Consejo Comunitario Pro-Defensa Del Río Tapaje                                                                              | 255453,6 | El Charco |
| Consejo Comunitario Para El Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño "COPDICONC" | 255453,6 | El Charco |
| Consejo Comunitario del Alto Guapi                                                                                          | 255453,6 | El Charco |
| Consejo Comunitario La Esperanza                                                                                            | 42944,32 | La Tola   |
| Consejo Comunitario Gualmar                                                                                                 | 42944,32 | La Tola   |
| Consejo Comunitario del Río Satinga                                                                                         | 42944,32 | La Tola   |
| Consejo Comunitario El Progreso Del Campo                                                                                   | 42944,32 | La Tola   |
| Consejo Comunitario El Progreso Del Río Nerete                                                                              | 42944,32 | La Tola   |
| Consejo Comunitario Pro-Defensa Del Río Tapaje                                                                              | 42944,32 | La Tola   |
| Consejo Comunitario de Unión Patía Viejo                                                                                    | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario El Bien Del Futuro                                                                                      | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario del Río Satinga                                                                                         | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario Manos Amigas Del Patía Grande                                                                           | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario La Voz De Los Negros                                                                                    | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario de la Nueva Alianza                                                                                     | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario Renacer Telembí                                                                                         | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario La Amistad                                                                                              | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario Pro-Defensa Del Río Tapaje                                                                              | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario Integración De Telembí                                                                                  | 196905,6 | Magüi     |
| Consejo Comunitario Veredas Unidas: Un Bien Común                                                                           | 76077,03 | Mosquera  |
| Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - Acapa                                        | 76077,03 | Mosquera  |
| Consejo Comunitario del Río Sanquianga                                                                                      | 76077,03 | Mosquera  |
| Consejo Comunitario Odemap Mosquera Sur                                                                                     | 76077,03 | Mosquera  |
| Consejo Comunitario del Río tablón Dulce                                                                                    | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario tablón Salado                                                                                           | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario del Río Gualajo                                                                                         | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario La Nupa Del Río Caunapí                                                                                 | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Veredas Unidas: Un Bien Común                                                                           | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario El Naranjo                                                                                              | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Alto Mira Y Frontera                                                                                    | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - Acapa                                        | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Imbilpí Del Carmen                                                                                      | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario El Recuerdo De Nuestros Ancestros Del Río Mejicano                                                      | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera                                                                                    | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Rescate Las Varas                                                                                       | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Unión Río Caunapí                                                                                       | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario de La Nueva Reserva Acanure                                                                             | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario La Gran Minga De Los Ríos Inguambí Y Albí                                                               | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Unión Del Río Chagüí                                                                                    | 394435,2 | Tumaco    |

| Nombre                                            | Área Ha. | Municipio |
|---------------------------------------------------|----------|-----------|
| Consejo Comunitario Unión De Cuencas De Isagualpi | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Manos Unidas Del Socorro      | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela         | 394435,2 | Tumaco    |
| Consejo Comunitario Unión Del Rio Rosario         | 394435,2 | Tumaco    |

Fuente: ANT, 2025

Mapa 2 Áreas de Especial Importancia Ecológica, 2025<sup>11</sup>



Del conjunto de áreas protegidas, en la Subregión se localiza el Parque Nacional Natural Sanquianga, que cuenta con una extensión de 86.067,87 hectáreas. Además, se localiza el Distrito Nacional de Manejo Integrado “Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera” como la segunda área protegida con mayor extensión con 10.292,66 hectáreas. En la Subregión también hay territorios con la tipología de reserva forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959<sup>12</sup>. La categoría con mayor extensión son las Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento con cerca de 1.285.759,20 hectáreas (Mapa 2).

Fuente: RUANP – SINAP 2025, Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

Un aspecto determinante con relación al potencial de desarrollo productivo de la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense es la frontera agrícola, que se refiere al límite del suelo rural donde se permiten y promueven las actividades agropecuarias, y que reconoce aquellas áreas en las que —por consideraciones legales, políticas y técnicas—, están restringidas dichas actividades<sup>13</sup>. De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA- (junio de 2025), en el caso de los municipios que componen la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense, estos cuentan con un total de 264.196,8 ha de frontera agrícola, que representan el 15,4 % del territorio, lo que evidencia el potencial económico agropecuario de esta Subregión. En cuanto a la *frontera agrícola condicionada*,

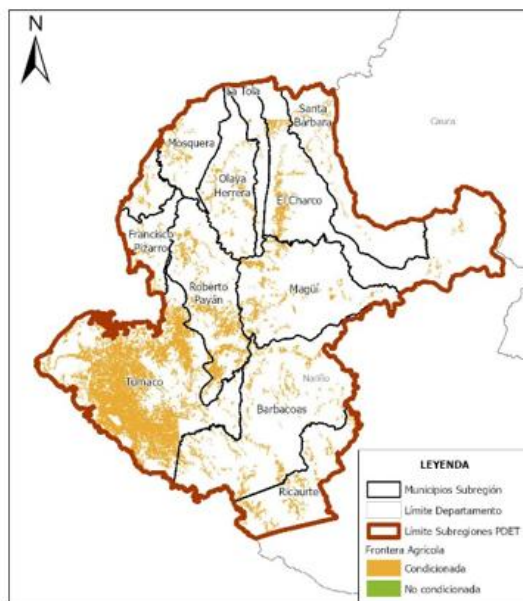
<sup>11</sup> Para mayor detalle ver Anexo 6 Mapa AEIA – Pacífico y Frontera Nariñense.

<sup>12</sup> En relación con la Ley 2 de 1959, se contempla la figura de regularización de la ocupación conforme al Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del ordenamiento territorial y la formalización de la propiedad rural.

<sup>13</sup> Adaptado de la Resolución 261/2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2018.

que corresponde a áreas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas, de acuerdo con las condiciones impuestas por el Artículo 2 de la Resolución N° 000261 de 2018 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Subregión posee 264.146,3 ha., teniendo en cuenta las áreas condicionadas donde se permite el uso sostenible agropecuario y prevalece la producción de alimentos. Asimismo, dispone de 50,4 ha. de *frontera agrícola no condicionada*, áreas que, de acuerdo con la metodología prevista, son idóneas para el desarrollo de actividades agropecuarias, según criterios de ley, manteniendo los principios de uso sostenible del suelo y función ecológica y social de la propiedad rural. El Mapa 3 muestra la distribución en los municipios de la Subregión.

Mapa 3 Frontera agrícola subregión Pacífico y Frontera Nariñense<sup>14</sup>



Fuente: RUANP – SINAP 2025, Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

La discriminación de estas áreas y su representatividad porcentual por municipio se presenta en la Tabla 9:

Tabla 9 Participación del área de frontera agrícola por municipios de la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense

| Municipio     | Área de Cruce (Ha) |                             |                 |                             | Total área en Frontera Agrícola |
|---------------|--------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|
|               | Condicionada       | % en el total del Municipio | No condicionada | % en el total del Municipio |                                 |
| Tumaco        | 147.499,53         | 40,78                       | 0,53            | 0,00                        | 147.500,05                      |
| Roberto Payán | 28.870,80          | 19,77                       | -               | -                           | 28.870,80                       |
| Barbacoas     | 21.082,49          | 7,71                        | -               | -                           | 21.082,49                       |

<sup>14</sup> Para mayor detalle remitirse al Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Pacífico y Frontera Nariñense.



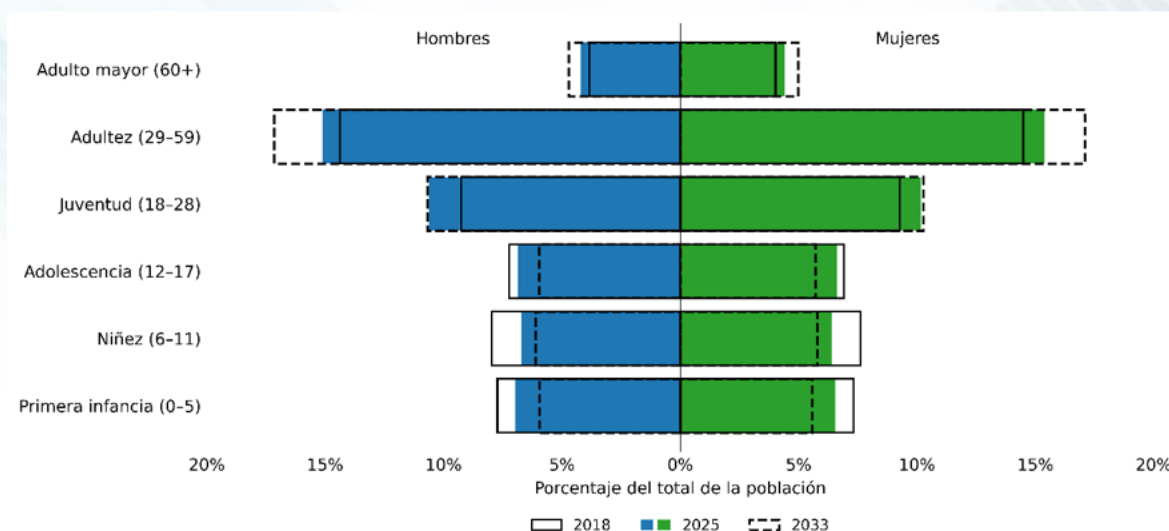
|                   |                   |       |              |      |                   |
|-------------------|-------------------|-------|--------------|------|-------------------|
| Magüí             | 15.456,00         | 8,54  | -            | -    | 15.456,00         |
| El Charco         | 13.974,35         | 5,60  | 6,97         | 0,00 | 13.981,32         |
| Ricaurte          | 12.540,81         | 11,87 | -            | -    | 12.540,81         |
| Olaya Herrera     | 8.572,46          | 8,53  | -            | -    | 8.572,46          |
| Mosquera          | 4.949,83          | 6,43  | -            | -    | 4.949,83          |
| Francisco Pizarro | 4.727,60          | 8,99  | 42,92        | 0,08 | 4.770,52          |
| Santa Bárbara     | 4.468,57          | 3,64  | -            | -    | 4.468,57          |
| La Tola           | 2.003,92          | 4,81  | -            | -    | 2.003,92          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>264.146,30</b> |       | <b>50,40</b> |      | <b>264.196,80</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en SIPRA, 2024

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense cuenta con 407.830 habitantes, que representan el 23,8 % (407.830 personas) del total de la población del departamento de Nariño (1.713.586 personas) y equivalentes al 7,6 % del total PDET (5.383.793 personas). Del total de la población de la Subregión, el 83,4 % (340.203 personas) reside en el sector rural y el 16,6 % (67.627 personas) en el urbano.

En términos de autorreconocimiento étnico el 5,6 % de la población (22.904 personas), no se identifica con ningún grupo específico, mientras que el 18,7 % (76.111 personas) se reconoce como indígena (principalmente de los pueblos Awá, Eperara Siapidara y Pastos) y el 72,9 % (297.107 personas) como negra, mulata o afrodescendiente. Además, el 50,5 % (205.905 personas) son hombres y el 49,5 % (201.925 personas) mujeres. Según rangos de edad, el 30,5 % (124.366 personas) corresponde a adultos (entre 29 y 60 años), el 20,8 % (84.837 personas) a jóvenes (entre 18 y 28 años), el 8,6 % (35.216 personas) a adultos mayores (de 60 años o más), el 13,5 % (54.959 personas) a adolescentes (entre 12 y 17 años), el 13,1 % (53.416 personas) a niños y niñas (entre 6 y 11 años) y un 13,5 % (55.036 personas) a la primera infancia (entre 0 y 5 años). La Gráfica 16 muestra la pirámide poblacional de la Subregión para los años 2018, 2025 y 2023.

Gráfica 16 Pirámide poblacional del Pacífico y Frontera Nariñense (2018 – 2025 – 2033)



Fuente: Elaboración ART con datos de proyecciones poblacionales del DANE (2025)

La pirámide poblacional, que compara la estructura de 2018 con la de 2025 y la proyectada hacia 2033, evidencia una transformación profunda en la Subregión, marcada por el predominio de la población en etapa de adultez (29 a 59 años) y juventud (18 a 28 años). Estos segmentos concentran el mayor volumen de individuos en ambos sexos, destacando un ensanchamiento significativo en la franja de adultos hacia 2033, que supera el 15 % por sexo, consolidándose como el motor productivo y el núcleo de la población económicamente activa del territorio.

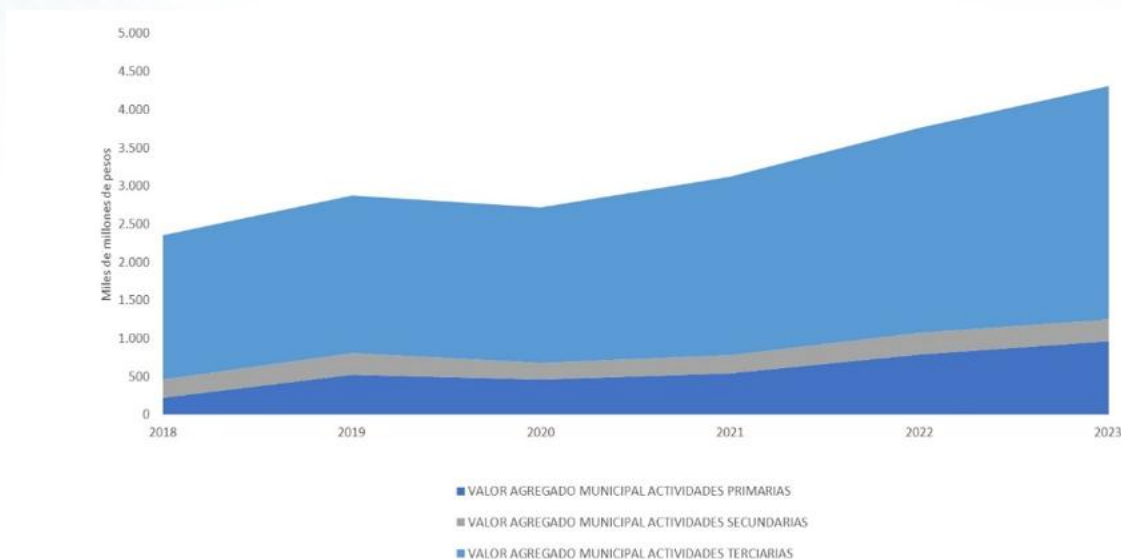
Mientras se mantiene un equilibrio relativo entre hombres y mujeres en la mayoría de las edades, el segmento de adulto mayor (60 años o más) muestra una expansión acelerada en las proyecciones futuras (representadas por las líneas punteadas), lo que sugiere un incremento en la esperanza de vida y la necesidad de adaptar servicios sociales para una población más longeva. En contraste, los grupos correspondientes a la primera infancia, niñez y adolescencia (0 a 17 años) presentan una base que se reduce de manera sistemática en comparación con los registros de 2018. Esta contracción en los niveles inferiores de la pirámide confirma una clara tendencia de transición demográfica hacia un progresivo envejecimiento y una disminución del relevo generacional en la subregión.

Por otra parte, en relación con su estructura económica, en 2023, la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense registró un valor agregado total de 4,3 billones de pesos<sup>15</sup>, equivalente al 3,2 % del total PDET. La estructura sectorial (Gráfica 17) muestra que el sector terciario se mantuvo como el principal componente, con una participación del 70,9 %. Este sector incluye actividades de suministro de electricidad, gas y agua, actividades de comercio, reparación de automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras; inmobiliarias; profesionales, científicas y técnicas; administrativas, artísticas; de

<sup>15</sup> Valor agregado a precios constantes 2026.

educación, salud, recreación y actividades de los hogares individuales (servicio doméstico). Seguido por el sector primario, que aumentó su peso relativo a 22,3 %, frente al 9,6 % que presentaba en 2018, lo que refleja un aumento progresivo de su protagonismo. Este sector incluye actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y explotación de minas y canteras. Por el contrario, el sector secundario (que registró el 6,7 %) muestra una disminución frente a 2018, cuando representaba el 10,1 %. El sector secundario incluye actividades de industrias manufactureras y construcción.

*Gráfica 17 Composición del valor agregado*



Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2025)

En conjunto, la evolución de su composición entre 2018 y 2023 evidencia una estructura económica en la que el sector terciario y el sector primario se consolidan como los motores fundamentales de la riqueza territorial. A lo largo de dicho periodo, se observa una tendencia ascendente y robusta en el valor total, la cual experimenta un salto significativo a partir de 2021, tras la ligera contracción de 2020, en el que el valor total se situó cerca de los 2.700 mil millones de pesos. En general, el territorio muestra una recuperación vigorosa, especialmente en las actividades primarias, que pasan de niveles cercanos a los 250 mil millones en 2018, a los 1.000 mil millones de pesos al cierre de 2023<sup>16</sup>. Este comportamiento refleja una revitalización de la vocación agropecuaria, elemento clave para el cumplimiento de las metas de Desarrollo Rural Integral y la sustitución de economías ilícitas en el marco del Plan Marco de Implementación.

En efecto, el sector terciario muestra un crecimiento predominante en volumen absoluto (70.9 %), manteniendo su rol como el eje del dinamismo económico, con una expansión notable que impulsa el valor total hacia los 4.300 mil millones de pesos en 2023. En contraste, el sector secundario (6,7 %) presenta la participación más estable dentro de la estructura total; aunque se observa un incremento nominal que lo mantiene por encima de los 250 mil millones, su franja de aporte

<sup>16</sup> Cifras de cuentas nacionales departamentales: Indicador de importancia económica municipal. Serie 2011-2023 provisional, DANE.



permanece estrecha frente al empuje de los otros sectores. Es ese sentido, la contribución del sector puede interpretarse como baja, toda vez que la transformación de los productos o materias primas no está generándose en la región y, por lo tanto, no hay valor agregado a la producción del sector primario, factor relevante en la dinamización económica.

Este diagnóstico confirma una dinámica económica subregional fuertemente orientada hacia la provisión de servicios y la producción primaria, dejando como reto estratégico de prospectiva la articulación de procesos de transformación industrial (sector secundario) que permitan sofisticar la oferta productiva y escalar el valor agregado de la producción local para garantizar la sostenibilidad de la paz en el territorio.

### 2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Pacífico y Frontera Nariñense y sus cambios respecto a 2018

En el marco del Punto 1.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la transformación estructural del campo, como componente esencial de la Reforma Rural Integral, debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Este mandato responde al carácter universal de la política de desarrollo rural acordada, orientada a cerrar brechas históricas entre el campo y la ciudad y a garantizar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

No obstante, el mismo Acuerdo establece que dicha transformación debe implementarse de manera prioritaria en los territorios donde las condiciones de vulnerabilidad han sido más profundas. En particular, el Punto 1.2.2 señala como criterios de priorización:

- a. Los niveles de pobreza, especialmente la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas;
- b. el grado de afectación derivado del conflicto;
- c. la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y
- d. la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concreta estos criterios al establecer las zonas priorizadas para su implementación, con fundamento en los mismos parámetros definidos en el Acuerdo Final. En este contexto, la presente sección expone la situación actual de la subregión y analiza su evolución frente a los criterios de priorización definidos en el Acuerdo Final y desarrollados por el Decreto Ley 893 de 2017, los cuales fundamentan su identificación como territorio PDET y explican la necesidad de una intervención integral orientada a superar las condiciones que han perpetuado el conflicto y la exclusión.

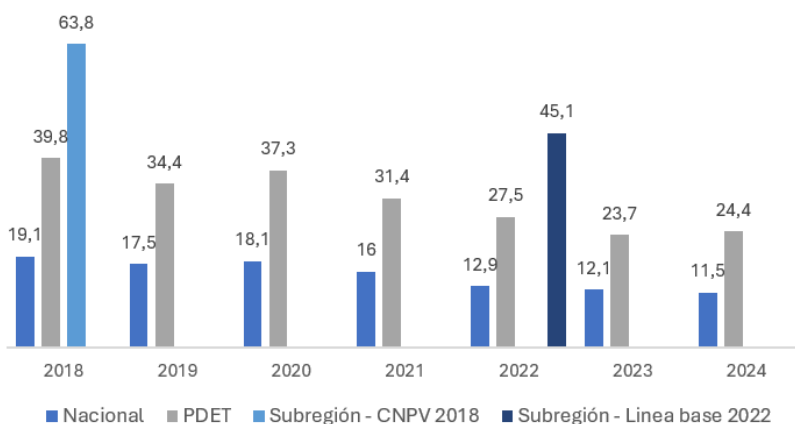
#### 2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2024, la pobreza multidimensional en los municipios PDET se ubicó en 24,4 %, lo que representa un avance claro frente a 2018, cuando el indicador registró 39,8 %<sup>17</sup>. Esto significa una reducción de

<sup>17</sup> Cifras de Incidencia de Pobreza Multidimensional del Ministerio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

15,4 puntos porcentuales (p.p.) en los siete años de seguimiento del progreso de estos territorios. Durante este periodo, la brecha con el total nacional en la incidencia de pobreza multidimensional se redujo en 7,8 p.p., pasando de 20,7 p.p. en 2018 a 12,9 p.p. en 2024, lo que constituye un paso importante hacia el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Gráfica 18 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

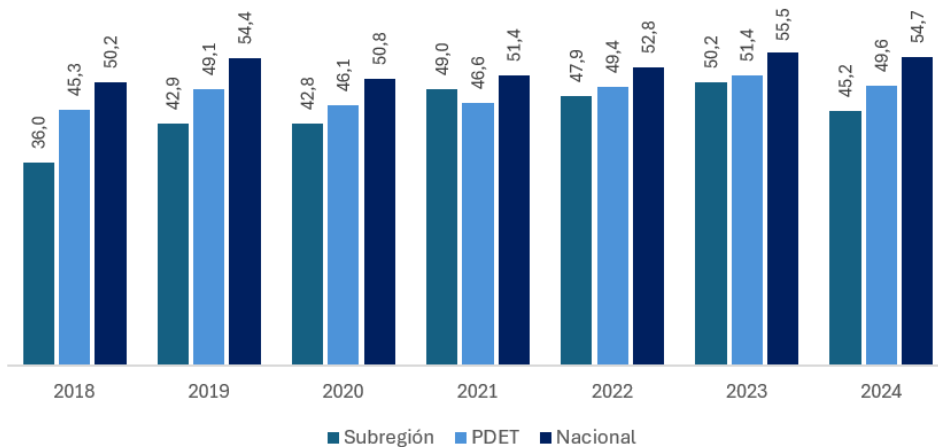


Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022)

En el caso de la región Pacífico y Frontera Nariñense, según cálculos realizados por la ART con base en la evaluación de línea base y la información disponible, el Índice de Pobreza Multidimensional pasó de 63,8 % en 2018 a 45,1 % en 2022, lo que evidencia avances significativos en la superación de privaciones (Gráfica 18). En 2024, el indicador con mejor resultado fue “Dependencia económica”, mientras que el de mayores retos fue “Trabajo informal”. Este valor de IPM (2022) sitúa a la región 17,6 p.p. por encima del promedio total de los municipios PDET, lo que señala la necesidad de continuar con acciones focalizadas para cerrar estas brechas.

### 2.3.2. Medición de desempeño municipal (MDM)

Gráfica 19 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024

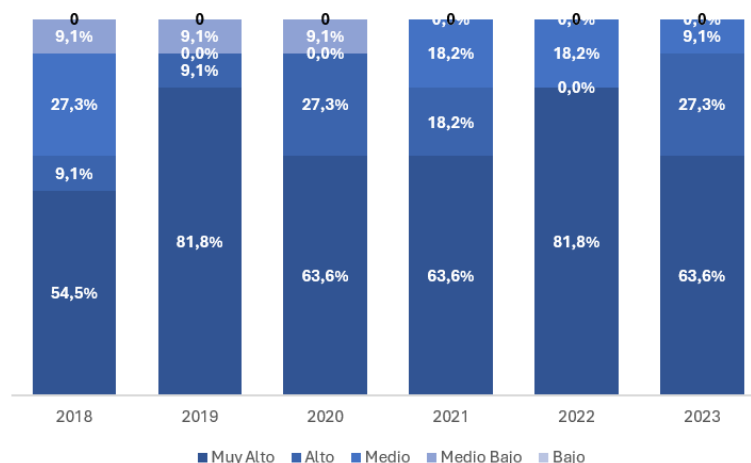


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2024)

El Índice de Desempeño Municipal mide la capacidad institucional y administrativa de los municipios para gestionar recursos y cumplir sus funciones. La Gráfica 19 indica que desde 2018, la subregión mostró una evolución positiva al pasar de 36,04 en 2018 a 50,16 en 2023, consolidando una trayectoria de fortalecimiento institucional. No obstante, en 2024 el puntaje disminuyó y se ubicó en 45,21, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades locales de forma consistente para cerrar brechas institucionales.

#### 2.3.4. Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)<sup>18</sup>

19 Gráfica 20 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023)

Como muestra la (Gráfica 20), La categoría de riesgo de los municipios mostró una persistencia de niveles altos durante el periodo 2018–2023, con predominio de municipios clasificados en riesgo “Muy Alto”, especialmente en 2019 y 2022, cuando alcanzó el 81,8 %. Aunque en algunos años aumentó la participación de categorías “Alto” y “Medio”, la tendencia general evidencia limitados avances en la reducción del riesgo territorial y la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y de gestión local.

#### 2.3.5. Economías ilegítimas

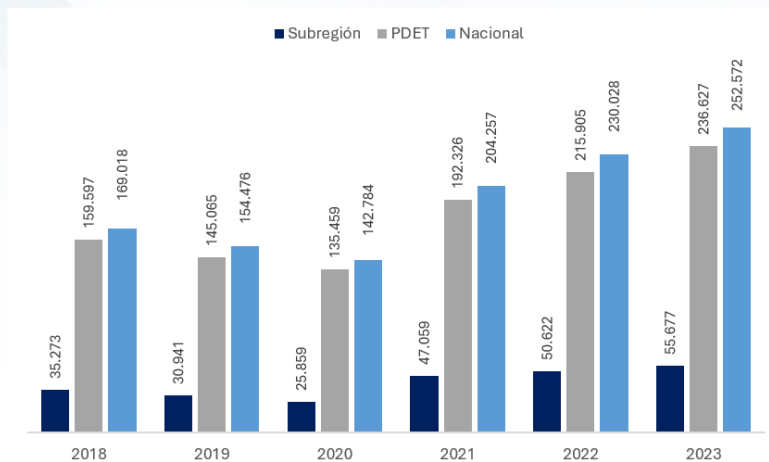
Entre 2018 y 2020 (Gráfica 16), la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense presentó una reducción del área sembrada con cultivos de coca<sup>19</sup>, alcanzando su punto más bajo en 2020 (25.859 ha). Sin embargo, a partir de 2021 se registra un cambio de tendencia, con un incremento sostenido que llevó el área cultivada a 55.677 hectáreas en 2023, más del doble de lo observado tres años atrás. Este comportamiento se da en un contexto de expansión generalizada (en el mismo periodo) a nivel PDET (de 159.597 a 236.627 ha) y nacional (de 169.018 a 252.572 ha), lo que sugiere una reconfiguración reciente de los cultivos ilícitos en la subregión, en línea con las dinámicas observadas en el conjunto del país.

<sup>18</sup> Cifras de Incidencia del Conflicto Armado del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>19</sup> Cifras de hectáreas de cultivo de coca de la batería PATR, 2022.



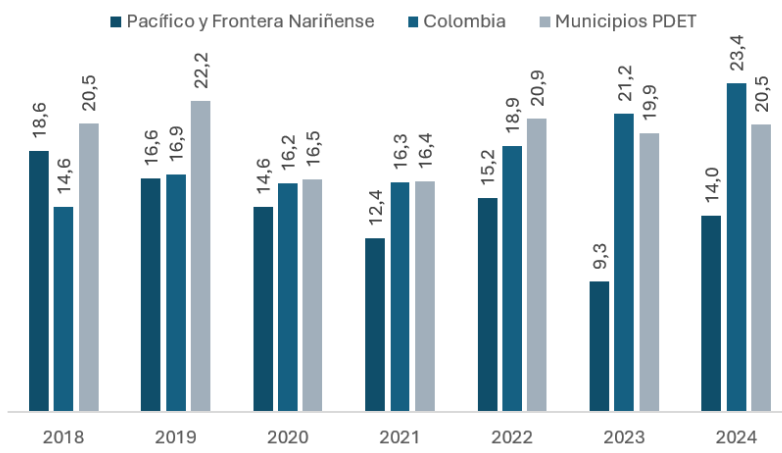
Gráfica 21 Cultivos de uso ilícito



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023)

En lo que se refiere a la minería ilegal<sup>20</sup>, las capturas por este delito pasaron de 21 en 2012 (en el municipio de Magüí Payán) a siete en 2023 (municipio de Barbacoas). En el marco de las acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros<sup>21</sup>, entre 2018 y 2025, se registraron 81 minas intervenidas, con una concentración marcada en Roberto y Magui Payán. El mayor número de intervenciones ocurrió en 2020, con 25 minas intervenidas en el primero municipio, seguido por Barbacoas con nueve en el mismo año. A partir de 2021, las intervenciones se concentran principalmente en Magüí Payán, con registros continuos entre 2021 y 2025 que suman 33 minas. Barbacoas presenta eventos en 2018, 2019, 2020 y 2023 con 19 minas en total, mientras que Santa Bárbara registra cuatro en 2018.

Gráfica 22 Cambio en casos de extorsión como una de las principales economías ilícitas



Fuente: Elaboración ART con datos del Ministerio de Defensa Nacional

<sup>20</sup> Cifras de capturas por minería ilegal del Ministerio de Defensa.

<sup>21</sup> Cifras de acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros del Ministerio de Defensa Nacional.

De forma complementaria, al considerarse una de las principales fuentes de rentas criminales, se evidencia que el delito de extorsión<sup>22</sup>, entre 2018 y 2021, mostró una tendencia sostenida de disminución, pasando de 18,6 (2018) a 12,4 (2021). Posteriormente se observa un incremento en 2022 (15,2), seguido de una caída significativa en 2023, cuando alcanza su valor más bajo (9,3). En 2024 la tasa vuelve a aumentar hasta 14,0, lo que evidencia fluctuaciones recientes tras el descenso registrado en los años anteriores (Gráfica 22).

## 2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial del Pacífico y Frontera Nariñense

Si bien el balance de los criterios de focalización, y en particular la identificación de privaciones asociadas a la pobreza multidimensional confirma la persistencia de brechas en los factores esenciales que motivaron la selección de los municipios PDET, la transformación estructural de la subregión requiere intervenir también en ámbitos que van más allá de dichas privaciones. El Acuerdo Final estableció como finalidad de los PDET “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”. Para alcanzar esa finalidad, el mismo Acuerdo señaló la necesidad de asegurar el cumplimiento de seis objetivos específicos. En este sentido, el presente PATR, en su proceso de revisión y actualización, analiza el cumplimiento de dichos objetivos. El análisis parte de las percepciones de las comunidades y se complementa o contrasta con los resultados de los indicadores asociados a cada uno de los seis objetivos.

Cabe mencionar que la presente sección describe de manera general las problemáticas asociadas a cada objetivo. Sin embargo, en el capítulo intercultural y étnico de la Sección 3 se describen con mayor detalle las problemáticas asociadas al cumplimiento de cada objetivo PDET, planteando así soluciones en Líneas Estratégicas que se puntualizan por medio de programas (y subprogramas) orientados a resultados y proyectos específicos. Es para ese conjunto de programas que se plantean metas siguiendo la ruta de implementación, soportadas en mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y control social que se desarrollan en la Sección 4.

Metodológicamente, para la calificación de los objetivos PDET durante los encuentros municipales y el encuentro subregional del Momento 1, cada participante asignó una puntuación en la escala de 0 a 5, en la que 0 corresponde a la valoración más baja en términos del desempeño y cumplimiento percibido y 5 a la más alta. La Tabla 10 presenta el promedio de las puntuaciones obtenidas en los encuentros, donde se evidencia que los participantes de los municipios de Barbacoas y Santa Barbara otorgaron las calificaciones promedio más altas, mientras que en Magüí Payán se registraron las más bajas.

La tabla también muestra que, tanto en los encuentros municipales como en el subregional, el objetivo 5 (relacionado con el reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias) recibió la calificación promedio más alta (2,8) en relación con los demás objetivos, mientras que el objetivo 4 (relacionado con la integración de las zonas rurales) obtuvo la calificación más baja (1,9). Este comportamiento, relativamente homogéneo entre objetivos, pone de manifiesto que, si bien se reconocen progresos en la implementación de los compromisos PDET, persisten desafíos

<sup>22</sup> Cifras de casos de extorsiones del Ministerio de Defensa Nacional.

estructurales importantes para alcanzar la transformación territorial que se proyecta para la subregión. Entre todas las regiones, Pacífico y Frontera Nariñense se ubica en la onceava posición, con un puntaje promedio para los objetivos de 2,4.

*Tabla 10 Promedio de calificación de objetivos PDET para Pacífico y Frontera Nariñense*

| Municipio                               | Obj. 1     | Obj. 2     | Obj. 3     | Obj. 4     | Obj. 5     | Obj. 6     |
|-----------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Barbacoas                               | 2,3        | 2,7        | 1,9        | 1,9        | 3,2        | 2,5        |
| Santa Bárbara                           | 2,1        | 2,6        | 2,4        | 1,9        | 3,5        | 2          |
| San Andrés de Tumaco                    | 1,9        | 2,6        | 2,3        | 1,9        | 2,6        | 2,1        |
| La Tola                                 | 2          | 2          | 2          | 1,9        | 3,4        | 2          |
| Roberto Payán                           | 1,9        | 2          | 1,7        | 1,8        | 2,9        | 2,3        |
| El Charco                               | 1,7        | 2,3        | 1,7        | 1,4        | 3,1        | 2,2        |
| Mosquera                                | 1,9        | 2,2        | 2          | 1,4        | 2,8        | 1,6        |
| Francisco Pizarro                       | 1,8        | 1,7        | 1,9        | 1,9        | 2,1        | 2          |
| Ricaurte                                | 1,7        | 2,4        | 1,5        | 1,5        | 2,5        | 1,5        |
| Olaya Herrera                           | 1,6        | 1,8        | 1,5        | 1,5        | 2,6        | 1,6        |
| Magüí Payán                             | 1,4        | 1,7        | 1,6        | 1,3        | 2,3        | 1,3        |
| <b>Promedio encuentros municipales</b>  | <b>1,8</b> | <b>2,2</b> | <b>1,9</b> | <b>1,7</b> | <b>2,8</b> | <b>1,9</b> |
| Encuentro subregional                   | 2,2        | 2,5        | 2,4        | 2,2        | 2,7        | 2,3        |
| <b>Promedio municipal + subregional</b> | <b>2,0</b> | <b>2,3</b> | <b>2,1</b> | <b>1,9</b> | <b>2,8</b> | <b>2,1</b> |

Fuente: Elaboración ART basado en resultados de la metodología de telaraña construida en los espacios participativos del momento 1 del proceso de revisión y actualización de los PATR (2024).

A continuación, se presentan las principales problemáticas que dificultan el cumplimiento de cada objetivo, de acuerdo con la percepción de los y las participantes. Este análisis se complementa con evidencia adicional recogida a través de indicadores estratégicos, comparados entre 2018 y el último año disponible. Dichos indicadores se presentan en tres niveles: subregional, total PDET y nacional, y permiten examinar dos dimensiones centrales: la variación en el tiempo (mejoras o deterioros) y las brechas relativas frente al promedio PDET y al nivel nacional. Este enfoque no solo asocia la información con el cumplimiento de cada objetivo PDET, sino que además facilita priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y reconocer logros en cada subregión.

#### *2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales — niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.*

Los y las participantes establecieron que las principales problemáticas que impiden su realización son la ausencia de condiciones para el desarrollo del bienestar, la cotidianidad y buen vivir de las comunidades, debido a la falta de acueductos veredales que aseguren el acceso a agua potable, la insuficiente infraestructura de salud y educación, así como la dotación adecuada de las mismas.



Durante el ejercicio diagnóstico, la comunidad mencionó que la ausencia de condiciones para el desarrollo económico, social y comunitario de la población ha generado desplazamiento de la zona rural a las cabeceras municipales de la Subregión, sobre todo en la zona rural. Además, la persistencia del conflicto armado en la región, que conlleva dinámicas de control social, desplazamiento forzado y limitaciones al desarrollo económico, social y productivo de la región, dificultan el bienestar de la población del Pacífico y Frontera Nariñense.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, las cuales evidencian entre otros aspectos, que:

- En educación, los indicadores muestran rezagos persistentes frente a los referentes PDET y nacional. La cobertura neta en educación básica primaria<sup>23</sup> (2018-2024) descendió en la subregión de 66,8 % a 57,3 %, ampliando la brecha frente al promedio PDET para 2024 (80,6 %) y nacional (85,6 %), lo que evidencia una pérdida sostenida en el acceso a este nivel. En secundaria, la cobertura neta<sup>24</sup> también se redujo levemente (de 43,0 % a 40,5 %), manteniéndose muy por debajo tanto del promedio PDET para 2024 (66,5 %) como del nacional (75,1 %). En educación media<sup>25</sup>, aunque se observa una mejora de 15,8 % a 20 %, el nivel alcanzado sigue siendo inferior al PDET (38,8 %) y al nacional (50,5 %), reflejando dificultades estructurales para la permanencia y transición educativa.
- En salud, los resultados evidencian brechas estructurales. La cobertura de afiliación al SGSSS<sup>26</sup> aumentó de 68,3 % a 72,4 % entre 2018 y 2023, pero continúa significativamente por debajo del promedio PDET para 2023 (94,6 %) y del nivel nacional (96,6 %), lo que indica limitaciones persistentes en el acceso efectivo al aseguramiento. Por su parte, la tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años<sup>27</sup> apenas disminuyó de 20,7 a 20,0, manteniéndose por encima del promedio PDET para 2023 (16,7) y casi triplicando el nacional (7,3), lo que subraya la necesidad de fortalecer acciones de prevención del embarazo infantil y educación sexual integral.
- En primera infancia, se observan avances moderados con comportamientos diferenciados. Entre 2018 y 2023, el porcentaje de niños y niñas con atención integral en zonas rurales<sup>28</sup> aumentó levemente de 38,5 % a 39,7 %, ubicándose en niveles similares al promedio nacional (38,6 %) y por debajo del PDET (41,5 %). En cuanto a la cobertura universal de atención integral en primera infancia en zonas rurales<sup>29</sup>, para el mismo periodo, la subregión alcanzó 46,1 % en el año final, superando el promedio nacional (52,7 %) pero manteniéndose por debajo del PDET (55,5 %), lo que sugiere avances parciales aún insuficientes.

<sup>23</sup> Cifras de cobertura neta de educación básica primaria del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>24</sup> Cifras de cobertura neta de educación básica secundaria del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>25</sup> Cifras de cobertura neta de educación media del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>26</sup> Cifras de Cobertura de afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>27</sup> Cifras de fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>28</sup> Cifras de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>29</sup> Cifras de Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

- En vivienda y servicios públicos, los resultados son contrastantes. Entre 2018 y 2024, la cobertura de acueducto rural<sup>30</sup> presentó un avance significativo, pasando de 34,3 % a 52 %, superando el promedio PDET (36,0 %) y el nacional (44,4 %) para 2024, lo que refleja mejoras sustantivas en el acceso a agua potable. En cuanto a la cobertura de alcantarillado<sup>31</sup>, en los municipios PDET se mantuvo sistemáticamente por debajo del promedio nacional durante el periodo 2018–2024. A nivel regional, la cobertura mostró un comportamiento más rezagado y fluctuante: después de registrar 52,8 % en 2018, cayó de forma importante en 2019 (17,8 %) y posteriormente presentó una recuperación parcial hasta alcanzar 29,0 % en 2024.
- En seguridad alimentaria y nutricional, se registran avances relevantes, aunque persisten riesgos. La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años<sup>32</sup>, entre 2018 y 2023 disminuyó de 9,9 a 4,3 por cada 100.000 menores, mostrando una reducción más acelerada que la observada en el promedio PDET (17,8) y acercándose al nivel nacional (9,1) para el 2023. No obstante, la persistencia de casos indica la necesidad de fortalecer la articulación entre salud pública, atención a la primera infancia y políticas de seguridad alimentaria con enfoque territorial.
- Respecto a las actividades relacionadas con el cuidado, se observa que en las zonas urbanas de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, la proporción de mujeres dedicadas a las actividades de cuidado es mayor (20 %) que en zonas rurales (18 %), lo cual puede tener un impacto en el ingreso de las mujeres a una vida laboral remunerada. Esto se refleja en la tasa de ocupación de mujeres que para el 2022 fue de 37 % en la subregión, la cual es significativamente inferior a la de los hombres (70 %) los cuales. En consecuencia, en la subregión el 57,4 % de los hogares con más de una cuidadora caen en situación de pobreza multidimensional, en contraste con los hogares con una sola cuidadora, donde la proporción es de 22,9 %, encontrándose que ante un mayor número de cuidadoras la pobreza aumenta.
- En cuanto a deporte y cultura los indicadores de la Subregión muestran avances diferenciados en infraestructura y acceso a programas. La infraestructura deportiva presenta una tendencia de crecimiento sostenido, pasando de 0 municipios con escenarios mejorados<sup>33</sup> en 2018 a 3 en 2022 y manteniéndose en ese nivel en 2023. En acceso a programas culturales y artísticos<sup>34</sup>, se observa un incremento moderado en el número de personas beneficiarias, de 2.334 en 2023 a 2.780 en 2024 (≈19 %), aunque la tasa de acceso disminuye de 47,39 en 2023 a 2,17 en 2025, lo que sugiere posibles cambios en cobertura o medición. Por su parte, la participación en deporte, recreación y actividad física<sup>35</sup> presenta una caída significativa, pasando de 9.791 beneficiarios en 2023 a 3.716 en 2024 (≈-62 %). En conjunto, aunque se evidencian mejoras en infraestructura y un leve aumento en acceso

<sup>30</sup> Cifras de cobertura de acueducto rural de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

<sup>31</sup> Cifras de cobertura de alcantarillado total de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

<sup>32</sup> Cifras de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 millones de menores de 5 años) del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>33</sup> Cifras de escenarios deportivos mejorados del Ministerio del Deporte

<sup>34</sup> Cifras de Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

<sup>35</sup> Cifras de Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria del Ministerio del Deporte.

cultural, persisten retos importantes en la sostenibilidad de la participación y en la consistencia de los resultados.

#### *2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.*

La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural en la Subregión está afectada por problemáticas que enfrentan las comunidades étnicas de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense entre las que se encuentra principalmente las dificultades de acceso a la tierra debido al ordenamiento territorial y ambiental de la subregión. Adicionalmente, se identificó que existen reservas naturales en la Subregión que no son reconocidas.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, las cuales evidencian entre otros aspectos, que:

- En el componente ambiental se observan avances significativos en cuanto al control de presiones persistentes sobre el bosque. Por ejemplo, la tasa de delitos ambientales por cada 100.000 habitantes<sup>36</sup> registra una reducción drástica, al pasar de 6,6 en 2018 a 0,82 en 2024, ubicándose representativamente por debajo de los promedios PDET (4,76) y nacional (4,81) al final del periodo. Este comportamiento sugiere una mejora sustantiva en las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, control y sanción de infracciones ambientales. Aun así la tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable<sup>37</sup> muestra un incremento en la Subregión, pasando de 1,67 en 2018 a 3,09 en 2022, lo que evidencia una mayor presión sobre los ecosistemas forestales. Aunque este valor se mantiene por debajo del promedio PDET (4,28), supera el promedio nacional (2,04), indicando riesgos ambientales persistentes que requieren intervenciones focalizadas.
- En gobernanza y participación, el desempeño institucional se mantiene rezagado frente a los referentes territoriales. El índice de gobernanza, participación e instituciones<sup>38</sup> presenta un leve aumento, al pasar de 34,9 en 2018 a 35,4 en 2022; sin embargo, continúa por debajo del promedio PDET (41,5) y del nivel nacional (44,6). Este resultado sugiere que, si bien hay avances, persisten brechas estructurales en la capacidad institucional, la participación ciudadana y la incidencia de los actores locales.
- En referencia a la vigencia de los instrumentos de planeación de la Subregión es importante especificar que ningún instrumento de ordenamiento territorial se encuentra actualizado<sup>39</sup>,

<sup>36</sup> Cifras de tasa de delitos ambientales (x cada 100.000 habitantes) del Ministerio de Defensa Nacional.

<sup>37</sup> Cifras de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

<sup>38</sup> Cifras de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>39</sup> La vigencia de los planes de ordenamiento territorial está prevista en el Artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el Artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, en el que se establece que: a) el contenido estructural de los POT tendrá una vigencia de largo plazo correspondiente a tres periodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (12 años); b) los componentes urbanos y rurales de los POT tendrán una vigencia de mediano plazo correspondiente a dos periodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (8 años); y c) los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución del POT tendrán una vigencia de un periodo constitucional completo de las



tres municipios nunca han formulado alguno de esta naturaleza y uno no cuenta con información oficial de su plan de ordenamiento. La Tabla 11 muestra detalle el estado de dichos instrumentos.

*Tabla 11 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense, enero 2026*

| Municipio            | Instrumento de ordenamiento                 | Año  |
|----------------------|---------------------------------------------|------|
| Barbacoas            | PBOT                                        | 2006 |
| El Charco            | Sin instrumento de ordenamiento territorial |      |
| La Tola              | EOT                                         | 2004 |
| Magüí                | Sin información                             |      |
| Mosquera             | Sin instrumento de ordenamiento territorial |      |
| Olaya Herrera        | EOT                                         | 2008 |
| Francisco Pizarro    | EOT                                         | 2005 |
| Ricaurte             | EOT                                         | 2006 |
| Roberto Payán        | EOT                                         | 2001 |
| Santa Bárbara        | Sin instrumento de ordenamiento territorial |      |
| San Andrés de Tumaco | POT                                         | 2008 |

Fuente: DNP, Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – Equipo de Catastro y SAT

*2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.*

Las principales problemáticas que dificultan los avances en este objetivo, de acuerdo con la percepción de las comunidades, son las dificultades de acceso a la tierra que afectan las oportunidades productivas. Asimismo, la comunidad mencionó que la Subregión se encuentra en una “crisis económica significativa” debido a la baja transformación y comercialización de productos agropecuarios. Esto responde a la poca inversión en la cadena productiva, la ausencia de centros de acopio y plantas transformadoras y las escasas oportunidades laborales en el sector agropecuario. Además, la limitada asociatividad y las barreras que se imponen para la misma, debilitan el sistema productivo y dificultan la formalización de los productores de la Subregión.

administraciones municipales y distritales (4 años). No obstante, esta misma norma señala que si al finalizar cada plazo de vigencia determinado no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

La comunidad resaltó la necesidad de actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial; fortalecer la inversión pública y privada (especialmente para los productores de yuca, plátano y otros productos agrícolas); impulsar el desarrollo de microempresas, en aras de fortalecer la economía regional y generar empleo; ofrecer asesoría y acompañamiento a las organizaciones y asociaciones productivas en la formalización de su microempresa; generar condiciones materiales para la producción agrícola; generar capacidades e infraestructura productiva (plantas de transformación y centros de acopio, tecnificación y uso de prácticas sostenibles); fortalecer la comercialización de los productos locales y generar mecanismos que permitan a los productores ingresar a competir en el mercado agropecuario.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, las cuales evidencian entre otros aspectos, que:

- En inclusión financiera, la subregión muestra un desempeño favorable en la participación de mujeres rurales en el crédito<sup>40</sup>. Aunque no se dispone de información para 2018 que permita analizar la evolución temporal, en 2023 la participación de mujeres en las operaciones de crédito agropecuario y rural alcanza el 48,6 %, superando de manera amplia el promedio PDET (39,0 %) y el nacional (38,3 %). Este resultado sugiere un mayor nivel de inclusión financiera de las mujeres rurales en la subregión frente a los referentes territoriales.
- En la dinamización del crédito productivo, se observa un crecimiento sostenido, aunque en menor magnitud relativa. El valor de los créditos de FINAGRO otorgados a productores por municipio<sup>41</sup> en la Subregión aumentó de 86.580,36 millones de pesos (precios constantes 2026) en 2018 a 99.952,12 millones de pesos (precios constantes 2026) en 2024, lo que representa un incremento aproximado del 15,4 %. Este resultado está en línea con la tendencia del agregado PDET, donde los créditos aumentaron un 17,8 %. En conjunto, las cifras evidencian una expansión del crédito rural en la Subregión, aunque persisten brechas importantes en escala y dinamismo frente a los promedios PDET y nacional.

*2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.*

Los avances en el desarrollo y la integración de las zonas históricamente abandonadas y afectadas por el conflicto del Pacífico Nariñense están estrechamente relacionados con factores que inciden en la convergencia urbano-rural y en la articulación territorial de la subregión. Durante el encuentro subregional se identificó una deficiencia generalizada en infraestructura vial tanto fluvial como terrestre. De acuerdo con las comunidades, la falta de infraestructura y conectividad entre municipios dificulta la conexión con centros urbanos, afecta la eficiencia y aumenta los costos

<sup>40</sup> Cifras de participación de mujeres dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

<sup>41</sup> Cifras del valor de créditos FINAGRO otorgados a productores por municipio del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

asociados a la movilización, impactando en las dinámicas de acceso a servicios (como salud) y en la comercialización de los productos.

Por otro lado, la ausencia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), limita el acceso a internet y otros recursos, afectando la calidad de vida de la población y obstaculiza el acceso a las oportunidades de desarrollo económico y social.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, las cuales evidencian entre otros aspectos, que:

- En materia de conectividad fija<sup>42</sup>, la región presenta un avance moderado, aunque mantiene un rezago frente al promedio nacional. La proporción de hogares con conexión fija a internet pasó de 1 % en 2018 a 2 % en el 2023. En los municipios PDET el crecimiento fue de 6 % a 7,4 % mientras que a nivel nacional la expansión fue más dinámica, con un salto de 14 % a 17 %. Esto indica que, aunque la cobertura mejora, la brecha relativa se mantiene.
- El índice de ciencia, tecnología e información<sup>43</sup> evidencia una caída, pasando de 20,9 en 2018 a 17,6 en 2023. Esto además evidencia que la subregión continúa rezagada respecto al valor nacional (30,4). En conjunto, los datos reflejan la necesidad de mayores inversiones en infraestructura y programas de acceso asequible en territorios rurales.
- Finalmente, en materia de infraestructura vial<sup>44</sup> (caminos, vías, corredores, etc.), la región reporta que 4 municipios contaban con corredores priorizados para 2022, lo que destaca frente a los 25 municipios con corredores priorizados a nivel PDET y los 61 a nivel nacional. En cuanto a las vías fluviales intervenidas<sup>45</sup>, la Subregión pasó de dos (2021) a 0 (2024), lo que contrasta con el nivel PDET (de 6 a 7) y el nivel nacional (de 7 a 8) que tienden a aumentar en el mismo periodo. Por último, la tasa de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos<sup>46</sup> en la Subregión aumentó, pasando de 0,67 en 2023 a 0,73 en 2024.

#### *2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.*

El reconocimiento y la promoción de las organizaciones comunitarias en la Subregión se ven limitados por un conjunto de problemáticas estructurales, entre las que se destaca la necesidad de fortalecer la participación ciudadana. Si bien las organizaciones sociales reconocen los esfuerzos institucionales por garantizar su inclusión, especialmente por parte de la ART, durante el ejercicio de deliberación señalaron que es necesario cumplir los mecanismos de consulta previa, libre e informada con los pueblos étnicos y fomentar la participación política, social y comunitaria de la mujer rural.

<sup>42</sup> Cifras de población con suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

<sup>43</sup> Cifras de Ciencia, Tecnología e Información del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>44</sup> Cifras de municipios con corredores priorizados del Ministerio de Transporte.

<sup>45</sup> Cifras de Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas del Ministerio de Transporte.

<sup>46</sup> Cifras de Tasa de Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 Ha rurales del MGN (DANE).



Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito organizativo si bien se presentan avances puntuales, persisten brechas significativas frente a los referentes PDET y nacional. En el caso de las organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas<sup>47</sup>, la Subregión pasó de 0 a 4 organizaciones entre 2018 y 2022, que representa un avance frente a la ausencia inicial; sin embargo, este resultado sigue siendo limitado en comparación con el agregado PDET, que pasó de 2 a 21, y con el nivel nacional, que aumentó de 7 a 96 organizaciones en el mismo periodo. Por su parte, la creación, apoyo y financiación de nuevas organizaciones solidarias de mujeres<sup>48</sup> continúa sin registros en la Subregión al cierre de 2022, en contraste con los 3 casos reportados en los PDET y los 23 a nivel nacional, lo que evidencia una baja capacidad de dinamización organizativa con enfoque de género.
- En cuanto a la asistencia técnica a organizaciones sociales y comunitarias<sup>49</sup>, el rezago territorial es marcado. Para el periodo 2018–2021, la subregión registra 8 organizaciones asistidas técnicamente, una cifra considerablemente inferior a las 210 organizaciones en el conjunto PDET y a las 1.525 a nivel nacional. Estas brechas ponen de manifiesto que los mecanismos de fortalecimiento organizativo y de asistencia técnica aún no logran desplegarse de manera efectiva en el territorio.

*2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.*

Frente a este objetivo, las comunidades manifestaron un descontento general frente a las políticas de reparación a las víctimas y la ausencia de obras reparadoras que fomenten la reconciliación en los municipios que conforman la Subregión. Durante el ejercicio de diagnóstico, las personas participantes evidenciaron que múltiples víctimas del conflicto armado no han sido reconocidas, atendidas ni reparadas, generando una sensación general de abandono y de vulneración de sus derechos como víctimas.

Por otro lado, la situación de inseguridad en la Subregión, debido a la persistencia del conflicto, la confrontación armada y los impactos humanitarios (amenazas, extorsiones, desplazamiento, reclutamiento forzado, etc.) dificultan la convivencia pacífica dentro de los territorios.

Para superar estas dificultades, la comunidad requiere la implementación de obras reparadoras como actos simbólicos de superación de las afectaciones generadas en el marco del conflicto y la implementación de la política pública para las víctimas. Además, sugirieron el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

<sup>47</sup> Cifras de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

<sup>48</sup> Cifras de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

<sup>49</sup> Cifras de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito de seguridad, la subregión presenta comportamientos variados y brechas persistentes frente a los referentes territoriales. La tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes<sup>50</sup> aumentó entre 2018 y 2024, al pasar de 1,45 a 1,86, ubicándose por encima del promedio nacional (0,58) y también por encima del valor registrado en los municipios PDET (1,48) al cierre del periodo. De manera similar, el índice de riesgo de victimización (IRV)<sup>51</sup> muestra un incremento en la Subregión, pasando de 0,60 en 2018 a 0,66 en 2024, manteniéndose por encima del promedio nacional (0,32) y reflejando una mayor exposición de la población a hechos de victimización, aunque con una dinámica distinta a la observada en los municipios PDET.
- En relación con los hechos de violencia de alto impacto, se observan reducciones en la Subregión, aunque con rezagos en la respuesta institucional. La ocurrencia de actos terroristas<sup>52</sup> disminuyó al pasar de 20 casos en 2018 a 11 en 2024, que evidencia una reducción en términos absolutos. No obstante, al compararse con los municipios PDET, donde los eventos aumentaron de 76 a 619, y con el nivel nacional, que pasó de 121 a 1.126, se confirma que, la Subregión presenta una menor magnitud relativa, aunque esta no puede interpretarse como ausencia de riesgo, sino como una expresión diferenciada del conflicto en el territorio. En contraste, el avance significativo en la reparación integral de las víctimas<sup>53</sup> permanece en 0 durante todo el periodo analizado, frente a los incrementos observados en los PDET (de 21 a 54) y a nivel nacional (de 57 a 129), que pone de manifiesto una brecha crítica en la capacidad institucional para la atención y reparación efectiva de las víctimas.
- En cuanto a reparación integral, el número de casos con medidas significativas<sup>54</sup> la Subregión presenta un aumento entre 2018 y 2020, pasando de 5 a 8; entre 2020 y 2021 se mantiene esta cifra para luego descender a cero en 2022 y volver a incrementarse a ocho en 2023. Este último ascenso va en línea con la tendencia del nivel PDET (54 para 2023) y el país (129 para 2023).
- Finalmente, la tasa de extorsión<sup>55</sup>, tras alcanzar un máximo en 2018 (18,6), presentó una reducción general hasta 2021 (12,4), seguida de fluctuaciones posteriores: un repunte en 2022 (15,2), una caída en 2023 (9,3) y un nuevo aumento en 2024 (14,0). En conjunto, aunque la tasa se mantiene por debajo del pico histórico, la extorsión continúa siendo un fenómeno persistente en la Subregión.

<sup>50</sup> Cifra de tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes del Ministerio de Defensa Nacional.

<sup>51</sup> Cifra del índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

<sup>52</sup> Cifra de Ocurrencia de actos terroristas del Ministerio de Defensa Nacional.

<sup>53</sup> Cifras de avance significativo en la reparación integral a víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

<sup>54</sup> Da cuenta del avance significativo en la reparación integral de las víctimas, entendido como el número de sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas que cuentan con un avance de mínimo el 50 % en la implementación de su plan integral de reparación colectiva.

<sup>55</sup> Cifras de tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional de Colombia.

## 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado

De manera complementaria a las percepciones en el avance de los objetivos PDET y de los pilares PATR planteados por las comunidades, el ejercicio participativo permitió indagar también por las restricciones o barreras específicas que enfrentan las comunidades en términos de género, orientación sexual, autorreconocimiento étnico y condición de víctima, que se presentan a continuación.

En relación con el **enfoque étnico**, las comunidades que participaron en los encuentros señalaron la persistencia de problemáticas estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo integral. Entre estas se destacan las dificultades para la preservación de la identidad cultural, la falta de infraestructura básica y la necesidad de avanzar en la titulación colectiva de tierras. De manera transversal en los municipios, las comunidades étnicas resaltaron la importancia de integrar los saberes ancestrales en los sistemas de educación y salud, así como de mejorar la infraestructura vial y los servicios básicos como condiciones habilitantes para su desarrollo económico y social. Asimismo, reconocieron que uno de los principales desafíos es la implementación integral del enfoque étnico-territorial en la Subregión, lo que implica que las comunidades étnicas ocupen un lugar central en las iniciativas de desarrollo, con pleno respeto por su cultura y formas de vida tradicionales. En este marco, también se identificó como desafío la ausencia de proyectos de infraestructura y servicios que respondan a las necesidades específicas de los pueblos étnicos, lo que hace necesario el diseño de iniciativas con fuentes claras de financiación que garanticen su viabilidad, efectiva implementación y sostenibilidad. Finalmente, las comunidades señalaron dificultades en el ejercicio de la veeduría ciudadana, por lo que propusieron el establecimiento de mecanismos de seguimiento que permitan visibilizar los avances.

Los indicadores también evidencian brechas significativas en aspectos como la formalización de títulos, deficiencias en los procesos de restitución y un acceso insuficiente a tierras con vocación productiva, esto se refleja en el indicador “*área adjudicada para territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación*”<sup>56</sup>, que muestra una disminución, pasando de 4 resguardos/títulos colectivos formalizados en 2023 a 2 en 2024.

Sobre el **enfoque de género**, en los encuentros comunitarios se estableció que las mujeres y la población LGBTIQ+ enfrentan desafíos similares en municipios como El Charco, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara y Francisco Pizarro. La violencia de género, la falta de participación política y económica y la necesidad de atención en salud específica son problemas comunes. En estos municipios, se solicita la creación de espacios seguros y accesibles para las mujeres, así como la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad de género y la inclusión de la población LGBTIQ+.

Estas percepciones se complementan con los indicadores disponibles al respecto: por ejemplo, en materia de formalización de vivienda rural<sup>57</sup>, la subregión registra que en 2022 y 2023 no se entregó

<sup>56</sup> Cifras de Resguardos y/o títulos colectivos formalizados o titulados de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

<sup>57</sup> Cifras de Viviendas nuevas entregadas a mujeres por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



ninguna vivienda nueva a mujeres, mientras que en 2024 se entregaron 65 (para el mismo año, la cifra nacional fue de 799 y para municipios PDET 470). Respecto a la participación de mujeres rurales en el crédito agropecuario<sup>58</sup>, la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense presenta una disminución, pasando de 48,6 % a 43,4 % en 2024, que sigue la tendencia del nivel nación, que pasó de 48,3 % a 35,1 (2023-2024) y de municipios PDET, que registró un descenso de 39,2 % a 35,2 % para el mismo periodo. Sobre el acceso de mujeres u organizaciones a mecanismos de conciliación y resolución de conflictos<sup>59</sup>, la Subregión también presenta una disminución, pasando de 60 mujeres/organizaciones beneficiarias en 2022 a 21; congruente con la tendencia en municipios PDET (de 6.163 a 5.654) y a nivel nacional (de 67.189 a 65.672) en el mismo periodo.

Respecto a las actividades relacionadas con el cuidado, en las zonas urbanas de la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense la proporción de mujeres dedicadas a estas labores<sup>60</sup> es menor (13,5 %) que en las zonas rurales (15 %), lo que puede incidir en las posibilidades de las mujeres de acceder a una vida laboral remunerada. Con relación a la tasa de ocupación femenina<sup>61</sup>, se registra que para 2022 fue del 37 % en la Subregión, significativamente inferior a la de los hombres (70 %). Otro dato que explicita la situación de las mujeres dedicadas al cuidado se refiere a que el 57,4 % de los hogares con más de una cuidadora se encuentra en situación de pobreza multidimensional<sup>62</sup>, mientras que en los hogares con una sola cuidadora la proporción es de 22,9 %, que evidencia que, a mayor número de cuidadoras en el hogar, mayor es la incidencia de pobreza.

Frente al **enfoque reparador**, las comunidades de los municipios de El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Roberto Payán especialmente, resaltaron la situación difícil de las víctimas del conflicto armado, quienes enfrentan condiciones de desplazamiento, desempleo y limitado acceso a servicios básicos. En este contexto, la necesidad de programas de reparación integral y de apoyo psicosocial constituye una demanda constante, en tanto las víctimas buscan reconstruir sus proyectos de vida y acceder a medios de subsistencia. Asimismo, enfatizaron en la necesidad de fortalecer el enfoque reparador en la Subregión, dado que, a la fecha, múltiples víctimas del conflicto armado no han recibido atención ni reparación derivada de los hechos victimizantes, que ha impactado negativamente su bienestar económico y social y ha generado una sensación de abandono y vulneración de derechos. En este sentido, la comunidad exigió el reconocimiento, la atención y la reparación integral de las víctimas, sus familias y comunidades, así como el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Por su parte, los y las firmantes de paz que participaron de los espacios, destacaron las dificultades en la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en los procesos de reincorporación comunitaria y en el acceso a educación superior y a la construcción de vivienda. De manera central, persisten barreras para la reincorporación económica de los firmantes de paz y para la sostenibilidad de sus proyectos productivos. Adicionalmente, de forma transversal, se mantiene

<sup>58</sup> Cifras de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

<sup>59</sup> Cifras de Mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra del Ministerio de Justicia y del Derecho.

<sup>60</sup> Cifras de Participación de mujeres y hombres dentro del total de personas que se dedican a labores de cuidado de la Línea Base PDET, 2022.

<sup>61</sup> Cifras de Tasa de ocupación por sexo de la Línea Base PDET, 2022.

<sup>62</sup> Proporción de hogares en pobreza multidimensional asociados a cuidadoras y cuidadores.

la ausencia de garantías de seguridad. En consecuencia, esta población requiere el fortalecimiento de la implementación de la política de reincorporación, el fomento de su participación y el acceso efectivo a programas de educación, vivienda, salud y proyectos productivos. En particular, los firmantes de paz señalaron la necesidad de fortalecer los programas asociativos orientados a sus iniciativas productivas.

Los indicadores al respecto muestran retos persistentes en protección y bienestar: el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio<sup>63</sup> para 2022 registra un repunte significativo que eleva la cifra a 35.938 víctimas, seguido de un incremento aún más pronunciado en 2023, cuando se alcanzan 53.818 personas. De forma consistente, el Índice de Riesgo de Victimización (IRV)<sup>64</sup> (entre 2022 y 2024) se mantuvo en niveles elevados, con un valor de 0,65 en 2022, una leve disminución a 0,61 en 2023 y un nuevo repunte en 2024 hasta 0,66.

Finalmente, sobre el **campesinado como sujeto de especial protección constitucional** se identifican algunas de las principales temáticas que afectan a esta población: : acceso a tierra y ordenamiento territorial; alta informalidad en la tenencia de la tierra, que limita el ingreso a proyectos productivos; afectación de ecosistemas; expansión de la minería ilegal, con graves daños a fuentes hídricas, afectaciones a la salud, pérdida de ingresos y desplazamiento forzado; infraestructura vial y fluvial precaria, especialmente en zonas rurales alejadas; altos costos y dificultades para el transporte de productos agropecuarios; falta de energía eléctrica en amplias zonas rurales; deficiente conectividad a internet y rezago en tecnologías de la información y la comunicación; ausencia de infraestructuras clave como muelles, saltaderos y vías de comunicación rural; ausencia de hospitales de segundo nivel en la subregión; infraestructura sanitaria precaria y baja cobertura en zonas rurales; falta de transporte escolar en zonas rurales, para todos los niveles de educación básica; deterioro de la infraestructura educativa rural por falta de inversión; impacto del conflicto armado y la violencia sobre el acceso y la calidad educativa; vivienda rural, agua potable y saneamiento; afectaciones a la nutrición y al bienestar de las familias campesinas; inseguridad alimentaria asociada a la reducción de cultivos ilícitos ya que se han reducidos los recursos disponibles, generando pérdida de ingresos; débil convivencia comunitaria y deterioro del tejido social; persistencia de estigmatización y falta de reconocimiento institucional hacia las comunidades campesinas y víctimas, entre otros.

Estas percepciones se corresponden con los indicadores reportados. En primer lugar, las hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural<sup>65</sup>: para la Subregión, en 2022, se registraron 21,02 hectáreas, mientras que a nivel nacional el indicador alcanzó 729.057,5 hectáreas en el mismo año. En referencia a la participación, se evidencia un escaso avance en el indicador “Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales”, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI<sup>66</sup> que muestra un programa implementado en 2020 (en toda la subregión) y luego cero programas para 2021.

<sup>63</sup> Cifras de Número de víctimas incluidas en el registro único de víctimas (UARIV) por municipio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

<sup>64</sup> Cifras de Índice de riesgo de victimización (IRV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

<sup>65</sup> Cifras de Hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

<sup>66</sup> Cifras de programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementados del Ministerio del Interior.

En referencia a la disponibilidad de servicios, la Subregión presenta una cobertura de alcantarillado<sup>67</sup> para 2024 del 85,4 % en el sector urbano, mientras que en la ruralidad fue de apenas el 19,7 %, menor que el resultado nacional para lo rural (19,8 %). En relación con la cobertura de acueducto<sup>68</sup> (2024), esta fue del 98,8 % para lo urbano y 51,8 % para lo rural, mayor que la cobertura nacional (88,6 % urbano y 44,4 % rural).

En educación básica primaria, la cobertura neta<sup>69</sup> para 2024, fue de 84,2 %, por debajo del promedio nacional (85,6 %), y solo 3 sedes de salud en todos los municipios de la subregión contaban con telemedicina<sup>70</sup>, lo que refleja rezagos en condiciones de bienestar que afectan en particular a la población campesina que desde la ruralidad debe desplazarse en búsqueda de atención a centros poblados.

En conjunto, los datos y percepciones muestran que la implementación de los enfoques diferencial - étnico, de género y reparador y el reconocimiento del campesinado, demandan del fortalecimiento de la articulación institucional, la adaptación de las intervenciones a las realidades territoriales y el aseguramiento de que las necesidades específicas de cada población sean incorporadas en la planificación y ejecución de los PDET. El conjunto de problemáticas señaladas da cuenta de la urgencia de avanzar hacia una oferta pública más accesible, culturalmente pertinente y con mayor capacidad para cerrar brechas históricas que afectan a niños, niñas, jóvenes, mujeres, comunidades y pueblos étnicos y víctimas del conflicto armado en el Pacífico y Frontera Nariñense.

<sup>67</sup> Cifras de cobertura de alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

<sup>68</sup> Cifras de cobertura de acueducto total de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

<sup>69</sup> Cifras de Cobertura neta de educación básica primaria del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>70</sup> Cifras de sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET del Ministerio de Salud y Protección Social.





Agencia de Renovación  
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA  
LA TRANSFORMACIÓN  
REGIONAL (PATR)

# SECCIÓN 3. VISIÓN TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS

## Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos

La presente sección desarrolla el contenido número tres y el número ocho de los 10 contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

Además, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley en mención, en esta sección se documenta la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Así como la armonización adelantada con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial y sus equivalentes según corresponde en cada municipio de la Subregión.

Así mismo, describe en cuáles programas y subprogramas se plantean soluciones a las problemáticas asociadas a los enfoques étnico, reparador, de género, así como los asociados al campesinado, con lo que continua con el desarrollo de los contenidos cinco a siete: 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género.

Cabe mencionar, que en el marco de la incorporación del enfoque territorial descrito en el apartado 1.1 *Enfoques étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico*, esta sección contiene las visiones subregionales, tanto intercultural como étnica, construidas de manera participativa en el primer momento del proceso de revisión y actualización<sup>71</sup> de los PATR, y presenta los programas PATR e identifica proyectos para cada uno de estos con un norte claro: orientar la consecución de los objetivos de los PDET estipulados en el Acuerdo Final.

### 3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación

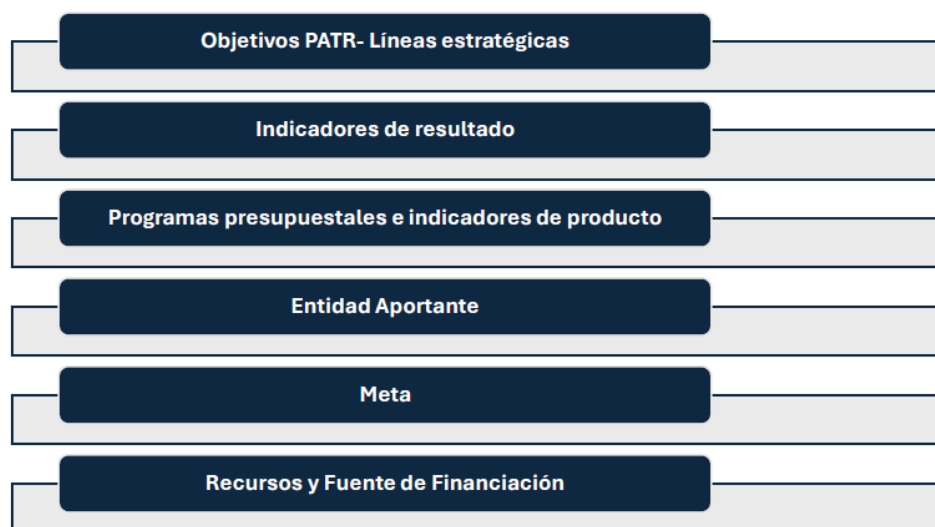
Este apartado desarrolla los referentes normativos, conceptuales y de planeación para la elaboración de los PATR. Particularmente, presenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el marco conceptual para la construcción de los capítulos de programas y proyectos, precisa la metodología para la armonización y articulación con los instrumentos de planeación y describe el despliegue de los enfoques diferenciales en los mencionados capítulos.

<sup>71</sup> Ver Sección 1. Lineamientos metodológicos para la construcción participativa.

### 3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual

El Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que los PATR deben contener como mínimo un capítulo de programas y proyectos que oriente la ejecución y que se construyan a partir de los lineamientos del DNP. Por ello, en agosto de 2024 la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP emitió los *Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional* (Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional). Estos establecen una estructura general a seguir en la construcción de los capítulos de programas y proyectos de las 16 subregiones PDET, que se listan en la Ilustración 2.

*Ilustración 2 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024*



Fuente: Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional - DNP.

Con esta estructura, el DNP establece principalmente que los programas PATR deben:

- **Desarrollar los objetivos del PDET** por medio de unas líneas estratégicas que puntualicen dichos objetivos de cara a la realidad y particularidades de cada subregión, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, étnico y de género. Estas líneas estratégicas deben reflejar los consensos alcanzados durante los espacios de participación, y estar alineadas con los desafíos estructurales identificados en el diagnóstico territorial.
- **Programa Orientado a Resultados (PoR)**, lo que implica que deben contar con indicadores de resultado asociados que permitan monitorear los avances en los cambios de vida, percepción y generación de conocimiento en los territorios PDET. Para ello, es clave definir líneas base, metas



de mediano y largo plazo, y mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a las transformaciones esperadas.

- **Estar directa y claramente asociados con los programas presupuestales establecidos en el Manual de Clasificación Programática**, con el fin de fortalecer la articulación con el presupuesto público y facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones. Esta asociación debe permitir identificar de manera explícita las entidades responsables, las metas físicas y financieras, los recursos requeridos y las fuentes de financiación de cada programa PATR, promoviendo así una implementación efectiva, transparente y coordinada entre los niveles de gobierno.

Además de asegurar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”<sup>72</sup>, los programas PATR deben también vincularse con el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS-RRI) y los Planes de Reparación Colectiva formulados por la Unidad para las Víctimas, garantizando así la convergencia de políticas públicas en los territorios priorizados. Así mismo, deben incorporar de manera clara y transversal los enfoques diferenciales: étnico, de género y territorial, los cuales son esenciales para reconocer y responder a las condiciones particulares de las comunidades y poblaciones más afectadas por el conflicto armado, la desigualdad histórica y la exclusión estructural.

Al respecto, cabe aclarar que en Colombia la programación del gasto público se orienta a resultados, con fundamento en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para el componente de gastos de inversión, con lo que los proyectos se clasifican de acuerdo con los lineamientos del DNP. En este sentido, con el liderazgo del DNP y los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), el país ha desarrollado y puesto en marcha instrumentos como los *Programas Orientados a Resultados (PoR)*, la consolidación de la *Metodología General Ajustada (MGA)* para la formulación y estructuración de proyectos, y el desarrollo de herramientas como la *Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*, la cual funciona como el sistema de información que sustenta la gestión de los proyectos de inversión pública. Estos instrumentos permiten fortalecer la articulación entre la planeación y la asignación de recursos, promoviendo mayor eficiencia, trazabilidad y enfoque en los resultados esperados en los territorios.

Los *PoR* se encuentran definidos en el *Manual de Clasificación Programática* y se estructuran a partir de sectores orientados a resultados. Por ello, cada programa registrado en los diferentes sectores cuenta con un marco de desempeño que orienta la gestión de todos los niveles de gobierno para alcanzar fines comunes, mediante la articulación entre el gasto público, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado. Esta clasificación del gasto fundamenta la cadena de valor de cada *PoR*, consolidándolos como la unidad fundamental para la programación de las acciones de las entidades públicas. Las acciones contempladas como elementos que constituyen los *PoR*, de manera integrada y articulada, se

<sup>72</sup> Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente a la fecha de implementación del proceso de revisión y actualización, pero que debe ser revisada con la emisión de los diferentes PND que se construyan durante la vigencia de los PDET para asegurar, como lo establece el Acuerdo Final en el punto 1.2.3, que: “El Plan Nacional de Desarrollo acogerá las prioridades y metas de los PDET”.

orientan a proveer bienes y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento<sup>73</sup>, con el objetivo de lograr un resultado específico en beneficio de la población y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública.

El carácter estratégico y vinculante de este planteamiento en materia de inversión pública, lo consolida como el referente principal de las orientaciones emitidas por el DNP para la elaboración del Capítulo de Programas y Proyectos. En este sentido, la estructura del capítulo incorpora la relación directa que se tiene con los PoR, mediante el Manual de Clasificación Programática y el Catálogo de productos de la MGA<sup>74</sup>. Esta integración permite alinear las aspiraciones comunitarias con los instrumentos de planificación y programación presupuestal (del orden nacional y territorial), fortaleciendo la coherencia entre la planeación participativa, la gestión pública y la implementación efectiva de los PDET. Además, la articulación con los PoR se obtiene, tanto por la retroalimentación dada por los Sectores Administrativos del orden nacional y las secretarías del orden territorial, como por el histórico de activación de iniciativas PATR, que son base fundamental de los capítulos de programas y proyectos y que, al ser activadas en una alta proporción por medio de proyectos de inversión, permitieron relacionar directamente los PoR con la estructura programática, descrita a continuación.

### 3.1.2. Conceptualización de la estructura programática

La estructura programática propuesta en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se planteó buscando:

- Ser coherente con el Acuerdo Final de Paz.
- Alcanzar de manera integral los objetivos de los PDET y constituir una estructura de planeación orientada a resultados.
- Plantear soluciones (bienes y servicios) asociados a los resultados esperados.
- Construir programas en el marco del respeto, reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.
- Reconocer y operativizar los enfoques diferenciales.

En este sentido, con base en los lineamientos emitidos por el DNP y bajo el criterio de construir sobre lo construido y no permitir la regresividad, la estructura programática establecida en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR conecta los seis objetivos de los PDET, establecidos en el Acuerdo Final, con las 1.534 iniciativas construidas por la comunidad en 2018 en desarrollo de la primera versión del PATR de Pacífico y Frontera Nariñense, realizando esta asociación en diferentes niveles de desagregación temática, a saber:

<sup>73</sup> Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025.)

<sup>74</sup> La Metodología General Ajustada – MGA cuenta con el Catálogo de productos, que reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega. Lo anterior permite la estandarización la información de la inversión pública en todas las fases del Ciclo de la Gestión Pública.

- **Líneas estratégicas:** es el nivel superior de agregación programática que concreta el camino para alcanzar los objetivos del PDET, con ejes temáticos enfocados en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales y culturales, en articulación con las visiones<sup>75</sup> a 2033 y las iniciativas planteadas en la construcción del PATR de Pacífico y Frontera Nariñense<sup>76</sup>. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales. Además, atienden al lineamiento emitido por el DNP que establece que “aunque el Decreto Ley 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico”.
- **Programas:** corresponden al nivel de planeación que desagrega temáticamente las líneas estratégicas en objetivos específicos, en los que se articulan la planeación de mediano largo plazo para el cumplimiento de los objetivos PDET con la presupuestación. Los programas PATR establecen, a alto nivel, la relación entre los competentes (por coordinación, articulación y complementariedad) de los diferentes niveles de gobierno para su implementación, sus instrumentos de planeación que materializan los objetivos de los programas y los sectores presupuestales que pueden entregar los bienes y servicios requeridos por los territorios y comunidades PDET.
- **Subprogramas:** desagregación temática de los programas PATR que agrupa intervenciones homogéneas orientadas al cumplimiento de resultados esperados a alcanzarse con la generación de productos que contribuyen de manera parcial al logro de los objetivos específicos de los programas PATR. En el marco de los subprogramas, las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización definieron que sus objetivos específicos se logran a través de la consecución de resultados esperados<sup>77</sup> que se movilizan con el desarrollo de proyectos<sup>78</sup> y operaciones de funcionamiento. Para el monitoreo de los resultados esperados se identifican los indicadores asociados a la estructura programática.
- **Proyectos:** conjunto de actividades con fecha de inicio y fin definidas, que vinculan recursos con la solución de necesidades específicas de la población, mediante la generación y/o adquisición y suministro de productos (bienes y servicios) que materialicen dicha transformación en los municipios de la Subregión.

Por otra parte, es importante resaltar que los programas PATR contemplados para el logro de los resultados a 2033 en el presente PATR, están divididos en dos tipos:

<sup>75</sup> Es la imagen colectiva y participativa del futuro deseado para el territorio a 2033, que integra dimensiones sociales, culturales y económicas, y orienta todo el ejercicio de planeación.

<sup>76</sup> Se utilizó para su construcción las estrategias de las iniciativas PATR.

<sup>77</sup> Cambio cuantificable en las condiciones de vida, percepciones y generación de conocimiento (basado en Guía para la construcción y análisis de indicadores. Sinergia – DNP, 2018).

<sup>78</sup> Basado en Manual de Clasificación Programático del Gasto Público – DNP y MHCP, 2025, y lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – (DNP, 2024).



- *Programas transversales:* que contribuyen a (i) revertir las condiciones de pobreza e incidencia del conflicto, mejorar el desempeño institucional, propender por la reconversión de los cultivos de uso ilícito y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas<sup>79</sup>, (ii) cumplir los objetivos y metas trazadoras del PMI, (iii) lograr la implementación de los PNS-RRI, y (iv) cumplir las metas trazadoras del PND 2022-2026.
- *Programas específicos:* para cada subregión se definen de acuerdo con las particularidades territoriales, sus potencialidades y características demográficas, así como cosmovisión de pueblos y comunidades étnicas.

Además, considerando las particularidades del territorio y de la población PDET como parte de la incorporación del enfoque territorial en los capítulos de programas y proyectos, se cuenta con dos capítulos:

- *Capítulo Intercultural:* comprende una serie de programas dirigidos a toda la población rural de los territorios, reconociendo las particularidades y necesidades del campesinado, así como de las comunidades y pueblos étnicos. En este capítulo se plantean los programas que desarrollan las iniciativas clasificadas como no étnicas y común étnicas.
- *Capítulo Étnico:* este capítulo agrupa programas diseñados en función de las necesidades particulares de los territorios y pueblos étnicos, así como con su cosmovisión. En su construcción se tomaron los elementos comunes estructurales —“los horcones”, como se denominaron en algunos espacios étnicos— de los planes de vida, planes salvaguarda y de etnodesarrollo de las comunidades y pueblos étnicos. Además, se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas.

La estructura programática anteriormente mencionada, específicamente para el caso de Pacífico y Frontera Nariñense, se desarrolla en 18 programas y 54 subprogramas (con un resultado esperado por subprograma) en el Capítulo Intercultural y con 14 programas y 55 subprogramas (con 128 resultados esperados en total) en el Capítulo Étnico, como se presentan en la Ilustración 3:

<sup>79</sup> Criterios de focalización de los PDET.

Ilustración 3 Estructura de programas y proyectos, Pacífico y Frontera Nariñense



Fuente: ART, 2024

Estos capítulos concretan resultados a alcanzar, asociados a los objetivos PDET en los siguientes programas (Tabla 12).

Tabla 12 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo

| Capítulo intercultural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Capítulo étnico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo PDET 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>3.3.2.1. Línea estratégica G1001: Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>G100101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales</p> <p>G100102 Salud integral con enfoque de género y reparador</p> <p>G100103 Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio</p> <p>G100104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural</p> <p>G100105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios</p> <p>G100106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social</p> | <p>3.4.2.1. Línea estratégica NE1001: Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>NE100101 Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio</p> <p>NE100102 Etnoeducación integral</p> <p>NE100103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio</p> <p>NE100104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos</p> |
| <b>Objetivo PDET 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>3.3.2.2. Línea estratégica G1002: Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>3.4.2.2. Línea estratégica NE1002: Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.</p> <p><b>Programas:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Programas:</b></p> <p>G100201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario</p> <p>G100202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>NE100201 Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas</p> <p>NE100202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio</p> <p>NE100203 Medio ambiente y tejido del territorio</p>                                                                                                                           |
| <p><b>Objetivo PDET 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>3.3.2.3. Línea estratégica G1003: Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>G100301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria</p> <p>G100302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible</p> <p>G100303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural</p>                                                                                                                           | <p>3.4.2.3. Línea estratégica NE1003 Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>NE100301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas</p> <p>NE100302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas</p> |
| <p><b>Objetivo PDET 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.</b></p>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>3.3.2.4. Línea estratégica G1004: Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>G100401 Mejora integral de conectividad, infraestructura y servicios de transporte</p> <p>G100402 Conectividad digital integral para el desarrollo regional</p>                                                                                                                                                                          | <p>3.4.2.4. Línea estratégica NE1004 Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial, fluvial y conectividad tecnológica.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>NE100401 Territorios étnicos conectados</p>                                                                                                                                  |
| <p><b>Objetivo PDET 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>3.3.2.5. Línea estratégica G1005: Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>G100501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo</p> <p>G100502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales</p>                                                                                                                  | <p>3.4.2.5. Línea estratégica NE1005 Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>NE100501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos</p> <p>NE100502 De gobierno a gobierno</p> |
| <p><b>Objetivo PDET 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>3.3.2.6. Línea estratégica G1006: Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>G100601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana</p> <p>G100602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural</p> <p>G100603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición</p> | <p>3.4.2.6. Línea estratégica NE1006 Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.</p> <p><b>Programas:</b></p> <p>NE100601 Territorios étnicos en armonía y paz</p> <p>NE100602 Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos</p>        |

El valor agregado de contar con esta estructura programática se evidencia en múltiples beneficios en torno a la transformación territorial para las subregiones PDET:

1. Se transita de iniciativas con mediciones de gestión a programas orientados a resultados y proyectos específicos para movilizar esos resultados.
2. Los resultados esperados, definidos a nivel de subprograma por parte de las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización, permiten puntualizar lo que se debe monitorear de forma que se responda a la pregunta “¿estamos viendo en el territorio y en las vivencias de las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense la evidencia que nos permita afirmar que se logró la transformación territorial que se proyectó para los PDET en el Acuerdo Final de Paz?”.
3. Los resultados esperados pueden alcanzarse por diferentes caminos. Por esta razón, los proyectos identificados en el presente PATR constituyen un punto de partida<sup>80</sup> y no una definición estática, ya que podrán ajustarse según las necesidades y realidades del territorio durante la

<sup>80</sup> Con el que se cuenta gracias a la activación de iniciativas que se venía adelantando, que a pesar de sus diferentes restricciones permitió constituir un banco de proyectos PDET. Dicho banco de fortaleció en el marco del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR suministrando así la línea base de proyectos identificados.

vigencia de los PDET. Esto permitirá orientar acciones pertinentes en el corto plazo, manteniendo el rumbo claro hacia los resultados de transformación definidos.

4. Los niveles de la estructura son homogéneos, esto implica que se tiene una clara definición y delimitación del alcance de cada línea estratégica, programa y subprograma, superando así la histórica heterogeneidad e indeterminación de las iniciativas que dificultó su seguimiento asociado a la transformación territorial.
5. Los programas PATR son homologables con los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal del orden nacional y territorial, lo que facilita la articulación en los ejercicios de programación, ejecución y seguimiento del gasto público. Característica fundamental para operativizar la estructura de programas y proyectos en función del programa orientado a resultados.

### 3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación

En atención con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017 y en concordancia con los lineamientos del DNP, a continuación, se presenta la **armonización** de los Programas PATR con los diferentes instrumentos de planeación estratégica<sup>81</sup> del orden nacional, departamental y municipal, lo cual se plantea desde la coincidencia en los fines que persiguen estos distintos instrumentos de planificación y los objetivos de cada programa PATR. La utilidad de mantener una clara armonización entre estos instrumentos derivaba en la aplicación del principio de *conurrencia* establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, lo cual permite integrar apuestas estratégicas construidas desde diferentes niveles y actores, reconociendo la diversidad territorial y sociocultural del país<sup>82</sup>.

Por otra parte, la **articulación** de los Programas PATR con esos instrumentos de planeación (del orden nacional, departamental, municipal y propios), se plantea desde la coincidencia de los medios con los que se busca alcanzar los fines estratégicos. En este sentido, se identifican los *programas presupuestales*<sup>83</sup> mediante los cuales se pueden adquirir o desarrollar los bienes y servicios requeridos para la implementación de cada programa PATR<sup>84</sup>, utilizando los recursos públicos a cargo de los sectores del orden nacional y de las entidades territoriales<sup>85</sup>. Esta articulación permite establecer rutas claras de implementación, alineando los objetivos estratégicos territoriales con los instrumentos de asignación y ejecución presupuestal vigentes.

De esta manera, los Programas PATR, descritos en la presente sección, aseguran la conexión entre la planeación estratégica, específicamente, los resultados de transformación territorial detallados

<sup>81</sup> Los instrumentos propios de las comunidades y pueblos étnicos, como los planes de vida y de etnodesarrollo, constituyen guías fundamentales de la propuesta étnica, al expresar las prioridades, visiones de futuro y formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. Estos aportan lineamientos esenciales para el reconocimiento e implementación de sus perspectivas en la planeación territorial.

<sup>82</sup> Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

<sup>83</sup> Así como los conceptos del nivel 1 y 2 del clasificador CUIPO (Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario) – AESGPRI (Asignación Especial del Sistema General de Participaciones) para el capítulo étnico.

<sup>84</sup> En la descripción de los medios requeridos para alcanzar los resultados esperados de cada subprograma se enlistan los programas del catálogo presupuestal asociados a los programas PATR. Para conocer dicha asociación consolidada, remítase al Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación.

<sup>85</sup> Departamentos, municipios y territorios indígenas formalmente constituidos.



en los programas y sus subprogramas, y las fuentes de financiación establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017. Estas fuentes corresponden al *Presupuesto General de la Nación* (PGN), los recursos del *Sistema General de Regalías* (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales y los del *Sistema General de Participaciones* (SGP)<sup>86</sup>. De esta forma, se garantiza la aplicación de los principios de coordinación y complementariedad que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación, y se fortalece la identificación de las entidades responsables de la implementación de los Programas PATR, facilitando su seguimiento y sostenibilidad en el tiempo.

---

<sup>86</sup> Esta asociación no asegura la vinculación a nivel presupuestal con cuentas o rubros de los recursos de la cooperación internacional ni de privados. Esto se debe a que, al ser regímenes distintos a los de la administración pública, los referentes de catalogación en cuentas para entidades de cooperación internacional y privados son el Plan Único de Cuentas y el Catálogo General de Cuentas establecido por la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, estos referentes son estándares para la clasificación contable y financiera pero ningún de ellos permite identificar de manera única una entidad o programa presupuestal como si se logra con el CUIPO y el catálogo de clasificación programático.

### 3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR

En la Tabla 13 se presentan los resultados globales del ejercicio de articulación y armonización de los programas del PATR con instrumentos nacionales de planeación complementarios al Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida, para la subregión Pacífico y Frontera Nariñense<sup>87</sup>.

Tabla 13 Articulación y armonización de los programas PATR con los instrumentos de planeación nacionales para Pacífico y Frontera Nariñense, 2025

| Cap.          | Cód. L.E. | L.E. PATR                                                                                                                                                                       | Tipo de instrumento de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                                                                                                                                                      | Sector administrativo asociado                  |
|---------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Intercultural | G1001     | Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial. | Documento CONPES                  | CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado                                                                                                                                                                                                                                        | Igualdad y Equidad                              |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética                                                                                                                                                                                                                                   | Minas y energía                                 |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | CONPES 4080 - Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país                                                                                                                                                                             | Igualdad y Equidad                              |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | CONPES 4147 - Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+                                                                                                                                                                                                  | Igualdad y Equidad                              |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | CONPES 113 de 2008 - Por el cual se establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) en Colombia                                                                                                                                                              | Inclusión social y reconciliación               |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                                                                                                                                                                   | Presidencia                                     |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia. | Salud y Protección Social                       |
|               |           |                                                                                                                                                                                 | Normativo                         | Decreto 531 DE 2024: Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023                                                                      | Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | Resolución 1226 DE 2025: Por la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria                                                                                                                           | Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad |
|               |           |                                                                                                                                                                                 |                                   | Resolución 100 de 2024, "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015"                                                                                                                                           | Salud y Protección Social                       |

<sup>87</sup> Para conocer el detalle de la armonización, consulte Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional.

| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR | Tipo de instrumento<br>de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sector administrativo<br>asociado |
|------|--------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|      |              |              |                                      | Resolución 555 de 2022 “Por la cual se establecen los criterios de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico” y se define el funcionamiento del Comité para la Asignación de Recursos – CAAR” | Salud y Protección Social         |
|      |              |              |                                      | Resolución 1222 de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución 555 de 2022, Artículos 1,2 y 3, se Adiciona el parágrafo 2 al artículo 5 y adiciona el artículo 9”                                                                                                                                                                                                                                                                    | Salud y Protección Social         |
|      |              |              |                                      | Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.” Adoptar el Nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF: este modelo constituye la hoja de ruta institucional para garantizar una atención integral, contextualizada y libre de discriminación, que reconozca la diversidad cultural, territorial y espiritual de los pueblos indígenas, así como su autonomía y sistemas propios de protección y bienestar”        | Igualdad y Equidad                |
|      |              |              |                                      | Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): norma marco para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Igualdad y Equidad                |
|      |              |              |                                      | Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.                                                                                                                                                                                                                                 | Vivienda, ciudad y territorio     |
|      |              |              |                                      | Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Los municipios y distritos son los competentes y responsables de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a sus habitantes”.                                                                                     | Igualdad y Equidad                |
|      |              |              |                                      | Decreto 1697 de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto"                                                                                                                                         | Vivienda, ciudad y territorio     |
|      |              |              |                                      | Resolución 0729 de 2023 “Mediante la cual creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4,5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones”                                                             | Vivienda, ciudad y territorio     |



| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR | Tipo de instrumento<br>de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sector administrativo<br>asociado            |
|------|--------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|      |              |              |                                      | Resolución CREG 015 de 2018, modificada por la Resolución CREG 085 de 2018 “Estableció el marco regulatorio que faculta a los Operadores de Red (OR) para elaborar y presentar los Planes de Expansión de Cobertura (PECOR). Este instrumento permite a los OR estructurar proyectos orientados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, particularmente en zonas rurales con potencial de interconexión al SIN”. | Vivienda, ciudad y territorio                |
|      |              |              |                                      | Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                                                    | Igualdad y Equidad                           |
|      |              |              | Plan                                 | Planes Bienales de Inversiones en Salud- PBIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Salud y Protección Social                    |
|      |              |              |                                      | Plan de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Vivienda, ciudad y territorio                |
|      |              |              |                                      | Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Vivienda, ciudad y territorio                |
|      |              |              |                                      | Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021 -2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Vivienda, ciudad y territorio                |
|      |              |              |                                      | Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cultura                                      |
|      |              |              |                                      | Plan Integral de Cobertura para la Educación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Educación                                    |
|      |              |              |                                      | Plan Especial de Educación Rural – PEER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Educación                                    |
|      |              |              | Plan Decenal                         | Plan Decenal de Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico ‘Plan Decenal de Salud Pública 2022– 2031’                                                                                                                                                                                                     | Salud y Protección Social                    |
|      |              |              |                                      | Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Educación Nacional                           |
|      |              |              | Plan Estratégico Institucional       | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Presidencia                                  |
|      |              |              |                                      | Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Educación Nacional                           |
|      |              |              |                                      | Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Vivienda, ciudad y territorio                |
|      |              |              |                                      | Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Prosperidad Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Inclusión social y reconciliación            |
|      |              |              | Plan Estratégico Sectorial           | Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Inclusión social y reconciliación            |
|      |              |              |                                      | Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física 2023 - 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Deporte                                      |
|      |              |              |                                      | Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Deporte                                      |
|      |              |              |                                      | Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023 - 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |

| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                                                               | Tipo de instrumento<br>de planeación                                   | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Sector administrativo<br>asociado                                                         |
|------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |              |                                                                                                                                            | Plan Nacional de Desarrollo                                            | Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"                                                                                                                                                                                                                                                | Gobierno Nacional                                                                         |
|      |              |                                                                                                                                            | Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) | Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)                                                                                                                                                                                                                            | Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) - Igualdad y Equidad |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Plan Nacional de Salud rural (PNSR)                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Salud y de la Protección Social                                                           |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural                                                                                                                                                                                                                                                   | Vivienda, ciudad y territorio                                                             |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)                                                                                                                                                                                                                                    | Vivienda, ciudad y territorio                                                             |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)                                                                                                                                                                                                                                                                                | Minas y energía                                                                           |
|      |              |                                                                                                                                            | Política Pública                                                       | Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. | Vivienda, ciudad y territorio                                                             |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                | Igualdad y Equidad                                                                        |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016): Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”                                                                                                                                                                                   | Igualdad y Equidad                                                                        |
|      |              |                                                                                                                                            | Programa                                                               | Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Vivienda, ciudad y territorio                                                             |
|      | G1002        | Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios. | Documento CONPES                                                       | CONPES 3958 Estrategia para la Implementación de la Política Pública De Catastro Multipropósito                                                                                                                                                                                                                              | Estadística                                                                               |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                                                                                                                                                                                                      | Presidencia                                                                               |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país                                                                                                                                                                                                                  | Igualdad y Equidad                                                                        |
|      |              |                                                                                                                                            | Normativo                                                              | Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia                                                                                                                                                                                                                                  | Presidencia                                                                               |
|      |              |                                                                                                                                            | Plan Estratégico Institucional                                         | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                                                                                                                                                                                         | Presidencia                                                                               |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Plan estratégico Institucional IGAC 2022 - 2026 "Geografía para la vida"                                                                                                                                                                                                                                                     | Estadística                                                                               |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio                                                                                                                                                                                                                                       | Vivienda, ciudad y territorio                                                             |
|      |              |                                                                                                                                            | Plan estratégico Sectorial                                             | Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026 Sector Estadística DANE / IGAC                                                                                                                                                                                                                                                        | Estadística                                                                               |
|      |              |                                                                                                                                            |                                                                        | Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026                                                                                                                                                                                                                                            | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural                                              |
|      |              |                                                                                                                                            | Plan Nacional de Desarrollo                                            | Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"                                                                                                                                                                                                                                                | Gobierno Nacional                                                                         |

| Cap.  | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                         | Tipo de instrumento<br>de planeación                                   | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                                                                                                            | Sector administrativo<br>asociado            |
|-------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| G1003 |              | Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera. | PNS-RRI                                                                | Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)                                                                                                                                                                            | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa                                                                                                                                                                                           | Ambiente y desarrollo sostenible             |
|       |              |                                                                                                      | Documento CONPES                                                       | CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización                                                                                                                                                                                    | Comercio, Industria y Turismo                |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria                                                                                                                                                                        | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                                                                                                                         | Presidencia                                  |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país                                                                                                                                     | Igualdad y Equidad                           |
|       |              |                                                                                                      | Plan                                                                   | Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.                                                                                                                               | Cultura                                      |
|       |              |                                                                                                      | Plan Estratégico Institucional                                         | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                                                                                                            | Presidencia                                  |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 FINAGRO                                                                                                                                                                                              | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | Plan Estratégico Sectorial e Institucional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) de 2023 -2026 Versión08                                                                                                                 | Ciencia, Tecnología e Innovación             |
|       |              |                                                                                                      | Plan Estratégico Sectorial                                             | Plan Estratégico Sectorial del Sector Hacienda 2023-2026                                                                                                                                                                                        | Hacienda y Crédito Público                   |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026                                                                                                                                                               | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |
|       |              |                                                                                                      | Normativo                                                              | Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones | Igualdad y Equidad                           |
|       |              |                                                                                                      | Plan Nacional de Desarrollo                                            | Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"                                                                                                                                                                   | Gobierno Nacional                            |
|       |              |                                                                                                      | Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) | Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción Rural                                                                                                                                                                   | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria                                                                                                                               | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)                                                                                                                                                   | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |
|       |              |                                                                                                      |                                                                        | Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación                                                                                                                                                       | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural |



| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                                                                                               | Tipo de instrumento<br>de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                          | Sector administrativo<br>asociado                                                |
|------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)                                | Trabajo (con la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria - UAEOS) |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales | Trabajo                                                                          |
|      | G1004        | Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.                                                  | Documento CONPES                     | CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial                                              | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                               |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                       | Presidencia                                                                      |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país   | Igualdad y Equidad                                                               |
|      |              |                                                                                                                                                                            | Plan Estratégico Institucional       | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                          | Presidencia                                                                      |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida                       | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                               |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Tecnología para cambiar la vida                                                                               | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                               |
|      |              |                                                                                                                                                                            | Plan Nacional de Desarrollo          | Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"                                 | Gobierno Nacional                                                                |
|      |              |                                                                                                                                                                            | PNS-RRRI                             | Plan Nacional de Conectividad Rural                                                                           | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                               |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)                                                    | Transporte                                                                       |
|      | G1005        | Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas, para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad. | Documento CONPES                     | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país   | Igualdad y Equidad                                                               |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                       | Presidencia                                                                      |
|      |              |                                                                                                                                                                            | Plan Estratégico Sectorial           | Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026                 | Defensa y Policía                                                                |
|      |              |                                                                                                                                                                            | Plan Estratégico Sectorial           | Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026                             | Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural                                     |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                          | Presidencia                                                                      |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan estratégico Institucional - PEI 2025 - Sistema General de Regalías                                       | Hacienda y Crédito Público                                                       |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 Una Contraloría con independencia para el cambio                   | Contraloría General de la República                                              |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026                                         | Defensa y Policía                                                                |

| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                                                                                               | Tipo de instrumento<br>de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                  | Sector administrativo<br>asociado            |
|------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|      |              |                                                                                                                                                                            | PNS-RRI                              | Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural                                                                            | Vivienda, ciudad y territorio                |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)                                                             | Vivienda, ciudad y territorio                |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)                                                                        | Trabajo (con la UAEOS)                       |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales                                         | Trabajo                                      |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)                                                                                                         | Minas y energía                              |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Salud rural (PNSR)                                                                                                                   | Salud y de la Protección Social              |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)                                                                                            | Transporte                                   |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)                                                         | Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria                                     | Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación                                                             | Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)                                                     | CIDHA - Igualdad y Equidad                   |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa                                                                                                 | Ambiente y desarrollo sostenible             |
|      |              |                                                                                                                                                                            | Ruta PIDAR                           | Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR                                                               | Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural |
|      | G1006        | Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado | Documento CONPES                     | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país                                           | Igualdad y Equidad                           |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                               | Presidencia                                  |
|      |              |                                                                                                                                                                            | Plan Estratégico Institucional       | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                  | Presidencia                                  |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 Policía Nacional: Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático | Defensa y Policía                            |
|      |              |                                                                                                                                                                            | Plan Estratégico Sectorial           | Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026                                                         | Defensa y Policía                            |
|      |              |                                                                                                                                                                            |                                      | Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación                                                           | Inclusión social y reconciliación            |

| Cap.   | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                                                                                        | Tipo de instrumento<br>de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sector administrativo<br>asociado |
|--------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Étnico | NE1001       | Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense. | Documento CONPES                     | CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Minas y Energía,                  |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Igualdad y Equidad                |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.                                                                          | Salud y Protección Social         |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Presidencia                       |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país                                                                                                                                                                                                                                                        | Igualdad y Equidad                |
|        |              |                                                                                                                                                                     | Normativo                            | Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.<br>Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. | Vivienda, Ciudad y Territorio     |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | Decreto 0481 de 2025: "Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones"                                                                                                                                       | Educación                         |
|        |              |                                                                                                                                                                     | Plan Decenal                         | Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Educación                         |
|        |              |                                                                                                                                                                     | Plan estratégico                     | Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Min Educación                     |
|        |              |                                                                                                                                                                     | Plan estratégico<br>Institucional    | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                                                                                                                                                                                                                               | Presidencia                       |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio                                                                                                                                                                                                                                                                             | Vivienda, Ciudad y Territorio     |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                                                                                                                                                                                                                               | Presidencia                       |
|        |              |                                                                                                                                                                     | Plan Nacional<br>Sectorial           | Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.                                                                                                                                                                                                                                                  | Cultura                           |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | Resolución 2367 de 2023, "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico 'Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031'                                                                                                                                                      | Salud                             |
|        |              |                                                                                                                                                                     |                                      | Plan Especial de Educación Rural (PEER)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Educación Nacional                |



| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                                                                                                                                    | Tipo de instrumento<br>de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Sector administrativo<br>asociado |
|------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|      | NE1002       | Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales. | Política Pública                     | Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. | Vivienda, Ciudad y Territorio     |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 | Programa                             | Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                               | Igualdad y Equidad                |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER                                                                                                                                                                                                                                                                                | Vivienda, Ciudad y Territorio     |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 | Documento CONPES                     | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país                                                                                                                                                                                                                 | Igualdad y Equidad                |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                                                                                                                                                                                                     | Presidencia                       |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 | Normativo                            | Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia                                                                                                                                                                                                                                 | Presidencia                       |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 | Plan                                 | Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.                                                                                                                                                                                                             | Cultura                           |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cultura                           |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural                                                                                                                                                                                                                                                                 | Vivienda, Ciudad y Territorio     |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan de Zonificación Ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ambiente y desarrollo sostenible  |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física. 2023 - 2026                                                                                                                                                                                                                                              | Deporte                           |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Deporte                           |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                                                                                                                                                                                        | Presidencia                       |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3                                                                                                                                                                                                                                        | Presidencia                       |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 | Plan estratégico Sectorial           | Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026                                                                                                                                                                                                                                           | Agricultura Y Desarrollo Rural    |
|      | NE1003       | Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.                                                                                    | Documento CONPES                     | CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria                                                                                                                                                                                                                                                    | Agricultura Y Desarrollo Rural    |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización                                                                                                                                                                                                                                                                | Comercio Y Turismo                |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                                                                                                                                                                                                     | Presidencia                       |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país                                                                                                                                                                                                                 | Igualdad y Equidad                |
|      |              | Plan                                                                                                                                                                                                            |                                      | Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.                                                                                                                                                                                                             | Cultura                           |
|      |              |                                                                                                                                                                                                                 |                                      | Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –ECFC Comercialización rural                                                                                                                                                                       | Agricultura Y Desarrollo Rural    |

| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                                                                | Tipo de instrumento<br>de planeación                                                                | Nombre del instrumento de planeación                                                                                 | Sector administrativo<br>asociado                        |
|------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|      |              |                                                                                                                                             | Plan estratégico<br>Institucional                                                                   | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total”<br>Versión 3                              | Presidencia                                              |
|      |              |                                                                                                                                             |                                                                                                     | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total”<br>Versión 3                              | Presidencia                                              |
|      |              |                                                                                                                                             | Plan estratégico<br>Sectorial                                                                       | Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural<br>2023–2026                                 | Agricultura Y Desarrollo<br>Rural                        |
|      |              |                                                                                                                                             |                                                                                                     | Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la<br>diversidad de la vida, el territorio y la paz. | Ministerio de Culturas, las<br>Artes y los Saberes       |
|      |              |                                                                                                                                             |                                                                                                     | Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y<br>la<br>Reconciliación 2022 - 2026        | Inclusión Social Y<br>Reconciliación                     |
|      |              |                                                                                                                                             |                                                                                                     | Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la<br>diversidad de la vida, el territorio y la paz. | Cultura                                                  |
|      |              |                                                                                                                                             | Proyectos Integrales<br>de Desarrollo<br>Agropecuario y Rural<br>con Enfoque<br>Territorial - PIDAR | Ruta PIDAR                                                                                                           | Agricultura Y Desarrollo<br>Rural                        |
|      | NE1004       | Territorio integrado mediante la<br>inversión en infraestructura vial,<br>fluvial y conectividad tecnológica.                               | Documento CONPES                                                                                    | CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial                                                     | Tecnologías De La<br>Información Y Las<br>Comunicaciones |
|      |              |                                                                                                                                             |                                                                                                     | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                              | Presidencia                                              |
|      |              |                                                                                                                                             |                                                                                                     | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres:<br>hacia el desarrollo sostenible del país       | Igualdad y Equidad                                       |
|      |              |                                                                                                                                             | Plan estratégico<br>Institucional                                                                   | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total”<br>Versión 3                              | Presidencia                                              |
|      |              |                                                                                                                                             | Plan Estratégico<br>Sectorial                                                                       | Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y<br>Tecnología para cambiar la vida                               | Tecnologías De La<br>Información Y Las<br>Comunicaciones |
|      |              |                                                                                                                                             | Plan Nacional de<br>Desarrollo 2022-2026                                                            | Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total                                                                        | Transporte                                               |
|      | NE1005       | Reconocimiento de<br>la gobernanza<br>propia de las<br>autoridades étnicas<br>y la participación<br>de jóvenes, mujeres<br>y organizaciones | Documento CONPES                                                                                    | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres:<br>hacia el desarrollo sostenible del país       | Igualdad y Equidad                                       |
|      |              |                                                                                                                                             |                                                                                                     | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                              | Presidencia                                              |
|      |              |                                                                                                                                             | Plan estratégico<br>Institucional                                                                   | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total”<br>Versión 3                              | Presidencia                                              |

| Cap. | Cód.<br>L.E. | L.E.<br>PATR                                                                                                                                 | Tipo de instrumento<br>de planeación | Nombre del instrumento de planeación                                                                                                                       | Sector administrativo<br>asociado |
|------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|      | NE1006       | Promoción de políticas<br>inclusivas que fortalecen la<br>seguridad, la integración de<br>la población víctima y la<br>convivencia pacífica. | Plan Nacional<br>Sectorial           | Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la<br>diversidad de la vida, el territorio y la paz.                                       | Cultura                           |
|      |              |                                                                                                                                              | Documento CONPES                     | CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres:<br>hacia el desarrollo sostenible del país                                             | Igualdad y Equidad                |
|      |              |                                                                                                                                              |                                      | CONPES 4185 de 2026 - Política para el desarrollo integral del Pacífico                                                                                    | Presidencia                       |
|      |              |                                                                                                                                              | Plan estratégico<br>Institucional    | Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total”<br>Versión 3                                                                    | Presidencia                       |
|      |              |                                                                                                                                              | Plan estratégico<br>Institucional    | Plan Estratégico Institucional Estrategia Integral de Seguridad con<br>énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”2023 - 2026<br>Policía Nacional | Defensa Nacional                  |
|      |              |                                                                                                                                              | Plan Estratégico<br>Sectorial        | Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026                                                                                      | Defensa Nacional                  |



Los anteriores instrumentos de planeación, a excepción de aquellos formulados por el sector defensa y seguridad, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para los PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los Programas PATR tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar la armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, si bien los elementos constitutivos y productos asociados a los programas presupuestales del ámbito nacional se articulan con los medios requeridos para el desarrollo de los programas PATR, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas PATR<sup>88</sup> (Tabla 14).

*Tabla 14 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025*

| Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal |               |                      |                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sector administrativo asociado                                                          | Capítulo      | Código Programa PATR | Programa PATR                                                                             |
| Interior                                                                                | Intercultural | G100501              | Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo                        |
|                                                                                         |               | G100502              | Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                                     |
|                                                                                         |               | G100601              | Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana              |
|                                                                                         |               | G100602              | Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural           |
|                                                                                         | Étnico        | NE100201             | Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas. |
|                                                                                         |               | NE100501             | Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos                                         |
|                                                                                         |               | NE100502             | De gobierno a gobierno                                                                    |
|                                                                                         |               | NE100601             | Territorios étnicos en armonía y paz                                                      |
| Justicia y derecho                                                                      | Intercultural | G100502              | Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                                     |
|                                                                                         |               | G100603              | Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición                               |
|                                                                                         | Étnico        | NE100601             | Territorios étnicos en armonía y paz                                                      |
|                                                                                         |               | NE100602             | Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos                                      |

<sup>88</sup> Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

| Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal |               |                      |                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Sector administrativo asociado                                                          | Capítulo      | Código Programa PATR | Programa PATR                                                             |
| Agricultura                                                                             | Intercultural | G100301              | Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria            |
|                                                                                         |               | G100301              | Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria            |
|                                                                                         |               | G100302              | Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible                   |
|                                                                                         |               | G100501              | Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo        |
|                                                                                         | Étnico        | NE100302             | Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas |
| Ciencia y tecnología                                                                    | Étnico        | NE100501             | Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos                         |

Así mismo, en el caso de los sectores de *Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Minas y Energía, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y Transporte*, no se identifican otros instrumentos de planeación, además de los respectivos *PNS-RR*, que guarden una correspondencia directa con los objetivos y líneas estratégicas del PATR planteados para la transformación territorial del Pacífico y Frontera Nariñense<sup>89</sup>. Por lo anterior, los *PNS-RR* constituyen los principales referentes sectoriales para la implementación de los Programas PATR en dichos sectores, lo que resalta la importancia de su actualización y alineación con las apuestas subregionales, así como la necesidad de avanzar en procesos de articulación técnica y presupuestal con las entidades responsables de su ejecución. En este sentido, como parte de la ruta de articulación con estos sectores se hace necesario revisar la concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre los PATR y estos.

### 3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR

Según la revisión de las alcaldías de los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara, y la Gobernación de Nariño, de acuerdo con sus Plan de Desarrollo Territorial (PDT) 2024 – 2027, así como la revisión adelantada con la UARIV de los Planes de Reparación Integral Colectiva (PIRC) y los Planes de Retornos y Reubicaciones (PRR); se identificó que dichos instrumentos están armonizados con los fines establecidos en los programas PATR, tanto en el capítulo intercultural como en el capítulo étnico. Este análisis se realizó considerando los PDT vigentes que se listan a continuación:

- Barbacoas: “Unidos construimos más”
- El Charco: “El cambio es ahora”
- Francisco Pizarro: “Francisco Pizarro lo construimos todos”

<sup>89</sup> Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

- La Tola: “De frente con el pueblo, 2024-2027”
- Magüí Payán: “La nueva era incluyente”
- Mosquera: “Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz”
- Olaya Herrera: “Juntos por el cambio”
- Ricaurte: “Porque Ricaurte somos todos”
- Roberto Payán: “Para la renovación social 2024-2027”
- San Andrés de Tumaco: “Juntos por Tumaco”
- Santa Bárbara: “El tiempo de la gente, 2024-2027”
- Departamento de Nariño: “Nariño, región país para el mundo”

Esta coincidencia de fines se evidencia en todas las líneas estratégicas definidas en los PATR. Además, se plantea la concurrencia de fines con otros 35 instrumentos de planeación territorial (11 del departamento de Nariño, 14 del municipio de Tumaco y al menos un documento por cada uno de los demás diez municipios de la Subregión), entre planes y esquemas de ordenamiento territorial, planes integrales de reparación colectiva, planes institucionales/sectoriales, estrategias y programas específicos que contribuyen al desarrollo de los programas PATR del Pacífico y Frontera Nariñense y que tienen vigencias en el corto, mediano y largo plazo (Tabla 15).

*Tabla 15 Instrumentos de planeación territorial, 2025*

| Capítulo      | Código L.E. | Línea Estratégica (L.E.) PATR                                                                                                                                                                  | Tipo de instrumento de planeación territorial                                    |
|---------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Intercultural | G1001       | El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoques intercultural y de género.                  | Plan Departamental de Agua de Nariño                                             |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT (El Charco)                            |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Tumaco)                                  |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT (Barbacoas)                       |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS (Tumaco)                    |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan de Intervenciones Colectivas – PIC                                          |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan Departamental de aguas - Nariño                                             |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan Educativo municipal (Tumaco y Barbacoas)                                    |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan Territorial de Salud (Tumaco)                                               |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Programa Salud Colectiva - Nariño                                                |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Nariño               |
|               | G1002       | Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales. | Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Tumaco)                                  |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT (El Charco)                            |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT (Barbacoas)                       |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) - Nariño                               |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) - Nariño |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan Departamental de Gestión del Riesgo – Nariño                                |
|               | G1003       |                                                                                                                                                                                                | Plan Municipal de Gestión del Riesgo - Tumaco                                    |
|               |             |                                                                                                                                                                                                | Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Tumaco)                                  |



| Capítulo | Código L.E. | Línea Estratégica (L.E.) PATR                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tipo de instrumento de planeación territorial                                                                                                                                                                       |
|----------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |             | Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales. | Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT (El Charco)                                                                                                                                                               |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT (Barbacoas)                                                                                                                                                          |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) - Nariño                                                                                                                                                                  |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) - Nariño                                                                                                                                    |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA)                                                                                                                                                                 |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) - Nariño                                                                                                                         |
|          | G1004       | Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas                                                                                                                                                 | Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Tumaco)                                                                                                                                                                     |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT (El Charco)                                                                                                                                                               |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT (Barbacoas)                                                                                                                                                          |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Regional de Transporte Intermodal - Nariño                                                                                                                                                                     |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Local de Seguridad Vial (Tumaco)                                                                                                                                                                               |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) - Tumaco                                                                                                                                                                  |
|          | G1005       | Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas                                                                                                                                                                                                         | Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETI (Tumaco)                                                                                                                                     |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Tumaco                                                                                                                                                             |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan de Incentivos Institucionales                                                                                                                                                                                  |
|          | G1006       | Ser un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas                                                                                                                                                                                  | Planes Institucionales                                                                                                                                                                                              |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                                                                                                                                                                      |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)                                                                                                                                                          |
|          |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plan Integral de reparación colectiva <sup>90</sup> - PIRC (Pueblo Awá Zona Telembí, Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera) Barbacoas, Ricaurte y San Andrés de Tumaco |

<sup>90</sup> La identificación de los PIRC asociados a las líneas estratégicas se realiza vía las iniciativas PATR que cruzan con las acciones de dichos planes, según la revisión adelantada por la UARIV a corte 30 de septiembre de 2025 y, a su vez, están vinculadas con las líneas estratégicas del presente PATR.

| Capítulo | Código L.E. | Línea Estratégica (L.E.) PATR                                                                                                                                                                                 | Tipo de instrumento de planeación territorial                                                                                                                                                                                         |
|----------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Étnico   |             |                                                                                                                                                                                                               | Planes de Retorno y Reubicación – PRR <sup>91</sup> (La Seca<br>La Vega; Veredas Río Tapaje; Pueblo Nuevo;<br>Palomino; Bella Vista; Alto Jagua; Bajo Jagua<br>Juanchillo; Santa Rita; Predio El Porvenir<br>Vereda Fatima; Chalalví) |
|          |             |                                                                                                                                                                                                               | Plan Regional de Búsqueda - PRB                                                                                                                                                                                                       |
|          |             |                                                                                                                                                                                                               | Planes institucionales                                                                                                                                                                                                                |
|          | NE1001      | Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense                                            | Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)                                                                                                                                                                                               |
|          |             |                                                                                                                                                                                                               | Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                                                                                                                                                                           |
|          |             |                                                                                                                                                                                                               | Planes Territoriales de Salud (PTS)                                                                                                                                                                                                   |
|          | NE1002      | Garantizar la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales | Planes de Retorno y Reubicación – PRR <sup>92</sup> (La Seca<br>La Vega; Veredas Río Tapaje; Pueblo Nuevo;<br>Palomino; Bella Vista; Alto Jagua; Bajo Jagua<br>Juanchillo; Santa Rita; Predio El Porvenir<br>Vereda Fatima; Chalalví) |
|          |             |                                                                                                                                                                                                               | Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)                                                                                                                                                                                             |
|          |             |                                                                                                                                                                                                               | Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)                                                                                                                                                                                             |
|          | NE1006      | Promover políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.                                                                                  | Plan Integral de reparación colectiva - PIRC (Pueblo Awá Zona Telembí, Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera) Barbacoas, Ricaurte y San Andrés de Tumaco                                 |

Ahora bien, la Subregión también cuenta con otros instrumentos de planeación para temas y áreas específicas, que se relacionan con la línea “G1002: Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios”. En primer lugar, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del Río Mira, que tiene una estructura orientada a la sostenibilidad ambiental, social y económica del territorio, con horizontes de ejecución de diez años y una visión compartida de manejo integral de los recursos naturales. En segundo lugar, el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027 de CORPONARIÑO.

<sup>91</sup> La identificación de los PRR asociados a las líneas estratégicas se realiza vía las iniciativas PATR que cruzan con las acciones de dichos planes, según la revisión adelantada por la UARIV a corte 30 de septiembre de 2025 y, a su vez, están vinculadas con las líneas estratégicas del presente PATR

<sup>92</sup> La identificación de los PIRC asociados a las líneas estratégicas se realiza vía las iniciativas PATR que cruzan con las acciones de dichos planes, según la revisión adelantada por la UARIV a corte 30 de septiembre de 2025 y, a su vez, están vinculadas con las líneas estratégicas del presente PATR.

Cabe resaltar que, de los instrumentos de planeación mencionados, los planes de desarrollo territoriales, municipales, departamental, Plan de Acción Cuatrienal (PAC) y sus planes institucionales o sectoriales asociados tienen un horizonte de planeación de corto plazo. En consecuencia, para su formulación, seguimiento y ejecución en cada periodo de gobierno, se requiere que dichos instrumentos se enmarquen en la visión a 2033 de los PATR. Esto implica que, con cada cambio de administración territorial, se hace necesario actualizar la armonización entre los planes de desarrollo territoriales y los Programas PATR, como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para su adecuada implementación.

En relación con los demás instrumentos de planeación territorial, como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC), entre otros, se observa que cuentan con horizontes de planeación y ejecución de mediano y largo plazo. Lo anterior, les otorga una base temporal más estable para su armonización con el PATR. No obstante, en caso de que estos instrumentos sean objeto de ajustes o actualizaciones, será necesario revisar y actualizar su articulación con los Programas PATR, como parte del proceso permanente de coordinación interinstitucional orientado a asegurar la coherencia entre las distintas escalas de planeación y las apuestas de transformación territorial del Pacífico y Frontera Nariñense.

### *3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos Pacífico y Frontera Nariñense en los que se enmarcan los programas PATR*

Cada una de las líneas estratégicas y programas del capítulo étnico se construyeron, entre otras, a partir de la identificación de principios comunes para el desarrollo de los planes de vida con los que cuenta la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense, así como de las problemáticas, potencialidades y bienes y servicios allí mencionados. Específicamente, el análisis de los instrumentos de planeación propia incluyó:

1. Plan de Vida Consejo Comunitario Unión del Río Rosario;
2. Plan de Vida Asociación de Autoridades Tradicionales Awa;
3. Plan de Etnodesarrollo de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-Territoriales de Nariño - ASOCOETNAR;
4. Plan de Vida Awa Tuntu Awa Puram Cabildo Mayor Awa de Ricaurte Camawari;
5. Plan de Etnodesarrollo Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur;
6. Plan de Salvaguarda Awa;
7. Plan de Salvaguarda Pueblo Siapidara ACIESNA – ACIESCA.

Del análisis se concluye la necesidad de mantener y mejorar la articulación estratégica con los diferentes sectores nacionales y territoriales, lo que demanda un esfuerzo interinstitucional de coordinación e incidencia descrito en la *Sección 5. Ruta de implementación*.



### 3.3. Capítulo intercultural

#### 3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad<sup>93</sup>, la región del Pacífico y Frontera Nariñense ha definido que:

*Para el año 2033, la subregión Pacífico y Frontera Nariñense será un modelo de desarrollo integral y sostenible con enfoque diferencial de género, étnico y territorial. La región se destacará por una infraestructura moderna y una conectividad eficiente, con vías y puertos optimizados para el acceso al comercio nacional e internacional; se fortalecerá el sector agrícola, pesquero y minero, y su desarrollo agroindustrial haciendo uso responsable y sostenible de los recursos naturales, permitiendo aprovechar su potencial turístico y un crecimiento económico equilibrado y diverso que a su vez promueve emprendimientos solidarios y genere empleos en condiciones dignas. Sus comunidades reconocen y defienden su identidad cultural, pluriétnica y multicultural, así mismo, realizan una gestión ambiental sostenible, y un ordenamiento territorial eficaz, garantizando el bienestar social y comunitario. Sus territorios gozan de una amplia conectividad digital que garantiza el acceso a la cobertura y calidad educativa en todos los niveles. Por otro lado, la región contará con un sistema de salud integral y accesible, con inclusión social. La participación de las comunidades y la articulación entre gobierno e instituciones serán clave para fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad propia, y posicionar a la región como un modelo de prosperidad y resiliencia para reducir las brechas, y asegurar una vida digna para sus habitantes y la consolidación de la paz territorial.*

Para lograr la visión, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET en las siguientes líneas estratégicas para la región (Tabla 16):

*Tabla 16 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, 2025*

| Objetivo PDET                                                                                                                                                                                                                                       | Elementos de la visión que lo puntualizan                                                                                                                                 | Línea estratégica                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres- haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto. | “Para el año 2033, la subregión Pacífico y Frontera Nariñense será un modelo de desarrollo integral y sostenible con enfoque diferencial de género, étnico y territorial” | <b>G1001</b> Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial. |
| 2. Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la                                                                                                         | “[...] Sus comunidades reconocen y defienden su identidad cultural, pluriétnica y multicultural [...] realizan una                                                        | <b>G1002</b> Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la                                                                                            |

<sup>93</sup> Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

| Objetivo PDET                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Elementos de la visión que lo puntualizan                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Línea estratégica                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | gestión ambiental sostenible, y un ordenamiento territorial eficaz, garantizando el bienestar social y comunitario”                                                                                                                                                                                                                             | biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios.                                                                                                                                    |
| 3. Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica. | “se fortalecerá el sector agrícola, pesquero y minero, y su desarrollo agroindustrial haciendo uso responsable y sostenible de los recursos naturales, permitiendo aprovechar su potencial turístico y un crecimiento económico equilibrado y diverso que a su vez promueve emprendimientos solidarios y genere empleos en condiciones dignas”. | <b>G1003</b> Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera.                                                                        |
| 4. Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.                                                                                                                                                    | “La región se destacará por una infraestructura moderna y una conectividad eficiente, con vías y puertos optimizados para el acceso al comercio nacional e internacional”                                                                                                                                                                       | <b>G1004</b> Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.                                                   |
| 5. Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.                                                                                                                                                                                                                                                       | “La participación de las comunidades y la articulación entre gobierno e instituciones serán clave para fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad propia”.                                                                                                                                                                                    | <b>G1005</b> Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas, para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad.  |
| 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                                      | “posicionar a la región como un modelo de prosperidad y resiliencia para reducir las brechas, y asegurar una vida digna para sus habitantes y la consolidación de la paz territorial”.                                                                                                                                                          | <b>G1006</b> Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado. |

Estas líneas estratégicas agrupan los programas interculturales del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET, de la siguiente manera (Tabla 17):

*Tabla 17 Programas interculturales del PATR para la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, 2025*

| Código Línea Estratégica | Línea estratégica                                                                                                                                                               | Código Programa PATR | Programa PATR                                                                                      |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G1001                    | Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial. | G100101              | Educación para la vida y las transformaciones territoriales                                        |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100102              | Salud integral con enfoque de género y reparador                                                   |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100103              | Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio                          |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100104              | Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural        |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100105              | Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios                                           |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100106              | Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social |
| G1002                    | Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios.                                      | G100201              | Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario                              |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100202              | Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático                                             |
| G1003                    | Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera.                                                                            | G100301              | Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria                                     |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100302              | Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible                                            |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100303              | Trabajo digno y protección social integral para la población rural                                 |
| G1004                    | Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.                                                       | G100401              | Mejora integral de conectividad, infraestructura y servicios de transporte                         |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100402              | Conectividad digital integral para el desarrollo regional                                          |
| G1005                    | Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas, para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad.      | G100501              | Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo                                 |
|                          |                                                                                                                                                                                 | G100502              | Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                                              |
| G1006                    | Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz,                                                                                                                    | G100601              | Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana                       |



| Código Línea Estratégica | Línea estratégica                                                                                              | Código Programa PATR | Programa PATR                                                                   |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                          | reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado. | G100602              | Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural |
|                          |                                                                                                                | G100603              | Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición                     |

A continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 18 programas interculturales del PATR de Pacífico y Frontera Nariñense, que se subdividen en 54 subprogramas, cada uno de ellos con un resultado esperado e indicadores, que materializan cada uno de los programas del presente PATR.

### 3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y proyectos<sup>94</sup>

Uno de los cambios estructurales que se introducen en el proceso de revisión y actualización del PATR de Pacífico y Frontera Nariñense es el **tránsito del conjunto de 1.112<sup>95</sup> iniciativas, con etiqueta común étnicas y no étnicas, hacia un capítulo consolidado de programas y proyectos intercultural**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **18 programas y 54 subprogramas** (con un resultado esperado por cada subprograma), los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas comunitarias en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos

La **Tabla 18** presenta la distribución de las 1.112 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo intercultural, y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 en los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara, y aquellas con impacto subregional. Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación del Pacífico y Frontera Nariñense.

<sup>94</sup> El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR, contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

<sup>95</sup> 1.112 iniciativas identificadas como común étnicas o no étnicas de los 1.534 totales del PATR Pacífico y Frontera (2018).

*Tabla 18 Distribución de las iniciativas no étnicas y común étnicas a nivel municipal o subregional, 2018<sup>96</sup>*

| Líneas estratégicas | Barbacoas | El Charco | Francisco Pizarro | La Tola | Magüi Payán | Mosquera | Olaya Herrera | Ricaurte | Roberto Payán | San Andrés De Tumaco | Santa Bárbara | Subregional |
|---------------------|-----------|-----------|-------------------|---------|-------------|----------|---------------|----------|---------------|----------------------|---------------|-------------|
| G1001               | 60        | 53        | 43                | 61      | 49          | 52       | 43            | 48       | 36            | 59                   | 56            | 26          |
| G1002               | 7         | 6         | 1                 | 9       | 3           | 1        | 0             | 15       | 3             | 12                   | 9             | 9           |
| G1003               | 27        | 16        | 4                 | 20      | 6           | 2        | 18            | 15       | 3             | 25                   | 25            | 27          |
| G1004               | 9         | 15        | 5                 | 14      | 3           | 8        | 1             | 9        | 6             | 7                    | 13            | 16          |
| G1005               | 16        | 13        | 12                | 9       | 8           | 13       | 9             | 14       | 4             | 10                   | 15            | 6           |
| G1006               | 5         | 9         | 6                 | 3       | 12          | 8        | 7             | 6        | 6             | 6                    | 6             | 10          |

\* Nota. En el Anexo 12 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 18 programas que componen el capítulo intercultural del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se concreta en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en sus resultados esperados. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración, estructurados —con y sin financiación—, en ejecución) o ideas de proyecto (por analizar para, de considerarse factible, posterior formulación) que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para el Pacífico y Frontera Nariñense.

<sup>96</sup> La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

3.3.2.1. Línea estratégica G1001: Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial.

#### Programa G100101: Educación para la vida y las transformaciones territoriales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo:</b> Contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y personas adultas, a la educación inicial, la básica primaria, secundaria y media y la superior o en programas de educación para el trabajo, bajo enfoque diferencial étnico y perspectivas de ciclos de vida y de educación comunitaria, sostenible e intercultural, para avanzar en las transformaciones sociales, económicas y culturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En educación básica primaria, la cobertura neta <sup>97</sup> descendió de 66,7 % en 2018 a 57,1 % en 2023, con una leve variación a 57,4 % en 2024, ubicándose muy por debajo de los municipios PDET (82,2 % en 2023 y 80,6 % en 2024) y del promedio nacional (87,0 % en 2023 y 85,6 % en 2024). En educación básica secundaria <sup>98</sup> , la cobertura neta se mantuvo en niveles reducidos y relativamente estables, pasando de 40,7 % en 2015 a 40,9 % en 2023 y 40,5 % en 2024, nuevamente por debajo de los municipios PDET (67,4 % en 2023 y 66,5 % en 2024) y del nivel nacional (76,7 % en 2023 y 75,2 % en 2024). Por su parte, la educación media <sup>99</sup> mostró una tendencia de mejora gradual entre 2015 y 2021, al pasar de 13,4 % a 21,5 %; no obstante, este avance se desaceleró en los años posteriores, con valores de 20,0 % tanto en 2023 como en 2024. Estos niveles se mantuvieron significativamente por debajo de los registrados en los municipios PDET (39,5 % en 2023 y 38,9 % en 2024) y del promedio nacional (50,9 % en 2023 y 50,5 % en 2024). |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 227 <sup>100</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (182 iniciativas) y común étnicas (45 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 25 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 25 habían sido identificadas como detonantes y dinamizadoras, y 4 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 102 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 103 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 122 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Competentes - armonización y articulación:</b> El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores <sup>101</sup> del orden nacional y territorial: comercio, industria y turismo; cultura; educación; planeación; tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y trabajo. Estos se ven representados, a nivel departamental por la Secretaría de Educación de Nariño y a nivel municipal por la Secretaría de Educación Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

<sup>97</sup> Cifras de Cobertura Neta de Educación Básica Primaria del Ministerio de Educación Nacional

<sup>98</sup> Cifras de Cobertura Neta de Educación Básica Secundaria del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>99</sup> Cifras de Cobertura Neta de Educación Media del Ministerio de Educación Nacional

<sup>100</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>101</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.



de Tumaco y las Coordinaciones de Educación de los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán y Santa Bárbara.

Uno de los instrumentos de planeación estratégica que resalta como referente del presente programa es el Plan Especial de Educación Rural de la RRI (PEER) que promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial. Adicionalmente, con la Política de gratuidad educativa del nivel nacional que lidera el Ministerio de Educación.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los 11 municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>102</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>102</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                                | Indicador                                                                                                                                                          |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-2-Desarrollo social incluyente                                | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                                                |
|                   |                                        |                                                                  | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad |
| El Charco         | El cambio es ahora                     | LE-1-Desarrollo social por el cambio y el bienestar de El Charco | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Cobertura bruta en Total                                                                                                                                           |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de tránsito inmediato a la educación superior                                                                                                                 |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-8-Equidad territorial                                         | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                                                |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo      | Línea estratégica                                         | Indicador                                                                                                                                                          |
|------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                    |                                                           | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
| La Tola          | De frente con el pueblo, 2024-2027 | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                  |                                    |                                                           | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                  |                                    |                                                           | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                                    |
|                  |                                    |                                                           | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                  |                                    |                                                           | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                                                    |
|                  |                                    |                                                           | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                                                |
|                  |                                    |                                                           | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                              | Indicador                                                                                                                                                          |
|------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-2-Desarrollo social y equitativo            | Cobertura bruta en Total                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.            | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                  |                                                   |                                                | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: Mujer, Familias y Equidad Social | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-3-Desarrollo social para todos              | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de tránsito inmediato a la educación superior                                                                                                                 |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024-2027               | LE-2-Desarrollo Social Incluyente              | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                                    |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                  |                                                   |                                                | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                                                    |
|                  |                                                   |                                                | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                                                |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo    | Línea estratégica                                   | Indicador                                                                                                                                                          |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                  |                                                     | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027 | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial | Educación                                                                                                                                                          |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>103</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

<sup>103</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma PATR                                                                                                                          | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010101<br>La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior. | Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense acceden y permanecen en el sistema educativo con una educación pertinente y de calidad, completan su trayectoria educativa básica y media en entornos protectores, incluyentes y libres de discriminación y violencia, con aprendizajes significativos y mayores oportunidades de acceso a la educación superior, técnica y tecnológica. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación y transporte escolar.</li> <li>• Bibliotecas construidas.</li> <li>• Establecimientos educativos en operación.</li> <li>• Pruebas de calidad educativa aplicadas.</li> <li>• Procesos de orientación socio ocupacional suministrados.</li> <li>• Estudios o diseños de infraestructura educativa elaborados y evaluados.</li> <li>• Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma.</li> <li>• Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.</li> <li>• Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media.</li> <li>• Programas, proyectos y estrategias de educación pertinente articulados con el sector productivo.</li> <li>• Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos, materiales pedagógicos y apoyos para educación inclusiva.</li> <li>• Estrategias de educación para el desarrollo de habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la primera infancia.</li> <li>• Servicios de educación en tecnologías de la información.</li> <li>• Sedes educativas mejoradas, mantenidas, nuevas construidas y sedes para educación inicial mejoradas, entre otros<sup>104</sup>.</li> </ul> |
| G10010102<br>Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial                                                       | Jóvenes y adultos de comunidades rurales, campesinas y étnicas de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, con especial atención a mujeres en sus diversidades, campesinado, víctimas del                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aulas nuevas construidas y estrategias educativas implementadas.</li> <li>• Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

<sup>104</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la institución educativa, aulas, dotación para instituciones educativas en el marco del programa presupuestal 2301 y 4301.



| Subprograma PATR                    | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | conflicto armado, personas en reincorporación, LGBTQ+ y con discapacidad, acceden y permanecen en programas de educación superior pertinentes, con acompañamiento integral y enfoque territorial, fortaleciendo su empleabilidad, su arraigo territorial y su contribución a los procesos de transformación social y comunitaria.                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación superior implementadas.</li> <li>• Beneficiarios de programas o estrategias de acceso a la educación superior.</li> <li>• Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente.</li> <li>• Sedes de instituciones de educación superior mejoradas.</li> <li>• Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet.</li> <li>• Personas capacitadas en emprendimiento, competencias laborales y en habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).</li> <li>• Cupos de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales.</li> <li>• Personas beneficiarias de procesos de formación continua especializada en empresas y gremios.</li> <li>• Programas de formación para el trabajo implementados.</li> <li>• Programas y proyectos financiados para dinamizar la educación y el empleo juvenil, entre otros<sup>105</sup>.</li> </ul> |
| G10010103<br>Educación para adultos | Personas jóvenes (de más de 15 años) y adultas del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a oportunidades de alfabetización, formación para el trabajo, desarrollo humano y transición a la educación superior, mediante modelos flexibles y pertinentes de educación básica y media, reconociendo sus saberes previos y mejorando sus condiciones de vida, empleabilidad y participación social. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencias técnicas realizadas para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias.</li> <li>• Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados.</li> <li>• Modelos educativos flexibles evaluados.</li> <li>• Personas beneficiarias con modelos de alfabetización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

<sup>105</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2202, 2301, 2302 y 3906 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con formación técnica y formación tecnológica, en el marco de los programas presupuestales 3603 y 3699. De igual manera, se incorporan productos asociados a educación formal, formación técnica, formación tecnológica y formación profesional, correspondientes al programa presupuestal 3301, así como productos relacionados con transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103.

| Subprograma PATR | Resultados esperados | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sedes dotadas para su operación y mejoramiento pedagógico.</li> <li>• MiPymes beneficiadas con programas de formación empresarial.</li> <li>• Personas formadas en habilidades y competencias para el empleo y el emprendimiento.</li> <li>• Cupos en proceso de formación complementaria dirigidos a jóvenes rurales emprendedores.</li> <li>• Personas certificadas en competencias laborales para la inserción laboral rural, entre otros<sup>106</sup>.</li> </ul> |

<sup>106</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10010101, La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior, se identifican 27 proyectos y 18 ideas de proyecto. Para el subprograma G10010102, Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial, se identifican cinco proyectos y nueve ideas de proyecto y para el G10010103, Educación para adultos, se identifican dos ideas de proyecto. La Tabla 19 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100101, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación    | G10010101 | G10010102 | Total general |
|----------------------------|-----------|-----------|---------------|
| <b>Obras por impuestos</b> | <b>3</b>  |           | <b>3</b>      |
| EN EJECUCIÓN               | 1         |           | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 2         |           | 2             |
| <b>OCAD PAZ</b>            | <b>17</b> |           | <b>17</b>     |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 17        |           | 17            |
| <b>SGR</b>                 | <b>1</b>  | <b>1</b>  | <b>2</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 1         |           | 1             |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO  |           | 1         | 1             |
| <b>ART</b>                 | <b>1</b>  | <b>1</b>  | <b>2</b>      |
| ESTRUCTURADO               | 1         | 1         | 2             |
| TERRITORIO                 | 1         |           | 1             |
| EN EJECUCIÓN               | 1         |           | 1             |
| <b>PGN</b>                 | <b>4</b>  | <b>3</b>  | <b>7</b>      |
| EN EJECUCIÓN               | 4         | 3         | 7             |
| <b>Total general</b>       | <b>27</b> | <b>5</b>  | <b>32</b>     |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### **Programa G100102 Salud integral con enfoque de género y reparador**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En la subregión la cobertura de afiliación al SGSSS <sup>107</sup> aumentó de 68,3 % en 2018 a 72,4 % en 2023; sin embargo, en este último año se mantuvo por debajo del promedio de los municipios PDET (95 %) y del nivel nacional (97 %). En cuanto a la razón de mortalidad materna a 42 días <sup>108</sup> , el indicador se ubicó en 98,7 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en |

<sup>107</sup> Cifras de Cobertura de Afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>108</sup> Cifra de Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) del Ministerio de Salud y Protección Social



2018 y alcanzó 103,9 en 2023, permaneciendo en niveles significativamente superiores a los registrados tanto en los municipios PDET (62,7) como a nivel nacional (30,8), lo que evidenció persistentes riesgos en la atención materna. Por su parte, la mortalidad infantil mostró aumento en el periodo analizado, al pasar de 10,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2018 a 10,4 en 2023, ubicándose en niveles similares al promedio nacional (10,0) y ligeramente por debajo del registrado en los municipios PDET (10,4). La fecundidad adolescente (15–19 años)<sup>109</sup> disminuyó de 72,8 nacimientos por cada 1.000 adolescentes en 2018, a 50,7 en 2023; si bien hay una reducción, el valor se mantuvo por encima del promedio nacional (39,2) y cercano al de los municipios PDET (55,4). De manera similar, la fecundidad en niñas de 10 a 14 años<sup>110</sup> se mantuvo elevada, con valores de 20,7 en 2018 y 20,0 en 2023, superiores a los promedios nacional (7,3 en 2023) y de los municipios PDET (16,7 en 2023).

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 125<sup>111</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (33 iniciativas) y común étnicas (92 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En esta línea, 26 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 23 iniciativas son detonantes y dinamizadoras, y 5 iniciativas fueron priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 44 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 45 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 108 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>112</sup> (del orden nacional y territorial): Salud y protección social e Igualdad y equidad. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través del Instituto Departamental de Salud de Nariño, y en el nivel municipal por las Direcciones Locales de Salud de los 11 municipios de la subregión.

A nivel nacional se destaca el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), una estrategia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en los territorios rurales del país. Este plan contempla acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso, garantizar la oportunidad y elevar la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, étnicas y de género. Su implementación busca cerrar las históricas brechas urbano-rurales en materia de salud, fortalecer las capacidades institucionales locales y contribuir al bienestar integral de las personas, familias y comunidades rurales, promoviendo así condiciones más equitativas para el desarrollo territorial. Así como el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 que se plantea como política que establece la ruta de objetivos, metas y estrategias para enfrentar los desafíos en salud pública durante una década, orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud.

<sup>109</sup> Cifra de Tasa de fecundidad adolescente 15-19 años (\*1.000) del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>110</sup> Cifra de Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad) del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>111</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>112</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Adicionalmente, el CONPES 4149 de 2025, que establece lineamientos de política para consolidar el sistema de salud en Colombia, priorizando la inversión en hospitales de primer nivel, el mejoramiento de la calidad del servicio y la articulación interinstitucional para asegurar cobertura y equidad en la atención. Finalmente, el Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones”, que, si bien se desarrolla de manera específica en el capítulo étnico, sus componentes están incluidos y articulados con el presente programa.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los 11 municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>113</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo | Línea estratégica                                                | Indicador                                                                            |
|------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más        | LE-1-Producción, economía y empleo                               | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre                   |
|                  |                               | LE-2-Desarrollo social incluyente                                | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                  |                               |                                                                  | Cobertura del régimen subsidiado                                                     |
|                  |                               |                                                                  | Población pobre no atendida - PPNA                                                   |
|                  |                               |                                                                  | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                  |                               |                                                                  | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                             |
|                  |                               |                                                                  | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                  |                               |                                                                  | Cobertura de vacunación DPT                                                          |
|                  |                               |                                                                  | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                  |                               |                                                                  | Incidencia del VIH                                                                   |
|                  |                               |                                                                  | Incidencia del dengue                                                                |
|                  |                               |                                                                  | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                  |
| El Charco        | El cambio es ahora            | LE-1-Desarrollo social por el cambio y el bienestar de El Charco | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                  |                               |                                                                  | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                  |                               |                                                                  | Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año                                |

<sup>113</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                         | Indicador                                                                            |
|-------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                        |                                                           | Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)               |
|                   |                                        |                                                           | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                   |                                        |                                                           | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                   |                                        |                                                           | Incidencia del VIH                                                                   |
|                   |                                        |                                                           | Incidencia de la tuberculosis                                                        |
|                   |                                        |                                                           | Incidencia del dengue                                                                |
|                   |                                        |                                                           | Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional                       |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-8-Equidad territorial                                  | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                   |                                        |                                                           | Cobertura del régimen subsidiado                                                     |
|                   |                                        |                                                           | Población pobre no atendida - PPNA                                                   |
|                   |                                        |                                                           | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                   |                                        |                                                           | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                             |
|                   |                                        |                                                           | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                   |                                        |                                                           | Cobertura de vacunación DPT                                                          |
|                   |                                        |                                                           | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                   |                                        |                                                           | Incidencia del VIH                                                                   |
|                   |                                        |                                                           | Incidencia del dengue                                                                |
|                   |                                        |                                                           | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                  |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024-2027     | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                   |                                        |                                                           | Cobertura del régimen subsidiado                                                     |
|                   |                                        |                                                           | Población pobre no atendida - PPNA                                                   |
|                   |                                        |                                                           | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                   |                                        |                                                           | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                             |
|                   |                                        |                                                           | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                   |                                        |                                                           | Cobertura de vacunación DPT                                                          |
|                   |                                        |                                                           | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                   |                                        |                                                           | Incidencia del VIH                                                                   |
|                   |                                        |                                                           | Incidencia del dengue                                                                |
|                   |                                        |                                                           | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                  |
|                   |                                        |                                                           | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                               | Indicador                                                                                                                                           |
|------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-2-Desarrollo social y equitativo             | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                                                                                        |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.             | Afiliados al SGSSS                                                                                                                                  |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                                                                                        |
|                  |                                                   |                                                 | Razón de mortalidad materna a 42 días                                                                                                               |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)                                                                        |
|                  |                                                   |                                                 | Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal                                                                               |
|                  |                                                   |                                                 | Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años                                                                                        |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                                                                                            |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años                                                                                                    |
|                  |                                                   |                                                 | Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)                                                                                |
|                  |                                                   |                                                 | Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)                                                                              |
|                  |                                                   |                                                 | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                                                                    |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)                                                                |
|                  |                                                   |                                                 | Incidencia del VIH                                                                                                                                  |
|                  |                                                   |                                                 | Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: Mujer, Familias y Equidad Social. | Afiliados al SGSSS                                                                                                                                  |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-3-Desarrollo social para todos               | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                                                                                        |
|                  |                                                   |                                                 | Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional                                                                                      |
|                  |                                                   | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo y Ambiental   | Afiliados al SGSSS                                                                                                                                  |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años                                                                                                    |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024-2027               | LE-2-Desarrollo Social Incluyente               | Salud                                                                                                                                               |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre                                                                                  |
|                  |                                                   |                                                 | Afiliados al régimen subsidiado                                                                                                                     |
|                  |                                                   |                                                 | Cobertura del régimen subsidiado                                                                                                                    |
|                  |                                                   |                                                 | Población pobre no atendida - PPNA                                                                                                                  |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                                                                                        |
|                  |                                                   |                                                 | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                                                                                            |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo    | Línea estratégica                                   | Indicador                                                                            |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                  |                                                     | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                  |                                  |                                                     | Cobertura de vacunación DPT                                                          |
|                  |                                  |                                                     | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                  |                                  |                                                     | Incidencia del VIH                                                                   |
|                  |                                  |                                                     | Incidencia del dengue                                                                |
|                  |                                  |                                                     | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                  |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027 | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial | Afiliados al régimen contributivo                                                    |
|                  |                                  |                                                     | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                  |                                  |                                                     | Cobertura del régimen subsidiado                                                     |
|                  |                                  |                                                     | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>114</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                            | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010201<br>Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural | Las poblaciones rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a servicios de salud preventivos, equitativos, interculturales y de calidad mediante un modelo de atención que fortalece la infraestructura, los recursos necesarios para el contexto geográfico y tecnología en salud, capacita al personal en enfoques diferenciales y perspectivas interculturales, interseccionales y libres de toda forma de discriminación, y se articula con sabedores tradicionales, asegurando una atención diferencial a toda la población. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios, adecuaciones y dotaciones hospitalarias</li> <li>Unidades móviles para atención en zonas rurales y dispersas</li> <li>Servicios de aseguramiento y atención en salud</li> <li>Transporte de pacientes</li> <li>Procesos de habilitación y rehabilitación funcional</li> <li>Apoyos financieros y dotaciones para talento humano y ESE territoriales</li> <li>Servicio de promoción al acceso a servicios sociales</li> <li>Sedes de prestación de servicios de salud construidas</li> <li>Equipos biomédicos y mobiliario asistencial y extramural, entre otros<sup>115</sup></li> </ul> |

<sup>114</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>115</sup> En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1905 y 4603, así como los ejes: atención primaria en salud y soberanía sanitaria y personal de salud del Plan Decenal de Salud (Resolución 2367 de 2023 del Ministerio de Salud), contemplados en el marco del programa presupuestal 1906 del Manual de Clasificación Programática.

| Subprograma PATR                                                                                                                                | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010202<br>Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria                                                  | Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con acceso a atención médica especializada que les permite prevenir y reducir el riesgo y las enfermedades a través del fortalecimiento de su sistema de salud pública y comunitaria, el desarrollo de esquemas de promoción, prevención y atención (especialmente en salud sexual y reproductiva), la integración de prácticas científicas y saberes ancestrales, la creación de espacios de diálogo entre prácticas científicas y tradicionales, con un enfoque reparador para las víctimas del conflicto armado y desde los enfoques territorial y de género, y las perspectivas de ciclo vital, interseccional y familiar-comunitaria. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos básicos de salud rural implementados<sup>116</sup></li> <li>Estudios, asistencia técnica e innovación tecnológica para la gestión sanitaria en los territorios</li> <li>Servicios clave de salud pública, atención en emergencias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, endemo-epidémicas e inmunoprevenibles</li> <li>Intervenciones frente a consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos mentales</li> <li>Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis</li> <li>Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios), entre otros<sup>117</sup></li> </ul> |
| G10010203<br>Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural | Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense participan activamente en la formulación, implementación, control y vigilancia del modelo especial de salud rural, a través de la conformación y fortalecimiento de veedurías que contribuyan a la participación, ejecución transparente y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, asegurando una atención en salud acorde con sus necesidades y perspectivas. Además, reconocen los conceptos asociados a la garantía al derecho a la salud y se articulan de manera efectiva con los respectivos entes, autoridades e instituciones.                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de promoción de la participación social en salud</li> <li>Acciones de inspección, vigilancia y control en salud</li> <li>Lineamientos técnicos, análisis de laboratorio y asistencia para auditorías, visitas y procesos sancionatorios</li> <li>Servicios de vigilancia epidemiológica</li> <li>Apoyos financieros para dotaciones, entre otros<sup>118</sup></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                       |

<sup>116</sup> Ley 1438 de 2011.

<sup>117</sup> En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903 y 1905. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el Salud Pública, Investigación en salud con calidad e impacto en el marco del programa presupuestal 3902.

<sup>118</sup> En términos generales, se incluyen productos que aseguren la implementación de los siguientes componentes del Plan Nacional de Salud Rural, como: equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco de los programas presupuestales 1903. Así mismo, se incluyen productos relacionados con el fortalecimiento institucional, gobernanza, vigilancia y control, veeduría, procesos participativos en el marco del programa presupuestal 1905.



Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10010201 Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural, se identifican ocho proyectos y 13 ideas de proyecto. Para el subprograma G10010202 Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria, se identifica una idea de proyecto y para el G10010203 Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural, se identifican dos ideas de proyecto. La Tabla 20 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100102, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | G10010201 | Total general |
|-------------------------|-----------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>         | <b>5</b>  | <b>5</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 5         | 5             |
| <b>ART</b>              | <b>2</b>  | <b>2</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1         | 1             |
| ESTRUCTURADO            | 1         | 1             |
| <b>TERRITORIO</b>       | <b>1</b>  | <b>1</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 1         | 1             |
| <b>Total general</b>    | <b>8</b>  | <b>8</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17  
Proyectos asociados a los programas PATR.

### **Programa G100103 Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo:</b> Facilitar la garantía del derecho humano a la alimentación para las familias rurales, campesinas y étnicas de la subregión, respetando su cultura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Diagnóstico específico:</b> Entre 2018 y 2024, la proporción de menores con bajo peso al nacer <sup>119</sup> en la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense aumentó de 5,9 % a 7,3 %, manteniéndose por debajo del promedio nacional, que pasó de 9,2 % a 11,3 %, y también por debajo del registrado en los municipios PDET, que pasó de 6,7 % a 8,1 % en el mismo periodo. Si bien la Subregión presentó niveles relativamente menores frente a estos referentes, la tendencia al alza evidenció persistentes desafíos en nutrición materna y condiciones de salud prenatal. En relación con la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años <sup>120</sup> , el indicador en la subregión aumentó de 5,8 muertes por cada 100.000 menores en 2018 a 6,1 en 2024, ubicándose en un nivel similar al promedio nacional (6,2 en 2024) y por debajo del observado en los municipios PDET en el mismo año (5,9), tras haber presentado fluctuaciones durante el periodo analizado. Por su parte, la |

<sup>119</sup> Cifra de Proporción de Menores con Bajo Peso al Nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>120</sup> Cifras de Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco Años de Salud y Protección Social.

cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE)<sup>121</sup> en la subregión mostró un aumento sostenido, al pasar de 83,8 % en 2018 a 97,0 % en 2024, superando en este último año tanto el promedio nacional (79,9 %) como el de los municipios PDET (82,9 %). Este desempeño reflejó una mayor capacidad de cobertura del programa en el territorio, contribuyendo a mitigar riesgos nutricionales en la población escolar.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 44<sup>122</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (una iniciativa) y común étnicas (43 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, siete iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales siete son detonantes y dinamizadoras y dos iniciativas fueron priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 14 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 25 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 44 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>123</sup> del orden nacional y territorial: agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, y salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Gobernación de Nariño (en su programa de Soberanía Alimentaria y a través del Comité Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional - CDSSAN) y a nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Comunitario de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, Olaya Herrera; Secretaría de Planeación de La Tola; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Magüí Payán; Secretaría de Desarrollo Social y Salud de Mosquera; Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Comunitario de Ricaurte; Secretaría de Gobierno de Roberto Payán; Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de San Andrés de Tumaco y la Oficina de Desarrollo Comunitario de Santa Bárbara.

A nivel nacional, se destaca el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SGPDHA), orientado a asegurar el acceso a una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente mediante la articulación interinstitucional y territorial de políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional. En esta misma línea, el Decreto 684 de 2024 constituye la norma rectora que adopta el enfoque de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una perspectiva basada en derechos, que trasciende la concepción tradicional de seguridad alimentaria. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, este programa no solo busca atender las urgencias nutricionales, sino también establecer medidas estructurales que fortalezcan la disponibilidad, el acceso y la adecuación de los alimentos.

Estos instrumentos se complementan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo* de la Inclusión Social y la Reconciliación, que orienta las acciones del Estado para reducir la

<sup>121</sup> Cifra de Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Unidad Alimentos para Aprender (UApA) del Ministerio de Educación.

<sup>122</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>123</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

pobreza, promover la inclusión y fortalecer la cohesión social, asegurando que la política alimentaria se consolide como un eje de bienestar, equidad y reconciliación nacional.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de tres municipios de la subregión (El Charco, Francisco Pizarro y Ricaurte), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>124</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Entidad territorial | Nombre del plan                                         | Línea estratégica                                                                                                        | Indicador de resultado                                                                                       |
|---------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas           | Plan de desarrollo de Barbacoas, Unidos Construimos Más | LE-1 Producción, economía y empleo                                                                                       | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                         |
|                     |                                                         | LE-2 Desarrollo social incluyente                                                                                        | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
| El Charco           | Plan de Desarrollo “El Cambio es ahora” 2024–2027       | LE-1 Desarrollo social por el desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |
|                     |                                                         | LE-2 Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas                          | Pobreza – Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el área urbana                                |
|                     |                                                         | LE-2 Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas                          | Pobreza – Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el área rural                                 |
| La Tola             | Plan de Desarrollo De Frente con el Pueblo              | LE-2 Transformación social, garantía de derechos y la paz                                                                | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
|                     |                                                         | LE-2 Transformación social, garantía de derechos y la paz                                                                | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |
| Magüí Payán         | Plan de Desarrollo del Municipio de Magüí               | LE-1 Productividad y ambiente                                                                                            | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el                                                          |

<sup>124</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



| Entidad territorial | Nombre del plan                              | Línea estratégica                                         | Indicador de resultado                                                                                       |
|---------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Payán La Nueva Era Incluyente                |                                                           | Derecho Humano a la Alimentación                                                                             |
|                     |                                              | LE-1 Productividad y ambiente                             | Pobreza – Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional                                       |
| Mosquera            | Mosquera Productivo                          | LE-1 Mosquera en Paz y con Desarrollo Productivo Integral | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |
| Francisco Pizarro   | Francisco Pizarro lo Construimos Todos       | LE-8 Equidad territorial                                  | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                         |
|                     |                                              |                                                           | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
|                     |                                              |                                                           | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |
| Roberto Payán       | Plan de Desarrollo para la Renovación Social | LE-1 Desarrollo rural, productivo y ambiental             | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                         |
|                     |                                              |                                                           | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
|                     |                                              |                                                           | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>125</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                           | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010301<br>Acceso a alimentos | Las familias rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense (especialmente adultos mayores) disponen y acceden de forma progresiva, permanente y equitativa a alimentos diversos, nutritivos, inocuos y culturalmente adecuados, mediante el fortalecimiento de la producción | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos</li> <li>Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, mantenidos, reforzados, restaurados</li> <li>Centros de acopio y cuartos fríos adecuados</li> <li>Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización</li> </ul> |

<sup>125</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma<br>PATR                                                                                                                               | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                   | local, los circuitos cortos de comercialización y prácticas agropecuarias sostenibles comunitarias y familiares que preservan las semillas nativas y los saberes tradicionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de entrega de raciones de alimentos</li> <li>Comedores comunitarios construidos, ampliados, adecuados, restaurados</li> <li>Unidades productivas para el auto consumo instalada</li> <li>Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria, entre otros<sup>126</sup></li> </ul>                                                                                                                                                 |
| G10010302<br>Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural                                             | Poblaciones rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, mejoran sus condiciones nutricionales mediante procesos educativos y estrategias de prevención y atención que integran alimentos locales y tradicionales, saberes ancestrales, con un enfoque diferencial y perspectiva intercultural, reconociendo y transformando las desigualdades históricas a través de la participación activa de las mujeres y de los pueblos étnicos y campesinos en la gestión de la nutrición comunitaria. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos</li> <li>Asistencia técnica dirigida al autoconsumo y al mejoramiento de hábitos alimentarios en hogares en situación de vulnerabilidad.</li> <li>Acciones orientadas a reforzar la nutrición, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la salud de las comunidades, entre otros<sup>127</sup></li> </ul> |
| G10010303<br>Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios | Poblaciones rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense implementan de manera articulada y progresiva el sistema para la garantía del derecho humano a la alimentación, a través de comités comunitarios y municipales, estrategias de monitoreo, políticas alimentarias inclusivas y sistemas de alerta que aseguran alimentos de calidad, adecuados culturalmente y producidos de forma sostenible.                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados</li> <li>Documentos de planeación sectorial y territorial que orientan la gestión pública en el territorio</li> <li>Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos</li> <li>Servicios de inspección, vigilancia y control</li> </ul>                                                                              |

<sup>126</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con autoconsumo, acceso a alimentos en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1707 y con hambre cero, acceso a alimentos en el marco del programa presupuestal 4603.

<sup>127</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4103, 1905, 1901 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con nutrición, bienestar nutricional en el marco del programa presupuestal 4602.

| Subprograma PATR | Resultados esperados | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                              |
|------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de asistencia técnica, entre otros<sup>128</sup></li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10010301 Acceso a alimentos, se identifican cuatro proyectos y dos ideas de proyecto. Para el subprograma G10010302 Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural, se identifica un proyecto y una idea de proyecto y para el G10010303 Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios, se identifica una idea de proyecto. La Tabla 21 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100103, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación    | G10010301 | G10010302 | Total general |
|----------------------------|-----------|-----------|---------------|
| <b>Obras por impuestos</b> | 1         |           | 1             |
| EN EJECUCIÓN               | 1         |           | 1             |
| <b>OCAD PAZ</b>            | 1         |           | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 1         |           | 1             |
| <b>ART</b>                 | 1         |           | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 1         |           | 1             |
| <b>PGN</b>                 | 1         | 1         | 2             |
| EN EJECUCIÓN               | 1         | 1         | 2             |
| <b>Total general</b>       | <b>4</b>  | <b>1</b>  | <b>5</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al [Anexo 17](#) **Proyectos asociados a los programas PATR**.

### **Programa G100104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo:</b> Transformar la organización social del cuidado en la subregión, garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas, asegurando que la oferta de servicios y apoyos sea accesible, inclusiva, libre de racismo y discriminación y promoviendo el bienestar y autonomía de quienes requieren cuidado, de acuerdo con el enfoque diferencial. |

<sup>128</sup> En términos generales los productos asociados con planes de soberanía alimentaria, planes de derecho humanos a alimentación, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1707 y 1905 del Manual de Clasificación Programática.



**Diagnóstico específico:** En 2023, en materia de vacunación, la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense presentó una cobertura de la vacuna pentavalente<sup>129</sup> del 84,5 %, inferior al promedio nacional (90 %) y también por debajo del registrado en los municipios PDET (89 %). En contraste, la cobertura de vacunación triple viral<sup>130</sup> alcanzó el 90,9 %, ubicándose por debajo del promedio nacional (92 %) y de los municipios PDET (94 %), lo que evidenció un desempeño heterogéneo dentro del esquema de inmunización. En cuanto a la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, la cobertura universal<sup>131</sup> en la subregión se ubicó en 46,1 % en 2023, por debajo del promedio de los municipios PDET (55,5 %) y del nivel nacional (52,7 %), lo que reflejó limitaciones persistentes en el acceso efectivo a servicios integrales para niños y niñas en contextos rurales.

Por su parte, la proporción de menores con bajo peso al nacer<sup>132</sup> aumentó en la subregión de 5,9 % en 2018 a 7,4 % en 2023, manteniéndose por debajo del promedio nacional (11,0 %) y del observado en los municipios PDET (8,0 %); no obstante, la tendencia creciente señaló riesgos persistentes asociados a las condiciones de salud materna y prenatal. Finalmente, la tasa de mortalidad infantil<sup>133</sup> en la subregión se ubicó en 10,4 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2023, por encima al promedio nacional (10,0) e igual al registrado en los municipios PDET (10,4). Sin embargo, la evolución del indicador durante el periodo evidenció fluctuaciones que, junto con los resultados observados en nutrición y atención a la primera infancia, pusieron de manifiesto la necesidad de fortalecer intervenciones integrales y sostenidas en salud infantil.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 58<sup>134</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (35 iniciativas) y común étnicas (23 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, cinco iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales cinco son detonantes y dinamizadoras; ninguna iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). Dichas iniciativas formuladas integran enfoques diferenciales que reconocen y responden a las especificidades de diversos grupos poblacionales. De esta manera, 18 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 22 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 39 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>135</sup> del orden nacional y territorial: Cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, salud y protección social y trabajo. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social (SEGIS) de la

<sup>129</sup> Cifras de Cobertura de Vacunación Pentavalente del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>130</sup> Cifras de Cobertura de Vacunación Triple Viral del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>131</sup> Cifra de Cobertura Universal de Atención Integral Para Niños y Niñas en Primera Infancia en Zonas Rurales del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>132</sup> Cifras de Proporción de Menores con Bajo Peso al Nacer del Ministerio de Protección Social.

<sup>133</sup> Cifras de Tasa de Mortalidad Infantil del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>134</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>135</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Gobernación de Nariño. A nivel municipal, por la Secretaría de Desarrollo Comunitario de Barbacoas, Francisco Pizarro, Olaya Herrera; la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de El Charco; la Dirección de Desarrollo Comunitario de La Tola; la Secretaría de Equidad y Género de Magüí Payán; la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de Mosquera; Subsecretaría de Desarrollo Social de Ricaurte; la Secretaría de Gobierno de Roberto Payán; Secretaría de la Mujer, Equidad y Género de Tumaco y la Oficina de Desarrollo Comunitario de Santa Bárbara.

A nivel nacional, en el marco de la alineación con los instrumentos de planeación, se destaca como hito relevante el documento CONPES 4143, que establece la Política Nacional de Cuidado para Colombia. Esta política representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, promoviendo intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de cuidado, el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes cuidan, así como su formación y fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, el CONPES plantea la creación de un Sistema Nacional de Cuidado, el cual busca ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para impulsar la implementación de sistemas locales de cuidado con enfoque territorial y diferencial.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031*, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cinco municipios de la subregión (El Charco, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Ricaurte) y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>136</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>137</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma<br>PATR                                                                                            | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                             | Bienes y servicios que movilizan<br>los resultados                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010401<br>Cuidado<br>integral para la<br>primera<br>infancia,<br>infancia y<br>adolescencia,<br>con enfoque | Madres gestantes y lactantes, la primera infancia, la infancia y la adolescencia en zonas rurales de la subregión Pacífico y Frontera acceden a servicios de cuidado con enfoque territorial y perspectiva interseccional, a través de espacios de cuidado, aprendizaje y recreación seguros que | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de atención integral a la primera infancia</li> <li>• Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas</li> <li>• Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes</li> </ul> |

<sup>136</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

<sup>137</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| territorial y perspectiva intercultural                                         | fortalecen la equidad, la inclusión, la erradicación de violencias basadas en género y raza, la cohesión comunitaria y el fortalecimiento de los vínculos familiares libres de discriminación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos</li> <li>Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza</li> <li>Construcción, adecuación y dotación de edificaciones de atención social, fortalecimiento de sedes y comisarías de familia, y servicios de acompañamiento integral orientados a la protección de derechos.</li> <li>Servicio de promoción de la garantía de derechos</li> <li>Obras de infraestructura de primera infancia mejoradas, entre otras<sup>138</sup></li> </ul>                               |
| G10010402<br>Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar                 | Familias y organizaciones comunitarias rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen sus capacidades de cuidado y bienestar desde una perspectiva de género, intercultural y multidimensional, mediante la consolidación de redes comunitarias de cuidado, el reconocimiento de los trabajos de cuidado y las acciones institucionales complementarias que promuevan la equidad, la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia, particularmente aquellas que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, personas LGBTQ+, personas con discapacidad y adultos mayores. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la habitabilidad para población víctima de desplazamiento, dotación de comedores comunitarios y fortalecimiento de infraestructura social en los territorios.</li> <li>Promoción de educación informal y para el trabajo, asistencia técnica en emprendimiento y desarrollo de habilidades para la inclusión productiva y la generación de ingresos.</li> <li>Implementación de rutas del cuidado, servicios móviles para personas cuidadoras, acompañamiento familiar y comunitario, y fortalecimiento técnico de organizaciones sociales y entidades territoriales, entre otras<sup>139</sup></li> </ul> |
| G10010403<br>Cuidado integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y | Personas jóvenes, adultas y adultos mayores con diversidad funcional y sus cuidadores y cuidadoras del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a servicios de atención, asistencia y formación (en condiciones de equidad y no discriminación) que garantizan su inclusión social, productiva y cultural,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral y espacios especializados para personas con discapacidad y personas adultas mayores</li> <li>Servicios de atención y protección integral, apoyos financieros y educación informal para cuidadores,</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

<sup>138</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4103, 4502 y 4602 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>139</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con madres cuidadoras, mujeres cuidadoras, personas cuidadoras, redes de cuidado y el Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 4603, respectivamente.



|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| adultos mayores | mediante rutas integrales con perspectiva interseccional. Este resultado se refleja en el desarrollo de espacios físicos adecuados, estrategias de inclusión territorial, el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado y la consolidación de políticas locales orientadas a eliminar barreras sociales. | orientados a fortalecer el sistema de cuidado comunitario <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de planeación y apoyo para la atención de emergencias y desastres, enfocadas en garantizar bienestar, seguridad e inclusión para estas poblaciones, entre otras<sup>140</sup></li> </ul> |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10010401 Cuidado integral para la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque territorial y perspectiva intercultural, se identifican cuatro proyectos y cuatro ideas de proyecto. Para el subprograma G10010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar, se identifican dos ideas de proyecto y para el G10010403 Cuidado integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores, se identifica una idea de proyecto. La Tabla 22 desagrega la fuente de financiación y el estado del proyecto identificado para este subprograma.

*Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100104, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | G10010401 | Total general |
|-------------------------|-----------|---------------|
| PGN                     | 4         | 4             |
| EN EJECUCIÓN            | 4         | 4             |
| <b>Total general</b>    | <b>4</b>  | <b>4</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### **Programa G100105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo:</b> Construir y mejorar las condiciones de vivienda y servicios públicos de las poblaciones rurales, campesinas y étnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En acueducto <sup>141</sup> , la cobertura total aumentó de 60,2 % en 2018 a 73,1 % en 2024, mostrando una mejora significativa en el acceso al servicio; no obstante, se mantuvo por debajo del nivel nacional, que pasó de 72,5 % a 76,7 % en el mismo periodo. En alcantarillado <sup>142</sup> , la cobertura total alcanzó 52,8 % en 2018 y descendió en los años siguientes y llegando al 29,0 % en 2024, valor que continúa muy por debajo del promedio nacional, el cual se incrementó de 64,0 % a 67,8 % en el mismo periodo. Este descenso en la cobertura de alcantarillado puede deberse |

<sup>140</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4104, 4601 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la discapacidad, adulto mayor, y lo que respecta a la política nacional de envejecimiento y vejez, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 1905, respectivamente.

<sup>141</sup> Cifra de Cobertura total de Acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos.

<sup>142</sup> Cifra de Cobertura de Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos.

a factores como fallas en el servicio, daños en la infraestructura o crecimiento de los asentamientos.

Por su parte, el servicio de aseo<sup>143</sup> mostró una trayectoria similar a la del acueducto, al pasar de 60,2 % en 2018 a 73,1 % en 2024, con avances importantes, pero aún inferior al promedio nacional, que se situó en 72,5 % y 76,7 %, respectivamente. En conjunto, estos resultados indican mejoras progresivas en la provisión de servicios básicos en la subregión, aunque las brechas frente al nivel nacional, especialmente en alcantarillado, siguen siendo estructurales y demandan intervenciones focalizadas.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 78<sup>144</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (22 iniciativas) y común étnicas (56 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 24 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 18 son detonantes y dinamizadoras y tres iniciativas fueron priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 39 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 36 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 66 favorecen principalmente al campesinado.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>145</sup> del orden nacional y territorial: agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión social y reconciliación, minas y energía, planeación, vivienda, ciudad y territorio. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Infraestructura y Minas de la Gobernación de Nariño y la Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable, Oficina de Vivienda de la Gobernación de Nariño y la Oficina de Proyectos e Infraestructura para la Costa pacífica. A nivel municipal por la Secretaría de Planeación, infraestructura y vivienda de Barbacoas y Magüí Payán y la Oficina de Servicios Públicos de Barbacoas; Secretaría de Planeación y Obras públicas de El Charco; Secretaría de Planeación e Infraestructura de Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, El Charco, la Tola y Roberto Payán; la Secretaría de Planeación, obras y servicios públicos de Santa Bárbara y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano de Tumaco

A nivel nacional se destacan tres iniciativas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. El *Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural* busca garantizar el acceso a estos servicios esenciales mediante reformas normativas, institucionales y la implementación de soluciones tecnológicas apropiadas, con participación activa de las comunidades. Por su parte, el *Programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural* (PNVISR) promueve condiciones de vida digna a través de estrategias que reducen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, incidiendo positivamente en los índices de pobreza. Finalmente, la *Estrategia de Electrificación Rural* (PNER) establece los lineamientos del *Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en municipios con enfoque PDET*, proyectado a 2031, contribuyendo a cerrar brechas de infraestructura básica.

<sup>143</sup> Cifra de Cobertura de Cobertura de Aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos.

<sup>144</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>145</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los 9 municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y San Andrés de Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>146</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                                                                 | Indicador                                       |
|-------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-1-Producción, economía y empleo                                                                | Cobertura de Gas Natural (Censo)                |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural     |
|                   |                                        | LE-2-Desarrollo social incluyente                                                                 | Cobertura de acueducto (Censo)                  |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de alcantarillado (Censo)             |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
|                   |                                        |                                                                                                   | Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas |
| El Charco         | El cambio es ahora                     | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas. | Cobertura de energía eléctrica rural            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)   |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural     |
|                   |                                        | LE-3-Desarrollo ambiental y cuidado del agua, un cambio por la vida                               | Penetración de banda ancha                      |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de acueducto (REC)                    |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de alcantarillado (REC)               |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-8-Equidad territorial                                                                          | Cobertura de aseo (REC)                         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de energía eléctrica rural            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de acueducto (Censo)                  |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de alcantarillado (Censo)             |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de Gas Natural (Censo)                |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)            |

<sup>146</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                            | Indicador                                                         |
|------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural                       |
|                  |                                                   |                                                              | Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas                   |
| La Tola          | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz    | Cobertura de energía eléctrica rural                              |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de acueducto (Censo)                                    |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de alcantarillado (Censo)                               |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)                           |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)                          |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de Gas Natural (Censo)                                  |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)                              |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural                       |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-3-Administración abierta y eficiente                      | Cobertura de acueducto (Censo)                                    |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de alcantarillado (Censo)                               |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit habitacional cuantitativo urbano                          |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit habitacional cualitativo urbano                           |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                          | Cobertura de acueducto (REC)                                      |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de alcantarillado (REC)                                 |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)                           |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)                          |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de aseo (REC)                                           |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)                      |
|                  |                                                   |                                                              | Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo  |
|                  |                                                   | LE-5-Mosquera creciendo con Transversalidad                  | Penetración de banda ancha                                        |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: MUJER, FAMILIAS Y EQUIDAD SOCIAL.              | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)                           |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de acueducto urbana (Censo)                             |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de acueducto rural (Censo)                              |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)                        |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de aseo (Censo)                                         |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)                     |
|                  |                                                   |                                                              | Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos        | Porcentaje de hogares con déficit habitacional                    |
|                  |                                                   | LE-2-Gestión ambiental y ordenamiento territorial para todos | Cobertura de acueducto (Censo)                                    |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)                           |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                             | Indicador                                       |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-1-DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL | Cobertura de Gas Natural (Censo)                |
|                  |                                     |                                               | Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)            |
|                  |                                     |                                               | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural     |
|                  |                                     | LE-2-DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE             | Cobertura de acueducto (Censo)                  |
|                  |                                     |                                               | Cobertura de alcantarillado (Censo)             |
|                  |                                     |                                               | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente          | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
|                  |                                     |                                               | Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas |
|                  |                                     |                                               | Cobertura de acueducto (Censo)                  |
|                  |                                     |                                               | Cobertura de alcantarillado (Censo)             |
|                  |                                     |                                               | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                  |                                     |                                               | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
|                  |                                     |                                               | Cobertura de aseo (Censo)                       |
|                  |                                     |                                               | Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)          |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>147</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                                                    | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010501 Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas, de acuerdo con las prácticas culturales | Hogares rurales, campesinos y étnicos, especialmente con población víctima de la subregión Pacífico y Frontera, acceden a soluciones habitacionales integrales e incluyentes, de acuerdo con sus necesidades y cosmovisión, mediante procesos de construcción y mejoramiento de vivienda que integran técnicas culturalmente pertinentes, materiales locales y tecnologías modernas, promoviendo el uso eficiente de recursos naturales y el fortalecimiento de la identidad territorial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda de Interés Social construidas</li> <li>Vivienda de Interés Prioritario construidas</li> <li>Vivienda de Interés Prioritario mejoradas</li> <li>Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda</li> <li>Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, entre otros<sup>148</sup>.</li> </ul> |

<sup>147</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>148</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001,4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el saneamiento, tratamiento, aguas residuales, unidades sanitarias en el marco del programa presupuestal 4003.

| Subprograma PATR                                                     | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010502<br>Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad | Hogares rurales, tanto campesinos como étnicos del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con sistemas de saneamiento básico sostenibles y adaptados a sus condiciones geográficas y culturales, a través de soluciones técnicas apropiadas y de la gestión comunitaria fortalecida para su operación, mantenimiento y administración.                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico</li> <li>Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico</li> <li>Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas</li> <li>Alcantarillados construidos, optimizados</li> <li>Servicios de implementación y seguimiento a los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)</li> <li>Servicios de apoyo técnico y financiero para el tratamiento de aguas residuales</li> <li>Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas y mantenidas</li> <li>Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua y saneamiento básico, entre otros<sup>149</sup>.</li> </ul> |
| G10010503<br>Acceso y gestión comunitaria del agua                   | Poblaciones rurales y urbanas, tanto campesinas como étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense, acceden de manera segura y sostenible al agua apta para consumo humano y usos domésticos, mediante soluciones convencionales o alternativas, gestionadas comunitariamente y adaptadas a las condiciones territoriales y socioculturales de cada comunidad.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acueductos y alcantarillados construidos, ampliados, optimizados</li> <li>Servicio de suministro de agua</li> <li>Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano</li> <li>Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados</li> <li>Puntos comunitarios de agua habilitados</li> <li>Infraestructura de agua potable construida, entre otros<sup>150</sup></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| G10010504<br>Provisión de energía adaptada a la comunidad            | Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a energía sostenible y gas natural, mediante fuentes convencionales, no convencionales y renovables, adaptadas a sus condiciones locales, con capacidades instaladas para su uso, mantenimiento y gestión, contribuyendo a reducir el uso de leña y mejorar la calidad del aire en sus viviendas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Central de generación fotovoltaica construida, mantenida</li> <li>Redes de alumbrado público ampliadas y con mantenimiento</li> <li>Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas, mantenida</li> <li>Redes de alumbrado público construidas y mantenidas</li> <li>Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

<sup>149</sup> En términos generales se incluyen productos relacionados con Agua potable, acceso a agua en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los Residuos sólidos, saneamiento básico en el marco del programa presupuestal 3201.

<sup>150</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el acceso a agua, disponibilidad de agua, agua para consumo humano en el marco del programa presupuestal 4103.



| Subprograma<br>PATR | Resultados esperados | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas</li> <li>Redes internas de energía eléctrica instaladas</li> <li>Redes del sistema de distribución local construida y redes del sistema de transmisión regional construida, entre otros<sup>151</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10010501 Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas, de acuerdo con las prácticas culturales, se identifican cuatro proyectos y cuatro ideas de proyecto. Para el subprograma G10010502 Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad, se identifican 12 proyectos y cuatro ideas de proyecto. Para el G10010503 Acceso y gestión comunitaria del agua, se identifican 15 proyectos y tres ideas de proyecto y para el subprograma G10010504 Provisión de energía adaptada a la comunidad, se identifican 24 proyectos y seis ideas de proyecto. La Tabla 23 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para cada subprograma.

*Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100105, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación   | G10010501 | G10010502 | G10010503 | G10010504 | Total general |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>           |           | <b>9</b>  | <b>8</b>  | <b>18</b> | <b>35</b>     |
| EN ESTRUCTURACIÓN         |           | 9         | 8         | 18        | 35            |
| <b>SGR</b>                | <b>2</b>  | <b>2</b>  | <b>1</b>  | <b>5</b>  | <b>10</b>     |
| EN EJECUCIÓN              |           | 1         |           | 1         | 2             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 2         | 1         | 1         | 3         | 7             |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO |           |           |           | 1         | 1             |
| <b>TERRITORIO</b>         | <b>1</b>  |           | <b>6</b>  |           | <b>7</b>      |
| EN EJECUCIÓN              | 1         |           | 1         |           | 2             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         |           |           | 5         |           | 5             |
| <b>PGN</b>                | <b>1</b>  | <b>1</b>  |           | <b>1</b>  | <b>3</b>      |
| EN EJECUCIÓN              | 1         | 1         |           | 1         | 3             |
| <b>Total general</b>      | <b>4</b>  | <b>12</b> | <b>15</b> | <b>24</b> | <b>55</b>     |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

<sup>151</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2101 y 2102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206, así como productos asociados a vivienda individual, en el marco del programa presupuestal 2105.

**Programa G100106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo:</b> Cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, el desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En el caso de las personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total <sup>152</sup> , a nivel nacional se registra un incremento significativo, al pasar de 50.254 personas en 2023 a 237.312 en 2024. De manera similar, en los municipios PDET los beneficiarios aumentaron de 49.302 a 233.805 personas en el mismo periodo. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, este indicador también presenta una variación positiva, al pasar de 2.334 beneficiarios en 2023 a 2.780 en 2024, lo que representa un incremento del 19,1 %.                                                                                                                                                                                                                             |
| Por su parte, los beneficiarios participantes en programas de deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria <sup>153</sup> presentan una tendencia inversa entre 2023 y 2024. A nivel nacional, el número de beneficiarios disminuyó de 669.442 a 553.963 personas, lo que corresponde a una reducción del 17,2 %. En los municipios PDET, la caída fue similar, pasando de 663.427 a 545.853 beneficiarios, equivalente a una disminución del 17,7 %. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el descenso es más marcado, al pasar de 9.791 beneficiarios en 2023 a 3.716 en 2024, lo que representa una reducción del 62,0 % en el último año del periodo analizado.                                                                                                                                                                      |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 69 <sup>154</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (57 iniciativas) y común étnicas (12 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 7 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 7 son detonantes y dinamizadoras y una iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 31 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 27 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 38 favorecen principalmente al campesinado. |
| <b>Competentes - armonización y articulación:</b> El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: Cultura y Deporte y recreación. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Dirección Administrativa de Cultura y la Secretaría de Recreación y Deportes de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal la ejecución de dichas políticas ha estado a cargo de las Secretarías de Gobierno de los 11 municipios de la subregión y del Instituto Municipal de deportes de Barbacoas, la Secretaría de Desarrollo Comunitario de Francisco Pizarro, Olaya Herrera, ; la Secretaría de                                                                           |

<sup>152</sup> Cifra de Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

<sup>153</sup> Cifra de Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria del Ministerio Del Deporte.

<sup>154</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Desarrollo Social y Salud de Mosquera; Despacho de Cultura, Recreación y Deporte de Ricaurte; Secretaría de Cultura y Deportes de Roberto Payán; Instituto Municipal de Cultura y Deporte de Santa Bárbara, el Instituto Distrital de Deportes – INDER y la Oficina de Cultura de Tumaco.

El *Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026* garantiza el derecho a prácticas deportivas y recreativas que promueven salud y bienestar. El *Plan Nacional de Cultura 2024-2038* impulsa el cuidado de la diversidad cultural y biológica y aporta a la cultura de paz. El *Plan Nacional de Recreación 2020-2026* fortalece el desarrollo humano desde enfoques de inclusión, diversidad y sostenibilidad.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de 10 municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán y San Andrés De Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>155</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo | Línea estratégica                                                               | Indicador                                                                                                                          |
|-------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más        | LE-2-Desarrollo social incluyente                                               | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                   |                               |                                                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                   |                               |                                                                                 | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| El Charco         | El cambio es ahora            | LE-1-Desarrollo social por el cambio y el bienestar de El Charco                | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|                   |                               |                                                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                   |                               | LE-4-Participación, cultura y convivencia ciudadana, el cambio para vivir mejor | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                   |                               |                                                                                 | Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales                                                                        |
| Francisco Pizarro |                               | LE-8-Equidad territorial                                                        | Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes                   |
|                   |                               |                                                                                 | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |

<sup>155</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                         | Indicador                                                                                                                          |
|------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | Francisco Pizarro lo construimos todos            |                                                           | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                  |                                                   |                                                           | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| La Tola          | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                  |                                                   |                                                           | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                  |                                                   |                                                           | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-2-Desarrollo social y equitativo                       | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|                  |                                                   |                                                           | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                       | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                  |                                                   |                                                           | Operatividad del consejo de cultura                                                                                                |
|                  |                                                   |                                                           | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes                   |
|                  |                                                   |                                                           | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|                  |                                                   |                                                           | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                  |                                                   |                                                           | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: Mujer, Familias y Equidad Social            | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|                  |                                                   |                                                           | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|                  |                                                   |                                                           | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos                                                                     |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                    | Indicador                                                                                                                          |
|------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                     |                                      | recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre                                                                |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos         | LE-3-Desarrollo social para todos    | Operatividad del consejo de cultura                                                                                                |
|                  |                                     |                                      | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|                  |                                     |                                      | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|                  |                                     |                                      | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-2-Desarrollo Social Incluyente    | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                  |                                     |                                      | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|                  |                                     |                                      | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                  |                                     |                                      | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                  |                                     |                                      | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|                  |                                     | LE-1-Producción, economía y ambiente | Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales                                                                        |
|                  |                                     |                                      | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>156</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR | Resultados esperados                                                                                        | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                             |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10010601        | Expresiones culturales, procesos artísticos y de memoria colectiva de las comunidades rurales, campesinas y | <ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios y eventos culturales realizados.</li> </ul> |

<sup>156</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma PATR                                               | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz | étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecidas para promover la reconstrucción del tejido social, la valoración de la diversidad y la no repetición del conflicto armado.                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencias técnicas dirigidas a los consejeros de cultura.</li> <li>Becas otorgadas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales.</li> <li>Bibliotecas adecuadas para el acceso comunitario.</li> <li>Casas de la cultura construidas y en funcionamiento.</li> <li>Centros culturales construidos como infraestructura para la creación y la circulación artística.</li> <li>Infraestructura cultural intervenida, mejorada y dotada.</li> <li>Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales.</li> <li>Usuarios atendidos en servicios culturales comunitarios, entre otros<sup>157</sup>.</li> </ul> |
| G10010602<br>La recreación y el deporte, factor de convivencia | Primera infancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense participan activamente en espacios deportivos y recreativos seguros, inclusivos y sostenibles, que fomentan el bienestar físico y emocional, la cohesión social y la convivencia pacífica. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Parques construidos, mantenidos y mejorados.</li> <li>Canchas multifuncionales construidas, adecuadas y dotadas.</li> <li>Eventos recreativos comunitarios realizados.</li> <li>Gimnasios al aire libre construidos.</li> <li>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas.</li> <li>Organismos deportivos apoyados mediante recursos y acompañamiento técnico, entre otros<sup>158</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                              |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz, se identifican 10 proyectos y siete ideas de proyecto. Para el subprograma G10010602 La recreación y el deporte, factor de convivencia, se identifican nueve proyectos y seis ideas de

<sup>157</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>158</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los espacios recreativos, actividades recreativas, deportivas, en el marco del programa presupuestal 4102.



proyecto. La Tabla 24 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100106, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | G10010601 | G10010602 | Total general |
|-------------------------|-----------|-----------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>         | <b>1</b>  | <b>2</b>  | <b>3</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1         | 2         | 3             |
| <b>SGR</b>              | <b>2</b>  | <b>2</b>  | <b>4</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 1         | 2         | 3             |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1         |           | 1             |
| <b>ART</b>              | <b>2</b>  | <b>1</b>  | <b>3</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 1         |           | 1             |
| ESTRUCTURADO            | 1         | 1         | 2             |
| <b>TERRITORIO</b>       | <b>2</b>  | <b>1</b>  | <b>3</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 1         |           | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN       |           | 1         | 1             |
| ESTRUCTURADO            | 1         |           | 1             |
| <b>PGN</b>              | <b>3</b>  | <b>3</b>  | <b>6</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 3         | 3         | 6             |
| <b>Total general</b>    | <b>10</b> | <b>9</b>  | <b>19</b>     |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.2. Línea estratégica G1002: Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios.

**Programa G100201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo:</b> Impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, que respete y valore los saberes ancestrales y la participación de las comunidades de forma equitativa, con enfoque de género y perspectiva intercultural, que garantice que las decisiones y beneficios se distribuyan de manera justa e inclusiva.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En los municipios PDET, las hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural <sup>159</sup> pasaron de 482,81 en 2018 a 116.466,13 en 2022, a nivel nacional, el aumento fue de 2.410,22 hectáreas en 2018 a 729.057,52 en 2022. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, para 2022 se registraron 21,02 hectáreas formalizadas, lo que da cuenta de una incorporación incipiente de este proceso en el territorio durante el último año del periodo observado. En cuanto a las hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales <sup>160</sup> , entre |

<sup>159</sup> Cifras de Hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

<sup>160</sup> Cifras de Hectáreas Formalizadas para Mujeres Campesinas Rurales de la Agencia Nacional de Tierras-ANT.

2018 y 2021 los municipios PDET incrementaron su registro de 180,84 hectáreas a 729,80, en el mismo periodo, el nivel nacional pasó de 990,68 hectáreas en 2018 a 3.142,06 en 2021. Para la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, en 2022 se reportaron solamente 0,38 hectáreas formalizadas para mujeres rurales.

Respecto al Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones<sup>161</sup>, entre 2018 y 2024 los municipios PDET mostraron una variación positiva al pasar de 41,88 puntos a 44,93, lo que representa un aumento del 7,3 %. A nivel nacional, el índice se incrementó de 44,55 en 2018 a 49,82 en 2024, equivalente a una mejora del 11,8 %. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el índice pasó de 34,90 puntos en 2018 a 39,83 en 2024, lo que supone un aumento del 14,1 % en el periodo, reflejando una evolución sostenida de las condiciones asociadas a gobernanza y participación institucional.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 42<sup>162</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (5 iniciativas) y común étnicas (37 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 4 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 4 son detonantes y dinamizadoras y una fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 21 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 18 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 41 favorecen principalmente al campesinado.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>163</sup> del orden nacional y territorial: Agricultura y desarrollo rural; Información y estadística y Ambiente y desarrollo sostenible. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría Planeación e Infraestructura de la Gobernación de Nariño y la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO - Oficina de Planeación y Direccionamiento. A nivel municipal, se encargan las Secretarías de Planeación Municipal de cada uno de los 11 municipios de la subregión; las Secretarías de Minas de los municipios de Barbacoas y Magüí Payán.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el *Programa Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural* que impulsa la seguridad jurídica mediante la formalización de pequeñas y medianas propiedades, con énfasis en comunidades étnicas con tierra insuficiente y poblaciones afectadas por la pobreza y la violencia. De manera complementaria, la *Zonificación Ambiental Participativa* apoya el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones PDET, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de importancia ecológica y promover alternativas productivas sostenibles en los territorios rurales.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de tres municipios de la subregión (El Charco, Ricaurte y San Andrés de

<sup>161</sup> Cifra de Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>162</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>163</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Tumaco) así como con el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>164</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                                 | Indicador                                      |
|------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más                            | LE-3-Gobierno y administración efectiva                                                           | Recaudo efectivo por impuesto predial          |
|                  |                                                   |                                                                                                   | Porcentaje de predios urbanos                  |
|                  |                                                   |                                                                                                   | Porcentaje de predios rurales                  |
| El Charco        | El cambio es ahora                                | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas. | Predios rurales                                |
|                  |                                                   | LE-3-Desarrollo ambiental y cuidado del agua, un cambio por la vida                               | Uso adecuado                                   |
|                  |                                                   |                                                                                                   | Total de predios                               |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-3-Administración abierta y eficiente                                                           | Estado del catastro urbano                     |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Pilar 1: Ordenamiento Territorial, Gobernanza y Medio Ambiente                               | Uso adecuado                                   |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos                                             | Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas |
|                  |                                                   | LE-2-Gestión ambiental y ordenamiento territorial para todos                                      | Uso adecuado                                   |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027               | LE-3-Eficiencia Administrativa Y Gobernabilidad Responsable                                       | Recaudo efectivo por impuesto predial          |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>165</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>164</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

<sup>165</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.



| Subprograma PATR                                                                                                                                                             | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10020101<br>Ordenamiento,<br>gestión catastral<br>multipropósito y<br>gobernanza<br>territorial<br>comunitaria                                                              | Los municipios del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con instrumentos y metodologías de ordenamiento territorial y gestión del uso del suelo actualizadas, que aportan a la resolución de conflictos, fortalecen su gobernanza participativa, garantizando el acceso seguro a información catastral y evitando la expansión de la frontera agrícola.                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de información de tierras rurales.</li> <li>• Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados.</li> <li>• Servicio de administración de información para la gestión predial.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</li> <li>• Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial.</li> <li>• Servicio de ordenamiento social de la propiedad rural.</li> <li>• Cartografía de zonificación y evaluación de tierras, entre otros<sup>166</sup></li> </ul> |
| G10020102<br>Acceso a la tierra,<br>formalización y<br>restitución de<br>derechos de<br>propiedad con<br>enfoque reparador,<br>diferencial y<br>perspectiva<br>intercultural | Familias y comunidades rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, mujeres, población LGBTIQ+, o que han ocupado tradicionalmente territorios en la ruralidad del Pacífico y Frontera Nariñense, acceden a la restitución y formalización de sus tierras de manera efectiva y equitativa, con garantías jurídicas y asistencia técnica para el aprovechamiento productivo del suelo, en procedimientos que respetan los derechos colectivos y las cosmovisiones de las comunidades étnicas que allí habitan. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras.</li> <li>• Servicio de formalización de la propiedad privada rural.</li> <li>• Servicio de formalización, saneamiento y titulación de bienes inmuebles.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad, entre otros<sup>167</sup></li> </ul>                                                               |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado

<sup>166</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0406, 4002, 1704 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con POMCA, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas en el marco del programa presupuestal 3205, con EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial, PBOT, POT, Plan básico de ordenamiento territorial, plan de ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4001, con valuación predial, valoración predial, ordenamiento territorial en el marco del programa presupuestal 4599 y con estratificación, predios, catastro, catastral, geográfico en el marco del programa presupuestal 0401.

<sup>167</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática.

esperado del subprograma G10020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria, se identifican 19 proyectos y una idea de proyecto. Para el subprograma G10020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural, se identifican dos proyectos y cuatro ideas de proyecto. La Tabla 25 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para este programa.

*Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100201, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | G1002010<br>1 | G1002010<br>2 | Total<br>general |
|-------------------------|---------------|---------------|------------------|
| <b>OCAD PAZ</b>         | <b>16</b>     |               | <b>16</b>        |
| EN EJECUCIÓN            | 5             |               | 5                |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 11            |               | 11               |
| <b>SGR</b>              | <b>1</b>      |               | <b>1</b>         |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1             |               | 1                |
| <b>ART</b>              | <b>1</b>      |               | <b>1</b>         |
| EN EJECUCIÓN            | 1             |               | 1                |
| <b>PGN</b>              | <b>1</b>      | <b>2</b>      | <b>3</b>         |
| EN EJECUCIÓN            | 1             | 2             | 3                |
| <b>Total general</b>    | <b>19</b>     | <b>2</b>      | <b>21</b>        |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### Programa G100202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo:</b> Promover la conservación y restauración del medio ambiente y generar adaptación al cambio climático, mediante acciones de prevención, conservación de la biodiversidad, gestión integral del recurso hídrico y recursos naturales, la producción sostenible y la educación ambiental, asegurando la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En el caso de la tasa de delitos ambientales <sup>168</sup> , a nivel nacional el indicador se redujo de 11,06 a 4,81 por cada 100.000 habitantes, lo que equivale a una disminución del 56,5 %. En los municipios PDET, la tasa pasó de 20,36 en 2018 a 4,76 en 2024, correspondiente a una reducción del 76,6 %. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, la tasa descendió de 6,62 a 0,82, lo que representa una disminución aproximada del 87,6 % en el periodo analizado. En relación con la tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable <sup>169</sup> , el nivel nacional registró una reducción de 3,28 en 2018 a 1,89 en 2024, equivalente a una caída del 42,4 %. En los municipios PDET, el indicador pasó de 6,99 a 3,92, lo que representa |

<sup>168</sup> Cifras de Tasa de Delitos Ambientales de la Policía Nacional.

<sup>169</sup> Cifra de Tasa de deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

una disminución del 43,9 %. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, la tasa se redujo de 1,67 en 2018 a 1,31 en 2024, correspondiente a una disminución del 21,6 %, con fluctuaciones intermedias durante el periodo.

Por su parte, el Índice de Sostenibilidad<sup>170</sup> presentó una tendencia creciente entre 2018 y 2024. A nivel nacional, el índice aumentó de 55,30 a 59,10, lo que equivale a un incremento del 6,9 %. En los municipios PDET, el valor pasó de 49,49 en 2018 a 57,58 en 2024, correspondiente a un aumento del 16,4 %. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el índice se incrementó de 49,24 a 71,55, lo que representa un aumento acumulado del 45,3 % en el periodo observado.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 44<sup>171</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (3 iniciativas) y común étnicas (41 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 13 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 13 son detonantes y dinamizadoras una fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 23 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 19 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 42 favorecen principalmente al campesinado.

**Competentes – armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>172</sup> del orden nacional y territorial: agricultura y desarrollo, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, gobierno territorial, defensa y policía, presidencia de la república, interior, hacienda, comercio, industria y turismo, salud. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO. A nivel municipal por la Oficina de apoyo Agroambiental de Olaya Herrera; la Secretaría de Gobierno de Roberto Payán; la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA de Santa Bárbara y las Secretarías de Planeación de todos los municipios de la subregión.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la *Política Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural* (PNFMPR) y la *Zonificación Ambiental Participativa*. La PNFMPR define lineamientos, estrategias y recursos para asegurar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, priorizando a comunidades afectadas por pobreza, violencia y a los sujetos de ordenamiento del Decreto Ley 902 de 2017, incluidas comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente. Su finalidad es regularizar derechos de propiedad y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por su parte, la *Zonificación Ambiental Participativa* orienta el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones con enfoque PDET, mediante decisiones institucionales que buscan estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas ambientales estratégicas y promover alternativas productivas y de vida sostenibles para la población campesina afectada por el conflicto armado.

<sup>170</sup> Cifras de Sostenibilidad Ambiental del Departamento Nacional de Planeación.

<sup>171</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>172</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.



A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los once municipios de la subregión y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>173</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>173</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                              | Indicador                                                                                                         |
|------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más                            | LE-1-Producción, economía y empleo                                                             | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |
|                  |                                                   |                                                                                                | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                                           |
|                  |                                                   |                                                                                                | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                                                    |
|                  |                                                   |                                                                                                | Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático                                                            |
| El Charco        | El cambio es ahora                                | LE-3-Desarrollo ambiental y cuidado del agua, un cambio por la vida                            | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |
|                  |                                                   |                                                                                                | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                                           |
|                  |                                                   |                                                                                                | Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto |
|                  |                                                   |                                                                                                | Porcentaje en fortalecimiento Institucional                                                                       |
|                  |                                                   |                                                                                                | Inversión en mitigación del cambio climático                                                                      |
| La Tola          | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                                      | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |
|                  |                                                   |                                                                                                | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                                                    |
|                  |                                                   | LE-3-Administración y gobernabilidad responsable                                               | Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático                                                            |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-4-Contrucción de Paz, Seguridad, Acceso a Justicia, Política de Víctimas y Derechos Humanos | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                                           |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-3-Mosquera sostenible Ambientalmente                                                        | Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación                       |
|                  |                                                   | LE-5-Mosquera creciendo con Transversalidad                                                    | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                                                    |
|                  |                                                   |                                                                                                | Índice de riesgo ajustado por capacidades                                                                         |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-1-Pilar 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GOBERNANZA Y MEDIO AMBIENTE.                           | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |

|               |                                     |                                                              |                                                                                           |
|---------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                     |                                                              | Área deforestada en la entidad territorial                                                |
|               |                                     |                                                              | Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa                       |
|               |                                     | LE-5-Pilar 5: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.            | Porcentaje en conocimiento del riesgo                                                     |
| Ricaurte      | Porque Ricaurte somos todos         | LE-2-Gestión ambiental y ordenamiento territorial para todos | Porcentaje en fortalecimiento Institucional                                               |
|               |                                     |                                                              | Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)                 |
| Roberto Payán | Para la renovación social 2024–2027 | LE-1-DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL                | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados |
|               |                                     |                                                              | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                   |
| Santa Bárbara | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente                         | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                            |
|               |                                     |                                                              | Conocimiento del riesgo                                                                   |
|               |                                     |                                                              | Reducción del riesgo                                                                      |
|               |                                     |                                                              | Manejo de desastres                                                                       |
|               |                                     |                                                              | Tasa de personas muertas, desaparecidas y/o afectadas por desastres naturales             |
|               |                                     |                                                              | Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático                                    |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>174</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                                  | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10020201<br>Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial | Los municipios del Pacífico y Frontera Nariñense implementan estrategias para mejorar la infraestructura local y las capacidades de comunidades, instituciones y otros actores locales en la adaptación y mitigación al cambio climático. Asimismo, fortalecen sus sistemas de alertas de riesgo de desastres y actualizan e implementan sus | <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura para alojamiento temporal y reducción del riesgo de desastres construida, dotada, adecuada, ampliada, con reforzamiento estructural, modificada.</li> <li>Estaciones de bomberos adecuadas, construidas, dotadas.</li> <li>Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.</li> </ul> |

<sup>174</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia



| Subprograma<br>PATR                                                                  | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                      | planes de adaptación y mitigación al riesgo por variabilidad climática para prevenir el impacto sobre la productividad agrícola. Las intervenciones desarrolladas han mejorado la resiliencia de los ecosistemas locales a través de la reforestación con especies nativas, la conservación de cuencas y la protección de fuentes hídricas, garantizando la disponibilidad de agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio crítico estabilizado.</li> <li>• Servicio de restauración de ecosistemas.</li> <li>• Infraestructura hospitalaria de niveles 1 y 2 construida y dotada</li> <li>• Servicio de educación formal e informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</li> <li>• Servicio de orientación y comunicación a las víctimas.</li> <li>• Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero, entre otros<sup>175</sup>.</li> </ul>                                                                    |
| G10020202<br>Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios | Comunidades locales rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense participan activamente en la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, mediante su participación activa en la gestión, restauración y monitoreo de los recursos naturales, y en proyectos de conservación, educación ambiental y vigilancia comunitaria que fortalecen la recuperación ecosistémica y la gestión territorial en contextos afectados por las actividades antrópicas y naturales. Asimismo, fortalecen sus capacidades y medios para hacer veeduría y participación comunitaria, con participación paritaria y diversa, que garantice la protección de ecosistema. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales.</li> <li>• Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos.</li> <li>• Servicio de reforestación, protección, recuperación y restauración de ecosistemas.</li> <li>• Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</li> <li>• Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental, entre otros<sup>176</sup>.</li> </ul> |
| G10020203<br>Ordenamiento ambiental y gestión integral del                           | Comunidades rurales, campesinas y étnicas de los municipios del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen la sostenibilidad del recurso hídrico y su capacidad de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano</li> <li>• Estaciones meteorológicas mejoradas.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

<sup>175</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4503, 0207, 3202, 1703 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Reforestación en el marco del programa presupuestal 3208. De igual manera, se incorporaron productos asociados con Inundaciones en el marco del programa presupuestal 3203, así como productos relacionados con control de caudal, alerta temprana, gestión de riesgo, recuperación cauce, amenazas tsunami, desastres en el marco del programa presupuestal 3205.

<sup>176</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3204, 3208, 3299 y 4501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la zonificación ambiental en el marco del programa presupuestal 3205.

| Subprograma PATR                                                                                         | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| recurso hídrico                                                                                          | gestión del mismo, mediante la conformación de comités de manejo comunitario del agua y la implementación de planes participativos de ordenamiento ambiental territorial que protegen ecosistemas vulnerables y respetan los saberes ancestrales.                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos.</li> <li>• Obras para el control y reducción de la erosión.</li> <li>• Servicio de protección de ecosistemas.</li> <li>• Documentos normativos.</li> <li>• Estaciones hidrológicas construidas, entre otros<sup>177</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            |
| G10020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva sostenible | Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense mejoran su desempeño ambiental y fortalecen su competitividad mediante prácticas de producción limpia y sostenible, uso de energías renovables y certificaciones comunitarias de sostenibilidad, que reducen el impacto ambiental de sus actividades económicas y mejoran el valor comercial de sus productos en contextos de alta biodiversidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes.</li> <li>• Servicio de divulgación de información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.</li> <li>• Servicio de implementación de rutas agroecológicas, entre otros<sup>178</sup>.</li> </ul> |

alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial, se identifican siete proyectos y una idea de proyecto. Para el subprograma G10020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios, se identifican nueve proyectos y tres ideas de proyecto; para el G10020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico, se identifican dos proyectos y una idea de proyecto y para el subprograma G10020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva sostenible, se identifican un proyecto y dos ideas de proyecto. La Tabla 26 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para cada programa.

*Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100202, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación    | G10020201 | G10020202 | G10020203 | G10020204 | Total general |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| <b>Obras por impuestos</b> |           | 4         |           |           | 4             |
| EN EJECUCIÓN               |           | 4         |           |           | 4             |
| <b>OCAD PAZ</b>            | <b>2</b>  | <b>1</b>  |           |           | <b>3</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 2         | 1         |           |           | 3             |

<sup>177</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3203 y 3205 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>178</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 1702, 1708, 3206 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

|                      |          |          |          |          |           |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| <b>SGR</b>           | 1        |          | 2        |          | 3         |
| EN EJECUCIÓN         | 1        |          |          |          | 1         |
| EN ESTRUCTURACIÓN    |          |          | 2        |          | 2         |
| <b>TERRITORIO</b>    | <b>3</b> |          |          | <b>1</b> | <b>4</b>  |
| EN EJECUCIÓN         | 3        |          |          |          | 3         |
| EN ESTRUCTURACIÓN    |          |          |          | 1        | 1         |
| <b>PGN</b>           | 1        | 4        |          |          | 5         |
| EN EJECUCIÓN         | 1        | 4        |          |          | 5         |
| <b>Total general</b> | <b>7</b> | <b>9</b> | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>19</b> |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### 3.3.2.3. Línea estratégica G1003: Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera.

#### **Programa G100301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo:</b> Impulsar el desarrollo agropecuario, agroindustrial y minero sostenible mediante la promoción de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria y ambiental, la mejora de la infraestructura productiva, la cadena de valor, la comercialización, el acceso a mercados en condiciones de competitividad y la integración de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, con un enfoque en la inclusión productiva de pequeños productores rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En el caso del porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado <sup>179</sup> , el indicador alcanza una cobertura del 100 % en 2023 y se mantiene en 2024, consolidando la universalización del aseguramiento para la economía campesina, familiar y comunitaria en el territorio. A nivel de municipios PDET, este indicador muestra un crecimiento acelerado entre 2020 y 2024, al pasar de 8,7 % a 93,8 %. En cuanto al Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica <sup>180</sup> , la subregión presenta una trayectoria relativamente estable entre 2018 y 2022, con valores que oscilan entre 20,6 y 20,1 puntos, seguida de una reducción en 2023 hasta 17,9, y una leve recuperación en 2024 (18,1). En el mismo periodo, los municipios PDET muestran un comportamiento más estable, al pasar de 23,2 en 2018 a 24,7 en 2024, lo que corresponde a un incremento del 6,8 %, mientras que el nivel nacional aumenta de 23,8 a 27,4, equivalente a un crecimiento del 15,3 %. |
| Respecto a la participación de mujeres rurales en las operaciones de crédito agropecuario y rural <sup>181</sup> , la subregión registra un 48,6 % en 2023, con una reducción a 43,4 % en 2024, lo que implica una disminución interanual del 10,7 %. En los municipios PDET, el indicador pasa de 39,0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

<sup>179</sup> Cifra de Hectáreas con Seguros de Cosecha Subsidiado para la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria en Municipios PDET del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

<sup>180</sup> Cifra de Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>181</sup> Cifra de Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



% a 35,2 % en el mismo periodo, con una reducción del 9,7 %, mientras que a nivel nacional desciende de 38,3 % a 35,1 %, equivalente a un descenso del 8,3 %. En cuanto a los créditos de FINAGRO otorgados a productores por municipio<sup>182</sup>, en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el valor pasó de 53.494,3 millones en 2018 a 98.268,5 millones en 2025, lo que representa un crecimiento de aproximadamente 83,7 % en el periodo. En los municipios PDET, el crecimiento fue más sostenido: de 1.348.174,5 en 2018 a 3.240.000,4 en 2025, equivalente a un aumento de 140,3 %.

A nivel nacional, el valor pasó de 15.262.444,7 en 2018 a 48.082.745,2 en 2025, lo que implica un crecimiento de 215,1 %, superior al observado tanto en la subregión como en el agregado PDET. Se destaca el incremento entre 2023 y 2024 (59,3 %) y entre 2024 y 2025 (21,9 %). En términos comparativos, aunque la subregión experimenta variaciones porcentuales más volátiles —con caídas y recuperaciones abruptas—, el crecimiento acumulado es menor que el de los municipios PDET y considerablemente inferior al nacional, donde la expansión relativa del crédito es más acelerada en el periodo analizado.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 140<sup>183</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (21 iniciativas) y común étnicas (119 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 51 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 49 son detonantes y dinamizadoras y 6 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 68 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 68 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 139 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>184</sup> del orden nacional y territorial: agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, inclusión social y reconciliación, minas y energía, presidencia y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel departamental por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por la respectiva Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA en Barbacoas, La Tola, Magüí Payán, Francisco Pizarro y Roberto Payán; la Secretaría de Agricultura de El Charco; la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Mosquera; la Unidad Técnica Agroambiental de Olaya Herrera; la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Comunitario de Ricaurte; la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Fomento Agropecuario y Medio Ambiente de Santa Bárbara y la Secretaría de Agricultura pesca y desarrollo económico de Tumaco.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversos instrumentos orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellos se

<sup>182</sup> Cifra de Valor de créditos de FINAGRO otorgados a productores por municipio del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

<sup>183</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>184</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

encuentra el *Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos*, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Así mismo, se resalta la *Estrategia de Asistencia Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación*, que promueve el desarrollo de proyectos productivos y la innovación mediante la extensión agropecuaria. El *Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural* (PLANFES) estimula formas asociativas basadas en la cooperación, con enfoque en mujeres rurales, y orientadas al acceso a servicios y mejora de condiciones de vida. Complementariamente, se promueve la inserción de la ECFC en cadenas de valor mediante esquemas alternativos de comercialización. Finalmente, el *Programa Nacional de Riego y Drenaje* (PNRECFC) busca incrementar la productividad agropecuaria y el desarrollo rural integral mediante el acceso a agua e infraestructura de riego y control de inundaciones.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de tres municipios de la subregión (Barbacoas, Olaya Herrera y San Andrés de Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>185</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>185</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                                                     | Indicador                                                                                                                                          |
|-------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                            | LE-1-Producción, economía y empleo                                                                                    | Hectáreas formalizadas                                                                                                                             |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones                                                                                       |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
| El Charco         | El cambio es ahora                                | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas.                     | Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria                                                                                                          |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Porcentaje de UPA con acceso a crédito                                                                                                             |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica                                                                                                  |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias                                                                                  |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos            | LE-10-Desarrollo productivo integral                                                                                  | Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones                                                                                       |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-1-Economía, el ambiente y el desarrollo sostenible                                                                 | Hectáreas formalizadas                                                                                                                             |
|                   |                                                   | LE-3-Administración y gobernabilidad responsable                                                                      | Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones                                                                                       |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                           | LE-1-Productividad y ambiente                                                                                         | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias |
| Mosquera          | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-2-Mosquera creciendo y emprendedora:                                                                               | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
| Olaya Herrera     | Juntos por el cambio                              | LE-3-Pilar 3: Transformación Productiva y Competitividad Potenciada por TIC y Ciencia, Tecnología E Innovación (CTEI) | Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura                                                                                                     |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias                                                                                  |
| Ricaurte          | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos                                                                 | Participación del valor agregado municipal en el departamental                                                                                     |



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                             | Indicador                                                                             |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo y Ambiental | Hectáreas formalizadas                                                                |
|                  |                                     |                                               | Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones                          |
|                  |                                     |                                               | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente          | Valor agregado per cápita                                                             |
|                  |                                     |                                               | Toneladas producidas por otros cultivos permanentes                                   |
|                  |                                     |                                               | Total de UPAs                                                                         |
|                  |                                     |                                               | Extensión del total de UPAs                                                           |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>186</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                   | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10030101<br>Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario | Productores agropecuarios y comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense diversifican sus fuentes de ingreso y promueven la soberanía alimentaria mediante la adaptación e implementación de tecnologías contextualizadas, promoción de sus cultivos ancestrales, la adopción de prácticas agropecuarias tradicionales y ecológicas y el fortalecimiento de procesos de transformación de productos en contextos rurales con alto valor ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos.</li> <li>Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura.</li> <li>Servicio de implementación de rutas agroecológicas.</li> <li>Centros de acopio construidos, mejorados, adecuados y dotados.</li> <li>Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos.</li> <li>Infraestructura de transformación construida, dotada, mantenida y mejor, entre otros<sup>187</sup>.</li> </ul> |
| G10030102                                                          | Agricultores y pescadores del Pacífico y Frontera Nariñense aumentan su                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

<sup>186</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>187</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1709, 1707, 1708, 3502 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la producción agropecuaria, agro, pecuario, productivo en el marco del programa presupuestal 4101, 2302, 3906 y 1705.

| Subprograma PATR                                         | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Territorios productivos sostenibles                      | productividad y reducen el impacto ambiental mediante la capacitación en manejo sostenible de recursos, la adopción de prácticas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales sostenibles y la organización en asociaciones para la gestión equitativa de infraestructuras productivas.                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de información para la gestión de riesgos agropecuarios.</li> <li>• Servicios financieros para el acceso a maquinaria y equipo, y para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural</li> <li>• Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada.</li> <li>• Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario.</li> <li>• Terminales pesqueros construido, adecuado, ampliado.</li> <li>• Plantas de beneficio animal construidas, dotadas, con mantenimiento.</li> <li>• Servicio de extensión agropecuaria, entre otros<sup>188</sup>.</li> </ul> |
| G10030103<br>Mercados inclusivos sostenibles             | Pequeños productores y emprendedores del Pacífico y Frontera Nariñense incrementan sus ingresos y fortalecen su autonomía comercial mediante el acceso a redes de comercialización locales, regionales, nacionales e internacionales, con precios justos y reducción de intermediarios, gracias a ferias, plataformas digitales, compras públicas, mercados étnicos y capacitación en <i>marketing y branding</i> . | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de apoyo a la comercialización.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales.</li> <li>• Plazas de ferias y de mercado construidas, ampliadas, adecuadas, restructuradas.</li> <li>• Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales.</li> <li>• Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento.</li> <li>• Casas comunitarias campesinas construidas, entre otros<sup>189</sup>.</li> </ul>                                                                      |
| G10030104<br>Innovación rural sostenible y participativa | Comunidades campesinas, rurales y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense mejoran la sostenibilidad y productividad de sus prácticas agrícolas mediante la co-creación de tecnologías adaptadas junto a universidades y centros de investigación, a través de proyectos participativos basados en conocimientos tradicionales, formación                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores.</li> <li>• Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados.</li> <li>• Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras.</li> <li>• Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la</li> </ul>                                                                                                                                                  |

<sup>188</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703 y 1708 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con el manejo y adecuación de tierras, manejo del agua para proyectos productivos, riego y distritos de riego, en el marco del programa presupuestal 1709. De igual manera, se incluyen productos asociados al manejo del agua, riego y gestión del recurso hídrico para proyectos productivos, en el marco del programa presupuestal 3906.

<sup>189</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1706, 1709, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con la comercialización, en el marco del programa presupuestal 1702. De igual manera, se incluyen productos asociados con la provisión de bienes y servicios de comercialización, plazas de mercado, mercados, galerías, en el marco del programa presupuestal 4002.

| Subprograma PATR                                                                                        | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                         | técnica y soluciones frente al cambio climático y plagas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>innovación Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI, entre otros<sup>190</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| G10030105<br>Oportunidades de financiamiento y aseguramiento rural                                      | Pequeños productores agropecuarios, familias campesinas, poblaciones rurales, grupos étnicos y mujeres y sectores LGBTIQ+ de los municipios del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen sus ingresos, autonomía económica y finanzas a través del acceso a microcréditos, seguros agropecuarios y formación financiera que les permiten gestionar recursos, reducir riesgos productivos y ampliar sus capacidades de inversión, mediante alianzas con entidades financieras y procesos de capacitación adaptados a sus necesidades. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.</li> <li>Servicio de apoyo financiero a través de Incentivos a la Capitalización rural – ICR.</li> <li>Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos.</li> <li>Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos.</li> <li>Servicio de apoyo financiero con la Línea especial de crédito y para el acceso al crédito agropecuario y rural.</li> <li>Servicios de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural, entre otros<sup>191</sup>.</li> </ul> |
| G10030106<br>Política pública agropecuaria e instituciones para el desarrollo y la gobernanza inclusiva | Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen su participación en la formulación de políticas públicas agropecuarias mediante espacios de diálogo y consulta con instituciones, logrando una mayor articulación entre sus necesidades y la toma de decisiones que afectan el desarrollo productivo de sus territorios.                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET.</li> <li>Documentos de planeación.</li> <li>Documentos de política, entre otros<sup>192</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| G10030107                                                                                               | Las comunidades mineras del Pacífico y Frontera Nariñense transitan hacia prácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

<sup>190</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1708, 1709, 3502, 3906 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>191</sup> En términos generales, los productos asociados se relacionan con servicios de apoyo financiero, financiación, crédito y capital semilla, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 3502, 4103, 3602 y 1703 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>192</sup> En términos generales, los productos asociados se relacionan con documentos de planeación, gestión administrativa, documentos de lineamientos, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con las políticas públicas, articulación de políticas públicas, en el marco del programa presupuestal 0212. De igual manera, se incluyen productos asociados con Documentos de lineamientos, documentos de planeación, en el marco del programa presupuestal 1708.



| Subprograma PATR                                                                                                                         | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales | mineras ambientalmente responsables, la formalización de su oficio y el fortalecimiento de capacidades productivas a través de una estrategia integral de asistencia técnica, acceso a servicios financieros, participación comunitaria, protección de derechos laborales e inclusión de mujeres y jóvenes, en consonancia con las políticas nacionales de formalización minera y justicia ambiental.                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras.</li> <li>Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería.</li> <li>Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles.</li> <li>Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial Importancia Ambiental.</li> <li>Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido.</li> <li>Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras, entre otros<sup>193</sup>.</li> </ul> |
| G10030108<br>Reconversión productiva para el desarrollo endógeno                                                                         | Comunidades rurales de la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense transforman su economía de manera integral y sostenible mediante procesos de reconversión productiva, fortalecimiento agroindustrial y dinamización de economías lícitas, articuladas con los planes de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS, PISDA, entre otros). Reconociendo sus capacidades, saberes y vocaciones territoriales, se prioriza el liderazgo y empoderamiento económico de las mujeres cultivadoras, así como su acceso a recursos, financiamiento, vivienda digna y formación técnica. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero a iniciativas de generación de ingresos para recolectores de cultivos ilícitos</li> <li>Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido</li> <li>Servicio de apoyo financiero para la transición de los hogares vinculados a cultivos ilícitos<sup>194</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

<sup>193</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>194</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario, se identifican 70 proyectos y 15 ideas de proyecto. Para el subprograma G10030102 Territorios productivos sostenibles, se identifican cuatro proyectos y dos ideas de proyecto; para el G10030103 Mercados inclusivos sostenibles, se identifican tres proyectos y cuatro ideas de proyecto; para el subprograma G10030104 Innovación rural sostenible y participativa se identifican seis proyectos y una idea de proyecto. Para el subprograma G10030105 Oportunidades de financiamiento y aseguramiento rural, se identifica una idea de proyecto; para el subprograma G10030106 Política pública agropecuaria e instituciones para el desarrollo y la gobernanza inclusiva se identifica una idea de proyecto; para el subprograma G10030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales se identifica una idea de proyecto y para el subprograma G10030108 Reconversión productiva para el desarrollo endógeno se identifica una idea de proyecto. La Tabla 27 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

*Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100301, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación   | G10030101 | G10030102 | G10030103 | G10030104 | Total general |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>           | <b>37</b> |           |           | <b>1</b>  | <b>38</b>     |
| EN EJECUCIÓN              | 5         |           |           |           | 5             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 29        |           |           | 1         | 30            |
| ESTRUCTURADO              | 1         |           |           |           | 1             |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO | 2         |           |           |           | 2             |
| <b>SGR</b>                | <b>13</b> | <b>1</b>  | <b>1</b>  | <b>2</b>  | <b>17</b>     |
| EN EJECUCIÓN              | 2         |           | 1         | 1         | 4             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 9         | 1         |           | 1         | 11            |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO | 2         |           |           |           | 2             |
| <b>ART</b>                | <b>15</b> |           |           | <b>3</b>  | <b>18</b>     |
| EN EJECUCIÓN              | 8         |           |           |           | 8             |
| ESTRUCTURADO              | 7         |           |           | 3         | 10            |
| PROYECTOS INTEGRADORES    | 1         |           |           |           | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 1         |           |           |           | 1             |
| <b>TERRITORIO</b>         | <b>3</b>  |           | <b>1</b>  |           | <b>4</b>      |
| EN EJECUCIÓN              |           |           | 1         |           | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 3         |           |           |           | 3             |
| <b>PGN</b>                | <b>1</b>  | <b>3</b>  | <b>1</b>  |           | <b>5</b>      |
| EN EJECUCIÓN              | 1         | 3         | 1         |           | 5             |
| <b>Total general</b>      | <b>70</b> | <b>4</b>  | <b>3</b>  | <b>6</b>  | <b>83</b>     |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

**Programa G100302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Tipo de programa:</b> Específico</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Objetivo:</b> Promover el turismo y sus diferentes formas, de manera sostenible, a través de la creación de rutas que integren la gastronomía, usos y costumbres, memoria histórica, diversidad, paisajes y saberes culturales, fomentando un desarrollo turístico que respete y valore el patrimonio natural y cultural de las comunidades, los saberes locales, las economías populares y las prácticas sostenibles. Incluye la formación en oficios tradicionales, asociatividad para acceder a cadenas de valor y desarrollo de bienes y servicios que amplíen y fortalezcan la economía propia de los territorios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Diagnóstico específico:</b> La subregión Pacífico y Frontera nariñense cuenta con un entorno natural y cultural privilegiado que representa una oportunidad para el desarrollo de emprendimientos y ecoturismo con enfoque cultural y sostenible. El territorio se encuentra bajo figuras de conservación ambiental, destacándose áreas como el Parque Nacional Natural Sanquianga, que cuenta con una extensión de 86.067,87 hectáreas. Estas condiciones permiten consolidar alternativas económicas basadas en el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural, especialmente en un contexto donde el sector terciario<sup>195</sup>, que pasó de 1.894,1 mil millones de pesos en 2018 a 3.056,0 en 2023, lo que corresponde a un aumento aproximado del 61 %, reflejando una dinámica de crecimiento del sector servicios y comercio a lo largo del periodo analizado. En el caso del nivel nacional y otros municipios PDET, desde 2018, el indicador mostró una dinámica de crecimiento hasta 2022. El nivel nacional pasó de 601.936,2 en 2018 a 862.746 en 2022 (aproximadamente +43 %), mientras los PDET crecieron de 43.409,4 a 60.958,6 millones (≈40 %). No obstante, en 2023 se registró una fuerte contracción en ambos casos, descendiendo a 236.434 en el nivel nacional (≈-73 %) y a 14.212,9 en los PDET (≈-77 %), lo que interrumpe la tendencia de expansión observada en los años previos.</p> |
| <p><b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 33<sup>196</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (7 iniciativas) y común étnicas (26 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, nueve iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales nueve son detonantes y dinamizadoras y una fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo. De estas, 14 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 17 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 32 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>Competentes - armonización y articulación:</b> El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>197</sup> del orden nacional y territorial: agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, inclusión social y reconciliación, minas y energía, presidencia y trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

<sup>195</sup> Cifra de Valor Agregado Municipal actividades terciarias del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

<sup>196</sup> Para mayor detalle revisar [Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR](#).

<sup>197</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.



departamental por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por las Secretarías de Desarrollo Comunitario de Francisco Pizarro, El Charco, Barbacoas, Olaya Herrera, Roberto Payán y Santa Bárbara; la Secretaría de Gobierno de La Tola; la Secretaría de Desarrollo social y Salud de Mosquera; la Oficina de Turismo de Tumaco.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversos instrumentos orientados al *Fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria* (ECFC). Entre ellos se encuentra el *Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos*, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cuatro municipios de la subregión (Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte y Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>198</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                                 | Indicador                                                                                           |
|------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más                            | LE-1-Producción, economía y empleo                                                                | Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo                              |
| El Charco        | El cambio es ahora                                | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas. | Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo                              |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                                                               | Turismo - Turismo interno                                                                           |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos                                             | Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo<br>Turismo - Turismo interno |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024-2027               | LE-1-DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL                                                     | Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo                              |

<sup>198</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

|               |                                  |                                      |                           |
|---------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Santa Bárbara | El tiempo de la gente, 2024–2027 | LE-1-Producción, economía y ambiente | Turismo - Turismo interno |
|---------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>199</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                       | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10030201<br>Emprendimientos artesanos                 | Comunidades y personas artesanas, en especial víctimas del conflicto, madres cabeza de familia, emprendedoras, manufactureras y portadoras de saberes culturales del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen su identidad cultural y mejoran sus ingresos mediante la formación certificada en técnicas artesanales y de gestión cultural, así como el acceso a cadenas de valor y mercados que garantizan la sostenibilidad, la calidad, la circulación de productos locales y la preservación, expresión, protección y desarrollo del patrimonio e identidad cultural en clave multidimensional, desde un enfoque de género y perspectiva interseccional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales.</li> <li>Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos.</li> <li>Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal.</li> <li>Servicio de gestión para el emprendimiento solidario.</li> <li>Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales.</li> <li>Servicio de formación informal para el emprendimiento rural</li> <li>Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento.</li> <li>Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros<sup>200</sup>.</li> </ul> |
| G10030202<br>Economía local para el turismo sostenible | Las comunidades rurales, urbanas, campesinas y étnicas, víctimas del conflicto y firmantes del acuerdo de paz de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense —con especial participación de mujeres cabeza de familia, hombres, jóvenes y personas de la población LGBTIQ+— amplían y diversifican su oferta económica y turística mediante el desarrollo de bienes y servicios complementarios como gastronomía, transporte, hospedaje y artesanía, fortaleciendo prácticas sostenibles y el uso de insumos locales que dinamizan la                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sendero turístico construido, Señalización turística construida.</li> <li>Servicio de promoción turística.</li> <li>Servicio de educación informal en asuntos turísticos.</li> <li>Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística y para proyectos e iniciativas empresariales.</li> <li>Servicio de formación informal para el emprendimiento rural.</li> <li>Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                     |

<sup>199</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>200</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con emprendimientos culturales, industria cultural, contemplados en el marco del programa presupuestal 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los emprendimientos culturales, fortalecimiento empresarial cultural, artesanía en el marco de los programas presupuestales 3502 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con apoyo al emprendimiento, en el marco del programa presupuestal 3602.

| Subprograma PATR                        | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | economía territorial, promueven la inclusión social y reconocen los conocimientos tradicionales como patrimonio biocultural en atención a su salvaguarda.                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, entre otros<sup>201</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| G10030203<br>Custodios de la naturaleza | Comunidades locales rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense generan ingresos sostenibles mediante mecanismos de compensación por prácticas de conservación ambiental, a través de proyectos comunitarios de reforestación y restauración de ecosistemas que protegen servicios ecosistémicos y potencian el ecoturismo responsable. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura ecoturística construida.</li> <li>Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies.</li> <li>Servicio de promoción a la participación ciudadana.</li> <li>Infraestructura para la bioeconomía construida y dotada.</li> <li>Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua.</li> <li>Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental.</li> <li>Servicio de protección del conocimiento tradicional, entre otros<sup>202</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G1003021 Emprendimientos artesanos, se identifican tres proyectos y una idea de proyecto. Para el subprograma G10030202, se identifican un proyecto y tres ideas de proyecto y para el G10030203 Custodios de la naturaleza, se identifica una idea de proyecto. La Tabla 28 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para cada programa.

*Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100302, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | G10030201 | G10030202 | Total general |
|-------------------------|-----------|-----------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>         | <b>1</b>  |           | <b>1</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1         |           | 1             |
| <b>SGR</b>              | <b>2</b>  |           | <b>2</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 2         |           | 2             |

<sup>201</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3603, 3208 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Turismo en el marco del programa presupuestal 3502 y 3903. De igual manera, se incluyen productos asociados con ecoturismo, en el marco de los programas presupuestales 3204 y 3202.

<sup>202</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con bioeconomía, pago por servicios ambientales, economía verde, negocios verdes, contemplados en el marco del programa presupuestal 3202 del Manual de Clasificación Programática.



|                      |          |          |          |
|----------------------|----------|----------|----------|
| ART                  |          | 1        | 1        |
| EN EJECUCIÓN         |          | 1        | 1        |
| <b>Total general</b> | <b>3</b> | <b>1</b> | <b>4</b> |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### Programa G100303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo:</b> Contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque territorial y diferencial, el mejoramiento de la productividad agrícola y pesquera y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Diagnóstico específico:</b> Entre 2018 y 2023, la cobertura de afiliación al SGSSS <sup>203</sup> en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense mostró una tendencia de crecimiento moderado, al pasar de 68,3 % en 2018 a 72,4 % en 2023, lo que representa un incremento de 4,1 puntos porcentuales. En el mismo periodo, los municipios PDET aumentaron su cobertura de 87 % a 95 % (un crecimiento de 8 puntos porcentuales), mientras que el nivel nacional pasó de 92 % a 97 %, con una variación de 5 puntos porcentuales. Por su parte, el número de personas vinculadas a BEPS en zonas rurales <sup>204</sup> en la subregión registró un crecimiento sostenido entre 2020 y 2024, al pasar de 1.797 a 3.789 personas, lo que equivale a un aumento del 111 %, que puede deberse a un efecto combinado de expansión progresiva del esquema en zonas rurales, acumulación interanual de beneficiarios y una base inicial reducida. En los municipios PDET, las vinculaciones crecieron de 59.110 a 103.745 personas en el mismo periodo (un incremento del 75 %), mientras que a nivel nacional el número de personas vinculadas pasó de 351.413 a 584.935, lo que representa un aumento del 66 %. |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 69 <sup>205</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (9 iniciativas) y común étnicas (60 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 35 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 34 son detonantes y dinamizadoras y 3 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De estas, 37 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 39 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 67 favorecen principalmente al campesinado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Competentes - armonización y articulación:</b> El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: Trabajo; Inclusión social y reconciliación. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel departamental por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario (Secretaría de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

<sup>203</sup> Cifras de Cobertura de Afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>204</sup> Cifras de Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET de Colpensiones.

<sup>205</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Gobierno de la Gobernación de Nariño) y la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social. A nivel municipal no se encuentra centralizada en ninguna de las secretarías de las alcaldías municipales.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el *Plan Nacional para apoyar la generación de ingresos*, que promueve el emprendimiento, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva. También se resalta la promoción de la comercialización rural para reducir asimetrías de información y ampliar el acceso a mercados. Esto se complementa con el *Plan Progresivo de Protección Social*, que refuerza la seguridad social con enfoque diferencial y promueve los derechos laborales para contribuir a la superación de la pobreza y la integración entre el campo y la ciudad.

A nivel territorial, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los municipios de la subregión ni con el plan de desarrollo departamental, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>206</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                                                                 | Indicador                                  |
|-------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-1-Producción, economía y empleo                                                                | Tasa de trabajo infantil                   |
|                   |                                        | LE-2-Desarrollo social incluyente                                                                 | Afiliados al régimen subsidiado            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura del régimen subsidiado           |
| El Charco         | El cambio es ahora                     | LE-1-Desarrollo social por el cambio y el bienestar de El Charco                                  | Afiliados al régimen subsidiado            |
|                   |                                        | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas. | Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-8-Equidad territorial                                                                          | Afiliados al régimen subsidiado            |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024-2027     | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                                         | Cobertura del régimen subsidiado           |
|                   |                                        |                                                                                                   | Afiliados al régimen subsidiado            |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                | LE-2-Desarrollo social y equitativo                                                               | Afiliados al régimen subsidiado            |

<sup>206</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                   | Indicador                                                                                 |
|------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                 | Afiliados al SGSSS<br>Mercado laboral - Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS) |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                 | Afiliados al SGSSS                                                                        |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-3-Desarrollo social para todos                   | Afiliados al SGSSS                                                                        |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027               | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo y Ambiental       | Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil                                                |
|                  |                                                   | LE-2-Desarrollo Social Incluyente                   | Afiliados al régimen subsidiado<br>Cobertura del régimen subsidiado                       |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027                  | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial | Afiliados al régimen contributivo                                                         |
|                  |                                                   |                                                     | Afiliados al régimen subsidiado<br>Cobertura del régimen subsidiado                       |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>207</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                               | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10030301<br>Apoyo integral para la vejez digna                | Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a ingresos mínimos vitales mediante subsidios económicos, ahorro pensional e inclusión en el Sistema General de Pensiones y BEPS, con seguimiento logístico y administrativo que garantiza eficiencia y cobertura. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.</li> <li>Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación</li> <li>Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor</li> <li>Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor, entre otros<sup>208</sup></li> </ul> |
| G10030302<br>Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo | La población rural, campesina y étnica de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, con énfasis en mujeres, jóvenes y personas con                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas</li> <li>Servicios de gestión para generación y formalización del empleo</li> <li>Servicio de gestión para el emprendimiento solidario</li> <li>Servicio de colocación laboral</li> </ul>                                                                                                                      |

<sup>207</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>208</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3601 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con las transferencias monetarias, programa Colombia mayor en el marco del programa presupuestal 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con Unidades productivas, emprendimiento, competencias laborales, estrategias productivas, asistencia técnica productiva, en el marco del programa presupuestal 4104.



| Subprograma PATR                                            | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             | discapacidad, accede a empleo formal y de calidad, mediante capacitación, acceso a educación en disciplinas pertinentes (administrativas, comerciales, financieras, ingenierías, entre otras), acceso a seguridad social, subsidios y servicios de intermediación laboral, con enfoque de género y perspectiva interseccional, impulsando el emprendimiento y la asociatividad con enfoque diferencial y territorial.             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral</li> <li>Servicio de gestión y de educación para el trabajo en emprendimiento</li> <li>Servicio de acompañamiento a planes de negocio, entre otros<sup>209</sup></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| G10030303<br>Trabajo digno y diálogo social para la equidad | Trabajadores, trabajadoras de comunidades étnicas y rurales, y grupos en situación de vulnerabilidad laboral del Pacífico y Frontera Nariñense mejoran sus condiciones de trabajo mediante el fortalecimiento de políticas públicas, mecanismos de inspección y promoción del trabajo decente, con enfoque de género, perspectiva de interseccionalidad y énfasis en el diálogo social y la protección de derechos fundamentales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de divulgación del diálogo social</li> <li>Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador</li> <li>Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente.</li> <li>Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo</li> <li>Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente</li> <li>Servicio de divulgación y asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género</li> <li>Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, entre otros<sup>210</sup></li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10030301 Apoyo integral para la vejez digna, se identifica un proyecto y una idea de proyecto. Para el subprograma G10030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo, se identifican dos ideas de proyecto y para el G10030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad, se identifican dos proyectos y una idea de proyecto. La Tabla 29 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

<sup>209</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3602, 3502, 4103, 3603 y 3605 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Emprendimiento, unidades productivas, asociatividad en el marco del programa presupuestal 4103.

<sup>210</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3604 del Manual de Clasificación Programática.

Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100303, febrero de 2026

| Fuentes de financiación | G10030301 | G10030303 | Total general |
|-------------------------|-----------|-----------|---------------|
| PGN                     | 1         | 2         | 3             |
| EN EJECUCIÓN            | 1         | 2         | 3             |
| Total general           | 1         | 2         | 3             |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remitase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.4. Línea estratégica G1004: Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.

**Programa G100401 Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo:</b> Mejorar la infraestructura vial regional y primaria estratégica, así como optimizar la infraestructura y los servicios de logística de transporte multimodal, con el fin de reducir los tiempos de desplazamiento, mejorar la calidad de vida y asegurar a las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense un acceso más rápido y seguro a los servicios esenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Diagnóstico específico:</b> Entre 2018 y 2024, el número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas <sup>211</sup> presenta una trayectoria variable en los distintos niveles de análisis. En el agregado nacional, el indicador pasa de 9 municipios en 2018 a 8 en 2024; en los municipios PDET, el número se incrementa de 4 en 2018 a 7 en 2024. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el indicador registra un municipio intervenido en 2018 y 0 en 2024, tras alcanzar un máximo de 2 municipios en 2021, reflejando una reducción del 100 % respecto al valor inicial del periodo. Por su parte, el número de municipios con corredores priorizados <sup>212</sup> muestra una dinámica de expansión y contracción. A nivel nacional, el indicador aumenta de 25 municipios en 2019 a 61 en 2022; en los municipios PDET, el número pasa de 14 en 2019 a 25 en 2022, con un pico intermedio de 65 municipios en 2021. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el indicador evoluciona de 0 municipios en 2019 a 4 en 2022. |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 80 <sup>213</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (2 iniciativas) y común étnicas (78 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 31 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 31 son detonantes y dinamizadoras y 3 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). Estas iniciativas incorporan un enfoque diferencial que reconoce y atiende las particularidades de diversos grupos poblacionales. En ese sentido, 39 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 19 se orientan al enfoque de género, con                                                                                                                                                |

<sup>211</sup> Cifra de Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas del Ministerio de Transporte.

<sup>212</sup> Cifras de Número de municipios con corredores priorizados del Ministerio de Transporte.

<sup>213</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 80 favorecen principalmente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>214</sup> del orden nacional y territorial: Transporte. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Tránsito y transporte y la Secretaría de Infraestructura y Minas de Nariño. A nivel municipal por la Secretaría de planeación e infraestructura física de Barbacoas; la Secretaría de Planeación e Infraestructura de El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Roberto Payán y Francisco Pizarro; la Secretaría de Planeación y Obras de Olaya Herrera; la Secretaría de Infraestructura de Ricaurte; la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios públicos de Santa Bárbara y la Secretaría de Planeación de Tumaco.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre estas, el *Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento*; así como la promoción de la comercialización rural y el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial. Estas acciones se complementan con lineamientos para mejorar la infraestructura vial en los municipios más afectados por el conflicto armado, impulsando su integración regional bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de 8 municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, San Andrés de Tumaco) y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>215</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                             | Indicador                                                          |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más              | LE-1-Producción, economía y empleo            | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo y Ambiental | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>216</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>214</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>215</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

<sup>216</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.



| Subprograma                                                | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10040101<br>Rutas de conexión                             | Las comunidades rurales, periurbanas y urbanas del Pacífico y Frontera Nariñense mejoran su movilidad y condiciones para acceder a servicios básicos, económicos y sociales, mediante estudios y diseños, construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de transporte (terrestre, marítimo, fluvial y aéreo), adaptada a las condiciones locales y acorde a los requisitos técnicos sectoriales y planes de intervención basados en diagnósticos viales que fortalecen la conectividad y seguridad. Esto se verá reflejado en la reducción de tiempos de desplazamiento, mejorando la seguridad en las diferentes vías y medios de transporte y fortaleciendo la integración territorial.                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vías construidas, mantenidas, rehabilitadas</li> <li>• Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial</li> <li>• Puentes construidos, ampliados, mejorados</li> <li>• Placa huella construida</li> <li>• Aeródromos mejorados</li> <li>• Vías con obras complementarias de seguridad vial</li> <li>• Muelle fluvial construido</li> <li>• Malecones construidos</li> <li>• Canal navegable mejorado<sup>217</sup>.</li> </ul>                                                                      |
| G10040102<br>Logística de transporte y movilidad inclusiva | Las comunidades de zonas rurales, periurbanas y urbanas del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a un sistema de transporte público eficiente, inclusivo y sostenible, mediante la ampliación de rutas, el fortalecimiento de la integración intermodal y la mejora de los servicios logísticos asociados. Este sistema se caracteriza por una mayor cobertura territorial, tarifas justas, vehículos de bajas emisiones gestionados por cooperativas locales y la implementación de terminales de transporte terrestres, fluviales, entre otros. Asimismo, incorpora estrategias de movilidad multimodal que mejoran la accesibilidad, reducen los tiempos de traslado, disminuyen la congestión y aumentan la competitividad regional | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataformas logísticas operando</li> <li>• Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga</li> <li>• Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquirido</li> <li>• Terminales de transporte construidos</li> <li>• Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse</li> <li>• Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte<sup>218</sup></li> </ul> |

<sup>217</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2402 (Infraestructura red vial regional), 2403 (Infraestructura y servicios de transporte aéreo), 2409 (Seguridad de transporte), 2401 (Infraestructura red vial primaria), además de los códigos 2406 y 2405 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>218</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2408 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con terminales de transporte, en el marco del programa presupuestal 2402. De igual manera, se incluyen productos asociados a puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales y marinas, en el marco de los programas presupuestales 2406 y 2405, así como productos relacionados con puertos, aeropuertos y terminales, en el marco del programa presupuestal 2403.

| Subprograma | Resultados esperados                                                        | Bienes y servicios que movilizan los resultados |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|             | mediante redes de transporte más articuladas con participación comunitaria. |                                                 |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G10040101 Rutas de conexión, se identifican 42 proyectos y 14 ideas de proyecto. Por su parte, el subprograma G10040102 Logística de transporte y movilidad inclusiva, cuenta con 16 proyectos y tres ideas de proyecto. La Tabla 30 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

*Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100401, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación   | G10040101 | G10040102 | Total general |
|---------------------------|-----------|-----------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>           | <b>18</b> | <b>9</b>  | <b>27</b>     |
| EN EJECUCIÓN              | 4         |           | 4             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 13        | 9         | 22            |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO | 1         |           | 1             |
| <b>SGR</b>                | <b>7</b>  | <b>3</b>  | <b>10</b>     |
| EN EJECUCIÓN              | 3         | 1         | 4             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 3         | 1         | 4             |
| ESTRUCTURADO              |           | 1         | 1             |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO | 1         |           | 1             |
| <b>ART</b>                | <b>7</b>  | <b>4</b>  | <b>11</b>     |
| EN EJECUCIÓN              | 3         |           | 3             |
| ESTRUCTURADO              | 4         | 4         | 8             |
| <b>TERRITORIO</b>         | <b>5</b>  |           | <b>5</b>      |
| EN EJECUCIÓN              | 2         |           | 2             |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 1         |           | 1             |
| ESTRUCTURADO              | 2         |           | 2             |
| <b>PGN</b>                | <b>5</b>  |           | <b>5</b>      |
| EN EJECUCIÓN              | 5         |           | 5             |
| <b>Total general</b>      | <b>42</b> | <b>16</b> | <b>58</b>     |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

**Programa G100402 Conectividad digital integral para el desarrollo regional**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Objetivo:</b> Aumentar la conectividad de los hogares de la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, mediante el despliegue de infraestructura tecnológica, la mejora del acceso a servicios de telecomunicaciones, y el fomento de la inclusión digital, promoviendo un entorno más equitativo y conectado para el desarrollo social y económico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Diagnóstico específico:</b> En la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, la proporción de población con suscripción a internet fijo<sup>219</sup> muestra un comportamiento fluctuante y niveles persistentemente bajos a lo largo del periodo 2018–2024. El indicador pasó de 0,98 % en 2018 a un máximo de 2,26 % en 2021; sin embargo, posteriormente registró una tendencia descendente, cerrando en 0,88 % en 2024, incluso por debajo del valor inicial del periodo. Esta evolución contrasta con la trayectoria observada en los municipios PDET y a nivel nacional, donde el indicador presenta un crecimiento sostenido entre 2018 y 2024, alcanzando 7,41 % y 17,29 %, respectivamente.</p> <p>Por su parte, el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)<sup>220</sup> en la subregión evidencia una fase de crecimiento entre 2016 y 2020, al pasar de 13,6 a 22,2 puntos, equivalente a un aumento del 63 %, seguida de una contracción progresiva que lo llevó a 13,5 puntos en 2024, prácticamente retornando a los niveles observados al inicio del periodo. En contraste, tanto el agregado de municipios PDET como el nivel nacional mantienen trayectorias crecientes y alcanzan en 2024 valores de 23,3 y 38,4 puntos, respectivamente. En conjunto, estos resultados sugieren que, aunque la subregión logró avances puntuales en capacidades tecnológicas y de innovación durante la segunda mitad de la década, dichos progresos no se consolidaron en el tiempo.</p> |
| <p><b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 26<sup>221</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (8 iniciativas) y común étnicas (18 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, una iniciativa fue ratificada como prioritaria en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, una iniciativa fue denominada como detonante y dinamizadora y ninguna iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De esta manera, 8 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 7 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 22 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Competentes - armonización y articulación:</b> El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: Tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas en el ámbito departamental, por la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno abierto y la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

<sup>219</sup> Cifra de Proporción de Población con Suscripción a Internet Fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

<sup>220</sup> Cifra del Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>221</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.



las Secretarías TIC de Barbacoas, Mosquera, Francisco Pizarro, Ricaurte y Santa Bárbara; la Secretaría de Planeación de San Andrés de Tumaco; la Secretaría de Planeación e Infraestructura de El Charco, La Tola, Magüí Payán y Roberto Payán; la Secretaría de Planeación y Obras de Olaya Herrera.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el *Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento*; así como la promoción de la comercialización rural, el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial y la mejora en la infraestructura vial y de conectividad digital en los territorios rurales.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de 8 de los municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, la Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Francisco Pizarro y Tumaco) y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>222</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                | Indicador                                                                                                                                         |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-1-Producción, economía y empleo               | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |
|                   |                                        | LE-3-Gobierno y administración efectiva          | Accesos móviles a Internet                                                                                                                        |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-10-Desarrollo productivo integral             | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**                                                                               |
|                   |                                        |                                                  | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024–2027     | LE-3-Administración y gobernabilidad responsable | Accesos móviles a Internet                                                                                                                        |
|                   |                                        |                                                  | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                | LE-3-Administración abierta y eficiente          | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**                                                                               |

<sup>222</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

|               |                                     |                                                                                                                       |                                                                                                                                                   |
|---------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Olaya Herrera | Juntos por el cambio                | LE-3-Pilar 3: Transformación Productiva Y Competitividad Potenciada Por TIC y Ciencia, Tecnología E Innovación (CTel) | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**                                                                               |
| Ricaurte      | Porque Ricaurte somos todos         | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos                                                                 | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**                                                                               |
| Roberto Payán | Para la renovación social 2024–2027 | LE-3-Eficiencia Administrativa y Gobernabilidad Responsable                                                           | Accesos móviles a Internet                                                                                                                        |
| Santa Bárbara | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial                                                                   | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>223</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                              | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10040201<br>Acceso TIC para todos            | Habitantes de zonas rurales y urbanas del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con acceso a servicios digitales mediante la construcción, implementación, mejoramiento y dotación de infraestructura tecnológica (antenas, centros comunitarios, software y servicios digitales, etc.) y de telecomunicaciones, que promueven la innovación pública, la interacción ciudadana y la colaboración institucional, mejorando la conectividad, y satisfaciendo necesidades sociales, económicas, comunitarias y de gobernanza. Además, cuentan con herramientas de inclusión digital y promoción de la alfabetización digital que hacen a los servicios de conectividad participativos e incluyentes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria</li> <li>Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional y el despliegue de infraestructura de las TIC</li> <li>Servicio de conexiones a redes de servicio portador</li> <li>Servicio de acceso zonas digitales</li> <li>Servicio de acceso y uso de TIC</li> <li>Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>Servicio de difusión para promover el uso de internet<sup>224</sup></li> </ul> |
| G10040202<br>Apropiación TIC para el progreso | Población rural, campesina, étnica y vulnerable del Pacífico y Frontera Nariñense fortalece sus competencias digitales y se integra a la transformación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollos digitales</li> <li>Servicio de conexiones a redes de servicio portador</li> <li>Documentos de planeación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

<sup>223</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>224</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con acceso y tecnología, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

| Subprograma<br>PATR | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                             | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | digital del territorio, a través de procesos educativos no formales y estrategias de sensibilización con enfoque diferencial y adaptado cultural y contextualmente, fomentando el uso de las TIC para la inclusión social, económica y cultural. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas</li> <li>Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones</li> <li>Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de TIC</li> <li>Servicio de educación para el trabajo en TIC para MiPymes<sup>225</sup></li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, el programa G10040201 Acceso TIC para todos, registra 14 proyectos y una idea de proyecto. Por su parte, el programa G10040202 Apropiación TIC para el progreso, cuenta con tres ideas de proyecto. La Tabla 31 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

*Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100402, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación    | G10040201 | Total<br>general |
|----------------------------|-----------|------------------|
| <b>Obras por impuestos</b> | 1         | 1                |
| EN EJECUCIÓN               | 1         | 1                |
| <b>OCAD PAZ</b>            | 8         | 8                |
| EN EJECUCIÓN               | 1         | 1                |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 7         | 7                |
| SGR                        | 1         | 1                |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 1         | 1                |
| <b>ART</b>                 | 1         | 1                |
| EN EJECUCIÓN               | 1         | 1                |
| <b>PGN</b>                 | 3         | 3                |
| EN EJECUCIÓN               | 3         | 3                |
| <b>Total general</b>       | <b>14</b> | <b>14</b>        |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

<sup>225</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con apropiación y conocimiento, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.



3.3.2.5. Línea estratégica G1005: Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad.

**Programa G100501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo:</b> Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas y campesinas, las mujeres, la población LGBTIQ+ y las personas jóvenes, para fomentar la cohesión social, la equidad y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Diagnóstico específico:</b> Desde 2018 se evidencian brechas persistentes entre el nivel nacional, los municipios PDET y la subregión Pacífico y Frontera Nariñense en materia de fortalecimiento organizativo. En el indicador de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas <sup>226</sup> , el nivel nacional pasó de 7 en 2018 a 96 en 2022, mientras los municipios PDET crecieron de 2 a 21; en contraste, la subregión registró 0 entre 2018 y 2020, alcanzó 8 en 2021 y descendió a 4 en 2022 (-50 % frente a 2021). Para el indicador más amplio de organizaciones solidarias fortalecidas <sup>227</sup> , los PDET aumentaron de 16 en 2018 a 390 en 2024, y el nivel nacional de 40 a 704, mientras la subregión pasó de 0 en 2018 a 47 en 2024, mostrando una recuperación reciente pero desde una base nula. En organizaciones creadas, apoyadas y financiadas <sup>228</sup> , el nivel nacional pasó de 66 en 2022 a 52 en 2023 (-21 %), los PDET de 14 a 25 (+79 %) y la subregión de 0 a 8, evidenciando una activación. De igual forma, en municipios con estrategia de promoción organizativa <sup>229</sup> , los PDET crecieron de 16 en 2018 a 304 en 2023; el nivel nacional de 50 a 595, mientras la subregión pasó de 0 en 2018 a 23 en 2023. |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 78 <sup>230</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (31 iniciativas) y común étnicas (47 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 12 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 11 es detonantes y dinamizadoras y una iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). Dichas iniciativas formuladas integran enfoques diferenciales que reconocen y responden a las especificidades de diversos grupos poblacionales. De esta manera, 42 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 43 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 66 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.                                                                                                               |

<sup>226</sup> Cifra de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

<sup>227</sup> Cifra de Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

<sup>228</sup> Cifra de Organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

<sup>229</sup> Cifra de Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

<sup>230</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por las Secretarías de Desarrollo Comunitario de Barbacoas, Olaya Herrera; Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de El Charco; Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de Francisco Pizarro, La Tola; la Secretaría de Desarrollo Comunitario y Salud de Mosquera; Subsecretaría de Desarrollo Social de Ricaurte; la Secretaría de Gobierno de Roberto Payán; la Oficina de Desarrollo e Integración Social de Tumaco y la Oficina de Desarrollo Comunitario de Santa Bárbara.

Dentro de los planes que evidencian una armonización con este programa se encuentran, a nivel nacional, estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales, entre ellas el *Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”*, particularmente en su línea estratégica 3: participación incidente y fortalecimiento comunitario. Lo anterior se articula con el *Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos*, especialmente con el eje de prevención, a través de su estrategia de fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de 10 municipios de la subregión (Barbacoas, Mosquera, El Charco, Magüí Payán, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco) y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>231</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                     | Indicador                                                  |
|------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-4-Mosquera con buen gobierno, seguridad y justicia | Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública |

Esta concurrencia de fines y competencias entre entidades del orden nacional y territorial<sup>232</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>231</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

<sup>232</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma PATR                                                                                                                              | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10050101<br>Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial                       | Comunidades rurales, campesinas y étnicas, así como asociaciones, cooperativas y organizaciones solidarias rurales del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen sus economías locales, redes de colaboración, capacidades de asociación, cooperación, sostenibilidad y capacidad de gestión, mediante formación técnica y apoyo financiero, priorizando la participación de mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad, firmantes del Acuerdo de Paz, campesino/as, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y personas con identidad étnica, en la dinamización de las economías locales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos</li> <li>Servicio de fomento de la asociatividad solidaria</li> <li>Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional</li> <li>Servicio de apoyo para la generación de ingresos</li> <li>Servicio de apoyo a iniciativas productivas</li> <li>Servicio de apoyo financiero al desarrollo de Contenidos Digitales</li> <li>Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias</li> <li>Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, entre otros<sup>233</sup>.</li> </ul> |
| G10050102<br>Participación activa de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial, de género y perspectiva generacional | Poblaciones rurales del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen su participación efectiva en decisiones, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo territorial y la veeduría de políticas públicas, a través del fortalecimiento de liderazgos, ampliación de capacidades, formación en derechos humanos, procesos de diálogo de saberes con enfoque diferencial, étnico, de género y perspectiva interseccional, así como en gobernanza, gestión y planeación pública, seguimiento y control social, respetando y articulando                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de la participación ciudadana</li> <li>Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio</li> <li>Servicios de educación informal</li> <li>Obras de infraestructura social y comunitaria realizadas</li> <li>Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET</li> <li>Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión</li> <li>Servicios de información para la renovación del territorio</li> <li>Salones comunales y centros comunitarios construidos, dotados, mantenidos, entre otros<sup>234</sup>.</li> </ul>  |

<sup>233</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Cooperativas, asociaciones agropecuarias y organizaciones solidarias creadas y/o fortalecidas, en el marco de los programas presupuestales 1702 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con organizaciones conformadas, economía solidaria, formas de la asociatividad solidaria, en el marco del programa presupuestal 3602.

<sup>234</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos relacionados con centro comunitario, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4103, con fortalecimiento comunitario, fortalecimiento de capacidades comunitarias; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos en el marco del programa presupuestal 0212, con participación ciudadana, empoderamiento ciudadano, defensa derechos humanos, juntas de acción comunal, acción comunal, presupuestos participativos, casa comunal, caseta comunitaria en



| Subprograma<br>PATR                                                                                                                    | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                        | sus expresiones organizativas, planes de vida, normativas y justicias propias, con enfoque territorial y perspectiva intercultural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| G10050103<br>Empoderamiento y liderazgo de mujeres, población LGBTIQ+ y jóvenes para la prevención de las violencias basadas en género | Mujeres en su diversidad, jóvenes y población LGBTIQ+ del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen su autonomía económica y liderazgo social, mediante formación en emprendimiento, gobernanza, acompañamiento en construcción de proyecto de vida, acceso a recursos, apoyo psicosocial y legal, participación en espacios comunitarios y de toma de decisiones y la visibilización de su rol en la sociedad, cerrando brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo una educación comunitaria respetuosa sobre sus derechos y contribuciones y previniendo violencias basadas en género. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros comunitarios construidos, mantenidos</li> <li>• Servicios de educación informal y divulgación de temas LGBTIQ+</li> <li>• Asistencia técnica para el emprendimiento, la comercialización y la participación de víctimas.</li> <li>• Apoyos financieros para unidades productivas, empresas y asociaciones de mujeres</li> <li>• Servicios de prevención de violaciones a los derechos humanos</li> <li>• Asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género, entre otros<sup>235</sup>.</li> </ul> |

el marco de los programas presupuestales 3704 y 4502, con centro comunitario, participación ciudadana, participación social, infraestructura para actividades participativas en el marco del programa presupuestal 4101 y con emisoras comunitarias, participación comunitaria, participación ciudadana en el marco del programa presupuestal 4599 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>235</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Adicionalmente, se incorporan productos relacionados con empoderamiento, autonomía y fortalecimiento económico de las mujeres, equidad de género y casas de la mujer, asociados a los programas 4103, 3502 y 4102; participación e incidencia económica, política y social de mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa 0204; trata de personas, esclavitud sexual, explotación sexual y esclavitud reproductiva, asociadas al programa 3702; y derechos de personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres y prevención de violencias, en el marco del programa 4501.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, el programa G10050101 Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial, registra una idea de proyecto. Por su parte, el programa G10050102 Participación activa de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial, de género y perspectiva generacional, cuenta con una idea de proyecto. Finalmente, el programa G10050103 Empoderamiento y liderazgo de mujeres, población LGBTIQ+ y jóvenes para la prevención de las violencias basadas en género, registra dos ideas de proyecto.

### **Programa G100502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo:</b> Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en i) la gestión transversal-sectorial como entidad territorial y ii) en los espacios de interlocución y de participación de las comunidades (mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, etc.).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Diagnóstico específico:</b> Entre 2018 y 2024, el Índice de Desempeño Municipal <sup>236</sup> en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense pasó de 36,0 a 45,2 puntos, lo que equivale a un aumento del 25,5 % (+9,2 puntos). En el mismo periodo, el promedio de los municipios PDET se incrementó de 45,3 a 49,6 puntos (+9,5 %), mientras que el nivel nacional pasó de 50,2 a 54,7 puntos (+9,0 %). En contraste, el indicador de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente <sup>237</sup> evidencia una reducción sostenida. En Pacífico y Frontera Nariñense, el número de organizaciones acompañadas disminuyó de 22 en 2019 a 8 en 2021, lo que representa una caída del 63,6 %. En el mismo periodo, los municipios PDET pasaron de 1.487 a 210 organizaciones (-85,9 %), y el nivel nacional de 5.001 a 1.525 (-69,5 %). En conjunto, los resultados muestran avances graduales en el desempeño institucional municipal, acompañados de una contracción significativa en los procesos de asistencia técnica al tejido organizativo para la gestión y contratación de proyectos. |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 112 <sup>238</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (44 iniciativas) y común étnicas (68 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 11 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 11 son detonantes y dinamizadoras y ninguna iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). De esta manera, 57 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 57 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 96 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.                                             |
| <b>Competentes - armonización y articulación:</b> El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

<sup>236</sup> Cifra de Índice de Desempeño Fiscal Municipal del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>237</sup> Cifras de Organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

<sup>238</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

operaciones de funcionamiento de los sectores del orden nacional y territorial<sup>239</sup>: Gobierno territorial; Interior y Presidencia. Representados a nivel departamental por la Secretaría General y Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por la Secretarías, Subsecretarías y Oficinas de Desarrollo Comunitario de los 11 municipios de la subregión.

Dentro de los planes que evidencian una armonización con este programa se encuentran, a nivel nacional, estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales, incluido el *Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total”* en su línea estratégica 3 - Participación Incidente y fortalecimiento comunitario. Lo anterior se articula con el *“Programa integral de garantías para mujeres líderes y defensoras de derechos humanos”*, en particular el eje de Prevención, por su estrategia de fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de líderes y defensoras de derechos humanos.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los 11 municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>240</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>239</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>240</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                                                     | Indicador                                                                        |
|------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más                            | LE-3-Gobierno y administración efectiva                                                                               | MDM                                                                              |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional                |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Política 17. Gestión de la Información Estadística                               |
| El Charco        | El cambio es ahora                                | LE-5-Fortalecimiento institucional por el cambio en la gestión                                                        | MDM                                                                              |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial                    |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-3-Administración abierta y eficiente                                                                               | Índice de Desempeño Institucional                                                |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-4-Mosquera con buen gobierno, seguridad y justicia                                                                 | Índice de Desempeño Institucional                                                |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-3-Pilar 3: Transformación Productiva Y Competitividad Potenciada Por Tic Y Ciencia, Tecnología E Innovación (CTel) | Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial                    |
|                  |                                                   | LE-4-Pilar 4: Fortalecimiento A La Infraestructura Institucional Y Comunitaria.                                       | Índice de Desempeño Institucional                                                |
|                  |                                                   | LE-5-Pilar 5: Seguridad Humana Y Justicia Social.                                                                     | Política 16. Gestión Documental                                                  |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos                                                                 | Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial                    |
|                  |                                                   | LE-3-Desarrollo social para todos                                                                                     | Salud                                                                            |
|                  |                                                   | LE-4-Fortalecimiento Institucional para todos                                                                         | MDM                                                                              |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027               | LE-3-Eficiencia Administrativa y Gobernabilidad Responsable                                                           | Gobierno abierto y transparencia                                                 |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027                  | LE-1-Producción, economía y ambiente                                                                                  | Componente de gestión                                                            |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Gobierno abierto y transparencia                                                 |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Acceso a servicios públicos                                                      |
|                  |                                                   | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial                                                                   | Seguridad                                                                        |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Educación                                                                        |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>241</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>241</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma                                                        | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10050201<br>Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial | Funcionarias y funcionarios de gobiernos territoriales del Pacífico y Frontera Nariñense mejoran su capacidad técnica y administrativa para una gestión pública eficiente y transparente, a través de formación en planificación, presupuestos, enfoques diferenciales y sistemas de mérito basados en competencias, así como el uso de herramientas para la transparencia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sedes construidas, dotadas, adecuadas y mejoradas</li> <li>Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuada, modificada, dotada</li> <li>Servicio de integración de la oferta pública</li> <li>Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET</li> <li>Servicio de información implementado, actualizado, entre otros<sup>242</sup>.</li> </ul> |
| G10050202<br>Participación comunitaria y control social            | Comunidades locales del Pacífico y Frontera Nariñense participan efectivamente en la evaluación de los gobiernos locales y fortalecen sus capacidades para el control social, a través del acceso a información pública, mecanismos de rendición de cuentas, evaluación participativa y transparencia en la gestión de autoridades locales y propias.                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de información para la renovación del territorio</li> <li>Servicio de promoción a la participación ciudadana</li> <li>Documentos de investigación</li> <li>Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET</li> <li>Documentos de seguimiento y prospectiva, entre otros<sup>243</sup>.</li> </ul>                                                          |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, el programa G10050201 Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, registra cinco proyectos y cuatro ideas de proyecto. Por su parte, el programa G10050202 Participación comunitaria y control social, cuenta con cuatro ideas de proyecto. La Tabla 32 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

<sup>242</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4599 y 0401 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Fortalecimiento de la capacidad institucional; gestión institucional en el marco del programa presupuestal 4502 y 0210. De igual manera, se incorporan productos relacionados con Asistencia técnica para el fortalecimiento a la gestión institucional o de planeación en el marco del programa 4002, Fortalecimiento de capacidades institucionales; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, servicio de información; asistencia técnica asociados al programa 0212.

<sup>243</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con Control social, rendición de cuentas, veeduría contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con servicio de monitoreo y seguimiento en el marco del programa 0212.

Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100502, febrero de 2026

| Fuentes de financiación | G10050201 | Total general |
|-------------------------|-----------|---------------|
| <b>TERRITORIO</b>       | <b>2</b>  | <b>2</b>      |
| ESTRUCTURADO            | 2         | 2             |
| <b>PGN</b>              | <b>3</b>  | <b>3</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 3         | 3             |
| <b>Total general</b>    | <b>5</b>  | <b>5</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remitase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.6. Línea estratégica G1006: Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado.

**Programa G100601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo:</b> Fortalecer la seguridad en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Diagnóstico específico:</b> Entre 2018 y 2024, el Índice de Seguridad <sup>244</sup> en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense aumentó 13,5 %, al pasar de 63,0 a 71,6, una variación superior a la registrada a nivel nacional (+6,5 %, de 55,4 a 59,0) y comparable con la observada en los municipios PDET (+15,9 %, de 50,6 en 2018 a 58,7 en 2022). En el mismo periodo, la tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes <sup>245</sup> en la subregión se incrementó 28,3 % (de 1,45 a 1,86), mientras que a nivel nacional se redujo 30,1 % (de 0,83 a 0,58) y en los municipios PDET disminuyó 37,6 % (de 2,37 a 1,48). Por su parte, la tasa de homicidio intencional <sup>246</sup> presentó una reducción significativa del 57,5 %, al pasar de 77,6 en 2018 a 33,0 en 2024; este decrecimiento fue más pronunciado que el observado en los municipios PDET (-18,7 %, de 49,3 a 40,1) y en el nivel nacional (-2,7 %, de 26,1 a 25,4). Finalmente, se registró una disminución en la ocurrencia de actos terroristas <sup>247</sup> , al pasar de 20 eventos en 2018 a 11 en 2024, lo que representa una reducción del 45 %. Esta tendencia contrasta con el comportamiento observado a nivel nacional y en los municipios PDET para el mismo periodo, donde los eventos aumentaron 831 % (de 121 a 1.126) y 715 % (de 76 a 619), respectivamente, reflejando dinámicas territoriales diferenciadas frente a este fenómeno. |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 20 <sup>248</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (10 iniciativas) y común étnicas (10 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 3 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

<sup>244</sup> Cifra de Índice de Seguridad del Según el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

<sup>245</sup> Cifra de Tasa de Secuestros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

<sup>246</sup> Cifra de Tasa de Homicidio Intencional de la Policía Nacional de Colombia.

<sup>247</sup> Cifras de Ocurrencia de Actos Terroristas del Ministerio de Defensa Nacional.

<sup>248</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.



proceso de revisión y actualización de los PATR, 2 fueron detonantes y dinamizadoras y 2 fueron priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). Dichas iniciativas formuladas integran enfoques diferenciales que reconocen y responden a las especificidades de diversos grupos poblacionales. De esta manera, 11 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 8 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 14 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>249</sup> del orden nacional y territorial: Defensa y Policía, Gobierno Territorial, Interior, Justicia y del Derecho y Presidencia de la República. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Gobierno de Nariño. A nivel municipal por la Secretaría de Gobierno de Barbacoas, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán y San Andrés de Tumaco, y la Secretaría General y de Gobierno de El Charco.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la *Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático* que busca mejorar las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estaciones y subestaciones de policía. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial como muestra la siguiente tabla y en consecuencia con los *Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana* (PISCC), así como con el *Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos*, en particular con el eje de protección por su línea de acción de medidas colectivas de protección.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, La Tola, Francisco Pizarro, Mosquera, Ricaurte, Roberto Payán y Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>250</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>249</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>250</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                              | Indicador                                                                                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                            | LE-2-Desarrollo social incluyente                                                              | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
|                   |                                                   | LE-3-Gobierno y administración efectiva                                                        | Índice de Interrelación de Problemáticas                                                                                                            |
| El Charco         | El cambio es ahora                                | LE-4-Participación, cultura y convivencia ciudadana, el cambio para vivir mejor                | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes                                                                                                      |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos            | LE-11-Gobernabilidad responsable con el territorio                                             | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                                      | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
| Maguí Payán       | La nueva era incluyente                           | LE-4-Contrucción de Paz, Seguridad, Acceso a Justicia, Política de Víctimas y Derechos Humanos | Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes                                                                                                     |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes                                                                                                      |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
| Mosquera          | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad                                                             | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
|                   |                                                   |                                                                                                | Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual |
| Olaya Herrera     | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: Mujer, Familias Y Equidad Social.                                                | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
|                   |                                                   | LE-5-Pilar 5: Seguridad Humana Y Justicia Social.                                              | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes                                                                                                      |
| Ricaurte          | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-3-Desarrollo social para todos                                                              | Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
|                   |                                                   | LE-4-Fortalecimiento Institucional para todos                                                  | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
| Roberto Payán     | Para la renovación social 2024–2027               | LE-2-Desarrollo Social Incluyente                                                              | Índice de Interrelación de Problemáticas                                                                                                            |
| Santa Bárbara     | El tiempo de la gente, 2024–2027                  | LE-1-Producción, economía y ambiente                                                           | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes                                                                                                     |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes                                                                                                      |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia                                                                                          |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>251</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                                                                                                                              | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10060101<br>Protección colectiva para comunidades, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección <sup>252</sup> | Comunidades y personas con liderazgos sociales, firmantes de paz y defensoras de derechos humanos del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con garantías para la protección de su vida e integridad física, a través de la implementación de medidas integrales de prevención y protección diferenciadas según su nivel de riesgo. Estas medidas se articulan con el fortalecimiento institucional, el robustecimiento de redes comunitarias de protección y el funcionamiento efectivo de los sistemas de alertas tempranas existentes, teniendo en cuenta el enfoque de género, reparador, territorial y perspectiva poblacional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia comunitaria por cuadrantes y el uso de cámaras, así como la organización de procesos electorales y la provisión de justicia a la ciudadanía.</li> <li>• Educación informal en promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos, junto con apoyos para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.</li> <li>• Servicios especializados en comisarías de familia y mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial, entre otros<sup>253</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              |
| G10060102<br>Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad                                                                                                  | Población rural, campesina y étnica del Pacífico y Frontera Nariñense, afectada por inseguridad y violencia, mejora sus condiciones de convivencia y ejercicio de derechos y libertades, mediante el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de Policía y Fuerzas Militares, el desminado humanitario y otras estrategias de control territorial con perspectiva de bienestar.                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y dotación de infraestructura operacional, estaciones de policía e instalaciones de soporte</li> <li>• Provisión de dotación para la movilidad y el apoyo logístico.</li> <li>• Servicios de inspección no intrusiva, vigilancia mediante cámaras de seguridad y mantenimiento de las Unidades Básicas de Carabineros.</li> <li>• Apoyos financieros para la fuerza pública, proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, así como para la atención integral de animales.</li> <li>• Servicios especializados en comisarías de familia y promoción de la participación ciudadana, entre otros.</li> <li>• Servicios especializados en comisarías de familia y promoción de la participación ciudadana, entre otros<sup>254</sup>.</li> </ul> |

<sup>251</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>252</sup> En lo que respecta a la Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos debe desarrollarse en articulación con la Comisión Intersectorial creada por el Decreto 1314 de 2016.

<sup>253</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3705 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>254</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 1501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa presupuestal 3702.



Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, el programa G10050201 Protección colectiva para comunidades, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección, registra 3 ideas de proyecto. Por su parte, el programa G10050202 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad, cuenta con una idea de proyecto.

**Programa G100602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objetivo:</b> Fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo valores de respeto a la diversidad social y cultural, diálogo y cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Diagnóstico específico:</b> En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, la tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes <sup>255</sup> pasó de 47,4 en 2023 a 55,9 en 2024 (+17,8 %), pero descendió a 2,2 en 2025 (-96,1 %). A nivel nacional, la tasa aumentó de 9,6 a 45,1 entre 2023 y 2024 y luego cayó a 5,8 en 2025; mientras que en los municipios PDET pasó de 33,2 a 100,8 y posteriormente se redujo a 23,1. Aunque en los tres niveles se registró una disminución en 2025, la caída fue más pronunciada en la subregión, lo que evidencia mayores dificultades para sostener el acceso a este tipo de iniciativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 38 <sup>256</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (15 iniciativas) y común étnicas (23 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 5 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 5 son detonantes y dinamizadoras y ninguna fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). Dichas iniciativas formuladas integran enfoques diferenciales que reconocen y responden a las especificidades de diversos grupos poblacionales. De esta manera, 20 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 20 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 33 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad. |
| <b>Competentes - armonización y articulación:</b> El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores <sup>257</sup> del orden nacional y territorial: Cultura, Defensa, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión Social y Reconciliación, Interior, Justicia y del Derecho, y Presidencia. A nivel departamental están representados por la Secretaría de Gobierno de Nariño y la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos. A nivel municipal tienen competencia las Secretarías de Gobierno de los 11 municipios de la subregión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

<sup>255</sup> Cifras de Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, por cada 10mil habitantes de Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

<sup>256</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>257</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el *Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional*, con énfasis en la pedagogía de paz y la promoción de valores para la transformación de conflictos, así como la implementación del *Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación*, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial, y consecuentemente con sus PISCC. Adicionalmente, a nivel departamental, se este programa se articula con la *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos 2019–2029*, así como con el *Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos*, en particular con el eje de garantías de no repetición, a través de su estrategia de memoria histórica.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de siete municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte y San Andrés de Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>258</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>258</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                               | Indicador                                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                            | LE-2-Desarrollo social incluyente                                               | Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)                      |
| El Charco         | El cambio es ahora                                | LE-4-Participación, cultura y convivencia ciudadana, el cambio para vivir mejor | Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA<br>Iniciativas y acciones de memoria histórica     |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos            | LE-11-Gobernabilidad responsable con el territorio                              | Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)                      |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                       | Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)                      |
| Mosquera          | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                                             | Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)                      |
| Ricaurte          | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-3-Desarrollo social para todos                                               | Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)                      |
| Roberto Payán     | Para la renovación social 2024–2027               | LE-2-DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE                                               | Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)                      |
| Santa Bárbara     | El tiempo de la gente, 2024–2027                  | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial                             | Iniciativas PDET con ruta de implementación activada<br>Iniciativas PDET sin ruta de implementación |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>259</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                                       | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10060201<br>Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación | Comunidades rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense, afectadas por el conflicto armado, fortalecen sus capacidades para la convivencia pacífica, la cohesión social y la prevención de la violencia, mediante iniciativas de diálogo comunitario e intercultural, procesos participativos, educativos y transformadores, integración, diálogo comunitario, redes de apoyo, formación psicosocial, disposición de espacios comunitarios adecuados y estrategias de reintegración que | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones institucionales para transformar imaginarios discriminatorios.</li> <li>Visibilización de la diversidad en medios, escuelas y espacios comunitarios</li> <li>Procesos de reconciliación e integración social de firmantes del Acuerdo de Paz</li> <li>Participación y desarrollo territorial inclusivo</li> <li>Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria</li> <li>Escuelas territoriales de convivencia ciudadana</li> </ul> |

<sup>259</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.



| Subprograma<br>PATR                                   | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                           | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       | promueven el respeto, la confianza, el fortalecimiento del tejido social, la resolución pacífica de conflictos y la transformación de imaginarios discriminatorios en instituciones, medios y espacios comunitarios.                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salones comunales y centros comunitarios</li> <li>• Servicios de apoyo especializado en comisarías de familia</li> <li>• Educación informal en resolución de conflictos</li> <li>• Medidas de promoción de convivencia y garantías de no repetición, entre otros<sup>260</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| G10060202<br>Pedagogía para la paz y la no repetición | Actores sociales y comunitarios de la región Pacífico y Frontera Nariñense fortalecidos en conocimientos y prácticas para la construcción de paz, generando capacidades de participación, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la transformación no violenta de los conflictos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias</li> <li>• Movilización comunitaria con víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, campesinos y organizaciones de base</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades individuales y territoriales</li> <li>• Asistencia técnica y acompañamiento para acceder a la oferta social</li> <li>• Atención a población reincorporada y vulnerable</li> <li>• Fortalecimiento de competencias de docentes en educación inicial, preescolar, básica y media</li> <li>• Adecuación de centros comunitarios en municipios PDET</li> <li>• Inclusión social y desarrollo territorial, entre otros<sup>261</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación, particularmente de los recursos territoriales. A la fecha, el programa G10060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación, registra cuatro proyectos y cuatro ideas de proyectos. Por su parte, el programa G10060202 Pedagogía para la paz y la no repetición, cuenta con cinco proyectos tres ideas de proyecto. La Tabla 33 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

<sup>260</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 0211, 1203 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Centros de reconciliación, convivencia y construcción de paz, contemplados en el marco del programa presupuestal 4101, 0210 del Manual de Clasificación Programática. De igual manera, se incluyen productos relacionados con Resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana, comisarías de familia en el marco de los programas presupuestales 1202, 3702, 4501 y 4502.

<sup>261</sup> En términos generales los productos asociados se relacionan con Pedagogía social, enfoques diferenciales, catedra de paz, cultura de paz, construcción de paz, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 4103, 4101 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Promoción de reconciliación, cultura de paz, pedagogía para la paz y Promoción de las garantías de derecho, derechos humanos, política pública de paz contemplados en el marco de los programas presupuestales 0211 y 4502 respectivamente.

Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100602, febrero de 2026

| Fuentes de financiación | G10060201 | G10060202 | Total general |
|-------------------------|-----------|-----------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>         | <b>2</b>  | <b>5</b>  | <b>7</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 2         | 5         | 7             |
| <b>PGN</b>              | <b>2</b>  |           | <b>2</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 2         |           | 2             |
| <b>Total general</b>    | <b>4</b>  | <b>5</b>  | <b>9</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### Programa G100603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de programa:</b> Transversal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo:</b> Garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado, mediante medidas individuales y colectivas, con enfoque diferencial, territorial y perspectiva psicosocial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Diagnóstico específico:</b> Mientras que, a nivel nacional, para 2023 se registraron 129 casos con avance significativo en la reparación integral de las víctimas <sup>262</sup> , la subregión Pacífico y Frontera Nariñense no reportó ningún caso, evidenciando un rezago persistente en la implementación de las medidas de reparación, la articulación institucional y el acompañamiento efectivo a las víctimas en sus distintos procesos. En la misma línea, el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) <sup>263</sup> es sustancialmente más alto en la subregión (0,61) frente al valor nacional (0,21), lo que indica una mayor exposición o riesgo relativo de victimización en el territorio. En conjunto, estos resultados reflejan desafíos estructurales en la capacidad territorial para garantizar atención integral, fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar el acceso efectivo de las víctimas a los componentes de restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.                                                               |
| <b>Iniciativas asociadas:</b> Este programa contribuye a la implementación de 26 <sup>264</sup> de las 1.112 iniciativas formuladas por las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como no étnicas (17 iniciativas) y común étnicas (9 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. En este programa, 12 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 12 son detonantes y dinamizadoras y 3 iniciativas habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo). Dichas iniciativas formuladas integran enfoques diferenciales que reconocen y responden a las especificidades de diversos grupos poblacionales. De esta manera, 25 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 9 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 20 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las |

<sup>262</sup> Cifras de Avance significativo en la reparación integral de las víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

<sup>263</sup> Cifra de Índice de Riesgo de Victimización (IRV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

<sup>264</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>265</sup> (del orden nacional y territorial): Gobierno Territorial, Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Presidencia (UARIV) y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. A nivel departamental están representados por la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por las Secretarías de Gobierno de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara.

A la fecha, se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación*, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de seis municipios de la subregión (El Charco, Magüí Payán, Mosquera, Francisco Pizarro, Ricaurte y Santa Bárbara), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>266</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo | Línea estratégica                                                               | Indicador                                                            |
|------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más        | LE-2-Desarrollo social incluyente                                               | Casos atendidos en justicia durante las jornadas móviles de justicia |
| El Charco        | El cambio es ahora            | LE-4-Participación, cultura y convivencia ciudadana, el cambio para vivir mejor | Acuerdo - Derecho de familia                                         |
|                  |                               |                                                                                 | Acuerdo - Derecho penal                                              |
|                  |                               |                                                                                 | Acuerdo - Derecho penal                                              |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos   | LE-5-Paz para todos                                                             | Acuerdo - Todas las ramas del derecho                                |
|                  |                               |                                                                                 | Jornadas móviles de justicia realizadas                              |

<sup>265</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>266</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



|               |                                     |                                                       |                                                          |
|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Roberto Payán | Para la renovación social 2024–2027 | LE-4-Apuestas Para La Construcción De Paz Territorial | Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia |
| Santa Bárbara | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente                  | Otros - Derecho de familia                               |
|               |                                     | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial   | Acuerdo - Todas las ramas del derecho                    |
|               |                                     |                                                       | Inasistencia - Asuntos familiares                        |
|               |                                     |                                                       | Inasistencia - Todas las ramas del derecho               |
|               |                                     |                                                       | Asuntos no conciliables - Todas las ramas del derecho    |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>267</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                  | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G10060301<br>Acceso a la justicia | <p>La población víctima, con énfasis en comunidades campesinas, étnicas y rurales de la región Pacífico y Frontera Nariñense, accede de manera efectiva y oportuna a la justicia —incluyendo la justicia restaurativa— mediante mecanismos judiciales, comunitarios, restaurativos y alternativos ágiles, cercanos, culturalmente pertinentes y con enfoque de género y perspectiva generacional, así como a través de la gestión de planes, programas y proyectos con enfoque diferencial y pertinencia cultural.</p> <p>De manera específica, las víctimas de violencias basadas en género y por prejuicio acceden de manera segura y oportuna a las rutas de atención específicas para tales casos. Esto también incluye el reconocimiento de sistemas propios de justicia étnica, la implementación de enfoques diferenciales y perspectivas interseccionales, y la promoción de mecanismos de conciliación, mediación, negociación y</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría jurídica, rutas de atención prioritarias para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad.</li> <li>• Brigadas móviles de justicia en zonas rurales, y de justicia agraria.</li> <li>• Pedagogía sobre derechos y deberes para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus garantías fundamentales.</li> <li>• Documentación y monitoreo de casos de impunidad y barreras de acceso a la justicia en temas clave para la comunidad incluyendo conflictividades agrarias, violencias basadas en género, violencias por prejuicio, entre otros<sup>268</sup>.</li> </ul> |

<sup>267</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>268</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1201, 1202, 1206 y 1207 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con los Centros Transitorio (CETRA), Centros de Atención Especializada (CAE); Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); Centro de Internamiento Preventivo (CIP) en el programa 4102, Casas de justicia con el programa 4103, Oficinas para atención en temas de acceso a la justicia con el programa 4501 y 4502.

| Subprograma PATR                                                         | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                          | autocomposición. Estas acciones están orientadas a la reparación integral, la recuperación de la confianza institucional y la promoción de la no repetición en la subregión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| G10060302<br>Memoria y verdad                                            | Víctimas del conflicto armado del Pacífico y Frontera Nariñense ejercen su derecho a la memoria y verdad, mediante la participación en procesos comunitarios de memoria implementados y apropiados, que fortalecen el derecho a la verdad y contribuyen a la dignificación de las víctimas.                                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos.</li> <li>• Divulgación, socialización e implementación del proceso de reparación colectiva</li> <li>• Así como servicios de indemnización administrativa y judicial, certificaciones de justicia y paz, y caracterización de la población víctima para su atención integral.</li> <li>• Servicios de orientación, comunicación y acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados</li> <li>• Fortalecimiento de centros regionales o puntos de atención a víctimas, entre otros<sup>269</sup>.</li> </ul> |
| G10060303<br>Coordinación Interinstitucional para la Reparación Integral | Las instancias de coordinación interinstitucional, fortalecidas y operativas en todos los niveles territoriales, aseguran la articulación efectiva entre instituciones nacionales, departamentales, locales y étnicas para la planeación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación integral. Asimismo, promoviendo acceso de manera real y efectiva a la justicia y a mecanismos de protección, en condiciones de seguridad, no revictimización y con respeto a la diversidad cultural, al enfoque de género y perspectiva de ciclos vitales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de condiciones de habitabilidad para la población víctima de desplazamiento forzado</li> <li>• Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva.</li> <li>• Acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados, la divulgación de la oferta institucional y la provisión de servicios de reparación simbólica.</li> <li>• Rehabilitación psicosocial y provisión de ayuda y atención humanitaria como parte integral del proceso de reparación y garantía de derechos, entre otros<sup>270</sup>.</li> </ul>                                                                                                            |

<sup>269</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1204, 4101 y 4102 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>270</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, el programa G10060301 Acceso a la justicia, registra un proyecto y una idea de proyecto. Por su parte, el programa G10060302 Memoria y verdad, cuenta con una idea de proyecto. Finalmente, el programa G10060303 Coordinación interinstitucional para la reparación integral, registra tres proyectos y dos ideas de proyecto. La Tabla 34 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

*Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos G100603, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | G10060301 | G10060303 | Total general |
|-------------------------|-----------|-----------|---------------|
| <b>PGN</b>              | 1         | 3         | 4             |
| En ejecución            | 1         | 3         | 4             |
| <b>Total general</b>    | <b>1</b>  | <b>3</b>  | <b>4</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### 3.4. Capítulo Étnico

#### 3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad<sup>271</sup>, las comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas del Pacífico y Frontera Nariñense proyectan la siguiente visión:

*En el año 2033, el Pacífico y Frontera Nariñense es un territorio con una riqueza étnica multicultural y natural invaluable, próspera, competitiva y pujante, gracias al aprovechamiento sostenible de sus activos territoriales. Su desarrollo se sustenta en una participación equilibrada, impulsando la igualdad social. La región cuenta con una moderna y diversificada plataforma económica en diversos sectores logísticos que la conecta eficientemente con el resto del país y el mundo, potenciando su protagonismo en el escenario global, este enfoque asegura el goce efectivo de derechos, un desarrollo humano sostenible, promueve el buen vivir y la paz territorial.*

Su visión se complementa con principios comunes para el desarrollo de sus planes de vida, que se identifican en sus instrumentos de planeación propia. Estos principios fundamentan los siguientes planes de vida (Tabla 35) y etnodesarrollo (Tabla 36):

- Plan de Vida Asociación de Autoridades Tradicionales Awa – UNIPA
- Plan de Vida Awa Tuntu Awa Puram Cabildo Mayor Awa de Ricaurte Camawari (2002)

<sup>271</sup> Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.



- Plan de Salvaguarda Awa UNIPA – Camawari PS Awa (2011)
- Plan de Salvaguarda Pueblo Siapidaara ACIESNA – ACIESCA
- Plan de Etnodesarrollo de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-Territoriales de Nariño (ASOCOETNAR) (2010 - 2025)
- Plan de Etnodesarrollo Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (2022 - 2031)
- Plan de Vida Consejo Comunitario Unión del Río Rosario, Municipio de Tumaco (2021 – 2031)

Vale la pena mencionar que la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos tuvo como insumo fundamental los instrumentos de planeación propia de los pueblos, grupos y comunidades étnicas que habitan los territorios PDET, en línea con lo establecido en el parágrafo del Artículo 6 y el Artículo 12 del Decreto 893 de 2017. Dicha correspondencia con estos instrumentos de planeación, de ninguna manera significa el reconocimiento formal de autoridad o la titularidad de territorio de estos pueblos y comunidades étnicas. Los planes de vida, etnodesarrollo, salvaguarda, manejo ambiental, políticas públicas o sus semejantes, fijan el horizonte estratégico, el camino, y las acciones sobre las cuales las comunidades y pueblos étnicos trazan su desarrollo a partir de su cosmovisión propia.

El reconocimiento de autoridad es un procedimiento interno que se define a partir del derecho propio, los usos, costumbres y forma de organización de cada pueblo, grupo o comunidad étnica, que se formaliza a través del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011 (modificado por los decretos 1140 de 2018 y 714 de 2024), en el cual se establece que le corresponde “Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado”.

Por su parte, el reconocimiento de propiedad de territorios colectivos de pueblos y comunidades étnicas es un proceso judicial o administrativo. En cuanto procedimiento administrativo, le corresponde a la Agencia Nacional de Tierras formalizar dicha titularidad, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2363 de 2015). Según sea el caso, este procedimiento se reglamenta de diferentes maneras: decreto 1071 de 2015: constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas; decreto 2333 de 2014: protección de posesión de territorios ancestrales; decreto 2824 de 2020: clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial y republicano; decreto 1066 de 2015: titulación colectiva de tierra a comunidades negras.

Así las cosas, el ejercicio de armonización del PATR con los instrumentos de planeación propia de pueblos, grupos y comunidades étnicas de los territorios PDET, no sustituye dichas competencias legales y, por lo tanto, no significa en ningún escenario reconocer implícitamente dichas situaciones jurídicas.

Tabla 35 Principios comunes en planes de vida y salvaguarda de pueblos indígenas del Pacífico y Frontera Nariñense

| PRINCIPIOS / EJES COMUNES                                             | PLAN DE VIDA CAMAWARI                                                                                                                                              | PLAN DE VIDA UNIPA                                                                                                                         | PLAN DE SALVAGUARDA AWÁ                                                                                                                     | PLAN DE SALVAGUARDA SIAPIDAARA (ACIESNA-ACIESCA)                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Territorio como fundamento de la pervivencia física y cultural</b> | Defender la constitución y legalización de los resguardos para frenar el despojo territorial y garantizar la permanencia del pueblo Awá en su territorio ancestral | Impulsar ampliación y saneamiento de resguardos como mecanismo para asegurar el control territorial y proteger el <i>cosmoambiente</i> Awá | Proteger el Katsa Su como territorio- <i>cosmoambiente</i> frente a minería, cultivos ilícitos, fumigaciones, hidrocarburos y megaproyectos | Defender el territorio ancestral Eperara Siapidaara como espacio colectivo indispensable para la supervivencia física, cultural y espiritual del pueblo   |
| <b>Relación espiritual y cosmovisión del territorio</b>               | Reconocer el territorio como espacio donde se desarrolla la cultura material y espiritual del pueblo Awá                                                           | Reafirmar los mandatos sobre territorio, unidad y autonomía como principios ancestrales que regulan la relación con la selva               | Definir el Katsa Su cómo territorio- <i>cosmoambiente</i> donde se articula vida, cultura y espiritualidad                                  | Reconocer el territorio como base de la identidad Siapidaara, donde se reproducen prácticas rituales, lengua, organización y equilibrio con la naturaleza |
| <b>Identidad cultural y transmisión del saber ancestral</b>           | Preservar lengua, organización tradicional y prácticas culturales como base del desarrollo propio                                                                  | Fortalecer lengua Awapit, bastón de mando, mitos, celebraciones y prácticas espirituales                                                   | Garantizar la transmisión de la Ley de Origen, justicia propia y cultura Inkal Awá como estrategia de salvaguarda                           | Preservar lengua, ritualidad, medicina tradicional y saberes propios como eje central de protección cultural                                              |
| <b>Autonomía y gobierno propio</b>                                    | Consolidar el cabildo como máxima autoridad y fortalecer la estructura organizativa indígena                                                                       | Aplicar el Derecho Mayor, la Jurisdicción Especial Indígena y fortalecer la Guardia Indígena                                               | Exigir consulta previa y concertación como garantía de autonomía frente a intervenciones externas                                           | Reafirmar el ejercicio del gobierno propio y la autoridad tradicional como mecanismo de protección colectiva y toma de decisiones territoriales           |
| <b>Economía propia y sostenibilidad comunitaria</b>                   | Conservar la producción agrícola, pecuaria, caza, pesca y artesanías como                                                                                          | Fortalecer cultivos tradicionales y proteger el calendario agrícola propio frente a                                                        | Identificar impactos de fumigaciones, economías ilícitas y explotación de                                                                   | Proteger sistemas productivos tradicionales (pesca, agricultura y recolección) frente                                                                     |

| PRINCIPIOS / EJES COMUNES                                    | PLAN DE VIDA CAMAWARI                                                              | PLAN DE VIDA UNIPA                                                                                            | PLAN DE SALVAGUARDA AWÁ                                                                                                    | PLAN DE SALVAGUARDA SIAPIDAARA (ACIESNA-ACIESCA)                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                              | base de sostenibilidad comunitaria                                                 | afectaciones externas                                                                                         | recursos sobre la seguridad alimentaria Awá                                                                                | a afectaciones derivadas del conflicto y actividades extractivas                                                                               |
| <b>Salud propia y medicina tradicional</b>                   | Integrar la salud comunitaria respetando prácticas tradicionales Awá               | Consolidar modelo de salud propia e intercultural, fortaleciendo medicina tradicional y atención primaria Awá | Diagnosticar impactos del conflicto armado en morbilidad, desnutrición y afectaciones psicosociales                        | Proteger y fortalecer la medicina tradicional Siapidaara y el acceso diferencial a salud en contextos de vulnerabilidad territorial.           |
| <b>Educación propia y transmisión cultural</b>               | Desarrollar procesos de etnoeducación acordes con cultura Awá y proyecto colectivo | Implementar Proyecto Educativo Comunitario Inkal Awá y educación bilingüe                                     | Consolidar el Sistema de Educación Propia (SEIP) como herramienta de pervivencia                                           | Fortalecer procesos educativos propios que garanticen transmisión de lengua, cultura y cosmovisión.                                            |
| <b>Impactos del conflicto armado y medidas de protección</b> | Señalar efectos históricos de colonización y desplazamiento en el territorio Awá   | Documentar afectaciones en derechos humanos, territorio y cultura derivadas del conflicto armado              | Diagnosticar homicidios, desplazamiento forzado, minas antipersonales, confinamiento y amenazas como riesgos estructurales | Identificar afectaciones al territorio, desplazamiento, confinamiento y vulneraciones colectivas que justifican medidas de salvaguarda étnica. |

Fuente: ART, 2025

Tabla 36 Principios comunes planes de etnodesarrollo comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense

| PRINCIPIOS / EJES COMUNES                      | Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-Territoriales de Nariño - ASOCOETNAR     | RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACÍFICO SUR - RECOMPAS                                                 | CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DEL RÍO ROSARIO                                                   |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gobierno propio y autoridad territorial</b> | Reconocer a los Consejos Comunitarios como máxima autoridad del territorio colectivo y fortalecer su | Ejercer autoridad comunitaria sustentada en determinaciones colectivas, jerarquías familiares y acuerdos | Gobernar y administrar el territorio colectivo mediante reglamentación interna concertada y |



| PRINCIPIOS /<br>EJES COMUNES                             | Asociación de Consejos<br>Comunitarios y<br>Organizaciones Étnico-<br>Territoriales de Nariño -<br>ASOCOETNAR                                                               | RED DE CONSEJOS<br>COMUNITARIOS DEL<br>PACÍFICO SUR -<br>RECOMPAS                                                                                                                             | CONSEJO<br>COMUNITARIO UNIÓN<br>DEL RÍO ROSARIO                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          | governabilidad, estructura organizativa y capacidad de gestión en escenarios de planeación y control social                                                                 | internos que regulan el uso del territorio y la convivencia                                                                                                                                   | consolidar el Consejo Comunitario como instancia formal de gobierno territorial                                                                          |
| <b>Reafirmación étnico-cultural y memoria ancestral</b>  | Incorporar la voz de los ancestros como fundamento del proceso organizativo y promover participación, inclusión y fortalecimiento del proceso comunitario afro              | Mantener la oralidad, mitos, leyendas, fiestas patronales y prácticas solidarias como base de cohesión social y regulación comunitaria                                                        | Consolidar la reafirmación étnico-cultural como eje estratégico del etnodesarrollo y del ejercicio de derechos colectivos                                |
| <b>Defensa de derechos colectivos y derechos humanos</b> | Promover defensa de derechos humanos, participación en veedurías y espacios de planeación para incidir en decisiones que afecten el territorio colectivo                    | Garantizar el derecho a la salud y al saneamiento ambiental conforme a principios constitucionales, evidenciando brechas territoriales que requieren intervención diferencial                 | Integrar la defensa y preservación de derechos humanos y ancestrales como parte de la visión institucional del Consejo Comunitario                       |
| <b>Ordenamiento y manejo del territorio colectivo</b>    | Proteger el territorio propio mediante su uso, manejo y aprovechamiento colectivo en beneficio comunitario                                                                  | Regular el aprovechamiento de recursos naturales conforme a normas culturales, mitos y acuerdos comunitarios que orientan el uso sostenible del territorio                                    | Ordenar y zonificar el territorio colectivo según usos tradicionales y ritmos de los ecosistemas naturales, garantizando conservación ambiental          |
| <b>Producción y seguridad alimentaria étnica</b>         | Retomar cultivos y productos tradicionales como opción de vida sostenible y estructurar proyectos productivos que garanticen seguridad alimentaria y generación de ingresos | Fortalecer prácticas agrícolas comunitarias y promover condiciones para garantizar alimentación escolar y comunitaria en territorios colectivos                                               | Recuperar el hábito de producir para el autoconsumo y consolidar la soberanía alimentaria como eje estratégico del territorio colectivo                  |
| <b>Salud propia y medicina tradicional</b>               | Integrar acciones sociales y comunitarias que fortalezcan condiciones de bienestar colectivo en el marco del etnodesarrollo                                                 | Incorporar la medicina tradicional que incluye <i>remedieros</i> , curanderos, botánicos, chamanes y parteras como práctica cultural transmitida generacionalmente en el territorio colectivo | Vincular el mejoramiento de la calidad de vida territorial a condiciones de salud, agua y saneamiento acordes con las dinámicas del territorio colectivo |
| <b>Educación y etnoeducación</b>                         | Fortalecer procesos organizativos y formativos que permitan consolidar                                                                                                      | Mejorar infraestructura educativa mediante construcción de unidades                                                                                                                           | Garantizar etnoeducación en 15 veredas, mejorar                                                                                                          |

| PRINCIPIOS / EJES COMUNES                                | Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-Territoriales de Nariño - ASOCOETNAR                        | RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACÍFICO SUR - RECOMPAS                                                                                                             | CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DEL RÍO ROSARIO                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          | capacidades comunitarias para el desarrollo propio                                                                      | sanitarias y adecuación de comedores escolares en territorios colectivos                                                                                             | infraestructura escolar, adecuar aulas conforme a normatividad y resolver déficits de agua y baterías sanitarias                                      |
| <b>Infraestructura, conectividad y servicios básicos</b> | Fortalecer estructura institucional y capacidad operativa comunitaria para la implementación de proyectos territoriales | Garantizar acceso a servicios de salud superando barreras fluviales y marítimas, mejorar acceso a agua potable y condiciones de transporte en territorios colectivos | Reducir brechas en infraestructura para desarrollo humano, conectividad y competitividad territorial, mejorando accesos terrestre, marítimo y fluvial |

Fuente: ART, 2025

De acuerdo con los anteriores elementos, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET para las comunidades y pueblos étnicos del Pacífico y Frontera Nariñense, en las siguientes líneas estratégicas (Tabla 37):

*Tabla 37 Relación entre elementos comunes étnicos y líneas estratégicas PATR del Pacífico y Frontera Nariñense*

| Objetivo PDET                                                                                                                                                                                                                            | Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Elementos de la visión que lo puntualizan                                                                           | Línea estratégica                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales —niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto | <p>Fortalecer un modelo de salud propia e intercultural que integre la medicina tradicional y garantice atención diferencial frente a afectaciones derivadas del conflicto y la vulnerabilidad territorial.</p> <p>Sistema de educación propia e intercultural (Proyecto Educativo Comunitario y el SEIP), etnoeducación bilingüe, acorde con la cultura y el proyecto colectivo,</p> | “[...] este enfoque asegura el goce efectivo de derechos, un desarrollo humano sostenible, promueve el buen vivir”. | Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense. |

| Objetivo PDET                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Elementos de la visión que lo puntualizan                                                                                                                                                                                          | Línea estratégica                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | garantice la transmisión de lengua, cultura y atienda necesidades de infraestructura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                 |
| 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.                                                                                                                                                                                                                                                                       | Consolidar y proteger el territorio colectivo como base de la supervivencia física, cultural y espiritual, mediante su legalización y ordenamiento propio; ejercer gobierno y autoridad tradicional; defender derechos colectivos; y preservar lengua, cosmovisión, ritualidad y prácticas culturales como fundamento del desarrollo propio.                                                                                                               | “En el año 2033, el Pacífico y Frontera Nariñense es un territorio con una riqueza étnica multicultural y natural invaluable, próspera, competitiva y pujante, gracias al aprovechamiento sostenible de sus activos territoriales” | Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales. |
| 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica. | Conservar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales (agricultura, pesca, caza, recolección, pecuaria y artesanías) mediante la recuperación de cultivos propios, la protección del calendario agrícola y el autoconsumo, garantizando soberanía y seguridad alimentaria frente a afectaciones derivadas del conflicto, fumigaciones y actividades extractivas, y promoviendo proyectos productivos que generen ingresos y bienestar comunitario. | “La región cuenta con una moderna y diversificada plataforma económica en diversos sectores logísticos que la conecta eficientemente con el resto del país y el mundo”.                                                            | Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.                                                                                    |



| Objetivo PDET                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Elementos de la visión que lo puntualizan                                                                                                         | Línea estratégica                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo. | Fortalecer la capacidad institucional y operativa comunitaria y reducir brechas en infraestructura para el desarrollo humano y mejorando la conectividad terrestre, fluvial y marítima en los territorios colectivos.                                                                                                                                                                                                                                    | “diversos sectores logísticos que la conecta eficientemente con el resto del país y el mundo, potenciando su protagonismo en el escenario global” | Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial, fluvial y conectividad tecnológica.                                                  |
| 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.                                                                                                    | Consolidar el gobierno propio como máxima autoridad en los territorios indígenas y colectivos, mediante el fortalecimiento del cabildo y los Consejos Comunitarios, la aplicación del Derecho Mayor y la Jurisdicción Especial Indígena, el ejercicio de autoridad sustentada en normas y acuerdos internos, la reglamentación concertada del territorio y la garantía de consulta previa para la toma autónoma de decisiones y la protección colectiva. | “Su desarrollo se sustenta en una participación equilibrada, impulsando la igualdad social”.                                                      | Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio. |
| 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.                                                                                          | Reconocer y documentar los efectos históricos del conflicto armado sobre el territorio y la pervivencia étnica, y fortalecer la capacidad institucional y la infraestructura comunitaria para garantizar acceso a servicios como medida                                                                                                                                                                                                                  | “este enfoque asegura el goce efectivo de derechos, un desarrollo humano sostenible, promueve el buen vivir y la paz territorial”.                | Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.                         |

| Objetivo PDET | Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado | Elementos de la visión que lo puntualizan | Línea estratégica |
|---------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------|
|               | de protección y recuperación territorial.                     |                                           |                   |

Estas líneas estratégicas agrupan los 14 programas étnicos del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento<sup>272</sup> que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET desde la perspectiva étnica, de la siguiente manera (*Tabla 38*):

*Tabla 38 Estructura de líneas estratégicas y programas étnicos en Pacífico y Frontera Nariñense*

| Código Línea Estratégica | Línea estratégica                                                                                                                                                                                               | Cód. Programa | Programa                                                                                                                                            |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE1001                   | Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense.                                             | NE100101      | Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio |
|                          |                                                                                                                                                                                                                 | NE100102      | Etnoeducación integral                                                                                                                              |
|                          |                                                                                                                                                                                                                 | NE100103      | Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio                                    |
|                          |                                                                                                                                                                                                                 | NE100104      | Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos                                                                              |
| NE1002                   | Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales. | NE100201      | Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas                                                            |
|                          |                                                                                                                                                                                                                 | NE100202      | Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio                                                                                                     |
|                          |                                                                                                                                                                                                                 | NE100203      | Medio ambiente y tejido del territorio                                                                                                              |
| NE1003                   | Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.                                                                                    | NE100301      | Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas                                                                                                    |
|                          |                                                                                                                                                                                                                 | NE100302      | Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas                                                                           |

<sup>272</sup> Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

| Código Línea Estratégica | Línea estratégica                                                                                                                                        | Cód. Programa | Programa                                             |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|
| NE1004                   | Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial, fluvial y conectividad tecnológica.                                                  | NE100401      | Territorios étnicos conectados                       |
| NE1005                   | Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio. | NE100501      | Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos    |
|                          |                                                                                                                                                          | NE100502      | De gobierno a gobierno                               |
| NE1006                   | Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.                         | NE100601      | Territorios étnicos en armonía y paz                 |
|                          |                                                                                                                                                          | NE100602      | Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos |

En este sentido, a continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 14 programas PATR étnicos, sus resultados esperados, indicadores y proyectos que contribuyen a materializar cada uno de estos programas de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense.

### *3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR, sus subprogramas y proyectos<sup>273</sup>*

Al igual que en el capítulo intercultural, el presente capítulo evidencia el **tránsito de un conjunto de 422<sup>274</sup> iniciativas étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos étnico**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **14 programas y 55 subprogramas**, los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La

Tabla 39 presenta la distribución de las 422 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo étnico y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara y aquellas de sujeto de concertación subregional). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de

<sup>273</sup> El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR, contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

<sup>274</sup> 422 iniciativas identificadas como propias étnicas de las 1.534 del PATR del Pacífico y Frontera Nariñense (2018).



intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación del Pacífico y Frontera Nariñense.

*Tabla 39 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional<sup>275</sup>*

| Línea estratégica | Barbacoas | El Charco | Francisco Pizarro | La Tola | Magüi | Mosquera | Olaya Herrera | Ricaurte | Roberto Payán | San Andrés De Tumaco | Santa Bárbara | Subregional |
|-------------------|-----------|-----------|-------------------|---------|-------|----------|---------------|----------|---------------|----------------------|---------------|-------------|
| NE1001            | 5         | 25        | 3                 | 9       | 7     | 11       | 17            | 20       | 14            | 11                   | 17            | 9           |
| NE1002            | 3         | 6         | 4                 | 7       | 8     | 5        | 8             | 4        | 4             | 3                    | 5             | 3           |
| NE1003            |           | 10        | 14                |         | 25    | 20       | 1             | 9        | 20            | 2                    | 3             | 1           |
| NE1004            | 1         | 1         | 1                 | 2       | 6     |          | 10            | 6        |               | 2                    | 6             |             |
| NE1005            | 5         | 7         | 2                 | 8       | 3     | 3        | 10            | 6        | 4             | 6                    | 6             | 3           |
| NE1006            | 2         | 4         |                   | 5       | 1     | 1        | 2             | 4        |               | 7                    | 1             |             |

Nota: En el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 14 programas que componen el capítulo étnico del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se materializa en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en resultados medibles. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista de los proyectos (en estructuración o estructurados) e ideas de proyectos (por analizar para posterior formulación) identificadas que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para el Pacífico y Frontera Nariñense.

### 3.4.2.1. Línea estratégica NE1001: Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense

#### **Programa NE100101 Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio**

<sup>275</sup> La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

**Objetivo:** Promover la prevención, atención y promoción de la salud con un enfoque diferenciado, que valore, implemente, aplique, formalice y reconozca económicamente los saberes y prácticas ancestrales acreditados en el territorio, en los sistemas de salud de la subregión, con dotación de equipos, insumos e infraestructura.

**Diagnóstico específico:** La comparación entre las cifras nacionales y las de la Subregión evidencia brechas relevantes en la percepción negativa del servicio de salud cuando se consideran la etnicidad y el territorio. Para 2018, a nivel nacional, el porcentaje de personas que calificaron el servicio de salud recibido como regular o malo<sup>276</sup> se ubicó en 1,4 % en zonas rurales y 1,55 % en zonas urbanas, con un valor total de 1,52 %, mostrando variaciones moderadas entre ámbitos territoriales. En contraste, en la Subregión los resultados presentan una mayor dispersión asociada a la pertenencia étnica: la población indígena registra niveles más bajos de inconformidad en áreas rurales (0,86 %) y en el total subregional (0,93 %), con un incremento marcado en zonas urbanas (2,69 %), superando ampliamente los valores nacionales. Por su parte, la población negra presenta porcentajes más homogéneos, aunque en general superiores al promedio nacional, especialmente en el total (1,24 %) y en áreas urbanas (1,29 %), mientras que en las zonas rurales (1,16 %) se mantiene ligeramente por debajo del nivel país. En conjunto, estos resultados sugieren diferencias territoriales y étnicas persistentes en la percepción del servicio de salud en la subregión.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 48<sup>277</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales 17 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, 8 son detonantes y dinamizadoras y una había sido priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 11 fueron priorizadas por el MEC.

Dichas iniciativas formuladas integran enfoques diferenciales que reconocen y responden a las especificidades de diversos grupos poblacionales. De esta manera, 21 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 21 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>278</sup> (del orden nacional y territorial): Salud y protección social e Igualdad y equidad. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través del Instituto Departamental de Salud de Nariño, y en el nivel municipal por las Direcciones Locales de Salud de los 11 municipios de la subregión.

A nivel nacional, al igual que en el capítulo intercultural se destaca el *Plan Nacional de Salud Rural* (PNSR), el *Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031* y el CONPES 4149 de 2025. Particularmente, en relación con este programa se desarrolla todo lo correspondiente al Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de

<sup>276</sup> Cifra de porcentaje de Personas que calificaron el servicio de salud recibido como malo o muy malo del DANE (2018).

<sup>277</sup> Para mayor detalle revisar [Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR](#).

<sup>278</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones. Estas estrategias se articulan con el *Programa Nacional de Salud Rural* (PNSR), orientado a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales y dispersas, mediante el fortalecimiento de la atención primaria, la ampliación de la infraestructura y la permanencia del talento humano con enfoque diferencial.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los 8 municipios de la subregión (El Charco, Francisco Pizarro, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>279</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>279</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                                | Indicador                                                                            |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-1-Producción, economía y empleo                               | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre                   |
|                   |                                        | LE-2-Desarrollo social incluyente                                | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Cobertura del régimen subsidiado                                                     |
|                   |                                        |                                                                  | Población pobre no atendida - PPNA                                                   |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                             |
|                   |                                        |                                                                  | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                   |                                        |                                                                  | Cobertura de vacunación DPT                                                          |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                   |                                        |                                                                  | Incidencia del VIH                                                                   |
|                   |                                        |                                                                  | Incidencia del dengue                                                                |
|                   |                                        |                                                                  | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                  |
| El Charco         | El cambio es ahora                     | LE-1-Desarrollo social por el cambio y el bienestar de El Charco | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año                                |
|                   |                                        |                                                                  | Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)               |
|                   |                                        |                                                                  | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                   |                                        |                                                                  | Incidencia del VIH                                                                   |
|                   |                                        |                                                                  | Incidencia de la tuberculosis                                                        |
|                   |                                        |                                                                  | Incidencia del dengue                                                                |
|                   |                                        |                                                                  | Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional                       |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-8-Equidad territorial                                         | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Cobertura del régimen subsidiado                                                     |
|                   |                                        |                                                                  | Población pobre no atendida - PPNA                                                   |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                             |
|                   |                                        |                                                                  | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                   |                                        |                                                                  | Cobertura de vacunación DPT                                                          |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                         | Indicador                                                                            |
|------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                                   |                                                           | Incidencia del VIH                                                                   |
|                  |                                                   |                                                           | Incidencia del dengue                                                                |
|                  |                                                   |                                                           | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                  |
| La Tola          | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                  |                                                   |                                                           | Cobertura del régimen subsidiado                                                     |
|                  |                                                   |                                                           | Población pobre no atendida - PPNA                                                   |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                             |
|                  |                                                   |                                                           | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                  |                                                   |                                                           | Cobertura de vacunación DPT                                                          |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                  |                                                   |                                                           | Incidencia del VIH                                                                   |
|                  |                                                   |                                                           | Incidencia del dengue                                                                |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-2-Desarrollo social y equitativo                       | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                  |
|                  |                                                   |                                                           | Afiliados al régimen subsidiado                                                      |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                       | Afiliados al SGSSS                                                                   |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                         |
|                  |                                                   |                                                           | Razón de mortalidad materna a 42 días                                                |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)         |
|                  |                                                   |                                                           | Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal                |
|                  |                                                   |                                                           | Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años                         |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                             |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años                                     |
|                  |                                                   |                                                           | Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)                 |
|                  |                                                   |                                                           | Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)               |
|                  |                                                   |                                                           | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                     |
|                  |                                                   |                                                           | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) |
|                  |                                                   |                                                           | Incidencia del VIH                                                                   |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                                   | Indicador                                                                                                                                           |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                     |                                                     | Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                | LE-2-Pilar 2: Mujer, Familias y Equidad Social      | Afiliados al SGSSS                                                                                                                                  |
|                  |                                     |                                                     | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                                                                                        |
|                  |                                     |                                                     | Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional                                                                                      |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos         | LE-3-Desarrollo social para todos                   | Afiliados al SGSSS                                                                                                                                  |
|                  |                                     |                                                     | Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años                                                                                                    |
|                  |                                     |                                                     | Salud                                                                                                                                               |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo Y Ambiental       | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre                                                                                  |
|                  |                                     |                                                     | Afiliados al régimen subsidiado                                                                                                                     |
|                  |                                     |                                                     | Cobertura del régimen subsidiado                                                                                                                    |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-2-Desarrollo Social Incluyente                   | Población pobre no atendida - PPNA                                                                                                                  |
|                  |                                     |                                                     | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                                                                                        |
|                  |                                     |                                                     | Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años                                                                                            |
|                  |                                     |                                                     | Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                                                                    |
|                  |                                     |                                                     | Cobertura de vacunación DPT                                                                                                                         |
|                  |                                     |                                                     | Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)                                                                |
|                  |                                     |                                                     | Incidencia del VIH                                                                                                                                  |
|                  |                                     |                                                     | Incidencia del dengue                                                                                                                               |
|                  |                                     |                                                     | Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción                                                                                                 |
|                  |                                     |                                                     |                                                                                                                                                     |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial | Afiliados al régimen contributivo                                                                                                                   |
|                  |                                     |                                                     | Afiliados al régimen subsidiado                                                                                                                     |
|                  |                                     |                                                     | Cobertura del régimen subsidiado                                                                                                                    |
|                  |                                     |                                                     | Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)                                                                                                        |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>280</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>280</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.



| Subprograma PATR                                                                         | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10010101<br>Pueblos indígenas con Sistema de Salud Propio e Intercultural              | Los pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, acceden de manera integral y efectiva al Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), con el funcionamiento pleno de sus modelos, procesos y formas de cuidado en salud, en garantía del cuidado de la vida individual, familiar, comunitaria y territorial, conforme al sistema de conocimiento de cada pueblo.                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.</li> <li>• Estrategias de promoción de la salud implementadas.</li> <li>• Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas.</li> <li>• Centros de salud construidos o mejorados</li> <li>• Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado.</li> <li>• Modelos y/o formas de cuidado de la salud en implementación, entre otros<sup>281</sup></li> </ul> |
| NE10010102<br>Comunidades negras, afrocolombianas, con salud integral con enfoque propio | Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con servicios de salud Integrales, culturalmente pertinentes y con calidad, cuya atención integral y articula los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales, la partería, la atención en salud sexual y reproductiva y otras prácticas curativas de cuidado de la salud, la medicina occidental, las infraestructuras dotadas pertinentes y mejoradas, así como la formación del talento humano y el respeto por sus saberes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de promoción de la salud.</li> <li>• Servicios de atención en salud a la población</li> <li>• Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.</li> <li>• Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas.</li> <li>• Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Servicio de educación informal en temas de salud pública<sup>282</sup>.</li> </ul>             |

<sup>281</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3906; y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

<sup>282</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

| Subprograma PATR                                                                                                          | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros<sup>283</sup></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>NE10010103</b><br>Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas                   | 1) Comunidades indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con atención integral para el cuidado del bienestar mental y la armonización espiritual, así como acciones de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), a través de la implementación de estrategias interculturales que articulan la medicina tradicional, el acompañamiento psicosocial con enfoque étnico y de género, el uso positivo del tiempo libre y el fortalecimiento del apoyo familiar y comunitario.<br>2) La población indígena de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense accede a servicios integrales de prevención y atención del comportamiento suicida, a través de rutas interculturales que articulan el sistema de salud oficial con la medicina tradicional indígena, y fortalecen el equilibrio psicosocial y espiritual con participación de autoridades propias y redes comunitarias. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales</li> <li>Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado</li> <li>Servicio de promoción de la participación social en salud</li> <li>Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales<sup>284</sup></li> </ul> |
| <b>NE10010104</b><br>Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas | 1) Las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico frontera Nariñense, cuentan con atención integral para el cuidado del bienestar mental y la armonización espiritual, así como con acciones de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Esto es posible gracias a la implementación de estrategias integrales e interculturales de prevención, atención y sanación, que articulan la medicina tradicional, el acompañamiento psicosocial con enfoque étnico y de género, el uso positivo del tiempo libre y el fortalecimiento del apoyo familiar y comunitario.<br>2) La población negra, afrocolombiana, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense accede a servicios integrales                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales</li> <li>Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado</li> <li>Servicio de promoción de la participación social en salud</li> <li>Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con</li> </ul>                                                                       |

<sup>283</sup> No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

<sup>284</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con el bienestar mental y consumo de SPA, en el marco del programa presupuestal 1905.

| Subprograma PATR | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bienes y servicios que movilizan los resultados                        |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|                  | de prevención y atención del comportamiento suicida, a través de rutas interculturales que articulan el sistema de salud oficial con la medicina tradicional de las comunidades negras y afrocolombianas, fortalecen el equilibrio psicosocial y espiritual con participación de autoridades propias y redes comunitarias. | participación financiera de las entidades territoriales <sup>285</sup> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifica un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010101 Salud para el buen vivir de los pueblos indígenas; así como una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010102 Comunidades Negras y afrocolombianas, con salud integral con enfoque propio. Para el subprograma NE10010103, Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas, se registró una idea de proyecto; para el subprograma NE10010104, Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas, se registró una idea de proyectos. La Tabla 40 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

*Tabla 40 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100101, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | NE10010102 | Total general |
|-------------------------|------------|---------------|
| ART                     | 1          | 1             |
| EN EJECUCIÓN            | 1          | 1             |
| <b>Total general</b>    | <b>1</b>   | <b>1</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

<sup>285</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con el bienestar mental y consumo de SPA, en el marco del programa presupuestal 1905.



### Programa NE100102 Etnoeducación integral

**Objetivo:** Potenciar la implementación de un modelo educación propia, partiendo de los modelos contruidos por la comunidad étnica (SEIP, PRETAN), mediante la capacitación especializada de docentes, la elaboración de currículos propios y materiales educativos con perspectiva étnica, la construcción, mejoramiento y dotación de infraestructuras, la alfabetización, el transporte y la alimentación escolar, permitiendo la permanencia y pervivencia de la identidad cultural de las comunidades étnicas.

**Diagnóstico específico:** En 2018, la subregión Pacífico y Frontera Nariñense presenta brechas educativas marcadas por etnicidad y territorio. En alfabetización, la población indígena registra una tasa de analfabetismo total<sup>286</sup> de 19,64 %, con valores más altos en zonas rurales (19,86 %) frente a áreas urbanas (14,28 %), superando ampliamente los promedios nacionales tanto en el total (4,52 %) como en lo rural (9,25 %). En la población negra, aunque los niveles son menores, persisten desigualdades territoriales relevantes: el analfabetismo alcanza 12,48 % en zonas rurales y desciende a 7,42 % en áreas urbanas, con un promedio total de 9,03 %, también por encima del nivel país. En cuanto al nivel educativo alcanzado<sup>287</sup>, cerca de 4 de cada 10 personas indígenas tienen la primaria como máximo nivel (39,88 %), proporción superior a la observada en la población negra (35,06 %), con mayores rezagos en el ámbito rural (indígena 40,08 % y negra 42,83 %). Finalmente, el acceso a la educación media<sup>288</sup> es limitado, especialmente en zonas rurales: solo 5,83 % de la población indígena rural y 8,28 % de la población negra rural alcanzan este nivel, frente a valores más altos en áreas urbanas (13,33 % y 17,42 %, respectivamente), lo que evidencia persistentes desigualdades territoriales y étnicas en las trayectorias educativas de la subregión. Por último, respecto a los cupos habilitados para educación técnica, tecnológica y superior en zonas rurales<sup>289</sup>, entre 2019 y 2021, la Subregión pasó de 33 nuevos cupos a 0 (reducción acumulada de 100 %); en el caso de los municipios PDET hay una reducción acumulada del 34,8 % (de 2.503 a 1.630), a nivel nacional se registró una reducción acumulada de 4,3 % (de 6.850 a 6.553).

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 46<sup>290</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 18 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, 12 son detonantes y dinamizadoras, 3 habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 9 iniciativas fueron priorizadas en el MEC. Dichas iniciativas formuladas integran enfoques diferenciales que reconocen y responden a las especificidades de diversos grupos poblacionales. De esta manera, 21 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 20 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas,

<sup>286</sup> Cifra de porcentaje de personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir del DANE (2018).

<sup>287</sup> Cifra de porcentaje de personas con primaria como máximo nivel educativo alcanzado del DANE (2018).

<sup>288</sup> Cifra de porcentaje de personas con media como máximo nivel educativo alcanzado del DANE (2018).

<sup>289</sup> Cifras de Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>290</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - [Iniciativas asociadas a los programas PATR](#).

evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>291</sup> (del orden nacional y territorial): Cultura, Educación, Planeación. Estos se ven representados, a nivel departamental por la Secretaría de Educación de Nariño y a nivel municipal por la Secretaría de Educación Municipal de Tumaco y las Coordinaciones de Educación de los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán y Santa Bárbara.

Estas estrategias se articulan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca garantizar el acceso y la permanencia de la población rural en el sistema educativo con un enfoque diferencial y territorial. El Decreto 0481 de 2025, que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

También se enmarcan en el *Plan Decenal de Educación 2016–2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”*, que constituye la hoja de ruta de mediano plazo para avanzar hacia una educación inclusiva y con pertinencia social.

De igual forma, se integran al *Plan Estratégico Institucional “Somos la Revolución del Cambio”*, que orienta las acciones sectoriales hacia la transformación educativa y cultural del país. Finalmente, se alinean con el *Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”*, que promueve el fortalecimiento del sector cultural y el reconocimiento de la diversidad como ejes centrales para la construcción de paz y la sostenibilidad. Adicionalmente, con lo dispuesto en el Decreto 481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de 9 municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara, Tumaco y Ricaurte), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>292</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>291</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>292</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                                | Indicador                                                                                                                                                          |
|-------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-2-Desarrollo social incluyente                                | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                                                |
|                   |                                        |                                                                  | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad |
|                   |                                        |                                                                  | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
| El Charco         | El cambio es ahora                     | LE-1-Desarrollo social por el cambio y el bienestar de El Charco | Cobertura bruta en Total                                                                                                                                           |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de tránsito inmediato a la educación superior                                                                                                                 |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-8-Equidad territorial                                         | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                                                    |
|                   |                                        |                                                                  | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                                                |



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo      | Línea estratégica                                         | Indicador                                                                                                                                                          |
|------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                    |                                                           | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
|                  |                                    |                                                           | Cobertura neta en Total                                                                                                                                            |
| La Tola          | De frente con el pueblo, 2024–2027 | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                         |
|                  |                                    |                                                           | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                                                    |
|                  |                                    |                                                           | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                                                      |
|                  |                                    |                                                           | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                                                    |
|                  |                                    |                                                           | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                                                |
|                  |                                    |                                                           | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia                                         |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones                            |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |
|                  |                                    |                                                           | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el                                                                               |
|                  |                                    |                                                           |                                                                                                                                                                    |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                              | Indicador                                                                                                                               |
|------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                                   |                                                | marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad                                                           |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                         |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-2-Desarrollo social y equitativo            | Cobertura bruta en Total                                                                                                                |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                           |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.            | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia              |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                         |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: Mujer, Familias y Equidad Social | Cobertura neta en Total                                                                                                                 |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                              |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                         |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-3-Desarrollo social para todos              | Cobertura neta en Total                                                                                                                 |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de tránsito inmediato a la educación superior                                                                                      |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024-2027               | LE-2-Desarrollo Social Incluyente              | Cobertura neta en Total                                                                                                                 |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                              |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)                                         |
|                  |                                                   |                                                | Tasa de Analfabetismo (Censo)                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas                                                                                         |
|                  |                                                   |                                                | Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica                                                                                     |
|                  |                                                   |                                                | Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia              |
|                  |                                                   |                                                | Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención                                                |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo    | Línea estratégica                                   | Indicador                                                                                                                                                          |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                  |                                                     | integral que cuentan con seis o más atenciones                                                                                                                     |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE                                                                   |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral               |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad |
|                  |                                  |                                                     | Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11                                                                                    |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024-2027 | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial | Educación                                                                                                                                                          |

Esta concurrencia de fines permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                        | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10010201<br>Educación indígena propia | Pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, implementan su Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), a partir de los componentes político-organizativo, pedagógico y de administración y gestión, fundamentados en la sabiduría ancestral, los proyectos educativos comunitario (PEC), prácticas milenarias, procesos de educación no formalizada (actividades culturales y ancestrales) y la autonomía de los pueblos indígenas, de acuerdo con las Leyes de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de cada pueblo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de alfabetización.</li> <li>• Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales.</li> <li>• Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas.</li> <li>• Beneficiarios de transporte escolar.</li> <li>• Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo.</li> <li>• Sedes dotadas con materiales pedagógicos.</li> <li>• Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material</li> </ul> |



| Subprograma PATR                                                               | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros <sup>293</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NE10010202<br>Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas | <p>1) Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a procesos etnoeducativos, a través del Proyecto Etnoeducativo Afro nariñense (PRETAN), en el marco de la política pública de la ordenanza 037 del 2013, desarrollados mediante la implementación de los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios - PEC, en condiciones que reconocen su historia y aportes culturales; garantizando infraestructura y dotación educativa pertinente, integración tecnológica, transmisión de saberes ancestrales e historia propia, recuperación, fortalecimiento y revitalización de dialectos, la oficialización y formación de etnoeducadores y el aseguramiento del transporte, la alimentación escolar, recreación y deporte.</p> <p>2) Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, acceden, permanecen y se gradúan de los programas de educación superior en todos los niveles en coherencia con la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, a través de estrategias diferenciadas y teniendo en cuenta enfoques diferenciales que impulsen procesos educativos en pro de</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.</li> <li>• Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo.</li> <li>• Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales.</li> <li>• Beneficiarios de transporte escolar.</li> <li>• Sedes dotadas con materiales pedagógicos.</li> <li>• Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros<sup>294</sup>.</li> </ul> |

<sup>293</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 2202 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; el SENA, la formación técnica y tecnológica, la educación formal y la formación profesional, en el marco del programa presupuestal 3603; instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301; el SENA y la formación técnica y tecnológica, en el marco del programa presupuestal 3699; transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103; y con educación formal y formación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del programa presupuestal 3301.

<sup>294</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 2202, 2299 y 2402 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; y con instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 4301 y 2301.

| Subprograma PATR                                                                | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                 | fortalecer la identidad, el gobierno propio y el compromiso de jóvenes y mujeres con la transformación territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| NE10010203<br>Educación para adultos de las comunidades negras, afrocolombianas | Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y frontera Nariñense acceden, permanecen y culminan de forma exitosa los programas de alfabetización y formación para el trabajo, a través de estrategias diferenciadas y con un enfoque de género orientado al desarrollo territorial y a la mejora de la calidad de vida, impulsando procesos educativos que fortalezcan la identidad, el gobierno propio y el compromiso de jóvenes y mujeres con la transformación territorial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de asistencia técnica</li> <li>• Servicio de alfabetización</li> <li>• Estudios y diseños de infraestructura educativa</li> <li>• Servicio de evaluación de los modelos educativos flexibles</li> <li>• Infraestructura educativa dotada</li> <li>• Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios</li> <li>• Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento</li> <li>• Servicio de certificación de competencias<sup>295</sup></li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE10010201 Educación propia y preservación de saberes ancestrales para los pueblos indígenas, se identifican dos proyectos y tres ideas de proyecto; para el subprograma NE10010202 Educación intercultural para comunidades afrocolombianas, se identifican cinco ideas de proyecto y para el subprograma NE10010203, Educación para adultos de las comunidades negras, afrocolombianas, se registraron dos ideas de proyecto. La Tabla 41 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

*Tabla 41 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100102, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | NE10010201 | Total general |
|-------------------------|------------|---------------|
| PGN                     | 2          | 2             |
| EN EJECUCIÓN            | 2          | 2             |
| <b>Total general</b>    | <b>2</b>   | <b>2</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

<sup>295</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

**Programa NE100103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio**

**Objetivo:** Promover el acceso integral y equitativo a infraestructura de saneamiento básico, agua potable, energía renovables sostenibles y vivienda digna, adaptadas a las necesidades culturales, sociales y ambientales propias de las comunidades étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense, impulsando procesos de autogestión comunitaria, fortaleciendo la juntanza, el trabajo colectivo y las prácticas propias, para mejorar las condiciones de vida, así como el respeto por los saberes y la cosmovisión étnica.

**Diagnóstico específico:** En saneamiento básico, durante 2018 la proporción de viviendas con adecuada eliminación de excretas<sup>296</sup> fue significativamente mayor en la población indígena (89,03 % en el total subregional y 90,89 % en zonas rurales) que en la población negra (56,86 % en el total y 73,95 % en áreas rurales); no obstante, en ese mismo año los valores descendieron de forma marcada en las zonas urbanas para ambos grupos (indígena 57,14 % y negra 49,06 %). En cuanto a la calidad constructiva, en 2018 la precariedad en los materiales de las paredes<sup>297</sup> alcanzó niveles críticos, especialmente en el ámbito rural, donde afectó al 93,81 % de las viviendas indígenas y al 91,48 % de las viviendas de la población negra, superando ampliamente el promedio nacional rural registrado ese año (49,05 %). El uso de piso de tierra<sup>298</sup>, aunque menos extendido en 2018, también presentó brechas territoriales y étnicas: en la población indígena rural alcanzó el 7,71 %, frente al 3,97 % en la población negra rural. Finalmente, en 2018, el acceso a energía eléctrica<sup>299</sup> constituyó una de las carencias más severas en la Subregión, particularmente para la población indígena, donde el 72,61 % de las viviendas carecieron del servicio en el total subregional y el 75,79 % en zonas rurales, valores muy superiores a los promedios nacionales observados ese mismo año (4,39 % en el total y 18,31 % en lo rural), lo que reflejó desigualdades persistentes en el acceso a infraestructura básica.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 46<sup>300</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. 17 iniciativas fueron identificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 11 son detonantes y dinamizadoras, 2 habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 13 habían sido priorizadas en el MEC. De estas, 13 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 12 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>301</sup> (del orden nacional y territorial): Minas y energía; Interior; Planeación y Vivienda, ciudad y territorio. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Infraestructura y Minas de la Gobernación de Nariño y la

<sup>296</sup> Cifra de Porcentaje de Viviendas con inadecuada eliminación de excretas del DANE (2018).

<sup>297</sup> Cifra de porcentaje de Viviendas con materiales precarios en paredes del DANE (2018).

<sup>298</sup> Cifra de Porcentaje de viviendas con piso en tierra del DANE (2018).

<sup>299</sup> Cifra de Porcentaje de viviendas sin servicio de energía eléctrica del DANE (2018).

<sup>300</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>301</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.



Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable, Oficina de Vivienda de la Gobernación de Nariño y la Oficina de Proyectos e Infraestructura para la Costa pacífica.

A nivel municipal por la Secretaría de Planeación, infraestructura y vivienda de Barbacoas y Magüí Payán y la Oficina de Servicios Públicos de Barbacoas; Secretaría de Planeación y Obras públicas de El Charco; Secretaría de Planeación e Infraestructura de Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, El Charco, la Tola y Roberto Payán; la Secretaría de Planeación, obras y servicios públicos de Santa Bárbara y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano de Tumaco.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Artículo 311 de la Constitución Política, el numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y con el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, además del artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026*. Así mismo, se alinean con el CONPES 4075 de 2022 – Política de transición energética, el *Plan Estratégico Institucional 2022–2026* del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el *Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021–2025*. Igualmente, se inscriben en la Política pública de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), compilada en el Decreto 1077 de 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019, en el marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. De manera complementaria, se articulan con el *Programa Basura Cero*, el *Programa de Saneamiento de Vertimientos – SABER*, las *Estrategias de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural*, así como con los programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) y de Electrificación Rural (PNER).

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de 5 municipios de la subregión (Mosquera, Olaya Herrera, Tumaco, Ricaurte y Francisco Pizarro) y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>302</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>302</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                                                                 | Indicador                                       |
|-------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-1-Producción, economía y empleo                                                                | Cobertura de Gas Natural (Censo)                |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural     |
|                   |                                        | LE-2-Desarrollo social incluyente                                                                 | Cobertura de acueducto (Censo)                  |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de alcantarillado (Censo)             |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
|                   |                                        |                                                                                                   | Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas |
| El Charco         | El cambio es ahora                     | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas. | Cobertura de energía eléctrica rural            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)   |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural     |
|                   |                                        | LE-3-Desarrollo ambiental y cuidado del agua, un cambio por la vida                               | Penetración de banda ancha                      |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de acueducto (REC)                    |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de alcantarillado (REC)               |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-8-Equidad territorial                                                                          | Cobertura de aseo (REC)                         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de energía eléctrica rural            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de acueducto (Censo)                  |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de alcantarillado (Censo)             |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de Gas Natural (Censo)                |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)            |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024–2027     | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                                         | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural     |
|                   |                                        |                                                                                                   | Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de energía eléctrica rural            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de acueducto (Censo)                  |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de alcantarillado (Censo)             |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)         |
|                   |                                        |                                                                                                   | Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)        |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de Gas Natural (Censo)                |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                |                                                                                                   | Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)            |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura Residencial Potencial Gas Natural     |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de Gas Natural (Censo)                |
|                   |                                        |                                                                                                   | Cobertura de acueducto (Censo)                  |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                            | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                                   | LE-3-Administración abierta y eficiente                      | Cobertura de alcantarillado (Censo)<br>Déficit habitacional cuantitativo urbano<br>Déficit habitacional cualitativo urbano                                                                                                                                                                                                |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                          | Cobertura de acueducto (REC)<br>Cobertura de alcantarillado (REC)<br>Déficit cualitativo de vivienda (Censo)<br>Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)<br>Cobertura de aseo (REC)<br>Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)<br>Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo                   |
|                  |                                                   |                                                              | Penetración de banda ancha                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                  |                                                   | LE-5-Mosquera creciendo con Transversalidad                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: MUJER, FAMILIAS Y EQUIDAD SOCIAL.              | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)<br>Cobertura de acueducto urbana (Censo)<br>Cobertura de acueducto rural (Censo)<br>Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)<br>Cobertura de aseo (Censo)<br>Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)<br>Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos        | Porcentaje de hogares con déficit habitacional                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                  |                                                   | LE-2-Gestión ambiental y ordenamiento territorial para todos | Cobertura de acueducto (Censo)                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                  |                                                   |                                                              | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024-2027               | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo y Ambiental                | Cobertura de Gas Natural (Censo)<br>Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)<br>Cobertura Residencial Potencial Gas Natural                                                                                                                                                                                                   |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de acueducto (Censo)                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                  |                                                   |                                                              | Cobertura de alcantarillado (Censo)                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                  |                                                   | LE-2-Desarrollo Social Incluyente                            | Déficit cualitativo de vivienda (Censo)<br>Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)<br>Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas                                                                                                                                                                                    |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                  |                                                   |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Santa Bárbara    |                                                   |                                                              | Cobertura de acueducto (Censo)                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo    | Línea estratégica                    | Indicador                                                                                                                                                                                         |
|------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | El tiempo de la gente, 2024–2027 | LE-1-Producción, economía y ambiente | Cobertura de alcantarillado (Censo)<br>Déficit cualitativo de vivienda (Censo)<br>Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)<br>Cobertura de aseo (Censo)<br>Cobertura de Energía Eléctrica (Censo) |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>303</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

| Subprograma PATR                                                                                  | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10010301<br>Vivienda digna en armonía con el territorio                                         | Las comunidades negras, afrocolombianas, afrodescendientes e indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con vivienda y soluciones habitacionales construidas y mejoradas que respetan los saberes y las cosmovisiones étnicas de los pueblos negros, afrodescendientes e indígenas; con participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos técnicos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida de las comunidades y priorizando el acceso a vivienda de mujeres y poblaciones diversas, con el fin de promover un hábitat digno, sostenible y coherente con la identidad cultural de cada territorio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en redes domiciliarias de energía eléctrica.</li> <li>• Soluciones habitacionales.</li> <li>• Estufa ecoeficiente fija.</li> <li>• Apoyos financieros para adquisición de vivienda.</li> <li>• Apoyos financieros para construcción de vivienda.</li> <li>• Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en sitio propio.</li> <li>• Soluciones sostenibles y adecuadas al contexto comunitario.</li> <li>• Equidad territorial, entre otros<sup>304</sup>.</li> </ul> |
| NE10010302<br>Saneamiento básico sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas | Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas e indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con sistemas de saneamiento básico construidos, mejorados y adaptados a la realidad territorial, respetando los saberes y cosmovisiones étnicas, y promoviendo la participación activa de la población, en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acueductos y alcantarillados construidos, optimizados y ampliados.</li> <li>• Unidades sanitarias con saneamiento básico construidos, optimizados y ampliados.</li> <li>• Sistemas de disposición final de residuos sólidos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                             |

<sup>303</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>304</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

| Subprograma<br>PATR                                                  | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                      | diagnóstico, diseño y ejecución, considerando las particularidades culturales de los pueblos indígenas y las comunidades negras y afrocolombianas, con enfoque en el desarrollo territorial y la mejora de la calidad de vida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para saneamiento básico.</li> <li>Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en saneamiento básico, entre otros<sup>305</sup>.</li> </ul>                                                                                 |
| NE10010303<br>Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio | Pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con agua para consumo humano y doméstico respetando las características geográficas, culturales, sus usos y costumbres, a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras y sistemas de captación, potabilización y distribución que respetan los saberes y la cosmovisión, la participación activa de las comunidades en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida en búsqueda de garantizar el reconocimiento del agua como un derecho fundamental y un elemento esencial para el bienestar de las comunidades. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano.</li> <li>Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua.</li> <li>Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua, entre otros<sup>306</sup>.</li> </ul>              |
| NE10010304<br>Provisión de energía para el territorio                | 1) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a soluciones energéticas reduciendo la dependencia de combustibles tradicionales y mejorando la calidad del aire y la salud pública, respetando y en coherencia con las características culturales usos y costumbres, así como la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de preinversión.</li> <li>Apoyos financieros para soluciones energéticas.</li> <li>Proyectos de infraestructura de gas.</li> <li>Asistencia técnica para la gestión de proyectos.</li> <li>Adopción de tecnologías limpias.</li> <li>Coordinación interinstitucional para controlar la explotación ilícita de minerales.</li> </ul> |

<sup>305</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con agua potable y acceso al agua, en el marco del programa presupuestal 4003; y con residuos sólidos y saneamiento básico, en el marco del programa presupuestal 3201.

<sup>306</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

| Subprograma<br>PATR | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | 2) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con acceso a alternativas de energía renovable sostenible e interconexión eléctrica confiable, integrando la iluminación de caminos veredales, el suministro de internet y otros servicios fundamentales, articulando la participación comunitaria activa y el respeto de los saberes ancestrales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de recursos naturales.</li> <li>• Reducción de impactos ambientales.</li> <li>• Cumplimiento normativo en los territorios.</li> <li>• Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales, entre otros<sup>307</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identificaron dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010301 Vivienda digna en armonía con el territorio; dos proyectos y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010302 Saneamiento Básico Sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas; cuatro ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010303 Acceso y Gestión del agua para pueblos étnicos en armonía con el territorio; así como cuatro proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010304 Energías limpias y sostenibles en los territorios étnicos. La Tabla 42 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

<sup>307</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2102 y 2101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con soluciones de energía en vivienda y soluciones individuales de energía, en el marco del programa presupuestal 2105; y con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206.



Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100103, febrero de 2026

| Fuentes de financiación    | NE10010302 | NE10010304 | Total general |
|----------------------------|------------|------------|---------------|
| <b>Obras por impuestos</b> |            | 1          | 1             |
| EN EJECUCIÓN               |            | 1          | 1             |
| <b>OCAD PAZ</b>            | 6          | 2          | 8             |
| EN EJECUCIÓN               |            | 1          | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN          | 5          | 1          | 6             |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO  | 1          |            | 1             |
| <b>SGR</b>                 |            | 1          | 1             |
| EN EJECUCIÓN               |            | 1          | 1             |
| <b>Total general</b>       | 6          | 4          | 10            |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

#### Programa NE100104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos

**Objetivo:** Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, con espacios e infraestructura, así como de la atención psicosocial con enfoque diferencial étnico y territorial.

**Diagnóstico específico:** Las dinámicas de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense en salud y atención a la primera infancia durante 2023 evidenciaron un desempeño heterogéneo, con implicaciones directas para las poblaciones étnicas del territorio. En vacunación, la cobertura de la Pentavalente<sup>308</sup> se ubicó por debajo del promedio nacional (84,5 % frente a 90 %) y de los municipios PDET (89 %), mientras que la Triple Viral<sup>309</sup> alcanzó un resultado relativamente más favorable (90,9 %), cercano al nivel nacional (92 %) aunque inferior al de los municipios PDET (94 %). En atención integral a la primera infancia, para 2024, la cobertura universal en zonas rurales<sup>310</sup> de la subregión (51,7 %) se mantuvo por debajo tanto del promedio PDET (56,3 %) como del nacional (53,5 %), evidenciando limitaciones persistentes en la provisión de servicios integrales para niños y niñas. Por último, respecto a los niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales<sup>311</sup> para 2023, a nivel nacional fue de 52,6 %, a nivel PDET fue 55,4 % y a nivel subregión 46,11 %.

<sup>308</sup> Cifras de Cobertura de Vacunación Pentavalente del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>309</sup> Cifras de Cobertura de Cobertura de Vacunación Triple Viral del Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>310</sup> Cifra de Porcentaje Niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>311</sup> Cobertura Universal de Atención Integral Para Niños y Niñas en Primera Infancia en Zonas Rurales del Ministerio de Educación Nacional.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 19<sup>312</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como étnicas propias en el proceso de revisión y actualización del PATR. 3 iniciativas fueron identificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, de las cuales 2 son detonantes y dinamizadoras, ninguna fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 2 fueron priorizadas en el MEC. De estas, 10 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 9 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas.

**Competentes – armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>313</sup> (del orden nacional y territorial): Presidencia de la República, igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, interior, salud y protección social y trabajo. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social (SEGIS) de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal, por la Secretaría de Desarrollo Comunitario de Barbacoas, Francisco Pizarro, Olaya Herrera; la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de El Charco; la Dirección de Desarrollo Comunitario de La Tola; la Secretaría de Equidad y Género de Magüí Payán; a Secretaría de Desarrollo Social y Salud de Mosquera; Subsecretaría de Desarrollo Social de Ricaurte; la Secretaría de Gobierno de Roberto Payán; Secretaría de la Mujer, Equidad y Género de Tumaco y la Oficina de Desarrollo Comunitario de Santa Bárbara.

Estas estrategias se articulan con el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación* (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los alimentos como un derecho humano fundamental. De igual manera, desde el *Plan Especial de Educación Rural* (PEER) se contribuye a la atención integral de la primera infancia y, por ende, al fortalecimiento de las labores de cuidado, en tanto no solo se promueve el acceso de la niñez al sistema educativo, sino que allí también se materializa una parte fundamental de la atención integral establecida en la *Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la estrategia “De Cero a Siempre”*. Por su parte, con el CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado, el cual orienta la construcción de un sistema integral de cuidado que reconozca, redistribuya y reduzca las cargas de trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y el bienestar social en el país.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031*, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de todos municipios de la subregión como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas

<sup>312</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>313</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>314</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>315</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma<br>PATR                                                              | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10010401<br>Cuidado desde las<br>semillas de vida                              | Madres gestantes y lactantes, primera infancia e infancia en pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense acceden al cuidado, protección y atención con enfoque diferencial, como semillas de vida, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales, las prácticas territoriales y el respeto a las distintas identidades de género y generacionales, garantizando su desarrollo pleno, su bienestar espiritual, físico y emocional y su arraigo cultural, en el ámbito familiar, comunitario e institucional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación de sedes para la primera infancia.</li> <li>• Ampliación de servicios integrales para la primera infancia.</li> <li>• Servicios móviles dirigidos a personas cuidadoras.</li> <li>• Educación informal para la gestión administrativa.</li> <li>• Fortalecimiento de la atención a la niñez.</li> <li>• Acompañamiento comunitario a los hogares.</li> <li>• Red de atención más equitativa y de mejor calidad para la niñez, entre otros<sup>316</sup>.</li> </ul> |
| NE10010402<br>Tejido comunitario<br>para cuidar y ser<br>cuidado con<br>dignidad | Los pueblos indígenas y las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con la garantía del derecho a cuidar y ser cuidado con dignidad, mediante el fortalecimiento del tejido comunitario, la implementación de los sistemas propios y sus espacios de encuentro, diálogo y reconciliación; además, se reconoce el rol de las personas cuidadoras, y la redistribución justa de las cargas de cuidado desde una perspectiva                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de promoción de la garantía de derechos</li> <li>• Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados</li> <li>• Atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan<sup>317</sup></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                               |

<sup>314</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

<sup>315</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>316</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

<sup>317</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.



| Subprograma PATR                                        | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         | intercultural y de género en articulación con instituciones corresponsables, y centrada en el bienestar colectivo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, reconociendo el papel central de las mujeres en la transmisión de saberes y la construcción de alternativas de paz y desarrollo.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NE10010403<br>Cuidar con dignidad y pertenencia         | Personas mayores y personas con discapacidad en pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a cuidados dignos y culturalmente apropiados, a través de redes comunitarias e institucionales fortalecidas, en entornos que reconocen sus saberes, necesidades y trayectorias de vida, que promueven su autonomía, el reconocimiento de las diversidades, la participación y el vínculo con la vida colectiva de sus pueblos.                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación y ampliación de centros de protección social.</li> <li>• Reforzamiento estructural de centros de protección social.</li> <li>• Mejoramiento de sedes administrativas para el fortalecimiento étnico.</li> <li>• Gestión de subsidios para el adulto mayor.</li> <li>• Protección integral para personas mayores.</li> <li>• Acceso equitativo a servicios de bienestar.</li> <li>• Inclusión social.</li> <li>• Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad, entre otros<sup>318</sup>.</li> </ul> |
| NE10010404<br>Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas | Las mujeres cuidadoras étnicas de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense fortalecen sus capacidades y cuentan con condiciones dignas y equitativas para el ejercicio y la transmisión de su sabiduría ancestral. A través del tejido de redes de apoyo, se reconocen y revitalizan sus saberes y prácticas propias, contribuyendo al bienestar colectivo desde una perspectiva intercultural, participativa y orientada a la pervivencia de sus comunidades. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad.</li> <li>• Orientación en casos de violencias basadas en género.</li> <li>• Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos.</li> <li>• Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos.</li> <li>• Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local.</li> <li>• Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres.</li> <li>• Procesos de empoderamiento sostenible.</li> </ul>                                                                                   |

<sup>318</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

| Subprograma<br>PATR | Resultados esperados | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                     |
|---------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros<sup>319</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifica una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010401 Cuidado Integral para las semillas de vida de los grupos étnicos; una idea de proyecto para el subprograma NE10010402 Mujeres étnicas fortalecidas tejiendo cuidado con dignidad; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10010403 Cuidar con dignidad y pertenencia; y una idea de proyecto para el subprograma NE10010404 Cuidado integral para la armonía comunitaria.

**3.4.2.2. Línea estratégica NE1002: Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.**

**Programa NE100201 Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas**

**Objetivo:** Garantizar los derechos colectivos territoriales ancestrales de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, a través de mecanismos constitucionales eficientes y eficaces que garanticen la protección de su identidad cultural, cosmovisión, autonomía y gobierno propio.

**Diagnóstico específico:** El avance en la formalización y titulación de territorios colectivos<sup>320</sup> en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense ha sido irregular y de baja magnitud en comparación con el promedio PDET y nacional. Tras registrar un resguardo o título colectivo formalizado en 2022, la subregión presentó un incremento a 4 en 2023; sin embargo, en 2024 el número descendió a 2, equivalente a una reducción del 50 % frente al año anterior. Esta dinámica contrasta con la observada en los municipios PDET, donde los procesos de formalización pasaron de 18 en 2022 a 42 en 2023 (+133,3 %) y continuaron aumentando a 57 en 2024 (+35,7 %). A nivel nacional, el crecimiento fue igualmente sostenido, con un aumento de 41 a 97 títulos entre 2022 y 2023 (+136,6 %) y un incremento adicional hasta 106 en 2024 (+9,3 %). En conjunto, estas brechas evidencian que, pese a algunos avances puntuales, la Subregión mantiene un rezago persistente frente a la dinámica nacional y PDET, lo que sugiere limitaciones en la continuidad y capacidad institucional para garantizar el reconocimiento y la seguridad jurídica de los territorios colectivos.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 16<sup>321</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras,

<sup>319</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>320</sup> Cifras de Resguardos y/o títulos colectivos formalizados o titulados de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

<sup>321</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense, de las cuales 8 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, una fue denominada como detonante y dinamizadora, una fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 8 iniciativas fueron priorizadas por el MEC. De estas, ocho iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que cinco se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>322</sup> (del orden nacional y territorial): Interior, Agricultura y desarrollo rural; Planeación. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Planeación Departamental, la Secretaría de Infraestructura Departamental y la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO - Oficina de Planeación y Direccionamiento. A nivel municipal, se encargan las Secretarías de Planeación Municipal de cada uno de los 11 municipios de la subregión; las Secretarías de Minas de los municipios de Barbacoas y Magüí Payán.

A nivel nacional, se armoniza con instrumentos orientados al ordenamiento, la seguridad jurídica y la sostenibilidad del territorio rural. En particular, se articula con el *Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural*, en la medida en que contribuye al reconocimiento y garantía de los derechos territoriales colectivos de los pueblos étnicos, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la tierra y la gestión del territorio conforme a sus formas propias de gobierno. Así mismo, guarda coherencia con el *Plan de Zonificación Ambiental*, al promover el uso sostenible del territorio, la protección de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de criterios ambientales en la planificación territorial, en consonancia con los principios de conservación, manejo integral de los recursos naturales y respeto por los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cinco municipios de la subregión (Barbacoas, Mosquera, Ricaurte, Roberto Payán y San Andrés de Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>323</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo | Línea estratégica                       | Indicador                             |
|------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más        | LE-3-Gobierno y administración efectiva | Recaudo efectivo por impuesto predial |

<sup>322</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>323</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



|               |                                                   |                                                                                                   |                                                |
|---------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|               |                                                   |                                                                                                   | Porcentaje de predios urbanos                  |
|               |                                                   |                                                                                                   | Porcentaje de predios rurales                  |
| El Charco     | El cambio es ahora                                | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas. | Predios rurales                                |
|               |                                                   | LE-3-Desarrollo ambiental y cuidado del agua, un cambio por la vida                               | Uso adecuado                                   |
|               |                                                   |                                                                                                   | Total de predios                               |
| Magüí Payán   | La nueva era incluyente                           | LE-3-Administración abierta y eficiente                                                           | Estado del catastro urbano                     |
| Mosquera      | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Pilar 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GOBERNANZA Y MEDIO AMBIENTE.                              | Uso adecuado                                   |
| Ricaurte      | Porque Ricaurte somos todos                       | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos                                             | Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas |
|               |                                                   | LE-2-Gestión ambiental y ordenamiento territorial para todos                                      | Uso adecuado                                   |
| Roberto Payán | Para la renovación social 2024–2027               | LE-3-EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GOBERNABILIDAD RESPONSABLE                                       | Recaudo efectivo por impuesto predial          |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>324</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>324</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma PATR                                                                                | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10020101<br>Titulación de territorios ancestrales para los pueblos indígenas                  | Resguardos indígenas de los pueblos AWA y Eperara Siapidara, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense con territorios ancestrales, titulados, saneados, ampliados, delimitados, identificados en sitio y cartografiados, protegiendo el territorio indígena, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad, mediante la vinculación efectiva de las entidades competentes en la gestión de tierras y el acompañamiento institucional y comunitario. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de investigación.</li> <li>• Servicios de asistencia técnica.</li> <li>• Caracterización de territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente.</li> <li>• Reconocimiento de derechos colectivos.</li> <li>• Planeación territorial con enfoque diferencial.</li> <li>• Servicios para promover la participación ciudadana, entre otros<sup>325</sup>.</li> </ul>                                                                     |
| NE10020102<br>Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas | Consejos comunitarios de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con territorios colectivos, titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo y ancestral, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión y equidad.                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de investigación.</li> <li>• Servicios para adquisición de tierras.</li> <li>• Servicios para ampliación de tierras.</li> <li>• Caracterización de territorios.</li> <li>• Delimitación de territorios.</li> <li>• Procesos de titulación colectiva.</li> <li>• Promoción de la participación ciudadana.</li> <li>• Asistencia técnica.</li> <li>• Autonomía y sostenibilidad de los pueblos étnicos, entre otros<sup>326</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifica un proyecto y dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10020101 Titulación de territorios colectivos para los pueblos indígenas; se identifican dos ideas de proyecto para el subprograma NE10020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras y afrocolombianas. La Tabla 43 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

<sup>325</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

<sup>326</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1704, 0406 y 4002 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100201, febrero de 2026

| Fuentes de financiación | NE10020101 | Total general |
|-------------------------|------------|---------------|
| PGN                     | 1          | 1             |
| EN EJECUCIÓN            | 1          | 1             |
| <b>Total general</b>    | <b>1</b>   | <b>1</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### Programa NE100202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio

**Objetivo:** Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, por medio de la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilización del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la construcción, dotación y mejora de infraestructura pertinente.

**Diagnóstico específico:** La preservación de las lenguas nativas<sup>327</sup> en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense evidenció marcadas diferencias entre pueblos indígenas y población negra, así como brechas territoriales relevantes entre zonas rurales y urbanas. En 2018, el 24,65 % de la población indígena reportó hablar su lengua nativa, con una mayor prevalencia en áreas rurales (24,92 %) frente a las urbanas (18,18 %), lo que sugiere una relación estrecha entre arraigo territorial y continuidad lingüística. En contraste, la población negra presentó niveles prácticamente nulos de uso de lengua nativa, con valores del 0,01 % tanto en el total subregional como en los ámbitos rural y urbano, lo que indica procesos profundos de pérdida lingüística. Frente al contexto nacional, la proporción total de hablantes de lengua nativa en la subregión indígena se ubicó muy por encima del promedio nacional (2,31 %), aunque en las zonas urbanas los valores se aproximaron al nivel país (0,56 %).

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 20<sup>328</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense. De las cuales, cinco iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, de estas una es detonante y dinamizadora, ninguna fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y cinco iniciativas fueron priorizadas por el MEC. Por su parte, 10 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 11 se orientan al enfoque de género.

**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>329</sup> (del orden nacional y territorial): Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. A nivel departamental, este programa se viabilizará a

<sup>327</sup> Cifras de Hablantes de lengua nativa del DANE CNPV 2018.

<sup>328</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>329</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.



través de la Dirección Administrativa de Cultura y la Secretaría de Recreación y Deportes de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal la ejecución de dichas políticas ha estado a cargo de las Secretarías de Gobierno de los 11 municipios de la subregión y del Instituto Municipal de deportes de Barbacoas, la Secretaría de Desarrollo Comunitario de Francisco Pizarro, Olaya Herrera; la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de Mosquera; Despacho de Cultura, Recreación y Deporte de Ricaurte; Secretaría de Cultura y Deportes de Roberto payán; Instituto Municipal de Cultura y Deporte de Santa Bárbara, el Instituto Distrital de Deportes – INDER y la Oficina de Cultura de Tumaco.

Estas estrategias se articulan con el *Plan Estratégico del Ministerio del Deporte 2023-2026 “Deporte, Recreación y Actividad Física”* y con el *Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026*, que priorizan el acceso equitativo a la actividad física, el deporte comunitario y la recreación como derechos fundamentales para la salud y la cohesión social. De igual manera, se integran al *Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”*, que orienta acciones hacia la inclusión cultural y la construcción de paz desde la diversidad. Así mismo, se articulan con el *Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia*, que promueve la protección, revitalización y transmisión de las lenguas propias como parte fundamental del patrimonio cultural y la identidad de los pueblos étnicos. Finalmente, se conectan con el *Plan Nacional de Recreación 2020-2026*, que impulsa la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía y como herramienta de fortalecimiento del tejido social.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cuatro municipios de la subregión (Mosquera, Roberto Payán, Tumaco y Ricaurte), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>330</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>330</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                               | Indicador                                                                                                                          |
|-------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                            | LE-2-Desarrollo social incluyente                                               | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                   |                                                   |                                                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                   |                                                   |                                                                                 | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| El Charco         | El cambio es ahora                                | LE-1-Desarrollo social por el cambio y el bienestar de El Charco                | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|                   |                                                   |                                                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|                   |                                                   | LE-4-Participación, cultura y convivencia ciudadana, el cambio para vivir mejor | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                   |                                                   |                                                                                 | Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales                                                                        |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos            | LE-8-Equidad territorial                                                        | Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes                   |
|                   |                                                   |                                                                                 | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                   |                                                   |                                                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                       | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
|                   |                                                   |                                                                                 | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                   |                                                   |                                                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                           | LE-2-Desarrollo social y equitativo                                             | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
|                   |                                                   |                                                                                 | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
| Mosquera          | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad.                                             | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|                   |                                                   |                                                                                 | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|                   |                                                   |                                                                                 | Operatividad del consejo de cultura                                                                                                |
|                   |                                                   |                                                                                 | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|                   |                                                   |                                                                                 | Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes                   |

|               |                                     |                                                 |                                                                                                                                    |
|---------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                     |                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|               |                                     |                                                 | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Olaya Herrera | Juntos por el cambio                | LE-2-Pilar 2: MUJER, FAMILIAS Y EQUIDAD SOCIAL. | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|               |                                     |                                                 | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|               |                                     |                                                 | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Ricaurte      | Porque Ricaurte somos todos         | LE-3-Desarrollo social para todos               | Operatividad del consejo de cultura                                                                                                |
|               |                                     |                                                 | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|               |                                     |                                                 | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|               |                                     |                                                 | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Roberto Payán | Para la renovación social 2024–2027 | LE-2-DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE               | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|               |                                     |                                                 | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.                             |
|               |                                     |                                                 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas                                      |
|               |                                     |                                                 | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |
| Santa Bárbara | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente            | Infraestructuras de uso cultural                                                                                                   |
|               |                                     |                                                 | Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas                                 |
|               |                                     | LE-1-Producción, economía y ambiente            | Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales                                                                        |
|               |                                     |                                                 | Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>331</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>331</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.



| Subprograma PATR                                                                                                     | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10020201<br>Pacífico y frontera<br>Nariñense con<br>identidad cultural viva<br>de los pueblos<br>indígenas         | Pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense con prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones.                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de centros culturales.</li> <li>• Ampliación de centros culturales.</li> <li>• Construcción de centros culturales.</li> <li>• Infraestructura cultural y recreativa.</li> <li>• Espacios seguros y de calidad.</li> <li>• Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio.</li> <li>• Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.</li> <li>• Servicio de exposiciones, entre otros<sup>332</sup>.</li> </ul> |
| NE10020202<br>Pacífico y frontera<br>Nariñense con<br>identidad viva de las<br>comunidades negras<br>afrocolombianas | Comunidades negras afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense con prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones, reconociendo las diversidades presentes en el territorio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de centros culturales.</li> <li>• Ampliación de centros culturales.</li> <li>• Construcción de centros culturales.</li> <li>• Infraestructura cultural y recreativa.</li> <li>• Espacios seguros y de calidad.</li> <li>• Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio.</li> <li>• Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.</li> <li>• Servicio de exposiciones, entre otros<sup>333</sup>.</li> </ul> |
| NE10020203<br>Sitios sagrados, lugares<br>espirituales y de<br>memoria protegidos                                    | 1) Pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural, reconocidos, protegidos, recuperados y revitalizados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos ancestrales, su                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de política pública.</li> <li>• Planificación territorial.</li> <li>• Priorización de recursos.</li> <li>• Decisiones estratégicas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

<sup>332</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>333</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

| Subprograma PATR                                       | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | <p>Ley de Origen, el Derecho Mayor y otros sistemas normativos propios indígenas, reconociendo y fortaleciendo el rol de las mujeres indígenas como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio.</p> <p>2) Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con sitios de memoria identificados, protegidos y conservados, a partir de sus prácticas ancestrales, colectivas y espirituales, usos y costumbres, conocimientos tradicionales, procesos comunitarios de cuidado y defensa del territorio, reconociendo y fortaleciendo el rol de las mujeres afro como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión articulada basada en evidencia.</li> <li>• Diagnósticos técnicos.</li> <li>• Capacidad institucional.</li> <li>• Participación de diversos actores.</li> <li>• Procesos inclusivos y sostenibles.</li> <li>• Atención a las necesidades de los territorios, entre otros<sup>334</sup>.</li> </ul>                                                                |
| NE10020204<br>Lenguas nativas de los pueblos indígenas | <p>Pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con lenguas nativas, fortalecidas, protegidas y transmitidas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral y gobierno propio.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental.</li> <li>• Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.</li> <li>• Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial<sup>335</sup>.</li> <li>• Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística, entre otros<sup>336</sup>.</li> </ul> |

<sup>334</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>335</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>336</sup> No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes. Este producto hace parte de los identificados en el Plan Decenal de Lenguas Nativas 2022 -2032 del Ministerio de Cultura.

| Subprograma PATR                                                                                                    | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10020205<br>Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas                                     | Comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con dialectos y tradición oral revitalizada, protegida y transmitida, en el marco de su memoria e identidad cultural y gobierno propio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental.</li> <li>Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.</li> <li>Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial<sup>337</sup>.</li> <li>Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística, entre otros<sup>338</sup>.</li> </ul>                                                                             |
| NE10020206<br>Mujeres cuidadoras del territorio                                                                     | <p>1) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, reconocidas y fortalecidas como guardianas de saberes ancestrales, lideresas culturales, protectoras, transformadoras y cuidadoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas.</p> <p>2) Organizaciones de mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortalecidas para la defensa de sus culturas, ancestralidad y la equidad de género.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de apoyo financiero para la asociatividad de mujeres.</li> <li>Orientación en casos de violencias contra las mujeres.</li> <li>Acceso a rutas de atención oportunas y adecuadas.</li> <li>Apoyos técnicos para evaluación de proyectos.</li> <li>Apoyos financieros para formulación de proyectos.</li> <li>Autonomía económica de las mujeres.</li> <li>Ejercicio de derechos de las mujeres, entre otros<sup>339</sup>.</li> </ul> |
| NE10020207<br>Recreación, deporte, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, desde el pensamiento propio | Primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense con acceso y participación activa en espacios recreativos y deportivos adecuados y pertinentes, mediante la construcción, adecuación y desarrollo de escenarios que fortalecen                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.</li> <li>Servicio de Escuelas Deportivas.</li> <li>Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                |

<sup>337</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>338</sup> No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes. Este producto hace parte de los identificados en el Plan Decenal de Lenguas Nativas 2022 -2032 del Ministerio de Cultura.

<sup>339</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con fortalecimiento de mujeres y organizaciones de mujeres, en el marco del programa presupuestal 0204.



| Subprograma PATR                                                                             | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                              | la identidad cultural, el desarrollo de potencialidades, el buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de educación informal en recreación.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural.</li> <li>• Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros<sup>340</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| NE10020208<br>Prácticas culturales, artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales | Primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores de comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense con acceso y participación activa en espacios para prácticas propias, culturales, artísticas, así como, juegos y fiestas tradicionales, mediante la construcción, adecuación y desarrollo de escenarios para juegos y fiestas tradicionales que fortalecen la identidad cultural, el desarrollo de potencialidades, el buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bibliotecas, salones de música adecuadas</li> <li>• Casas de la cultura, centros culturales, escuelas de música y danza construidas y dotadas</li> <li>• Servicio de educación informal al sector artístico y cultural</li> <li>• Servicio de educación formal al sector artístico y cultural</li> <li>• Servicio de promoción de actividades culturales</li> <li>• Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.</li> <li>• Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural</li> <li>• Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales</li> <li>• Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales<sup>341</sup></li> </ul> |

<sup>340</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con parques, en el marco del programa presupuestal 4002.

<sup>341</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifican una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10020201 Pacífico y frontera Nariñense con identidad cultural viva de los pueblos indígenas. Para el subprograma NE10020202, Pacífico y frontera Nariñense con identidad viva de las comunidades negras afrocolombianas, se identifica un proyecto y una idea de proyecto; para el subprograma NE10020203 Lenguas nativas de los pueblos indígenas, se identifican dos ideas de proyecto; para el subprograma NE10020204 Lenguas nativas de los pueblos indígenas, se identifica una idea de proyecto. Para el subprograma NE10020205 Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas del territorio, se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE10020206, Mujeres cuidadoras del territorio, se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE10020207 Recreación y deporte desde el pensamiento propio se identifica una idea de proyecto y para el subprograma NE10020208, Prácticas culturales, artísticas desde los saberes y conocimientos ancestrales, se identifica una idea de proyecto. La Tabla 44 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100202, febrero de 2026

| Fuentes de financiación | NE100202 | Total general |
|-------------------------|----------|---------------|
| OCAD PAZ                | 1        | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1        | 1             |
| <b>Total general</b>    | <b>1</b> | <b>1</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### Programa NE100203 Medio ambiente y tejido del territorio

**Objetivo:** Conservar, restaurar y proteger los ecosistemas y biodiversidad mediante acciones de prevención, restauración, gestión ambiental comunitaria, manejo integral de los recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental, entre otras acciones estratégicas, en el marco de la Ley de Origen, el conocimiento ancestral, la autonomía y el gobierno propio de las comunidades indígenas negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, en coherencia con la justicia ambiental y la mitigación del cambio climático.

**Diagnóstico específico:** La situación general de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense sugiere dinámicas que también son relevantes para la garantía de derechos de los pueblos indígenas y las comunidades negras del territorio, particularmente en relación con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático. Entre 2018 y 2024, la tasa de delitos ambientales por cada 100.000 habitantes<sup>342</sup> se redujo de 6,62 a 0,82 en la Subregión, lo que representó una disminución del 87,6 %, superior a la registrada a nivel nacional (-56,5 %) y en los municipios PDET (-76,6 %). En cuanto a la tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable<sup>343</sup>, la subregión también mostró una reducción, al pasar de 1,67 a 1,31 (-21,6 %), aunque de menor magnitud que la observada a nivel nacional (-42,4 %) y en los municipios PDET (-43,9 %). Finalmente, el Índice de Sostenibilidad presentó un incremento significativo en la subregión, al aumentar de 49,24 a 71,55 (+45,3 %), desempeño ampliamente superior al registrado en los municipios PDET (+16,4 %) y en el promedio nacional (+6,9 %).

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 24<sup>344</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR, de las cuales, 5 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, 2 son detonantes y dinamizadoras, ninguna iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 3 fueron priorizadas en el MEC. De estas, 7 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 5 se orientan al enfoque de género.

<sup>342</sup> Cifras de Tasa de Delitos Ambientales de la Policía Nacional.

<sup>343</sup> Cifras de Tasa de deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

<sup>344</sup> Para mayor detalle revisar [Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR](#).



**Competentes - armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>345</sup> (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Minas y Energía, Planeación. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO. A nivel municipal por la Oficina de apoyo Agroambiental de Olaya Herrera; la Secretaría de Gobierno de Roberto Payán; la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA de Santa Bárbara y las Secretarías de Planeación de todos los municipios de la subregión.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con la *Zonificación Ambiental Participativa*, concebida como un instrumento de planificación territorial que incorpora la voz de las comunidades en la identificación de usos del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la definición de medidas de manejo ambiental. Este enfoque promueve una gestión más inclusiva y sostenible de los recursos naturales, asegurando que las decisiones sobre el territorio respondan tanto a criterios técnicos como a las dinámicas sociales y culturales propias de cada región.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de 10 municipios de la subregión (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara) y del departamento de Nariño como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>346</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>345</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>346</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                              | Indicador                                                                                                         |
|------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más                            | LE-1-Producción, economía y empleo                                                             | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |
|                  |                                                   |                                                                                                | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                                           |
|                  |                                                   |                                                                                                | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                                                    |
|                  |                                                   |                                                                                                | Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático                                                            |
| El Charco        | El cambio es ahora                                | LE-3-Desarrollo ambiental y cuidado del agua, un cambio por la vida                            | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |
|                  |                                                   |                                                                                                | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                                           |
|                  |                                                   |                                                                                                | Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto |
|                  |                                                   |                                                                                                | Porcentaje en fortalecimiento Institucional                                                                       |
|                  |                                                   |                                                                                                | Inversión en mitigación del cambio climático                                                                      |
| La Tola          | De frente con el pueblo, 2024–2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                                      | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |
|                  |                                                   |                                                                                                | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                                                    |
|                  |                                                   |                                                                                                | Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático                                                            |
|                  |                                                   | LE-3-Administración y gobernabilidad responsable                                               | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                                           |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-4-Contrucción de Paz, Seguridad, Acceso a Justicia, Política de Víctimas y Derechos Humanos | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                                           |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-3-Mosquera sostenible Ambientalmente                                                        | Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación                       |
|                  |                                                   | LE-5-Mosquera creciendo con Transversalidad                                                    | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                                                    |
|                  |                                                   |                                                                                                | Índice de riesgo ajustado por capacidades                                                                         |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-1-Pilar 1: Ordenamiento Territorial, Gobernanza y Medio Ambiente                            | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados                         |
|                  |                                                   |                                                                                                | Área deforestada en la entidad territorial                                                                        |
|                  |                                                   |                                                                                                | Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa                                               |

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                                            | Indicador                                                                                 |
|------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  |                                     | LE-5-Pilar 5: Seguridad Humana Y Justicia Social             | Porcentaje en conocimiento del riesgo                                                     |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos         | LE-2-Gestión ambiental y ordenamiento territorial para todos | Porcentaje en fortalecimiento Institucional                                               |
|                  |                                     |                                                              | Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)                 |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo Y Ambiental                | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados |
|                  |                                     |                                                              | Plan de gestión del riesgo de desastres                                                   |
|                  |                                     |                                                              | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua                            |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente                         | Conocimiento del riesgo                                                                   |
|                  |                                     |                                                              | Reducción del riesgo                                                                      |
|                  |                                     |                                                              | Manejo de desastres                                                                       |
|                  |                                     |                                                              | Tasa de personas muertas, desaparecidas y/o afectadas por desastres naturales             |
|                  |                                     |                                                              | Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático                                    |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>347</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                                           | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10020301<br>Gobernanza para la protección y conservación del patrimonio ambiental propio | Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, conservan y protegen sus fuentes hídricas a través de la integración de tecnología innovadora con saberes ancestrales y prácticas propias, planes de ordenamiento territorial concertados alrededor del agua, documentos propios de planeación, entre otros esfuerzos interculturales por la preservación, protección, gobernanza, autonomía y gestión del agua, priorizando la participación de mujeres, jóvenes y comunidades diversas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de planeación y normativos.</li> <li>• Dotación de sedes para la gestión ambiental.</li> <li>• Servicios de acompañamiento en educación ambiental y de divulgación.</li> <li>• Provisión de permisos y trámites ambientales, entre otros <sup>348</sup>.</li> </ul> |

<sup>347</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>348</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.



| Subprograma<br>PATR                                                          | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bienes y servicios que movilizan<br>los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10020302<br>Territorios étnicos<br>con minería<br>regulada y<br>controlada | <p>1) Territorios de los pueblos y comunidades indígenas y negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con proyectos de aprovechamiento mineros regulados y en coherencia con la declaración de zonas mineras y sus reglamentos internos mineros, que respeten los principios de la justicia social, promoviendo un desarrollo sostenible compatible con la protección del territorio, la identidad cultural, usos y costumbres de los pueblos étnicos y sus derechos colectivos, en coherencia con su autonomía, la mitigación del cambio climático y la justicia ambiental.</p> <p>2) Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET Pacífico, frontera nariñense fortalecen sus capacidades para el aprovechamiento, regulación y el control comunitario de la minería, mediante el ejercicio del gobierno propio, el funcionamiento de guardias propias, sistemas de monitoreo comunitario y mecanismos de control social, en el marco de la justicia ambiental y la consulta previa, libre e informada.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de lineamientos técnicos.</li> <li>• Asistencia técnica para la regularización minera.</li> <li>• Orientación hacia la mitigación de impactos ambientales.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades comunitarias.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del territorio, entre otros <sup>349</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifican dos proyectos y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10020301 Protección ambiental desde el pensamiento y el gobierno propio. Para el subprograma NE10020302 Territorios étnicos libres de minería ilegal y no artesanal, se identifica una idea de proyecto. La Tabla 45 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

<sup>349</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2104 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con intervenciones orientadas a disminuir la minería ilegal, en el marco del programa presupuestal 2105.

Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100203, febrero de 2026

| Fuentes de financiación | NE10020301 | Total general |
|-------------------------|------------|---------------|
| OCAD PAZ                | 1          | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1          | 1             |
| ART                     | 1          | 1             |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 1          | 1             |
| <b>Total general</b>    | <b>2</b>   | <b>2</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17  
Proyectos asociados a los programas PATR.

### 3.4.2.3. Línea estratégica NE1003 Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.

#### Programa NE100301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas

**Objetivo:** Impulsar la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, rescatando y promoviendo sus prácticas agrícolas y agroecológicas ancestrales, semillas nativas, usos y costumbres, con el fin de aportar a la garantía, disponibilidad y acceso a alimentos saludables y de calidad para las comunidades, en el marco del pensamiento propio y del derecho humano a la alimentación.

**Diagnóstico específico:** La situación alimentaria de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense evidencia dinámicas que resultan relevantes para la garantía del derecho a la alimentación de los pueblos indígenas y las comunidades negras, en un contexto marcado por vulnerabilidades estructurales persistentes. Entre 2018 y 2024, la proporción de menores con bajo peso al nacer (independiente de la edad gestacional)<sup>350</sup> aumentó de 5,9 % a 7,3 %, manteniéndose por debajo del promedio nacional y del observado en los municipios PDET, pero mostrando una tendencia al alza que da cuenta de desafíos sostenidos en nutrición materna y condiciones de salud prenatal. En el mismo periodo, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años<sup>351</sup> presentó fluctuaciones y se ubicó en 6,11 muertes por cada 100.000 menores en 2024, en un nivel similar al promedio nacional (6,15) y superior al registrado en los municipios PDET (5,92), lo que sugiere avances relativos en la atención de la desnutrición infantil, aunque sin eliminar los riesgos asociados.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 33<sup>352</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 12 iniciativas

<sup>350</sup> Cifra de Proporción de menores con bajo peso al nacer del ministerio de salud y protección social.

<sup>351</sup> Cifras de Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años de salud y protección social.

<sup>352</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, una es detonante y dinamizadora, ninguna iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 13 fueron priorizadas por el MEC. De estas, 20 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 21 se orientan al enfoque de género.

**Competentes - armonización y articulación:** El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>353</sup> (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Gobernación de Nariño (en su programa de Soberanía Alimentaria y a través del Comité Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional - CDSSAN,) y a nivel municipal por la Secretaría de Desarrollo Comunitario de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, Olaya Herrera; Secretaría de Planeación de La Tola; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Magüí Payán; Secretaría de Desarrollo Social y Salud de Mosquera; Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Comunitario de Ricaurte; Secretaría de Gobierno de Roberto Payán; Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de San Andrés de Tumaco y la Oficina de Desarrollo Comunitario de Santa Bárbara.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)*, que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental, integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el *Programa Nacional Hambre Cero*, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Así mismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

A nivel territorial, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de ninguno de los planes de desarrollo de los municipios de la subregión ni del departamento, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>354</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>353</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

<sup>354</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



| Entidad territorial | Nombre del plan                                                         | Línea estratégica                                                                                                        | Indicador de resultado                                                                                       |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas           | Plan de desarrollo de Barbacoas, Unidos Construimos Más                 | LE-1 Producción, economía y empleo                                                                                       | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                         |
|                     |                                                                         | LE-2 Desarrollo social incluyente                                                                                        | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
| El Charco           | Plan de Desarrollo “El Cambio es ahora” 2024–2027                       | LE-1 Desarrollo social por el desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |
|                     |                                                                         | LE-2 Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas                          | Pobreza – Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el área urbana                                |
|                     |                                                                         | LE-2 Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas                          | Pobreza – Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el área rural                                 |
| La Tola             | Plan de Desarrollo De Frente con el Pueblo                              | LE-2 Transformación social, garantía de derechos y la paz                                                                | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
|                     |                                                                         | LE-2 Transformación social, garantía de derechos y la paz                                                                | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |
| Magüí Payán         | Plan de Desarrollo del Municipio de Magüí Payán La Nueva Era Incluyente | LE-1 Productividad y ambiente                                                                                            | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                         |
|                     |                                                                         | LE-1 Productividad y ambiente                                                                                            | Pobreza – Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional                                       |
| Mosquera            | Mosquera Productivo                                                     | LE-1 Mosquera en Paz y con Desarrollo Productivo Integral                                                                | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |
| Francisco Pizarro   | Francisco Pizarro lo Construimos Todos                                  | LE-8 Equidad territorial                                                                                                 | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                         |
|                     |                                                                         |                                                                                                                          | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
|                     |                                                                         |                                                                                                                          | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |

| Entidad territorial | Nombre del plan                              | Línea estratégica                             | Indicador de resultado                                                                                       |
|---------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Roberto Payán       | Plan de Desarrollo para la Renovación Social | LE-1 Desarrollo rural, productivo y ambiental | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                         |
|                     |                                              |                                               | Educación – Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE |
|                     |                                              |                                               | Salud – Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años                                                     |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>355</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                   | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10030101<br>Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas | 1) Los territorios ancestrales colectivos de los pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortalecen su soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del sistema de vida propio y de sus instrumentos de planeación, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos sobre sus formas de alimentación, usos y costumbres, fomentando el liderazgo de mujeres en los procesos.<br>2) Familias de los pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, conservan y salvaguardan sus semillas nativas, prácticas agrícolas y agroecológicas propias, fortalecimiento la soberanía y la conexión espiritual con la tierra. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de postcosecha.</li> <li>• Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos.</li> <li>• Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos.</li> <li>• Servicio de fortalecimiento de capacidades locales.</li> <li>• Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento.</li> <li>• Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma.</li> <li>• Servicio de extensión agropecuaria, entre otros<sup>356</sup>.</li> </ul> |
| NE10030102<br>Soberanía alimentaria para                           | 1) Familias de las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortalecen su                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de postcosecha.</li> <li>• Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

<sup>355</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>356</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; Hambre cero, acceso a alimentos, en el marco del programa presupuestal 4603; y con Nutrición en el marco del programa presupuestal 4602.

| Subprograma<br>PATR                        | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Bienes y servicios que movilizan<br>los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| comunidades<br>negras y<br>afrocolombianas | soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía y la libre determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre.<br>2) Familias de las comunidades negras y afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, conservan y salvaguardan sus semillas nativas, prácticas agrícolas, agroecológicas y acuícolas propias fortaleciendo la soberanía y la conexión espiritual con la tierra. | proyectos productivos.<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos.</li> <li>• Servicio de fortalecimiento de capacidades locales.</li> <li>• Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento.</li> <li>• Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma.</li> <li>• Servicio de extensión agropecuaria, entre otros<sup>357</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma NE10030101, Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas, se identifican cinco proyectos y dos ideas de proyecto. Para el subprograma NE10030102, Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas, se identifican dos ideas de proyecto. La Tabla 46 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100301, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | NE10030101 | Total<br>general |
|-------------------------|------------|------------------|
| <b>OCAD PAZ</b>         | <b>4</b>   | <b>4</b>         |
| ESTRUCTURADO            | 4          | 4                |
| <b>ART</b>              | <b>1</b>   | <b>1</b>         |
| EN EJECUCIÓN            | 1          | 1                |
| <b>Total general</b>    | <b>5</b>   | <b>5</b>         |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17  
Proyectos asociados a los programas PATR.

<sup>357</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709 y 1702 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; y con Nutrición en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4603.



## Programa NE100302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas

**Objetivo:** Consolidar una economía propia justa y autosostenible para los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortaleciendo redes de comercio justo y mercados, robusteciendo capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, garantizando acceso a financiamiento, impulsando unidades productivas y de servicio de etnoturismo, ecoturismo, gastronomía y negocios verdes basados en saberes ancestrales, y construyendo infraestructura productiva que asegure bienestar colectivo, pervivencia cultural y protección del territorio.

**Diagnóstico específico:** Entre 2018 y 2024, el comportamiento de los apoyos al emprendimiento rural y al fortalecimiento de proyectos productivos étnicos en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense mostró avances limitados en comparación con los niveles PDET y nacional. En el caso de los proyectos productivos artesanales de grupos étnicos con participación en espacios comerciales<sup>358</sup>, la Subregión no registró proyectos durante todo el periodo analizado, mientras que los municipios PDET y el nivel nacional registraron decrecimiento: a nivel PDET, pasaron de 21(2020) a 2 (2023), mientras que a nivel nacional se pasó de 41 (2020) a 7 (2023). Por su parte, los proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización<sup>359</sup> permanecieron en cero entre 2019 y 2022, con la excepción de un proyecto en 2020, y solo en 2023 se registraron 11 proyectos; en contraste, en ese mismo año los municipios PDET reportaron 38 y el nivel nacional 58. Finalmente, en 2022 la subregión registró 221 programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural con enfoque étnico<sup>360</sup>.

**Iniciativas asociadas:** Este programa contribuye a la implementación de 77<sup>361</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR, de las cuales, 38 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, 26 son detonantes y dinamizadoras, 4 habían sido priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 16 fueron priorizada por el MEC. De estas, 42 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 51 se orientan al enfoque de género.

**Competentes – armonización y articulación:** El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>362</sup> (del orden nacional y territorial): Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, Agricultura y desarrollo rural,

<sup>358</sup> Cifra de Proyectos productivos artesanales de grupos étnicos con participación en espacios comerciales de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

<sup>359</sup> Cifra de Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

<sup>360</sup> Cifra de Programas o estrategias de apoyo implementadas al emprendimiento rural de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

<sup>361</sup> Para mayor detalle revisar [Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR](#).

<sup>362</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Inclusión social y reconciliación, Interior, Presidencia de la República, Trabajo. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por las Secretarías de Desarrollo Comunitario de Francisco Pizarro, El Charco, Barbacoas, Olaya Herrera, Roberto Payán y Santa Bárbara; la Secretaría de Gobierno de La Tola; la Secretaría de Desarrollo social y Salud de Mosquera; la Oficina de Turismo de Tumaco.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el CONPES 4098 de 2022, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, que busca modernizar el sector, mejorar la productividad y garantizar su sostenibilidad; con el CONPES 4129 de 2023, Política Nacional de Reindustrialización, que plantea una agenda para dinamizar la industria nacional con énfasis en innovación y valor agregado; y con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026*, orientado a reducir desigualdades y atender poblaciones vulnerables. De igual manera, se enmarcan en el *Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”*, que refuerza la dimensión cultural como parte del desarrollo integral, y en el *Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria* (ECFC), que fortalece los circuitos de comercialización rural. Así mismo, se integran con la Ruta PIDAR de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, el *Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural* (PLANFES) para consolidar ingresos de la ECFC, y el *Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales*, junto con el programa de Riego y Drenaje para la ECFC (PNRECFC), que garantizan condiciones de inclusión productiva, acceso a infraestructura y generación de ingresos dignos en los territorios rurales.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cinco municipios de la subregión (Barbacoas, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco) y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>363</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>363</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                                                     | Indicador                                                                                                                                          |
|-------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                            | LE-1-Producción, economía y empleo                                                                                    | Hectáreas formalizadas                                                                                                                             |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones                                                                                       |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
| El Charco         | El cambio es ahora                                | LE-2- Desarrollo productivo sustentable para el cambio en la economía de las familias charqueñas.                     | Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria                                                                                                          |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Porcentaje de UPA con acceso a crédito                                                                                                             |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica                                                                                                  |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias                                                                                  |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos            | LE-10-Desarrollo productivo integral                                                                                  | Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones                                                                                       |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024-2027                | LE-1-Economía, el ambiente y el desarrollo sostenible                                                                 | Hectáreas formalizadas                                                                                                                             |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones                                                                                       |
|                   |                                                   | LE-3-Administración y gobernabilidad responsable                                                                      | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                           | LE-1-Productividad y ambiente                                                                                         | Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación                                                              |
| Mosquera          | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-2-Mosquera creciendo y emprendedora:                                                                               | Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura                                                                                                     |
| Olaya Herrera     | Juntos por el cambio                              | LE-3-Pilar 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD POTENCIADA POR TIC Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) | Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura                                                                                                     |
|                   |                                                   |                                                                                                                       | Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias                                                                                  |



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                                     | Indicador                                                                                                                                                                       |
|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos         | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos | Participación del valor agregado municipal en el departamental                                                                                                                  |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-1-DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL         | Hectáreas formalizadas<br>Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones<br>Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente                  | Valor agregado per cápita<br>Toneladas producidas por otros cultivos permanentes<br>Total de UPAs<br>Extensión del total de UPAs                                                |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>364</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                                | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10030201<br>Producción, transformación y productividad en territorios étnicos | 1) Los pueblos indígenas (AWA Y EPERARA SIAPIDARA) y las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, producen y transforman de manera eficiente sus materias primas, generando valor agregado, desarrollando la economía propia y otros modelos económicos alternativos, de forma sostenible con su identidad y reduciendo las brechas estructurales en el acceso a oportunidades productivas.<br>2) Las unidades productivas emprendedoras de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan infraestructuras productivas y de comercialización, permitiendo la | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de postcosecha para conservar productos.</li> <li>• Espacios de almacenamiento para reducir pérdidas.</li> <li>• Adecuación de sedes para apoyar la producción.</li> <li>• Transferencias condicionadas para los hogares.</li> <li>• Acceso a activos productivos.</li> <li>• Proyectos de generación de ingresos.</li> <li>• Asistencia alimentaria a hogares vulnerables.</li> </ul> |

<sup>364</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma PATR                                                                      | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                       | generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Restauración de ecosistemas.</li> <li>Servicios tecnológicos para la productividad, entre otros<sup>365</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| NE10030202<br>Mercados justos y comercio comunitario                                  | 1) Productores de los pueblos y comunidades indígenas negras y afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con redes de comercialización fortalecidas, precios justos y acceso a mercados regionales y nacionales, mediante la transformación y el valor agregado de los productos propios y el impulso sostenible de la economía propia y alternativa comunitaria.<br>2) Mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense participan activamente y en condiciones preferentes en redes de comercialización comunitaria y de comercio justo, fortaleciendo su autonomía económica y su rol en los mercados locales y territoriales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Restauración de comedores comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria.</li> <li>Acompañamiento productivo y empresarial a comunidades.</li> <li>Apoyo a cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.</li> <li>Formulación y cofinanciación de proyectos territoriales.</li> <li>Servicios financieros para actividades productivas.</li> <li>Asistencia técnica para la comercialización.</li> <li>Registro de insumos y productos para la formalización.</li> <li>Fomento de la pesca y la acuicultura para generar ingresos, entre otros<sup>366</sup>.</li> </ul> |
| NE10030203<br>Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial y productivamente | 1) Las unidades productivas emprendedoras de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y empresariales fortalecidas, con enfoques diferenciales étnicos, permitiendo la generación de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de política para el desarrollo productivo.</li> <li>Fortalecimiento de cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

<sup>365</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

<sup>366</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1706 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, en el marco del programa presupuestal 1702; abastos, comercialización e infraestructura postcosecha, en el marco del programa presupuestal 1709; Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales (comercialización), en el marco del programa presupuestal 4103; y con capacidades empresariales, en el marco del programa presupuestal 3502.

| Subprograma PATR                                                                                                     | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                      | <p>ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica.</p> <p>2) Las unidades productivas y de servicio emprendedoras de los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, acceden a mecanismos de protección de propiedad industrial, crean marcas propias y obtienen denominaciones de origen, valorizando sus conocimientos, productos y procesos productivos, mejorando su competitividad en los mercados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de proyectos productivos.</li> <li>• Espacios de formación para el trabajo.</li> <li>• Servicios financieros para unidades productivas.</li> <li>• Asistencia técnica para asociatividad y negocios verdes.</li> <li>• Certificación de competencias productivas.</li> <li>• Educación informal para el emprendimiento.</li> <li>• Impulso a la asociatividad solidaria.</li> <li>• Difusión de resultados del conocimiento productivo, entre otros<sup>367</sup>.</li> </ul> |
| <p>NE10030204</p> <p>Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas</p> | <p>1) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, con acceso a diversas fuentes de financiamiento, que impulsa y potencia la producción y transformación agrícola y otras formas productivas, en coherencia con el cuidado del territorio, fortaleciendo la pervivencia cultural de acuerdo con el pensamiento propio, usos y costumbres.</p> <p>2) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, acceden a financiación diferencial de las iniciativas y proyectos económicos, unidades de servicio y/o productivas, equiparando condiciones justas para el acceso a derechos, la mitigación de acciones exclusión y la promoción de su autonomía económica.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo financiero a proyectos productivos para generar ingresos sostenibles.</li> <li>• Financiamiento para fortalecer la autonomía económica de las comunidades.</li> <li>• Consolidación de iniciativas económicas territoriales.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo.</li> <li>• Dinamización de la economía local y regional, entre otros<sup>368</sup>.</li> </ul>                                                                                   |

<sup>367</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con la creación y sostenimiento de empleos, en el marco del programa presupuestal 3604; Microempresarial, micronegocios, empresarial, en el marco del programa presupuestal 3502; Generación de ingresos, en el marco del programa presupuestal 1702; y con Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales: / Promoción de la empleabilidad, en el marco del programa presupuestal 4103.

<sup>368</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703, 4103 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.



| Subprograma PATR                                                 | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10030205<br>Rutas vivas para el etno-ecoturismo del territorio | <p>1) Las unidades productivas y de servicio de los sectores de etnoturismo, ecoturismo y de las comunidades y pueblos étnicos de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con una oferta competitiva que diversifica y maximiza sus ingresos, posicionándose en mercados regionales y nacionales, integrando rutas culturales, naturales y saberes ancestrales, en articulación con estrategias y planes de protección ambiental entorno al agua.</p> <p>2) Las unidades de servicio gastronómico de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con cocinas ancestrales y tradicionales competitivas, posicionándose como un mecanismo de generación de ingresos, integrando saberes, recetas e ingredientes propios, rutas culturales y naturales.</p> <p>3) Emprendedores y emprendedoras de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, vinculados al etnoturismo, ecoturismo y gastronomía, crearon y validaron modelos de negocio rentables, escalados a través de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial, con enfoque de género y étnico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial.</li> <li>• Planificación local y regional con criterios de sostenibilidad.</li> <li>• Conservación de recursos naturales.</li> <li>• Protección de ecosistemas.</li> <li>• Desarrollo territorial equilibrado y sostenible<sup>369</sup>.</li> <li>• Lineamientos de política pública de turismo cultural para el cuidado de la diversidad de las expresiones culturales emitidos.</li> <li>• Servicios de apoyo a los emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural.</li> <li>• Servicios de capacitación técnica, formación, emprendimiento y divulgación en turismo cultural.</li> <li>• Estrategias de comunicación y difusión de manifestaciones y patrimonio cultural y natural implementadas, entre otros<sup>370</sup>.</li> </ul> |
| NE10030206<br>Autonomía económica para mujeres étnicas           | <p>1) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortalecen sus capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos, financieros y empresariales, desde un enfoque étnico, de género y de perspectiva interseccional, a través de procesos de formación, asesorías y acompañamiento.</p> <p>2) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo financiero para proyectos productivos.</li> <li>• Creación de iniciativas económicas en los territorios.</li> <li>• Generación de ingresos sostenibles y estables.</li> <li>• Fortalecimiento de la autonomía económica local.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

<sup>369</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3502, 3602, 3603, 3208, 3204, 3201 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>370</sup> No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes. Este producto hace parte de los identificados en el Plan de Cultura 2024 – 2038: Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz

| Subprograma PATR                                                | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 | Nariñense crean y fortalecen formas asociativas desde un enfoque étnico, de género y perspectiva interseccional, generando un impacto comunitario en el territorio.                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de proyectos productivos territoriales.</li> <li>• Dinamización del desarrollo local y regional.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero para la promoción de la asociatividad de las mujeres, entre otros<sup>371</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                               |
| NE10030207<br>Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas | 1) Los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, implementan alternativas productivas sostenibles con pertinencia cultural, como parte de estrategias de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, garantizando la soberanía territorial y fortaleciendo su economía propia. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de apoyo financiero para proyectos de generación de ingresos</li> <li>• Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos productivos con visión de largo plazo</li> <li>• Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas</li> <li>• Servicio de operaciones de erradicación de cultivos de uso ilícito</li> <li>• Servicio de erradicación de cultivos ilícitos<sup>372</sup></li> </ul> |

<sup>371</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1705, 1901, 1702 y 4103 del Manual de Clasificación Programática.

<sup>372</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1702 del Manual de Clasificación Programática relacionados con la inclusión productiva de pequeños productores rurales; en el marco del programa presupuestal 1709, relacionados con Infraestructura productiva y comercialización; en el marco del programa presupuestal 1706, relacionados con aprovechamiento de mercados externos y en el marco del programa presupuestal 1703, relacionados con servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A la fecha, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma NE10030201, Producción, transformación y productividad en territorios étnicos, se identifican 17 proyectos y seis ideas de proyecto. Para el subprograma NE10030202, Mercados justos y comercio comunitario, se identifican dos ideas de proyecto. Para el NE10030203, Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial y productivamente, se identifican tres ideas de proyecto. Para el NE10030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas, se identifican cuatro proyectos. Para el NE10030205 Rutas vivas para el etno-ecoturismo del territorio, se identifica una idea de proyecto. Para el NE10030206 Autonomía económica para mujeres étnicas, se identifican seis proyectos y una idea de proyecto. Para el NE10030207 Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas, se identifican una idea de proyecto. La Tabla 47 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100302, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación   | NE10030201 | NE10030204 | NE10030206 | Total general |
|---------------------------|------------|------------|------------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>           | <b>5</b>   | <b>2</b>   | <b>6</b>   | <b>13</b>     |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 5          | 2          | 3          | 10            |
| ESTRUCTURADO              |            |            | 3          | 3             |
| <b>SGR</b>                | <b>6</b>   |            |            | <b>6</b>      |
| EN ESTRUCTURACIÓN         | 4          |            |            | 4             |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO | 2          |            |            | 2             |
| <b>ART</b>                | <b>6</b>   |            |            | <b>6</b>      |
| EN EJECUCIÓN              | 3          |            |            | 3             |
| ESTRUCTURADO Y FINANCIADO | 3          |            |            | 3             |
| <b>Total general</b>      | <b>17</b>  | <b>2</b>   | <b>6</b>   | <b>25</b>     |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.



### 3.4.2.4. Línea estratégica NE1004 Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial, fluvial y conectividad tecnológica.

#### Programa NE100401 Territorios étnicos conectados

**Objetivo:** Fortalecer la interconexión vial y territorial para la movilidad, el acceso a servicios tecnológicos y la conectividad integral de las comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, a través inversiones estratégicas que promuevan la integración rural-urbana y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

**Diagnóstico específico:** El acceso a internet en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense en 2018 evidenció rezagos estructurales y brechas persistentes asociadas tanto a la etnicidad como al territorio. En ese año, la proporción de viviendas sin acceso a internet<sup>373</sup> fue extremadamente alta en la subregión, alcanzando 94,58 % en la población indígena y 92,38 % en la población negra, con niveles similares en zonas rurales (indígena 94,69 % y negra 94,11 %) y urbanos (indígena 92,77 % y negra 91,59 %). En comparación, a nivel nacional la carencia de acceso a internet en 2018 también fue elevada en el ámbito rural (95,81 %), pero considerablemente menor en el total nacional (63,49 %) y, especialmente, en las zonas urbanas (56,17 %).

Respecto a la conectividad a través de infraestructura, a nivel nacional se registró que, entre 2018 y 2024, el número de municipios priorizados con vías fluviales<sup>374</sup> intervenidas pasó de nueve municipios en 2018 a ocho en 2024; en los municipios PDET, el número se incrementa de 4 en 2018 a siete en 2024. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el indicador pasa de un municipio intervenido en 2018 a 0 en 2024, tras alcanzar un máximo de dos municipios en 2021, reflejando una reducción del 100 % respecto al valor inicial del periodo. Por su parte, el número de municipios con corredores priorizados<sup>375</sup> muestra una dinámica de expansión y contracción. A nivel nacional, el indicador aumenta de 25 municipios en 2019 a 61 en 2022; en los municipios PDET, el número pasa de 14 en 2019 a 25 en 2022, con un pico intermedio de 65 municipios en 2021. En la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el indicador evoluciona de cero municipios en 2019 a 4 en 2022.

**Iniciativas asociadas:** Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 35<sup>376</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 11 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, 9 son detonantes y dinamizadoras, ninguna iniciativa fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 2 fueron priorizadas por el MEC. De estas, 9 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 8 se orientan al enfoque de género.

**Competentes – armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>377</sup> (del orden nacional y territorial):

<sup>373</sup> Cifras de Conectividad Internet del DANE (CNPV, 2018).

<sup>374</sup> Cifra de Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas del Ministerio de Transporte.

<sup>375</sup> Cifras de Número de municipios con corredores priorizados del Ministerio de Transporte.

<sup>376</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>377</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Planeación, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte. En el ámbito departamental, esta articulación se recoge en la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Infraestructura y Minas de Nariño.

A nivel municipal, la coordinación se desarrollará con las Secretarías TIC de Barbacoas, Mosquera, Francisco Pizarro, Ricaurte y Santa Bárbara; la Secretaría de Planeación de San Andrés de Tumaco; la Secretaría de Planeación e Infraestructura de El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Roberto Payán y Francisco Pizarro; la Secretaría de Planeación y Obras de Olaya Herrera; la Secretaría de Infraestructura de Ricaurte; la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de Santa Bárbara; y la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física de Barbacoas.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Programa Nacional de Conectividad Rural*, que busca cerrar las brechas en infraestructura digital y vial para garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades; con el *Plan Nacional de Vías para la Integración Regional* (PNVIR), que fortalece la competitividad territorial mediante la construcción y mejoramiento de corredores estratégicos; y con el CONPES 4144 de 2025, Política Nacional de Inteligencia Artificial, que promueve la adopción tecnológica para el desarrollo productivo y social. De igual manera, se integran con el *Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”*, orientado a ampliar la cobertura de TIC en las regiones más apartadas, y con el *Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total*, que impulsa la infraestructura vial local como eje para la reconciliación, el desarrollo comunitario y la inclusión territorial.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (La Tola y Ricaurte) y del departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>378</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

<sup>378</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo          | Línea estratégica                                                                                                     | Indicador                                                                                                                                         |
|-------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                 | LE-1-Producción, economía y empleo                                                                                    | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |
|                   |                                        |                                                                                                                       | Accesos móviles a Internet                                                                                                                        |
|                   |                                        |                                                                                                                       | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre                                                                                |
|                   |                                        | LE-3-Gobierno y administración efectiva                                                                               | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**                                                                               |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos | LE-10-Desarrollo productivo integral                                                                                  | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |
|                   |                                        |                                                                                                                       | Accesos móviles a Internet                                                                                                                        |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024–2027     | LE-3-Administración y gobernabilidad responsable                                                                      | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |
|                   |                                        |                                                                                                                       | Accesos móviles a Internet                                                                                                                        |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                | LE-3-Administración abierta y eficiente                                                                               | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**                                                                               |
| Olaya Herrera     | Juntos por el cambio                   | LE-3-Pilar 3: Transformación Productiva Y Competitividad Potenciada Por Tic Y Ciencia, Tecnología E Innovación (CTel) | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**                                                                               |
| Ricaurte          | Porque Ricaurte somos todos            | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos                                                                 | Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha                                                                                 |
| Roberto Payán     | Para la renovación social 2024–2027    | LE-1-Desarrollo Rural, Productivo Y Ambiental                                                                         | Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre                                                                                |
|                   |                                        | LE-3-Eficiencia Administrativa Y Gobernabilidad Responsable                                                           | Accesos móviles a Internet                                                                                                                        |
| Santa Bárbara     | El tiempo de la gente, 2024–2027       | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial                                                                   | Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>379</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

<sup>379</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.



| Subprograma PATR                                                                      | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10040101<br>Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado     | Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense con condiciones efectivas de movilidad y acceso al territorio, que facilitan su desplazamiento cotidiano, el ejercicio de sus derechos territoriales y el comercio de productos locales. Esto es posible mediante inversiones estratégicas en infraestructura vial, fluvial, aérea y marítima, que incluyen el dragado de canales de acceso, la apertura, mantenimiento y mejoramiento de vías, así como la construcción, adecuación y reconocimiento de caminos ancestrales, muelles y puentes. Para todas las obras se prioriza infraestructura que responda a las características geográficas, sociales y culturales de cada territorio, para interconectar de manera efectiva entre áreas rurales y urbanas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vías primarias, secundarias y terciarias ampliadas, pavimentadas, construidas, mejoradas</li> <li>• Infraestructura construida (andes, puentes, terminales de transporte)</li> <li>• Caminos ancestrales mejorados</li> <li>• Puente en caminos ancestrales</li> <li>• Terminales de transporte mejoradas</li> <li>• Terminal fluvial mejorada</li> <li>• Muelle fluvial, malecón construido, mejorado, ampliado</li> <li>• Embarcaderos construidos</li> <li>• Servicios de seguridad vial</li> <li>• Integración territorial y bienestar comunitario</li> <li>• Aeropuertos/Aeródromos/Helipuertos mantenidos, construidos, mejorados con mantenimiento<sup>380</sup></li> </ul> |
| NE10040102<br>Conectividad digital comunitaria en zonas rurales y territorios étnicos | Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense disponen de servicios de internet y otros servicios tecnológicos y de telecomunicaciones para la red de interconexión de acceso público en áreas urbanas y rurales, con calidad, pertinencia y eficiencia, mediante el desarrollo e implementación de infraestructura adecuada y adaptada a sus territorios, de acuerdo con las necesidades y contextos de cada comunidad. Estas inversiones fortalecen procesos de transformación digital, integración con nuevas tecnologías, el ejercicio de su                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>• Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.</li> <li>• Estaciones de radiodifusión.</li> <li>• Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>• Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros<sup>381</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                |

<sup>380</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2409 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con productos sobre infraestructura de transporte fluvial, en el marco del programa presupuestal 2406.

<sup>381</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

| Subprograma PATR | Resultados esperados                                                                                                                           | Bienes y servicios que movilizan los resultados |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                  | pensamiento propio y soberanía tecnológica y administrativa, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y el desarrollo de su economía propia. |                                                 |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifican siete proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10040101 Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado; y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10040102 Conectividad digital comunitaria en zonas rurales y territorios étnicos. La Tabla 48 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 48 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100401, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | NE10040101 | Total general |
|-------------------------|------------|---------------|
| <b>OCAD PAZ</b>         | 5          | 5             |
| EN ESTRUCTURACIÓN       | 5          | 5             |
| <b>ART</b>              | 2          | 2             |
| ESTRUCTURADO            | 2          | 2             |
| <b>Total general</b>    | 7          | 7             |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17  
Proyectos asociados a los programas PATR.

**3.4.2.5. Línea estratégica NE1005 Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio.**

#### **Programa NE100501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos**

**Objetivo:** Fortalecer los gobiernos propios de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas en la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, mediante el reconocimiento, protección y garantía de sus estructuras colectivas de gobierno propio, autonomía y autoridad étnica, promoviendo la planificación propia y la consolidación de mecanismos de defensa territorial, tales como las guardias indígenas, cimarronas. El fortalecimiento se realiza con un enfoque étnico, territorial, de género y perspectiva generacional, integrando activamente a mujeres y juventudes, y en cumplimiento de los derechos colectivos y los principios del Acuerdo Final de Paz.

**Diagnóstico específico:** El fortalecimiento de los liderazgos políticos y sociales con enfoque en poblaciones vulnerables mostró un desarrollo limitado y discontinuo en la subregión Pacífico y

Frontera Nariñense frente a los referentes PDET y nacional durante el periodo 2019–2021. En 2019, la subregión registró la implementación de un programa<sup>382</sup>, cifra inferior a la observada en los municipios PDET (2) y sustancialmente menor frente al nivel nacional (20). En 2020, se evidenció un aumento puntual en la subregión, al pasar de un a dos programas, comportamiento que, aunque positivo, se mantuvo muy por debajo del crecimiento registrado en los municipios PDET, que pasaron de 2 a 19 programas, y del nivel nacional, que incrementó de 20 a 85 programas. Sin embargo, en 2021 la subregión no reportó programas implementados (0), lo que representó una caída del 100 % respecto al año anterior, mientras que los municipios PDET disminuyeron de 19 a 6 programas (reducción del 68,4 %) y el nivel nacional pasó de 85 a 37 (disminución del 56,5 %). Este comportamiento evidenció que, aunque existieron avances puntuales, la implementación de este tipo de iniciativas en la subregión fue más inestable y de menor escala, en comparación con los niveles PDET y nacional.

**Iniciativas asociadas:** Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 40<sup>383</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR, de las cuales, 11 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, 7 fueron son detonantes y dinamizadoras, 2 fueron priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 9 fueron priorizadas por el MEC. De estas, 9 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 8 se orientan al enfoque de género.

**Competentes – armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>384</sup> (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría General y Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por la Secretarías, Subsecretarías y Oficinas de Desarrollo Comunitario de los 11 municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”*, que reconoce la cultura como un eje transversal para la cohesión social, la preservación de la memoria, la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad en los territorios. Este instrumento busca consolidar un marco de acción que vincule la creación artística, la gestión cultural y el patrimonio con procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz, proyectando la cultura como un motor de transformación social y territorial en el largo plazo.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los siete municipios de la subregión (El Charco, La Tola, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte y San Andrés de Tumaco), como se detalla en el Anexo 13

<sup>382</sup> Cifras de Organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

<sup>383</sup> Para mayor detalle revisar [Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR](#).

<sup>384</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.



Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>385</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                     | Indicador                                                  |
|------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-4-Mosquera con buen gobierno, seguridad y justicia | Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública |

La convergencia de estos objetivos habilita el cumplimiento de los resultados previstos en los subprogramas que se detallan a continuación:

| Subprograma PATR                                                                                                                              | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10050101<br>Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas                            | Los pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con instrumentos de planeación propia, actualizados, contruidos de manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias.</li> <li>Servicio de asistencia técnica.</li> <li>Documentos de planeación propia elaborados<sup>386</sup>, entre otros<sup>387</sup>.</li> </ul> |
| NE10050102<br>Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas | Las comunidades negras afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con instrumentos de planeación propia, actualizados, contruidos de manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias.</li> <li>Servicio de asistencia técnica.</li> <li>Documentos de planeación propia elaborados, entre otros<sup>388</sup>.</li> </ul>               |

<sup>385</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

<sup>386</sup> No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

<sup>387</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

<sup>388</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática.

| Subprograma PATR                                                                                          | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10050103<br>Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos                                         | 1) Las estructuras organizativas y de gobierno propio de los pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial.<br>2) Los líderes y lideresas indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción, legislación étnica, especial indígena y mecanismos de control y participación, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las particularidades culturales.                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de centros comunitarios.</li> <li>• Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas.</li> <li>• Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas.</li> <li>• Servicio de educación informal.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros<sup>389</sup></li> </ul>  |
| NE10050104<br>Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos                      | 1) Las estructuras organizativas y el gobierno propio de las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con capacidades administrativas, técnicas y de gestión fortalecidas, con metodologías pertinentes y coherentes con sus dinámicas propias y planes de desarrollo étnico.<br>2) Los liderazgos de comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con formación continua y fortalecimiento en competencias sobre planeación, derechos colectivos, resolución de conflictos, jurisdicción, legislación étnica especial, control social y mecanismos de participación, que les permite incidir autónomamente en la defensa y gestión de sus territorios. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de centros comunitarios.</li> <li>• Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas.</li> <li>• Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas.</li> <li>• Servicio de educación informal.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica.</li> <li>• Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros<sup>390</sup>.</li> </ul> |
| NE10050105<br>Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas, con incidencia | Mujeres, jóvenes y población diversa de los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortalecen sus liderazgos y capacidades con enfoque diferencial y perspectiva de derechos, jurisdicción propia, planeación pública, ciclo de proyectos, autonomía económica, cuidado y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de divulgación en el manejo de herramientas tecnológicas de participación ciudadana.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica.</li> <li>• Servicio de educación informal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                |

<sup>389</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

<sup>390</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

| Subprograma PATR                               | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| sociopolítica en el territorio                 | autocuidado, participando e incidiendo activamente en los espacios propios, locales, departamentales y nacionales de decisión, en el marco de estructuras organizativas que promueven la participación equitativa, paritaria y transformadora.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana.</li> <li>Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias, entre otros<sup>391</sup>.</li> </ul>                                                                                                                  |
| NE10050106<br>Guardias indígenas fortalecidas  | Guardias indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortalecen de manera continua su estructura organizativa y ejercen el control, protección, cuidado y defensa de los territorios indígenas, en armonía con sus leyes de origen, el derecho propio y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo a la preservación del territorio, el fortalecimiento de la autonomía, el ejercicio del gobierno propio, mientras se fortalecen los liderazgos de mujeres y se propicia la participación igualitaria. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de centros comunitarios.</li> <li>Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia indígena, entre otros<sup>392</sup>.</li> </ul>                                                                                                                  |
| NE10050107<br>Guardias cimarronas fortalecidas | Las comunidades negras y afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense constituyen guardias cimarronas con estructuras e institucionalidad fortalecidas continuamente, permitiendo la protección y defensa del territorio afrocolombiano, así como el fortalecimiento de su autonomía y gobierno propio, mientras se fortalecen los liderazgos de mujeres y se propicia la participación igualitaria.                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de centros comunitarios.</li> <li>Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia cimarrona, entre otros<sup>393</sup>.</li> </ul>                                                                                                          |
| NE10050108<br>Comunicación comunitaria         | Resguardos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base y demás expresiones organizativas étnicas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense disponen de medios y espacios propios de comunicación comunitaria fortalecidos y sostenibles, que promueven el diálogo intercultural e interétnico, preservan las lenguas nativas y la tradición oral, visibilizan saberes ancestrales y liderazgos locales, y contribuyen a la construcción y                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas e instrumentos de comunicación comunitaria.</li> <li>Espacios propios de comunicación comunitaria.</li> <li>Servicio de Asistencia técnica en procesos de comunicación cultural.</li> <li>Inclusión y reconocimiento territorial, entre otros<sup>394</sup>.</li> </ul> |

<sup>391</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502.

<sup>392</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias indígenas, en el marco del programa presupuestal 3701.

<sup>393</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias cimarronas, en el marco del programa presupuestal 3701.

<sup>394</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con medios propios de comunicación para el ejercicio de derechos, en el marco del programa presupuestal 3701; comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y



| Subprograma PATR | Resultados esperados                                     | Bienes y servicios que movilizan los resultados |
|------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                  | defensa de la memoria colectiva y el pensamiento propio. |                                                 |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A la fecha, se identifica una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10050103 Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10050104 Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas, con incidencia sociopolítica en el territorio; una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10050106 Guardias indígenas fortalecidas; se identifica una idea de proyecto que contribuye al subprograma NE10050107 Guardias cimarronas fortalecidas y una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10050108 Comunicación comunitaria. La Tabla 49 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 49 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100501, febrero de 2026*

| Fuentes de financiación | NE10050103 | NE10050104 | Total general |
|-------------------------|------------|------------|---------------|
| PGN                     | 2          | 1          | 3             |
| EN EJECUCIÓN            | 2          | 1          | 3             |
| <b>Total general</b>    | <b>2</b>   | <b>1</b>   | <b>3</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

culturales, en el marco del programa presupuestal 3301; y con emisoras comunitarias, participación comunitaria y participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 2301.

## Programa NE100502 De gobierno a gobierno

**Objetivo:** Fortalecer las relaciones de gobierno a gobierno entre las autoridades indígenas, negras, afrocolombianas y las entidades del Estado en la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, garantizando la participación efectiva en los espacios de toma de decisiones, el acceso equitativo a los recursos públicos, el diálogo intercultural y la articulación institucional, con enfoque étnico, territorial, de género y perspectiva generacional.

**Diagnóstico específico:** El fortalecimiento de los gobiernos propios y los liderazgos étnicos en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense se desarrolló en un contexto de gobernanza territorial que, aunque mostró avances, mantuvo rezagos frente al nivel nacional. Entre 2018 y 2024, el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones<sup>395</sup> en la subregión aumentó de 34,9 a 39,8 puntos, lo que representó un incremento del 14,1 %, evidenciando una evolución positiva en las capacidades institucionales y los mecanismos de participación. No obstante, en 2024 el valor subregional se mantuvo por debajo del registrado a nivel nacional (49,82) y también inferior al de los municipios PDET (44,93). Estas diferencias sugirieron limitaciones estructurales en la articulación entre autoridades locales y comunidades, que pueden incidir en la eficacia de los procesos organizativos, la participación y la gestión de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades negras. Entre 2018 y 2024, el Índice de Desempeño Municipal<sup>396</sup> en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense pasó de 36,0 a 45,2 puntos, lo que equivale a un aumento del 25,5 % (+9,2 puntos). En el mismo periodo, el promedio de los municipios PDET se incrementó de 45,3 a 49,6 puntos (+9,5 %), mientras que el nivel nacional pasó de 50,2 a 54,7 puntos (+9,0 %).

**Iniciativas asociadas:** Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 23<sup>397</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR, de las cuales, 6 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, 2 son detonantes y dinamizadoras, 1 había sido priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 5 fueron priorizadas por el MEC. De estas, 9 iniciativas está directamente vinculada a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 8 se orienta al enfoque de género.

**Competentes – armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>398</sup> (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Información Estadística, Presidencia de la República. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría General y Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por la Secretarías, Subsecretarías y Oficinas de Desarrollo Comunitario de los 11 municipios de la subregión.

A nivel nacional, las acciones propuestas se articulan con el *Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”*, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo territorial, la consolidación de la paz y la

<sup>395</sup> Cifras del Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>396</sup> Cifra de Índice de Desempeño Fiscal Municipal del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

<sup>397</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>398</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

implementación de iniciativas orientadas al bienestar de las comunidades en los territorios priorizados. Así mismo, guardan coherencia con el *Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”*, al promover la protección y valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento de las identidades territoriales y el fortalecimiento de la cultura como eje para la construcción de paz y el cuidado de la vida en los territorios.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cuatro municipios de la subregión (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera) y el departamento de Nariño, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>399</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                                                     | Indicador                                                                        |
|------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más                            | LE-3-Gobierno y administración efectiva                                                                               | MDM                                                                              |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional                |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Política 17. Gestión de la Información Estadística                               |
| El Charco        | El cambio es ahora                                | LE-5-Fortalecimiento institucional por el cambio en la gestión                                                        | MDM                                                                              |
| Magüí Payán      | La nueva era incluyente                           | LE-3-Administración abierta y eficiente                                                                               | Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial                    |
| Mosquera         | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-4-Mosquera con buen gobierno, seguridad y justicia                                                                 | Índice de Desempeño Institucional                                                |
|                  |                                                   |                                                                                                                       | Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción |
| Olaya Herrera    | Juntos por el cambio                              | LE-3-Pilar 3: Transformación Productiva Y Competitividad Potenciada Por Tic Y Ciencia, Tecnología E Innovación (CTel) | Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial                    |
|                  |                                                   | LE-4-Pilar 4: Fortalecimiento A La Infraestructura                                                                    | Índice de Desempeño Institucional                                                |

<sup>399</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.



| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                                           | Indicador                                                     |
|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos         | Institucional y Comunitaria                                 |                                                               |
|                  |                                     | LE-5-Pilar 5: Seguridad Humana y Justicia Social.           | Política 16. Gestión Documental                               |
|                  |                                     | LE-1-Competitividad y desarrollo económico para todos       | Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial |
|                  |                                     | LE-3-Desarrollo social para todos                           | Salud                                                         |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-4-Fortalecimiento Institucional para todos               | MDM                                                           |
|                  |                                     |                                                             | Seguridad                                                     |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-3-Eficiencia Administrativa y Gobernabilidad Responsable | Gobierno abierto y transparencia                              |
|                  |                                     | LE-1-Producción, economía y ambiente                        | Componente de gestión                                         |
|                  |                                     |                                                             | Gobierno abierto y transparencia                              |
|                  |                                     |                                                             | Acceso a servicios públicos                                   |
|                  |                                     | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial         | Seguridad                                                     |
|                  |                                     |                                                             | Educación                                                     |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>400</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                                                       | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10050201<br>De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional | Las autoridades de los pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, ejercen diálogo intercultural y una articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de planes de prevención y protección para comunidades étnicas.</li> <li>Articulación de acciones con enfoque diferencial en políticas públicas<sup>401</sup>.</li> </ul> |

<sup>400</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>401</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204; y con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212.

| Subprograma PATR                                                                                    | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10050202<br>De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas a Gobierno territorial y Nacional | Las autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico frontera nariñense, ejercen diálogo intercultural y una articulación efectiva institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten positivamente en el desarrollo de sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de bases de datos especializadas.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades en municipios PDET.</li> <li>• Divulgación del diálogo social para la participación y concertación.</li> <li>• Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la política de víctimas.</li> <li>• Coordinación entre niveles de gobierno y actores sociales<sup>402</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifican una idea de proyecto para el subprograma NE10050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional; para el subprograma NE10050202 De gobiernos de comunidades negras, afrocolombianas a gobierno territorial y Nacional, se identifica una idea de proyecto.

### 3.4.2.6. Línea estratégica NE1006 Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.

#### Programa NE100601 Territorios étnicos en armonía y paz

**Objetivo:** Contribuir a la construcción de paz, la prevención de las violencias y la protección de la vida en los territorios étnicos de la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, a través del diseño, fortalecimiento e implementación de protocolos comunitarios con enfoque étnico, territorial, de género, diferencial y perspectiva generacional, que salvaguarden los derechos humanos, refuercen los sistemas de cuidado y fortalezcan las capacidades de autoprotección colectiva de las comunidades, en articulación con la institucionalidad.

**Diagnóstico específico:** En 2023, la atención y el acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas en la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense alcanzó a 2.090 mujeres, mientras que el conjunto de los municipios PDET registró 19.011 y el nivel nacional 55.558 en el mismo año. En términos relativos, la subregión concentró aproximadamente el 11,0 % de las atenciones realizadas en municipios PDET y apenas el 3,8 % del total nacional, lo que evidenció una cobertura comparativamente reducida del servicio en el territorio. Entre 2018 y 2024, el Índice de Seguridad<sup>403</sup> en la Subregión aumentó 13,5 %, al pasar de 63,0 a 71,6, una variación superior a la

<sup>402</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212; mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; y con coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204.

<sup>403</sup> Cifra de Índice de Seguridad del Según el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

registrada a nivel nacional (+6,5 %, de 55,4 a 59,0) y comparable con la observada en los municipios PDET (+15,9 %, de 50,6 en 2018 a 58,7 en 2022). En el mismo periodo, la tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes<sup>404</sup> en la Subregión incrementó 28,3 % (de 1,45 a 1,86), mientras que a nivel nacional se redujo 30,1 % (de 0,83 a 0,58) y en los municipios PDET disminuyó 37,6 % (de 2,37 a 1,48). Por su parte, la tasa de homicidio intencional<sup>405</sup> en la Subregión presentó una reducción significativa del 57,5 %, al pasar de 77,6 en 2018 a 33,0 en 2024; esta disminución fue más pronunciada que la observada en los municipios PDET (-18,7 %, de 49,3 a 40,1) y en el nivel nacional (-2,7 %, de 26,1 a 25,4). Finalmente, la ocurrencia de actos terroristas<sup>406</sup> en la subregión pasó de 20 eventos en 2018 a 11 en 2024, lo que equivale a una reducción del 45 %; en contraste, a nivel nacional estos eventos aumentaron 831 % (de 121 a 1.126) y en los municipios PDET 714 % (de 76 a 619), evidenciando trayectorias divergentes en la intensidad territorial de este fenómeno.

**Iniciativas asociadas:** Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 15<sup>407</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De las cuales, 5 iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, 4 son detonantes y dinamizadoras, 2 fueron priorizadas en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y 2 fueron priorizadas por el MEC. De estas, 6 iniciativas está directamente vinculada a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 8 se orienta al enfoque de género.

**Competentes – armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>408</sup> (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Gobierno de Nariño. A nivel municipal por la Secretaría de Gobierno de Barbacoas, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán y San Andrés de Tumaco, y la Secretaría General y de Gobierno de El Charco.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026*, que define las prioridades nacionales en materia de defensa, seguridad y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la soberanía y la protección de la ciudadanía. De igual manera, se vinculan con el *Plan Estratégico Institucional “Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” 2023–2026* de la Policía Nacional, el cual incorpora un enfoque de seguridad humana y prevención, articulando la gestión del orden público con acciones frente a los desafíos ambientales y de convivencia en los territorios.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los cuatro municipios de la subregión (El Charco, Mosquera, Francisco Pizarro y Roberto Payán), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con

<sup>404</sup> Cifra de Tasa de Secuestros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República).

<sup>405</sup> Cifra de Tasa de Homicidio Intencional de la Policía Nacional de Colombia.

<sup>406</sup> Cifras de Ocurrencia de Actos Terroristas del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional de Colombia.

<sup>407</sup> Para mayor detalle revisar [Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR](#).

<sup>408</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.



instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>409</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial  | Nombre del Plan de Desarrollo                     | Línea estratégica                                                                              | Indicador                                                                                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas         | Unidos construimos más                            | LE-2-Desarrollo social incluyente                                                              | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
|                   |                                                   | LE-3-Gobierno y administración efectiva                                                        | Índice de Interrelación de Problemáticas                                                                                                            |
| El Charco         | El cambio es ahora                                | LE-4-Participación, cultura y convivencia ciudadana, el cambio para vivir mejor                | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes                                                                                                      |
| Francisco Pizarro | Francisco Pizarro lo construimos todos            | LE-11-Gobernabilidad responsable con el territorio                                             | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
| La Tola           | De frente con el pueblo, 2024-2027                | LE-2-Transformación social, garantía de derechos y la paz                                      | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
| Magüí Payán       | La nueva era incluyente                           | LE-4-Contrucción de Paz, Seguridad, Acceso a Justicia, Política de Víctimas y Derechos Humanos | Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes                                                                                                     |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes                                                                                                      |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
| Mosquera          | Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz | LE-1-Mosquera en Paz y con Equidad                                                             | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
|                   |                                                   |                                                                                                | Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual |
| Olaya Herrera     | Juntos por el cambio                              | LE-2-Pilar 2: MUJER, FAMILIAS Y EQUIDAD SOCIAL.                                                | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes                                                                                         |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes                                                                                                |
|                   |                                                   | LE-5-Pilar 5: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL.                                              | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes                                                                                                      |
|                   |                                                   |                                                                                                | Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes                                                                                         |

<sup>409</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                             | Indicador                                                   |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos         | LE-3-Desarrollo social para todos             | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes        |
|                  |                                     | LE-4-Fortalecimiento Institucional para todos | Índice de Interrelación de Problemáticas                    |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024-2027 | LE-2-Desarrollo Social Incluyente             | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes        |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024-2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente          | Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes             |
|                  |                                     |                                               | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes              |
|                  |                                     |                                               | Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes |
|                  |                                     |                                               | Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes |
|                  |                                     |                                               | Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia  |
|                  |                                     |                                               | Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes        |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>410</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                       | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10060101<br>Tejiendo vida y dignidad | Los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas en la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con protocolos comunitarios de prevención, atención y protección frente a distintas formas de violencia y riesgos, protocolos para la prevención y atención de violencias basadas en género e infraestructura de acogida debidamente dotadas, construidos e implementados de manera participativa, con enfoque étnico, territorial, de género, diferencial y | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de protección integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</li> <li>Acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos.</li> <li>Entornos seguros para el desarrollo integral.</li> <li>Inclusión en la vida social, educativa y comunitaria.</li> <li>Bienestar y oportunidades para la niñez y juventud, entre otros<sup>411</sup>.</li> </ul> |

<sup>410</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

<sup>411</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con protección de la niñez y juventud étnica frente a las violencias, en el marco del programa presupuestal 4102; protocolos comunitarios de derechos humanos para la protección de la niñez, en el marco del programa presupuestal 2502; planes de prevención, gestión preventiva del riesgo, enfoque diferencial y atención y protección de las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, en el marco del programa presupuestal 3701; prevención de la trata y la violencia sexual contra la niñez y la juventud, en el marco del programa presupuestal 3702; protección individual y colectiva de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, en el marco del programa presupuestal 3705; prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 4602; participación e incidencia económica, política y social de las mujeres, personas LGBTQ+ y OSIGNH, en el marco del programa presupuestal 0204; y con prevención integral, rutas de protección y garantía

| Subprograma<br>PATR                                               | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | perspectiva generacional, en articulación con sus organizaciones propias, instituciones gubernamentales y organizaciones de cooperación internacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| NE10060102<br>Diálogo intercultural y de resolución de conflictos | 1) Las autoridades indígenas, negras, afrocolombianas, campesinas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense participan en los espacios de diálogo interétnico consolidados, con mecanismos concertados de resolución pacífica de conflictos, en coherencia con el gobierno propio, usos y costumbres de las comunidades étnicas y con el acompañamiento de entidades del Estado.<br>2) Las comunidades indígenas, negras afrocolombianas y campesinas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con acuerdos interétnicos contruidos de forma participativa para prevenir y abordar conflictos relacionados con límites, saneamiento territorial, uso de recursos naturales, normas propias, reglamentos internos, entre otros; entre sus autoridades, guardias y otras formas organizativas de las comunidades étnicas, en coherencia con el gobierno propio y con acompañamiento de las entidades del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgación de métodos de resolución de conflictos.</li> <li>• Capacitación comunitaria para la mediación y el diálogo.</li> <li>• Gestión autónoma y no violenta de disputas.</li> <li>• Entornos comunitarios seguros y cohesionados, entre otros<sup>412</sup>.</li> </ul> |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Para el subprograma NE10060101 Tejiendo vida y dignidad, se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE10060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos se identifica una idea de proyecto.

### **Programa NE100602 Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos**

de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos, en el marco del programa presupuestal 4502.

<sup>412</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; resolución de conflictos para la sana convivencia y mecanismos de interlocución y concertación con los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701; resolución de conflictos y construcción de paz, en el marco del programa presupuestal 3702; resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana y comisarías de familia, en el marco del programa presupuestal 4501; y con resolución de conflictos, construcción de paz y cultura ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4502.



**Objetivo:** Consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, a través del fortalecimiento de la justicia propia, el desarrollo de estrategias integrales de reparación colectiva e individual con enfoque étnico y territorial, y la implementación de mecanismos comunitarios para la protección y prevención de violencias contra las generaciones étnicas. Estas acciones promoverán la autonomía, el reconocimiento legal de los sistemas normativos propios, el acceso a la justicia, la reconstrucción de la memoria, la verdad, la reconciliación, y la garantía de no repetición, contribuyendo a la construcción de paz desde los saberes y prácticas culturales de los pueblos étnicos.

**Diagnóstico específico:** Entre 2018 y 2023, el avance en la implementación de medidas de reparación colectiva con enfoque étnico en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense fue limitado frente a los referentes PDET y nacional. En cuanto a sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados<sup>413</sup>, consultados e implementados en la subregión; a nivel subregional, este indicador registró 3 en 2022 y se mantuvo en 3 en 2023, mientras que en los municipios PDET aumentó de 25 en 2019 a 52 para el mismo año (un crecimiento del 108 %) y a nivel nacional pasó de 50 a 82 en el mismo lapso (64 %). No se reportaron acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom implementadas<sup>414</sup> en planes de reparación colectiva étnicos en la subregión entre 2018 y 2023, en contraste con los municipios PDET, que pasaron de una acción en 2018 a 7 en 2023 y con el nivel nacional, que reportó valores más altos (15 acciones en 2022 y 2023).

**Iniciativas asociadas:** Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 12<sup>415</sup> de las 422 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Pacífico y Frontera Nariñense y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR, de las cuales, cinco iniciativas fueron ratificadas como prioritarias en el proceso de revisión y actualización de los PATR, una fue detonante y dinamizadora, ninguna fue priorizada en los encuentros subregionales (Avanzar Cumpliendo) y cuatro fueron priorizadas por el MEC. De estas, ocho iniciativas está directamente vinculada a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que seis se orienta al enfoque de género.

**Competentes – armonización y articulación:** El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores<sup>416</sup> (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación), Justicia y del derecho, Presidencia de la República. A nivel departamental, este programa se viabilizará a través de la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos de la Gobernación de Nariño. A nivel municipal por las Secretarías de Gobierno de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el *Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026*, que establece los lineamientos para fortalecer la capacidad institucional en materia de defensa y seguridad, promover la convivencia ciudadana y responder de manera

<sup>413</sup> Cifras de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

<sup>414</sup> Cifras de Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementados de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

<sup>415</sup> Para mayor detalle revisar Anexo 12 - Iniciativas asociadas a los programas PATR.

<sup>416</sup> Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

integral a los retos derivados de las dinámicas sociales y territoriales, con un enfoque de seguridad humana y construcción de paz.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cuatro municipios de la subregión (Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán y San Andrés de Tumaco), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)<sup>417</sup> no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

| Ente territorial | Nombre del Plan de Desarrollo       | Línea estratégica                                                               | Indicador                                                                        |
|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Barbacoas        | Unidos construimos más              | LE-2-Desarrollo social incluyente                                               | Casos atendidos en justicia durante las jornadas móviles de justicia             |
| El Charco        | El cambio es ahora                  | LE-4-Participación, cultura y convivencia ciudadana, el cambio para vivir mejor | Acuerdo - Derecho de familia                                                     |
|                  |                                     |                                                                                 | Acuerdo - Derecho penal                                                          |
|                  |                                     |                                                                                 | Acuerdo - Derecho penal                                                          |
| Ricaurte         | Porque Ricaurte somos todos         | LE-5-Paz para todos                                                             | Acuerdo - Todas las ramas del derecho<br>Jornadas móviles de justicia realizadas |
| Roberto Payán    | Para la renovación social 2024–2027 | LE-4-APUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL                           | Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia                         |
| Santa Bárbara    | El tiempo de la gente, 2024–2027    | LE-1-Producción, economía y ambiente                                            | Otros - Derecho de familia                                                       |
|                  |                                     | LE-2-Desarrollo social incluyente y paz territorial                             | Acuerdo - Todas las ramas del derecho                                            |
|                  |                                     |                                                                                 | Inasistencia - Asuntos familiares                                                |
|                  |                                     |                                                                                 | Inasistencia - Todas las ramas del derecho                                       |
|                  |                                     |                                                                                 | Asuntos no conciliables - Todas las ramas del derecho                            |

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial<sup>418</sup> permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

| Subprograma PATR                             | Resultados esperados                                                                                            | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                    |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NE10060201<br>Justicia propia y jurisdicción | Pueblos indígenas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense aplican de manera efectiva y con pleno | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de apoyo para el acceso a la justicia.</li> </ul> |

<sup>417</sup> El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

<sup>418</sup> Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

| Subprograma<br>PATR                                                                                                                            | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Bienes y servicios que movilizan los<br>resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| especial de los<br>pueblos indígenas                                                                                                           | reconocimiento la jurisdicción especial indígena, con mecanismos efectivos de coordinación con la justicia ordinaria, brindando acompañamiento en la ruta de acceso a la justicia en los casos de violencias basadas en género y por prejuicio, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales y la autonomía en la administración de justicia.                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confianza en las instituciones, entre otros<sup>419</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| NE10060202<br>Paz a través de la<br>memoria,<br>reparación,<br>restauración y no<br>repetición                                                 | Comunidades indígenas, negras y afrocolombianas, víctimas del conflicto armado en la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense acceden a procesos, planes, programas y proyectos integrales y transformadores de reparación y restauración colectiva e individual, fortalecen sus prácticas propias de memoria colectiva, reconciliación comunitaria y garantías de no repetición, con participación activa, reconocimiento institucional y respeto por sus saberes, narrativas, autonomía y gobierno propio, desde un enfoque diferencial de género, étnico y territorial. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva.</li> <li>• Divulgación y socialización del proceso de reparación.</li> <li>• Participación informada en procesos de justicia transicional.</li> <li>• Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva.</li> <li>• Reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto, entre otros<sup>420</sup>.</li> </ul> |
| NE10060203<br>Mecanismos de<br>resolución de<br>conflictos,<br>autoridad propia y<br>orden de las<br>comunidades<br>negras,<br>afrocolombianas | Comunidades negras afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, cuentan con comités de justicia como mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden, fortalecidos e implementados en coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo financiero a los sistemas de justicia propia.</li> <li>• Consolidación institucional de la justicia propia.</li> <li>• Acompañamiento técnico especializado.</li> <li>• Modernización de procedimientos jurídicos comunitarios.</li> <li>• Articulación con el marco legal</li> </ul>                                                                                                                                          |

<sup>419</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con acceso a la justicia y articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica y sistemas penales con enfoque de derechos, en el marco del programa presupuestal 1207; y con gobernabilidad de los derechos de los grupos étnicos conforme a sus formas propias de gobierno y resolución de conflictos, en el marco del programa presupuestal 3701.

<sup>420</sup> En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1202, 0211 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia transicional y garantía de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en el marco del programa presupuestal 1204; restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra y restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del programa presupuestal 1705; implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el posconflicto, en el marco del programa presupuestal 3703; participación efectiva de las víctimas, acompañamiento psicosocial y reconciliación, en el marco del programa presupuestal 4401; y con participación efectiva de los familiares y búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna, en el marco del programa presupuestal 4403.



| Subprograma PATR                                                      | Resultados esperados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Bienes y servicios que movilizan los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                       | individuales y brindando acompañamiento en la ruta de acceso a la justicia en los casos de violencias basadas en género y por prejuicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | respetando la autonomía étnica. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de derechos colectivos, entre otros<sup>421</sup>.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NE10060204<br>Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento | Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las comunidades étnicas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, protegidos frente al reclutamiento forzado, mediante estrategias y acciones familiares y comunitarias de prevención, fortalecimiento del proyecto de vida, espacios seguros que promuevan la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades culturales, educativas, deportivas y productivas, así como el acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico y de género, la garantía de derechos y reducción de brechas de desigualdad y vulnerabilidad, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia cultural y territorial como estrategia de protección frente a la violencia y el reclutamiento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación de servicios educativos desde la primera infancia hasta la educación media.</li> <li>Apoyos para acceso y permanencia, como transporte, alimentación e infraestructura.</li> <li>Formación en arte, cultura, deporte, ciudadanía, bilingüismo y tecnologías de la información.</li> <li>Mejora y dotación de infraestructura educativa.</li> <li>Evaluación continua de estrategias educativas, entre otros<sup>422</sup>.</li> </ul> |
| NE10060205<br>Desminado de territorios ancestrales                    | Pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, habitan y transitan territorios libres de minas antipersonales, gracias a procesos de desminado humanitario, formación participativa, educación en riesgo de minas, fortaleciendo la seguridad y la autonomía territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de desminado humanitario<sup>423</sup></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. Se identifica un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE10060201 Justicia propia y

<sup>421</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia propia de las comunidades negras y afrocolombianas, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica, en el marco del programa presupuestal 1207; y con programas de capacitación formal y desarrollo de módulos de aprendizaje, en el marco del programa presupuestal 2701.

<sup>422</sup> En términos generales, se incluyen productos relacionados con prevención del riesgo y de amenazas de vulneración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, construcción de proyectos de vida significativos y atención y apoyo a la familia, en el marco del programa presupuestal 4102; y con prevención del reclutamiento, en el marco del programa presupuestal 2201.

<sup>423</sup> En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1502 y 0214 del Manual de Clasificación Programática.

jurisdicción especial de los pueblos indígenas; para el subprograma NE10060202 Paz a través de la memoria, reparación, restauración y no repetición se identifica una idea de proyecto; por su parte, se identifica una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE10060203 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas; para el subprograma NE10060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE10060205 Desminado de territorios ancestrales, se identifica una idea de proyecto. La Tabla 54 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

*Tabla 50 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE100602, julio de 2025*

| Fuentes de financiación | NE10060201 | Total general |
|-------------------------|------------|---------------|
| <b>PGN</b>              | <b>1</b>   | <b>1</b>      |
| EN EJECUCIÓN            | 1          | 1             |
| <b>Total general</b>    | <b>1</b>   | <b>1</b>      |

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

### 3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos

Al igual que las demás secciones desarrolladas a este punto (Sección 1. Revisión y actualización participativa y Sección 2. Diagnóstico participativo), la presente sección incorpora los enfoques diferenciales de los que trata el artículo 4 del Decreto 893 de 2017 (contenidos mínimos 4 al 7) y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional<sup>424</sup>, de la siguiente forma:

#### 3.5.1. Enfoque étnico

Como se mencionó en la sección 1.2. “Caracterización territorial”, la región del Pacífico y Frontera Nariñense cuenta con población étnica, tanto indígena como negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Los pueblos indígenas habitan en 53 resguardos constituidos y pertenecen a los pueblos Awá, Eperara Siapidara y Pastos. Por su parte, registra 85 consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, específicamente en los municipios de Magüí Payán, Barbacoas y San Andrés de Tumaco.

Durante la actualización del PATR, se llevó a cabo un proceso de cualificación de las iniciativas con enfoque étnico. Esto implicó revisar su nivel de avance, su relación con competencias institucionales, su alineación con enfoques diferenciales. Además, se ajustaron las etiquetas clasificatorias utilizadas originalmente, para visibilizar con mayor claridad el enfoque étnico en la planeación.

<sup>424</sup> Constitución política de Colombia. Artículo 64.

Entre los componentes comunes, se identifican:

- **Autonomía y gobierno propio:** iniciativas orientadas al fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus sistemas organizativos, incluyendo el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción especial indígena.
- **Territorio y medio ambiente:** acciones dirigidas a la protección del territorio ancestral, la gestión ambiental con enfoque cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.
- **Salud intercultural:** propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud pertinentes culturalmente, articulando la medicina tradicional con el sistema de salud oficial.
- **Educación propia e intercultural:** iniciativas para fortalecer los modelos educativos indígenas, con enfoque de lengua materna, saberes propios y formación integral.
- **Vivienda y hábitat con pertinencia cultural:** proyectos para mejorar las condiciones de vida mediante soluciones de vivienda adaptadas a las prácticas y materiales tradicionales.
- **Economía propia y seguridad alimentaria:** impulso a la producción agroecológica, los sistemas de chagra y otras formas de economía comunitaria, orientadas a la autosuficiencia y la comercialización local.

Estos instrumentos de planeación recogen aspiraciones históricas construidas desde la organización autónoma y los sistemas de conocimiento propios, esenciales para garantizar el gobierno propio, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos. Su armonización con el PATR busca integrar estas apuestas a la planeación regional, respetando la especificidad de cada comunidad y reconociendo su derecho a participar en la transformación territorial bajo sus propios principios y visiones.

Es importante señalar que la existencia del capítulo étnico no implica exclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes del capítulo intercultural. Por el contrario, ambas estructuras se complementan. El capítulo intercultural fue construido desde una perspectiva amplia de convivencia y complementariedad entre culturas e incorpora insumos clave de la visión étnica para definir programas y proyectos que respondan a problemáticas compartidas entre pueblos étnicos y comunidades no étnicas que cohabitan el territorio. Esta doble inclusión busca garantizar tanto el reconocimiento específico de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos como su participación plena en las apuestas de transformación territorial integrales de la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense.

El capítulo propio étnico desarrolla programas y proyectos específicos en beneficio de las comunidades del Pacífico y Frontera Nariñense, con resultados orientados a transformar sus condiciones de vida y garantizar los derechos colectivos y territoriales, aunque enfrenta el reto de la limitada disponibilidad de indicadores y mediciones que reflejen con precisión dichos avances. Para ello, se requiere un esfuerzo articulado entre sectores nacionales, entidades territoriales y autoridades étnicas que permita fortalecer los sistemas de información y monitoreo con enfoque diferencial, avanzando en la formulación de indicadores culturalmente pertinentes, sensibles al contexto territorial y construidos con participación comunitaria, lo cual no solo evidenciará los resultados del capítulo étnico, sino que también contribuirá a decisiones de política pública basadas en evidencia.



Finalmente, al igual que el diagnóstico participativo construido en el Momento 1 del proceso, tal como se describe en la Sección 1: Lineamientos metodológicos para la construcción participativa, el capítulo étnico fue formulado en el Momento 2 a través de espacios propios liderados por las comunidades étnicas. Estos espacios permitieron garantizar la legitimidad del proceso, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión efectiva de sus propuestas en el marco del PATR de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense.

### 3.5.2. Enfoque de género

El enfoque de género se incorpora de manera transversal, tanto en el capítulo intercultural como en el étnico, a través de medidas orientadas a garantizar derechos, proteger y superar condiciones de pobreza y exclusión que afectan a mujeres rurales y población LGBTIQ+ (campesinas, afrodescendientes e indígenas). Estas acciones buscan abordar los impactos del conflicto, reflejados en limitaciones para la independencia económica, la participación política, el reconocimiento de sus organizaciones y la falta de programas específicos para mujeres étnicas, entre otras situaciones<sup>425</sup>.

Adicionalmente, estas medidas involucran a las familias y tienen una perspectiva de ciclo de vida, considerando las recomendaciones y compromisos establecidos en el encuentro con secretarías técnicas del MEC y el taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos, que contó con la participación de la Instancia Especial de Mujeres y en el que se acordó que el enfoque de género debe incluir la familia, la diversidad de género y la perspectiva generacional.

Los componentes incorporados abordan una serie de desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres y poblaciones diversas rurales en la subregión, que se agudizan en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con enfoque diferencial territorial y perspectiva interseccional. En este marco, tanto el capítulo intercultural como el étnico incorporan programas orientados a atender directamente necesidades que impactan de manera predominante a mujeres y población LGBTIQ+, sus familias y generaciones, a través de iniciativas específicas, dentro de las cuales se destacan 654 identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural”<sup>426</sup> de las 1.112 iniciativas de la subregión. A continuación, se relacionan los programas con el enfoque en mención:

#### Capítulo Intercultural:

- **G100101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales:** espera contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y personas adultas, a la educación inicial, la básica primaria, secundaria y media y la superior o en programas de educación para el trabajo, bajo enfoque diferencial étnico y perspectivas de ciclos de vida y de educación comunitaria, sostenible e intercultural, para avanzar en las transformaciones sociales, económicas y culturales.

<sup>425</sup> Ver apartado 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado de la Sección 2. Diagnóstico participativo.

<sup>426</sup> En su versión ajustada, después del proceso de cualificación de iniciativas desarrollado en el momento 1 de la revisión y actualización de los PATR. Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

- **G100102 Salud integral con enfoque de género y reparador:** pretende mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno. Incluye los subprogramas<sup>427</sup> G10010201 Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural y G10010202 Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria. El primero, busca que las poblaciones rurales, campesinas y étnicas del Pacífico y Frontera Nariñense accedan de forma equitativa a servicios de salud que se adapten a las características de las poblaciones rurales, campesinas y étnicas, con especial atención en su diversidad territorial y cultural; el segundo, promueve la salud y la promoción, prevención y atención de enfermedades, y otras situaciones que afecten el bienestar comunitario, reconociendo y atendiendo de manera diferenciada las necesidades de las poblaciones.
- **G100104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural:** busca transformar la organización social del cuidado en la Subregión, garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas, asegurando que la oferta de servicios y apoyos sea accesible, inclusiva, libre de racismo y discriminación y promoviendo el bienestar y autonomía de quienes requieren cuidado, de acuerdo con el enfoque diferencial. Incluye el subprograma G10010401 Cuidado integral para la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque territorial y perspectiva intercultural, que busca promover el cuidado de las madres gestantes, madres lactantes, la primera infancia, infancia y la adolescencia, articulando redes comunitarias y servicios públicos.
- **G100201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario:** pretende impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, respetando y valorando los saberes ancestrales y la participación de las comunidades de forma equitativa, con enfoque de género y perspectiva intercultural, que garantice que las decisiones y beneficios se distribuyan de manera justa e inclusiva. Incluye el subprograma G10020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural, que promueve el acceso a la tierra, la restitución y la formalización de la propiedad rural para familias y comunidades campesinas, mestizas, rurales, indígenas y afrodescendientes, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado, y asegura un acceso más equitativo a la tierra para las mujeres rurales, campesinas y de grupos étnicos, como medio para potenciar su autonomía económica y productiva.
- **G100303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural:** se proyecta a contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales. Cuenta con el subprograma G10030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo, busca mejorar la calidad del empleo, fomentar la formalización laboral, el trabajo decente, la protección laboral, con énfasis en grupos de

<sup>427</sup> Subconjunto de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento de un programa PATR destinados a facilitar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de recursos para el cumplimiento de metas parciales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada programa PATR (Basado en Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

especial atención, como trabajadores agrícolas asalariados, otros trabajadores rurales y mujeres, población LGBTQ+, población con discapacidad y para personas jóvenes (especialmente en su primer empleo). También, promueve el reconocimiento formal del trabajo de cuidado como empleo digno, especialmente de mujeres y mujeres cuidadoras.

- **G100501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo:** Este programa PATR busca promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas y campesinas, las mujeres, la comunidad LGBTQ+ y las personas jóvenes, para fomentar la cohesión social, la equidad y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural. Se desarrolla a través de los subprogramas G10050102 Participación activa de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial, de género y perspectiva generacional y G10050103 Empoderamiento y liderazgo de mujeres, población LGBTQ+ y jóvenes para la prevención de las violencias basadas en género. El primero, busca garantizar la participación efectiva y equitativa del campesinado, grupos étnicos, víctimas, mujeres, reincorporados y población en general (ya sea directa o a través de sus organizaciones y representantes), en procesos de toma de decisiones, seguimiento y proyectos de desarrollo territorial; el segundo, pretende fortalecer el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres, la población LGBTQ+ y los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida, el reconocimiento de las asimetrías de poder y las desigualdades históricas, ofreciéndoles capacitación y acompañamiento.
- **G100603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición:** pretende garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado, mediante medidas individuales y colectivas, con enfoque diferencial, territorial y perspectiva psicosocial. Incluye el subprograma G10060301 Acceso a la justicia, que está especialmente enfocado en que las víctimas del conflicto, en particular mujeres, población étnica, campesina, LGBTQ+ y personas con condición de discapacidad, accedan de manera efectiva a mecanismos judiciales, comunitarios, restaurativos y alternativos con pertinencia cultural y enfoque de género interseccional.

### Capítulo Étnico:

- **NE100104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos:** busca proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, con espacios e infraestructura, así como de la atención psicosocial con enfoque étnico, territorial y diferencial. Incluye el subprograma NE10010404 Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas, que promueve el reconocimiento, fortalecimiento y bienestar integral de las mujeres cuidadoras étnicas de la subregión, mediante el respaldo de sus saberes ancestrales, el apoyo a su labor de cuidado y la promoción de condiciones dignas y equitativas.
- **NE100202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio:** pretende garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, por medio de la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de



las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilización del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la construcción dotación y mejora de infraestructura pertinente. Cuenta con el subprograma NE10020206 Mujeres cuidadoras del territorio, que reconoce y fortalece el rol de las mujeres étnicas de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión, como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas.

- **NE100302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** pretende consolidar una economía propia justa y autosostenible para los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, fortaleciendo redes de comercio justo y mercados, robusteciendo capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, garantizando acceso a financiamiento, impulsando unidades productivas y de servicio de etnoturismo, ecoturismo, gastronomía y negocios verdes basados en saberes ancestrales, y construyendo infraestructura productiva que asegure bienestar colectivo, pervivencia cultural y protección del territorio. Cuenta con el subprograma NE10030206 Autonomía económica para mujeres étnicas, que espera que las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión fortalezcan capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos, financieros y empresariales, y creen y fortalezcan formas asociativas desde un enfoque interseccional étnico y de género, generando un impacto comunitario en el territorio.
- **NE100501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos:** busca fortalecer los gobiernos propios de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas en la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, mediante el reconocimiento, protección y garantía de sus estructuras colectivas de gobierno propio, autonomía y autoridad étnica, promoviendo la planificación propia y la consolidación de mecanismos de defensa territorial, tales como las guardias indígenas, cimarronas. El fortalecimiento se realiza con un enfoque étnico, territorial, de género y perspectiva generacional, integrando activamente a mujeres y juventudes, y en cumplimiento de los derechos colectivos y los principios del Acuerdo Final de Paz. Incluye el subprograma NE10050105 Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas, con incidencia sociopolítica en el territorio, cuyo objetivo es que mujeres, jóvenes y población diversa de los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas, de la subregión PDET del Pacífico y Frontera Nariñense, que busca fortalecer el liderazgo, la autonomía, la participación social y política de las mujeres, diversidades y juventudes de los pueblos indígenas y de las comunidades negras afrocolombianas, de la subregión, mediante procesos de formación, acompañamiento integral.

Como se mencionó, los programas PATR previamente relacionados contienen un objetivo y subprogramas directamente relacionados con soluciones a problemáticas históricas de género; ahora bien, otros programas abordan 880 iniciativas, a través de acciones afirmativas en el marco de este enfoque de género, en los resultados esperados. En la *Tabla 51* se presenta la lista dichos programas.

*Tabla 51 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco del enfoque de género, 2025*

| Capítulo      | Programa PATR                                                                                                                                                |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intercultural | G100301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria                                                                                       |
|               | G100302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible                                                                                              |
|               | G100402 Conectividad digital integral para el desarrollo regional                                                                                            |
|               | G100502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                                                                                                |
|               | G100601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana                                                                         |
|               | G100602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural                                                                      |
| Étnico        | NE100101 Fortalecimiento de la Medicina Tradicional y Atención en Salud Propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio |
|               | NE100104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos                                                                              |
|               | NE100202 Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio                                                                                                     |
|               | NE100301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas                                                                                                    |
|               | NE100302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas                                                                           |
|               | NE100502 De gobierno a gobierno                                                                                                                              |
|               | NE100602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos                                                                                                |

Así, el 72 % de los programas PATR del Capítulo Intercultural y el 85 % de los programas PATR del capítulo étnico tienen relación total/directa o parcial con el enfoque de género. Así mismo, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR se establecen unos lineamientos para la incorporación del enfoque de género presentados en los capítulos intercultural y étnico.

### 3.5.3. Enfoque reparador<sup>428</sup>

De acuerdo con lo planteado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES): “los PDET, dentro de su objetivo de contribuir a la transformación estructural del sector rural y garantizar condiciones adecuadas de vida a las poblaciones rurales, tienen también una función correctiva y restaurativa frente a los daños e injusticias históricas sufridas por tales poblaciones en el marco del conflicto armado”<sup>429</sup>. Por esta razón, tanto en el capítulo intercultural como en el capítulo étnico de la presente sección, la incorporación del enfoque reparador se materializa mediante el planteamiento de medidas que propenden por el reconocimiento y la reparación de las afectaciones que sufrieron las víctimas y los impactos del conflicto en los territorios<sup>430</sup>, con el fin de reconstruir las relaciones de convivencia pacífica y potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la convivencia y la reconciliación. En consecuencia, el enfoque reparador se traduce en cuatro dimensiones interrelacionadas: satisfacción, garantías de no repetición, restitución y rehabilitación, que adquieren una expresión específica en la planeación territorial.

<sup>428</sup> Ver Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV).

<sup>429</sup> Oyaga Moncada, Marcos. “El Enfoque Reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET”. CODHES. Bogotá, marzo 2018.

<sup>430</sup> Dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el Decreto Ley 4633 en su Artículo 45.

- **Satisfacción:** el componente de satisfacción busca restablecer la dignidad de las víctimas, el reconocimiento público de los daños y la reconstrucción de la memoria histórica. Se vincula con mecanismos de verdad, justicia y reparación simbólica, así como con la construcción de confianza institucional. En los PDET, este enfoque se operacionaliza mediante:
  - Estrategias para garantizar el acceso de las comunidades rurales y étnicas a procesos de verdad y justicia transicional, con participación activa de mujeres, jóvenes y autoridades tradicionales.
  - Incorporación de espacios de memoria comunitaria y pedagogía para la paz, que permiten visibilizar las afectaciones históricas del conflicto.
  - Mecanismos de rendición de cuentas y control social que aseguren transparencia en la implementación, fortaleciendo la legitimidad estatal en los territorios.

De esta manera, la satisfacción no se limita a la reparación simbólica, sino que se proyecta como un detonante de transformación cultural y de dignificación de las víctimas en el marco del desarrollo territorial.

- **Garantías de no repetición:** este eje se orienta a prevenir que los daños sufridos por la población rural y étnica se reproduzcan. Desde un análisis técnico, se asocia con la reducción de factores de riesgo estructurales: la ausencia de Estado, la debilidad de la presencia institucional y las brechas socioeconómicas. En este sentido, los PDET integran este principio mediante:
  - Fortalecimiento de la presencia integral del Estado en zonas rurales, no solo desde la seguridad, sino desde el acceso a derechos fundamentales y bienes públicos básicos como educación, salud, conectividad y justicia.
  - Promoción de la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación comunitaria, mediante el fortalecimiento de mecanismos propios y autónomos de resolución de conflictos y de liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y estructuras de participación intercultural.
  - Diseños de proyectos productivos y de ordenamiento territorial que reduzcan las disputas por el uso de la tierra y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Este componente implica un enfoque preventivo que articula políticas de seguridad, desarrollo rural y cohesión social, asegurando que la inversión pública en los territorios PDET actúe como mecanismo estructural de garantía de derechos.

- **Restitución:** Este eje hace referencia al restablecimiento de la situación previa a las violaciones, particularmente en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y el acceso a medios de subsistencia. Los PDET, en este aspecto, cumplen una doble función:
  - Contribuyen a la implementación de la política de restitución de tierras, complementando los procesos de reparación individual y colectiva mediante acciones de infraestructura, conectividad y servicios sociales en los territorios restituidos.



- Promueven la formalización de la propiedad rural y el acceso equitativo a recursos productivos, con enfoque diferencial para mujeres rurales y comunidades étnicas, garantizando seguridad jurídica y fortaleciendo las capacidades productivas.
- Favorecen la integración de proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia de economías ilegales y potencien la autonomía económica de las comunidades.

Este eje articula justicia transicional y política agraria, generando condiciones para superar la exclusión histórica de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

- **Rehabilitación:** Se centra en el restablecimiento físico, psicosocial y comunitario de las víctimas. En los PDET, este componente se expresa en:
  - Acciones integrales de salud, con enfoque diferencial reparador, que priorizan la atención psicosocial a comunidades rurales afectadas por el conflicto.
  - Fortalecimiento de redes de cuidado comunitario y familiar, incluyendo estrategias con enfoque de género para reconocer la carga desproporcionada que han asumido las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento.
  - Implementación de programas educativos, culturales y de formación socioemocional orientados a reconstruir el tejido social y promover capacidades para la convivencia pacífica.

Este eje resalta que la rehabilitación no puede entenderse solo como un servicio sectorial, sino como un proceso territorializado de reconstrucción social, que reconoce los daños diferenciales y apuesta por la resiliencia comunitaria.

En síntesis, los PDET no son únicamente un instrumento de planeación para el desarrollo rural, sino una estrategia de justicia reparadora integral que materializa el enfoque reparador en el territorio. Cada uno de sus componentes se traduce en medidas concretas que buscan restituir derechos, rehabilitar comunidades, garantizar la no repetición de las violencias y dignificar a las víctimas a través de la satisfacción y el reconocimiento. Esto implica articular la política pública de desarrollo rural con los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, asegurando que el desarrollo sea a la vez una herramienta de reparación y de transformación estructural. Estos principios se concretan en acciones puntuales dentro de los PDET, que permiten aterrizar el enfoque reparador en intervenciones medibles y territorializadas, tales como:

- **Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la voz pública de las víctimas,** orientado a la memoria histórica, promoción de la reconciliación, participación comunitaria y fortalecimiento de liderazgos. El diagnóstico muestra que el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) en la subregión fue de 0,66 en 2024, por encima del promedio nacional (para el mismo año) de 0,32, lo que evidencia la persistencia de factores de riesgo.
- **Garantía de derechos básicos en salud, educación, vivienda y servicios públicos,** especialmente en zonas con alta afectación del conflicto. Estas acciones buscan superar condiciones de exclusión histórica y restaurar la dignidad de las comunidades afectadas. Por

ejemplo, en 2024 la tasa de secuestros/100.000 habitantes fue de 1,85, lo que refleja que persisten desafíos en la consolidación de garantías de no repetición.

- **Fortalecimiento económico de las víctimas**, con proyectos productivos y de generación de ingresos, dirigidos a promover medios de vida sostenibles y autonomía económica.
- **Reparación colectiva y territorial**, incluyendo el reconocimiento de territorios étnicos, protección ambiental y restauración de derechos sobre la tierra.

Adicional a lo anterior, en el marco del proceso de consolidación de la propuesta programática y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la alineación temática con los competentes en temas de acceso a la justicia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) desde el equipo de la DIPRO y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) realizaron mesas de trabajo conjuntas para la revisión, ajuste y articulación de frente a la incorporación del enfoque reparador de la Ley 1448 de 2011, conocida como “Ley de víctimas”.

Para tal fin, se conformaron mesas de trabajo con la Subdirección de Fortalecimiento, en las cuales se revisó el mapa de política de víctimas que integra los componentes de la Ley 1448 y las medidas asociadas para garantizar los derechos de las víctimas. Dichas medidas, concebidas como productos o soluciones específicas, sirvieron como punto de referencia para contrastarlas con la propuesta programática del PATR. El ejercicio permitió identificar cuáles de estas medidas ya se encontraban incorporadas de manera transversal en los subprogramas, reconocer vacíos o aspectos que requerían fortalecerse en los resultados esperados y evaluar la pertinencia de mantener o ajustar subprogramas específicos relacionados con la reparación integral. En tal sentido, se desarrolló la revisión del enfoque de la siguiente manera:

- Análisis transversal de cada subprograma frente a las medidas establecidas en la política de víctimas (asistencia, atención, reparación, garantías de no repetición).
- Identificación de vacíos en materia de reparación y formulación de recomendaciones de ajuste.
- Evaluación de la pertinencia de mantener subprogramas específicos de reparación integral o, en su lugar, fortalecer la transversalidad del enfoque reparador.
- Construcción de un nuevo subprograma de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 152 de 1994.

El resultado de este ejercicio se materializó en la incorporación de ajustes en tres subprogramas y en la creación de un subprograma específico orientado a fortalecer la coordinación entre los niveles nacional, departamental, local y las autoridades étnicas, mediante mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación. Este nuevo subprograma fue articulado con los ya existentes de diálogo comunitario e intercultural, con el fin de evitar duplicidades y reforzar la incorporación transversal del enfoque reparador. En consecuencia, dentro de la estructura programática se evidencian los siguientes elementos:

- Para el subprograma de salud, se vincula explícitamente el enfoque reparador: “Salud integral con enfoque de género y reparador” y se adiciona a la descripción la reparación, rehabilitación, física y psicosocial.

- Para la armonización del subprograma de “Pedagogía para la paz y no repetición”, se incorporan temas específicos para la no repetición, así como temas de reconciliación.
- Por último, se crea un nuevo subprograma para esta línea: “Coordinación interinstitucional para la Reparación Integral”, el cual promueve la coordinación interinstitucional y el diálogo intercultural para garantizar la reparación integral, prevenir la estigmatización y fortalecer el tejido social, mediante espacios de participación que impulsen la reconciliación, la resolución pacífica de conflictos y la garantía de derechos en territorios afectados por el conflicto armado.

Estas medidas se recogen en programas PART, en los siguientes programas de cada capítulo<sup>431</sup>, tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para la reparación de las víctimas del conflicto y sus territorios. Estos programas desarrollan 408 de las 687 iniciativas identificadas con la etiqueta “Víctimas”<sup>432</sup>. A continuación, se relacionan los programas con el enfoque en mención:

### **Capítulo Intercultural:**

- **G100101 Educación para la vida y las transformaciones territoriales:** Este programa PATR busca contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y personas adultas en la educación inicial, básica primaria, secundaria, media, superior y en programas de educación para el trabajo. Incluye el subprograma G10010102 Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial, que busca fomentar procesos educación superior rural innovadores, flexibles, pertinentes e inclusivos considerará la heterogeneidad de la población en ambientes rurales (campesinos, grupos étnicos, personas desplazadas, población víctima, personas en procesos de reincorporación, con discapacidad).
- **G100102 Salud integral con enfoque de género y reparador:** Este programa PATR busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas, garantizando un trato digno. Incluye el subprograma G10010202 Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria.
- **G100106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social:** pretende cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, el desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte. En particular, cuenta con el subprograma G10010601 Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz, que busca fortalecer expresiones culturales, procesos artísticos y de memoria colectiva de las comunidades rurales, campesinas y étnicas de la Subregión para promover la reconstrucción del tejido social, la valoración de la diversidad y la no repetición del conflicto armado.
- **G100201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario:** Este programa busca impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua y la naturaleza, que respete y valore los saberes ancestrales y la participación de las comunidades de forma equitativa, con enfoque de género y perspectiva intercultural, que garantice que las decisiones

<sup>431</sup> Los contenidos de cada programa PATR mencionado se desarrollan en Capítulo Intercultural y Capítulo Étnico.

<sup>432</sup> Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.



y beneficios se distribuyan de manera justa e inclusiva. Incluye el subprograma G10020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural, que busca promover el acceso a la tierra, la restitución y la formalización de la propiedad de aquellos territorios ocupados tradicionalmente por familias y comunidades rurales, campesinas y étnicas, especialmente las afectadas por el conflicto armado.

- **G100301 Promoción Integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria:** este programa PATR pretende impulsar el desarrollo agrícola y agroindustrial sostenible con un enfoque en la inclusión productiva de pequeños productores rurales. Incluye los subprogramas G10030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales y G10030108 Reconversión Productiva para el Desarrollo Endógeno.
- **G100601 Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana:** busca fortalecer la seguridad en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas. Incluye el subprograma G10060101 Protección colectiva para comunidades, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección, que busca promover el respeto y la protección del derecho a la vida y a la integridad personal de personas con liderazgos sociales, defensoras de derechos humanos y de especial protección mediante la implementación de medidas integrales de prevención, protección, seguimiento y fortalecimiento institucional.
- **G100602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural** Este programa PATR busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia mediante procesos educativos y participativos que prevengan la estigmatización e impulsen una cultura de paz.
- **G100603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición:** Este programa PATR busca garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado, mediante medidas individuales y colectivas, con enfoque diferencial, territorial y perspectiva psicosocial. Cuenta con los subprogramas G10060301 Acceso a la justicia; G10060302 Memoria y verdad y G10060303 Coordinación interinstitucional para la Reparación Integral.

#### **Capítulo Étnico:**

- **NE100101 Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio:** este programa pretende promover la prevención, atención y promoción de la salud con un enfoque diferenciado. Entre sus subprogramas están NE10010103 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas y NE10010104 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas.
- **NE100201 Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas:** busca garantizar los derechos colectivos territoriales ancestrales de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión a través de mecanismos constitucionales

eficientes y eficaces que garanticen la protección de su identidad cultural, cosmovisión, autonomía y gobierno propio. Incluye los subprogramas NE10020101 Titulación de territorios Ancestrales para los pueblos indígenas y NE10020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas.

- **NE100203 Medio ambiente y tejido del territorio:** pretender conservar, restaurar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad mediante acciones de prevención, restauración, gestión ambiental comunitaria, manejo integral de los recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental, mediante el subprograma NE10020302 Territorios étnicos con minería regulada y controlada.
- **NE100302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** este programa PATR pretende consolidar una economía propia, justa y autosostenible para los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la Subregión, fortaleciendo redes de comercio justo y mercados, robusteciendo capacidades técnicas, jurídicas y empresariales. Allí se encuentra el subprograma NE10030207 Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas.
- **NE100602 Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos:** este programa busca consolidar territorios étnicos de paz, justicia y dignidad en la subregión PDET Pacífico y Frontera Nariñense, a través del fortalecimiento de la justicia propia, el desarrollo de estrategias integrales de reparación colectiva e individual con enfoque étnico y territorial, y la implementación de mecanismos comunitarios para la protección y prevención de violencias contra las generaciones étnicas. Aquí se encuentran los subprogramas NE10060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas, NE10060202 Paz a través de la memoria, reparación, restauración y no repetición, NE10060203 Paz a través de la memoria, reparación y no repetición; NE10060204 Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento y NE10060205 Desminado de territorios ancestrales.

En adición a los programas PATR anteriormente listados (que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con el enfoque reparador), las 279 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Víctimas” se desarrollan en los siguientes programas PATR que, aunque no son específicos para el enfoque reparador, consideran acciones en el marco de este enfoque.

*Tabla 52 Programas PATR con acciones en el marco del enfoque reparador, 2025*

| Capítulo      | Programa PATR                                                                                                             |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intercultural | G100103 Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio                                         |
|               | G100104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural                       |
|               | G100105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios                                                          |
|               | G100202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático                                                            |
|               | G100501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo                                                |
|               | G100502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                                                             |
| Étnico        | NE100102 Etnoeducación Integral                                                                                           |
|               | NE100103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio |

|  |                                                                                 |
|--|---------------------------------------------------------------------------------|
|  | NE100104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos |
|  | NE100501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos                      |
|  | NE100502 De gobierno a gobierno                                                 |
|  | NE100601 Territorios étnicos en armonía y paz                                   |

- **Transversalidad de las medidas PIRC y de los componentes y derechos relacionados (RyR) en los programas PATR**

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se revisaron las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los Planes de Retorno y Reubicación (RyR)<sup>433</sup>, verificando su correspondencia con cada uno de los subprogramas de la estructura programática. Este análisis permitió identificar el componente de reparación integral (restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción o garantías de no repetición) y el derecho relacionado (vida, integridad, tierra, participación, memoria, salud, educación, trabajo, entre otros) al que cada medida contribuye (Tabla 14).

*Tabla 53 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)*

| Subprograma asociado                        | Subprogramas principales                                                                                                                          | Medidas PIRC                                                                   | RyR: Componente y derecho relacionado                                              |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación y Salud                           | Educación inicial, básica, media y adultos; Salud intercultural; Salud pública comunitaria; Cuidado integral (infancia, jóvenes, adultos mayores) | Rehabilitación (salud pública, cuidado integral); otros sin aplicación directa | Componente SSV: educación y salud                                                  |
| Alimentación, Vivienda y Servicios Públicos | Acceso a alimentos; Nutrición intercultural; Vivienda culturalmente adecuada; Saneamiento básico; Agua y energía sostenible                       | Restitución y rehabilitación                                                   | Componente SSV: alimentación, vivienda, servicios públicos                         |
| Tierra y Producción                         | Restitución de tierras; Proyectos agropecuarios; Mercados inclusivos; Emprendimientos artesanales; Turismo; Empleo formal y digno                 | Restitución y garantías de no repetición                                       | Componente progresivo: ingresos y trabajo; Componente integración/arraigo: tierras |
| Infraestructura y Conectividad              | Vías terrestres, fluviales y aéreas; Logística y movilidad inclusiva; TIC                                                                         | Restitución (infraestructura colectiva); algunos sin aplicación directa        | Componente integración/arraigo: vías, comunicaciones                               |

<sup>433</sup> Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.



| Subprograma asociado                  | Subprogramas principales                                                                                                                                              | Medidas PIRC                                                                 | RyR: Componente y derecho relacionado                                        |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Gobernanza, Seguridad y Participación | Fortalecimiento institucional territorial; Participación comunitaria y control social; Protección colectiva; Presencia institucional; Coordinación interinstitucional | Garantías de no repetición; Transversalidad (coordinación y pueblos étnicos) | Componente integración/arraigo: organización social, justicia, memoria y paz |

Lo anterior demuestra que el 100 % de los programas PATR (tanto del capítulo Intercultural como del étnico) tienen una relación total/directa o parcial con el enfoque reparador. Esta articulación evidencia el compromiso del PATR con la reparación transformadora de los daños históricos sufridos por las comunidades rurales y étnicas a causa del conflicto armado. Finalmente, al igual que en la incorporación del enfoque de género, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR, se establecen lineamientos específicos para la incorporación del enfoque reparador, presentados en los apartados correspondientes de los capítulos intercultural y étnico.

#### *3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos<sup>434</sup>*

En virtud de lo establecido en el Artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 01 de 2023, el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional se operativiza en el capítulo de programas y proyectos. Lo anterior a partir de programas específicos que buscan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la producción de alimentos en clave de seguridad y/o soberanía alimentaria, promoción y reconocimiento de sus formas de territorialidad, Zonas de Reserva Campesina<sup>435</sup> y Territorios Campesinos Agroalimentarios<sup>436</sup>, la protección, el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos, así como el acceso a derechos como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital y física y a un ambiente sano, entre otras medidas.

Estas medidas se recogen en programas PATR tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para el reconocimiento del campesinado, de sus formas de producción, organizativas y demás, acogidas en los 18 programas del capítulo intercultural, que además desarrollan las 886 iniciativas identificadas como aquellas que benefician mayoritariamente al campesinado<sup>437</sup>. Estas iniciativas se agrupan en categorías que abordan las principales problemáticas estructurales que enfrenta el campesinado en la subregión, entre las cuales destacan:

<sup>434</sup> Ver Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional.

<sup>435</sup> Ley 160 de 1994: Creación de las Zonas de Reserva Campesina. Sin embargo, al momento de elaborar este documento, en el territorio no existen Zonas de Reserva campesina (ZRC).

<sup>436</sup> Decreto 780 de 2024: regular los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) habían sido discutidos en espacios comunitarios, pero no contaban con un proceso formal de delimitación o constitución.

<sup>437</sup> Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

- **Acceso y formalización de tierras:** orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad, así como al ordenamiento social de la propiedad rural
- **Producción agroecológica y seguridad alimentaria:** proyectos enfocados en prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas, soberanía alimentaria y fortalecimiento de cadenas productivas campesinas.
- **Deficiencias en servicios básicos rurales:** programas enfocados en solucionar las condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento que enfrenta el campesinado de la subregión.
- **Educación, salud y conectividad:** garantizar los derechos al acceso y la permanencia de una educación con calidad y pertinencia, a la atención de la salud y el acceso con calidad de la conectividad.
- **Fortalecimiento organizativo y participación campesina:** Promueven la asociatividad, el fortalecimiento de organizaciones campesinas y su participación en la toma de decisiones territoriales.

Finalmente, en lo que respecta a los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR asociados al Capítulo Intercultural del Pacífico y Frontera Nariñense, con excepción de los asociados al subprograma G10060102 Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad, se requiere hacer uso del trazador presupuestal campesino, liderado por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, trabajo a adelantar en el marco de la articulación que continuará realizándose para la implementación del presente PATR.





Agencia de Renovación  
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA  
LA TRANSFORMACIÓN  
REGIONAL (PATR)

# SECCIÓN 4.

## METAS INDICATIVAS Y ESQUEMA DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL



## Sección 4 Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social<sup>438</sup>

La presente sección desarrolla el contenido número nueve y diez, de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

### 4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación

El capítulo de indicadores y metas<sup>439</sup> se organiza en cuatro componentes: (i) una introducción metodológica sobre asociación de indicadores a los resultados esperados de los subprogramas del capítulo de programas y proyectos, proyección de metas indicativas y criterios para selección de indicadores líderes; (ii) un panorama general que caracteriza los indicadores de los capítulos de programas y proyectos intercultural y étnico; y (iii) el desarrollo por programas, con resultados esperados, indicadores líderes y metas indicativas asociadas.

#### 4.1.1. Metodología de asociación de indicadores

La asociación de indicadores articula los resultados esperados de los subprogramas PATR con los indicadores disponibles en plataformas institucionales (Histórico de indicadores PATR de Central PDET, SIIPO, SINERGIA, entre otros), con el fin de fortalecer la medición del avance territorial. El proceso identifica los resultados esperados y los descompone en población objetivo, indicadores asociados y atributos no medibles. Además, los caracteriza según tipo, fuente, enfoque diferencial y posibilidad de desagregación, lo que facilita el seguimiento y la priorización basada en evidencia.

Adicionalmente, el ejercicio de asociación reconoce que existen indicadores relevantes que operan en distintos niveles del marco de planificación. Algunos corresponden a indicadores de línea estratégica, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten observar transformaciones estructurales en las condiciones de vida de los territorios PDET. Otros provienen de indicadores sectoriales o de política pública, como los relacionados con el enfoque de ciudades modernas o con programas específicos, por ejemplo, los indicadores sobre municipios con información disponible sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural. Estos indicadores, aunque no siempre se vinculan directamente a un único resultado esperado, aportan información contextual y complementaria para el seguimiento integral de los avances territoriales.

<sup>438</sup> La proyección de metas contenida en esta sección se retroalimentará en la medida en que se actualicen las proyecciones de costos de los PATR, con el fin de propender por estimaciones factibles.

<sup>439</sup> Para más información consulte Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR.

El indicador líder se define como aquel que sintetiza el avance del subprograma. Su selección responde a tres criterios: ser de resultado, estar reconocido en instrumentos oficiales del Acuerdo de Paz o instrumentos de política pública y contar con una meta definida. Estos indicadores orientan el seguimiento y la toma de decisiones, mientras que los complementarios aportan información adicional.

#### *4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores*

En el capítulo intercultural de Pacífico y Frontera Nariñense (18 programas y 54 subprogramas), se logró asociar al menos un indicador a cada uno de los subprogramas, alcanzando de esta forma una cobertura del 100 %. En total se identificaron 408 indicadores, de los cuales el 56,4 % son de producto y el 43,6 % de resultado.

El 50,37 % de los indicadores identificados en la subregión hacen parte de la batería de seguimiento y monitoreo de los PATR objeto de revisión, es decir corresponden a indicadores que ya se encuentran incorporados por parte de la ART en su sistema de seguimiento, a los cuales se les definieron metas para el 2033. El 49,63 % restante forma parte del inventario de indicadores que requieren adelantar una gestión de información en el marco de la ruta de implementación que se desarrollan en la Sección 5.

El 20,39 % corresponde a indicadores que están asociados a sistemas específicos sectoriales, el 12,04 % proviene a indicadores de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizada para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, el 9,09 % corresponde a indicadores de línea base asociados a la operación estadística que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando desde el 2018 y que actualizará a partir de 2027, el 4,67 % se vincula al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIPO) y el 3,44 % al sistema SINERGIA, que corresponde al sistema nacional de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Por último, el 50,5 % de los indicadores se concentra en seis sectores: Educación (13,73 %), Agricultura y Desarrollo Rural (10,78 %), Inclusión Social y Reconciliación (7,84 %), Salud y Protección Social (7,11 %), Trabajo (5,64 %), Vivienda, Ciudad y Territorio (5,39 %). Esta concentración muestra que la mayor parte de los indicadores se orienta a sectores asociados con el desarrollo rural, la provisión de servicios sociales y el fortalecimiento de capacidades en los territorios.

*Tabla 54 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural*

| Línea Estratégica | Nombre del programa                                                       | Indicadores de producto | Indicadores de resultado | Total indicadores |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|
| G1001             | Educación para la vida y las transformaciones territoriales               | 15                      | 39                       | 54                |
|                   | Salud integral con enfoque de género y reparador                          | 6                       | 16                       | 22                |
|                   | Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio | 5                       | 6                        | 11                |

|                          |                                                                                                    |            |            |            |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
|                          | Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural        | 1          | 7          | 8          |
|                          | Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios                                           | 14         | 13         | 27         |
|                          | Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social | 5          | 1          | 6          |
| G1002                    | Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario                              | 16         | 6          | 22         |
|                          | Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático                                             | 16         | 11         | 27         |
| G1003                    | Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria                                     | 43         | 10         | 53         |
|                          | Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible                                            | 10         | 1          | 11         |
|                          | Trabajo digno y protección social integral para la población rural                                 | 15         | 10         | 25         |
| G1004                    | Mejora integral de conectividad, infraestructura y servicios de transporte                         | 16         | 9          | 25         |
|                          | Conectividad digital integral para el desarrollo regional                                          | 7          | 5          | 12         |
| G1005                    | Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo                                 | 14         | 10         | 24         |
|                          | Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                                              | 5          | 6          | 11         |
| G1006                    | Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana                       | 12         | 18         | 30         |
|                          | Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural                    | 6          | 4          | 10         |
|                          | Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición                                        | 24         | 6          | 30         |
| <b>Total indicadores</b> |                                                                                                    | <b>230</b> | <b>178</b> | <b>408</b> |

La distribución de indicadores evidencia que las líneas con mayor número de indicadores asociados concentran el seguimiento del capítulo intercultural. Destaca la Línea estratégica 1 (G1001) — Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial— como eje principal, con 128 indicadores, seguida por la Línea estratégica 3 (G1003) —Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera—, con 89 y la Línea estratégica 6 (G1006) —Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia,



que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado—, con 70 indicadores respectivamente.

En el capítulo étnico hay 257 indicadores relacionados, predomina ampliamente la medición de indicadores de producto (71,2 %) sobre los de resultados (28,8 %), lo que indica un énfasis en la ejecución de acciones más que en la medición de transformaciones estructurales. Esta tendencia se refuerza con la alta dependencia de los provenientes de la MGA (35,02 %), lo que evidencia que la intervención se canaliza principalmente a través de proyectos de inversión.

El 51,75 % de los indicadores se concentra en seis sectores: Agricultura y Desarrollo Rural (15,95 %), Interior (8,56 %), Presidencia de la República (7,78 %), Salud y Protección Social (6,61 %), Educación (6,61 %), Comercio, Industria y Turismo (6,23 %). Esta concentración evidencia que la mayor parte de los indicadores del capítulo étnico se orienta hacia sectores vinculados con el desarrollo rural y territorial, la gobernanza institucional, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a infraestructura y servicios estratégicos para los territorios étnicos.

El sistema de seguimiento del capítulo étnico está orientado a procesos operativos y de implementación, con menor capacidad para capturar resultados de largo plazo. Esto contrasta con el capítulo intercultural, donde existe mayor equilibrio entre indicadores de producto y resultado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la medición de impactos estructurales en el componente étnico.

*Tabla 55 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo étnico*

| Línea Estratégica | Nombre del programa                                                                                                                                 | Indicadores de producto | Indicadores de resultado | Total indicadores |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|
| NE1001            | Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio | 7                       | 8                        | 15                |
|                   | Etnoeducación integral                                                                                                                              | 7                       | 8                        | 15                |
|                   | Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio                                    | 5                       | 15                       | 20                |
|                   | Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos                                                                              | 2                       | 6                        | 8                 |
| NE1002            | Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas                                                            | 13                      | 1                        | 14                |
|                   | Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio                                                                                                     | 19                      | 3                        | 22                |
|                   | Medio ambiente y tejido del territorio                                                                                                              | 16                      | 3                        | 19                |
| NE1003            | Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas                                                                                                    | 2                       | 3                        | 5                 |
|                   | Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas                                                                           | 56                      | 5                        | 61                |
| NE1004            | Territorios étnicos conectados                                                                                                                      | 12                      | 6                        | 18                |

| Línea Estratégica        | Nombre del programa                                  | Indicadores de producto | Indicadores de resultado | Total indicadores |
|--------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------|
| NE1005                   | Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos    | 14                      | 9                        | 23                |
|                          | De gobierno a gobierno                               | 0                       | 1                        | 1                 |
| NE1006                   | Territorios étnicos en armonía y paz                 | 8                       | 3                        | 11                |
|                          | Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos | 22                      | 3                        | 25                |
| <b>Total indicadores</b> |                                                      | <b>183</b>              | <b>74</b>                | <b>257</b>        |

#### 4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas

En el marco de los lineamientos mínimos que deben cumplir los PATR, particularmente en lo relacionado con el capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, este apartado tiene como propósito presentar la metodología empleada para la estimación de las metas indicativas definidas para cada uno de los indicadores propuestos a nivel de subprograma, en coherencia con el proceso de actualización del PATR.

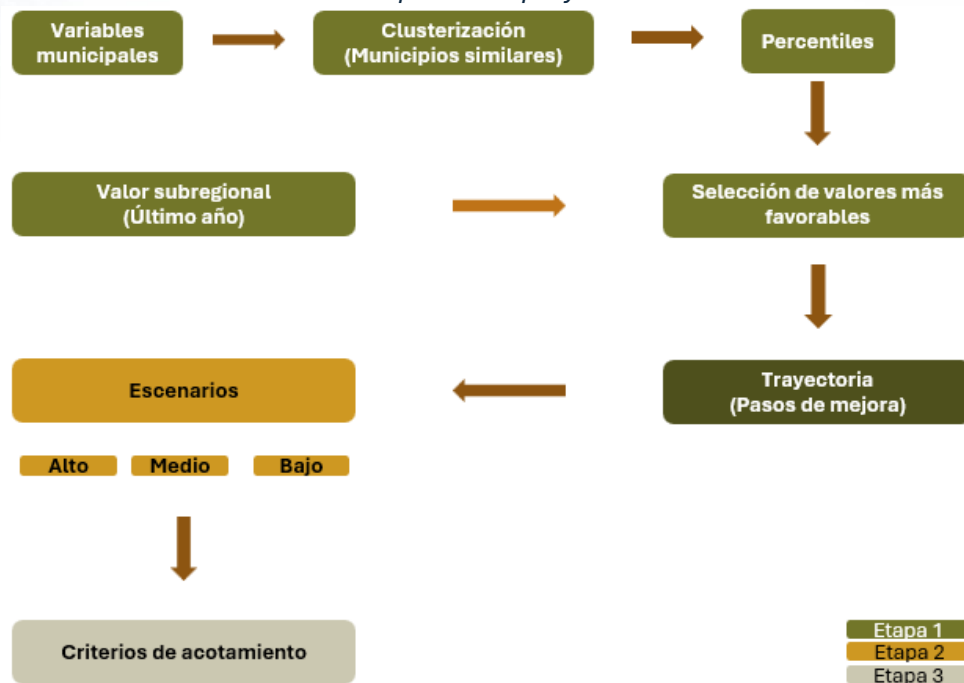
La estimación de metas indicativas para los indicadores se desarrolló mediante un ejercicio prospectivo con horizonte al año 2033, a partir de una metodología que requería información estadística con desagregación municipal para garantizar consistencia y comparabilidad territorial en las estimaciones. Para el desarrollo de este ejercicio, la metodología se estructura en tres etapas principales. En primer lugar, se construyen trayectorias de referencia (múltiples pasos progresivos hacia la mejora de los indicadores) a partir del análisis comparativo del desempeño territorial de municipios PDET versus municipios no PDET, lo que permite identificar rutas de mejora para cada indicador<sup>440</sup>. En segundo lugar, se definen tres escenarios de metas indicativas y progresivas, es decir, tres pasos puntuales en esas trayectorias que, considerando distintos niveles de avance posibles, se consideran factibles<sup>441</sup> de alcanzar a 2033. Finalmente, se aplican criterios de acotamiento que propenden por la viabilidad técnica de las metas indicativas, en particular en lo que respecta al escenario alto, incorporando elementos como la variación anual respecto a la dinámica histórica de los indicadores y restricciones específicas de comportamiento, tal y como se muestra en la Ilustración 4.

<sup>440</sup> En este sentido, se parte de plantear que la transformación territorial se evidencia en los indicadores cuando los municipios PDET cierran brechas para el cumplimiento de sus resultados esperados y alcanzan niveles comparables a los de municipios no PDET, que históricamente han tenido mejores condiciones.

<sup>441</sup> Para dicho análisis se discutió con los sectores del orden nacional los puntos de las trayectorias que podrían implicar niveles de esfuerzo bajos, medios y altos. Así mismo, se revisaron los comportamientos históricos de los indicadores en el agregado PDET y agregado nacional, como referentes del nivel de esfuerzo requerido para alcanzarlos. Finalmente, se plantean de manera indicativa valores potenciales de los indicadores que los llevarían a: i) mejorar mínimamente a la misma velocidad que lo vienen haciendo (en los casos que se evidencian mejoras); ii) incrementar esa velocidad de mejora para alcanzar avances de municipios no PDET con características demográficas y socioeconómicas comparables; o iii) romper tendencias cuando los indicadores han tenido un comportamiento histórico de desmejora.

Cabe resaltar que dichas metas son indicativas y no vinculantes para las entidades territoriales. Sirven de referencia técnica y su propósito es orientar la incidencia territorial bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, con miras a llevar a los municipios PDET a niveles que efectivamente contemplen una transformación territorial, lo que implica mejoras en los criterios de focalización y cierres de brechas entre municipios PDET y no PDET, y en general con el promedio nacional. En la medida en que se cuente con mayor oferta de datos derivados de operaciones estadísticas y registros administrativos, estos ejercicios de prospectiva podrán refinarse.

*Ilustración 4 Esquema de proyección de metas*



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – Dirección de Información y Prospectiva, marzo de 2026.

Cabe mencionar que, como actividad de alistamiento, a la aplicación de la metodología, los indicadores asociados a la estructura programática son estandarizados mediante su transformación en proporciones o tasas, definiendo el denominador en función de la unidad de referencia más adecuada (como población total, grupos etarios, superficie u otras) de acuerdo con la especificación de cada indicador, con el propósito de asegurar su comparabilidad<sup>442</sup>.

### **Etapas 1. Construcción de trayectorias de referencia**

Esta etapa consiste en la construcción de trayectorias de referencia para cada subregión o municipio e indicador, a partir de un ejercicio de comparación con el desempeño observado en territorios con

<sup>442</sup> Esto permite tener valores comparables entre municipios al darle una escala equiparable a cada indicador, por ejemplo: la cantidad de beneficiarios de un programa en municipio o en otro (no da sentido de proporción – si es mucho o poco, por ejemplo) versus la cantidad de beneficiarios de un programa respecto a la cantidad total de posibles beneficiarios en un municipio (permite saber si es una gran o una pequeña proporción, por ejemplo, en la localización de interés).



características similares. A continuación, se describe el proceso tomando como referencia la estimación de metas a nivel subregional, la cual se aplica de la misma manera para el nivel municipal.

Como insumo principal, se utiliza para la información correspondiente a un conjunto de variables estructurales y de desempeño de los municipios, a partir de las cuales se realiza un ejercicio de agrupación en clústeres. Estos clústeres corresponden a conjuntos de municipios con características similares, buscando maximizar la homogeneidad al interior de cada grupo y la diferenciación entre grupos, lo que permite establecer referentes de comparación más pertinentes y realistas. Las variables utilizadas para la construcción de los clústeres se presentan en la *Tabla 56*

*Tabla 56 Variables construcción de clúster*

| Dimensión     | Variable                                             | Dimensión          | Variable                                      |
|---------------|------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|
| Social        | Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria      | Educación          | Puntaje promedio pruebas Saber 11 matemáticas |
| Demográfica   | Porcentaje de población en cabecera municipal (2023) | Educación          | Puntaje promedio pruebas Saber 11 lenguaje    |
| Demográfica   | Porcentaje de población en centros poblados (2023)   | Educación          | Cobertura neta de educación transición        |
| Social        | IPM 2018 normalizado                                 | Salud              | Cobertura en salud                            |
| Institucional | % ejecución sectores desarrollo económico            | Conectividad       | Penetración de banda ancha                    |
| Institucional | % ejecución sectores desarrollo social               | Servicios públicos | Cobertura de acueducto                        |
| Institucional | % ejecución otros sectores                           | Servicios públicos | Cobertura de alcantarillado                   |
| Institucional | Rendición de cuentas                                 | Seguridad          | Tasa de hurto por 10 mil habitantes           |
| Institucional | Atención al ciudadano                                |                    |                                               |

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Con base en los clústeres construidos, se selecciona el último año disponible para cada indicador y clúster, y a partir de esta información se calculan medidas de distribución (percentiles), las cuales reflejan distintos niveles de desempeño dentro de cada grupo y constituyen la base para la definición de trayectorias. Posteriormente, los clústeres y sus percentiles se organizan de acuerdo con sus condiciones de desempeño, desde niveles menos favorables hasta niveles más favorables. A partir de esta escala, se ubica el valor actual de cada subregión, lo que permite identificar su posición relativa frente a territorios comparables.

Teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad de cada indicador (es decir, si su mejora está asociada a aumentos o disminuciones en su valor), se seleccionan únicamente aquellos percentiles que representan un avance frente a la situación actual. En este sentido, la trayectoria se construye con los valores que se ubican en posiciones más favorables, ya sea en clústeres superiores o dentro del mismo clúster.

De esta manera, la trayectoria se configura como una secuencia ordenada de valores progresivamente más favorables, que define una ruta de mejora para cada indicador. Inicialmente, esta secuencia se construye con base en los clústeres considerados comparables (clústeres 1 a 5). No obstante, cuando la trayectoria resultante presenta menos de tres pasos, se incorporan de manera complementaria los clústeres extremos (0 y 6), con el fin de garantizar una ruta mínima de referencia. Es importante mencionar que el análisis de *clusterización* arrojó 5 clúster; sin embargo, se definieron de manera complementaria 2 clúster adicionales: el clúster 1, que contiene únicamente a Bogotá, y el clúster 0, conformado por las siguientes cuatro ciudades principales: Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, los cuales se utilizan cuando, como se indicó anteriormente, solo se cuenta con tres pasos.

Adicionalmente, las trayectorias se restringen a los valores máximos teóricos de cada indicador, evitando sobrepasar límites estructurales de desempeño. En los casos en que no se identifican valores más favorables respecto al punto de partida, la subregión se clasifica como sin trayectoria de mejora identificable. Finalmente, cada uno de los valores que conforman la trayectoria se organiza en una secuencia de pasos progresivos, los cuales representan niveles sucesivos de avance y constituyen la base para la definición de metas en las etapas posteriores.

## **Etapas 2. Construcción de escenarios de metas**

A partir de las trayectorias de referencia definidas en la etapa anterior, se procede a la construcción de escenarios de metas para cada subregión e indicador, con el objetivo de traducir dichas trayectorias en niveles concretos de logro esperados, considerando distintos grados de avance posibles. Para ello, en cada subregión e indicador se identifica el último paso disponible dentro de la trayectoria, el cual representa el nivel máximo de mejora alcanzable bajo el enfoque de comparación territorial y constituye el referente superior para la definición de metas. Con base en este punto, se construyen tres escenarios de metas progresivas, asociados a distintos niveles de exigencia:

- Un escenario de avance bajo (meta 25 %)
- Un escenario de avance medio (meta 50 %)
- Un escenario de avance alto (meta 75 %)

Cada uno de estos escenarios se define como una proporción del número total de pasos de la trayectoria. Para su cálculo, se aplica un redondeo hacia arriba, con el fin de garantizar que cada meta corresponda a un paso completo dentro de la trayectoria. El valor de la meta se obtiene a partir del percentil asociado al paso seleccionado. De manera complementaria, se incorpora la información histórica de cada indicador a nivel subregional con el propósito de contextualizar la viabilidad de las metas; en particular, se calcula la variación anual promedio y su desviación estándar, así como el número de años disponibles y el valor más reciente observado (Ecuación 1). Finalmente, para cada escenario se estima la tasa de crecimiento requerida para cada indicador (i) con el fin de alcanzar la meta al año 2033 de cada escenario (e) y para cada subregión (s) a partir del valor actual del indicador, lo que permite evaluar el nivel de esfuerzo implícito en cada escenario y constituye un insumo clave para la posterior aplicación de criterios de acotamiento.

*Ecuación 1 Cálculo de tasa de crecimiento anual*

$$Tasa\ crecimiento_e = \left( \frac{meta_i}{ultimo\ año\ real\ disponible_{i_s}} \right)^{\left( \frac{1}{número\ de\ años\ proyectados} \right) - 1}$$

A continuación, en la Ilustración 5, se presenta un ejemplo de estimación de metas sin acotar con información de una de las subregiones PDET.

*Ilustración 5 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar*

| TRAYECTORIAS    |                                    |         |
|-----------------|------------------------------------|---------|
| NÚMERO DE PASOS | COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN MEDIA* | PASOS   |
| 0               | 40.997                             | Paso 0  |
| 1               | 42.017                             | Paso 1  |
| 2               | 44.724                             | Paso 2  |
| 3               | 46.142                             | Paso 3  |
| 4               | 47.801                             | Paso 4  |
| 5               | 50.370                             | Paso 5  |
| 6               | 50.844                             | Paso 6  |
| 7               | 52.914                             | Paso 7  |
| 8               | 54.094                             | Paso 8  |
| 9               | 60.549                             | Paso 9  |
| 10              | 61.200                             | Paso 10 |
| 11              | 61.620                             | Paso 11 |
| 12              | 68.247                             | Paso 12 |
| 13              | 75.979                             | Paso 13 |

| RESULTADO DE PROYECCIÓN DE METAS SIN ACOTAR |      |                     |                           |                         |                 |                           |
|---------------------------------------------|------|---------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|---------------------------|
|                                             | AÑO  | INDICADOR SUBREGIÓN | Variación anual subregión | Escenario más favorable | Escenario medio | Escenario menos favorable |
| Valores reales de la subregión              | 2018 | 34.458              |                           |                         |                 |                           |
|                                             | 2019 | 34.998              | 1.57                      |                         |                 |                           |
|                                             | 2020 | 38.184              | 9.10                      |                         |                 |                           |
|                                             | 2021 | 37.976              | 0.54                      |                         |                 |                           |
|                                             | 2022 | 38.410              | 1.14                      |                         |                 |                           |
|                                             | 2023 | 40.022              | 4.20                      |                         |                 |                           |
|                                             | 2024 | 40.985              | 2.41                      |                         |                 |                           |
| Proyección                                  | 2025 |                     |                           | 42.88                   | 42.16           | 41.69                     |
|                                             | 2026 |                     |                           | 44.87                   | 43.38           | 42.41                     |
|                                             | 2027 |                     |                           | 46.95                   | 44.63           | 43.14                     |
|                                             | 2028 |                     |                           | 49.13                   | 45.91           | 43.89                     |
|                                             | 2029 |                     |                           | 51.41                   | 47.23           | 44.64                     |
|                                             | 2030 |                     |                           | 53.79                   | 48.59           | 45.41                     |
|                                             | 2031 |                     |                           | 56.28                   | 49.99           | 46.19                     |
|                                             | 2032 |                     |                           | 58.89                   | 51.43           | 46.99                     |
|                                             | 2033 |                     |                           | 61.62                   | 52.91           | 47.80                     |

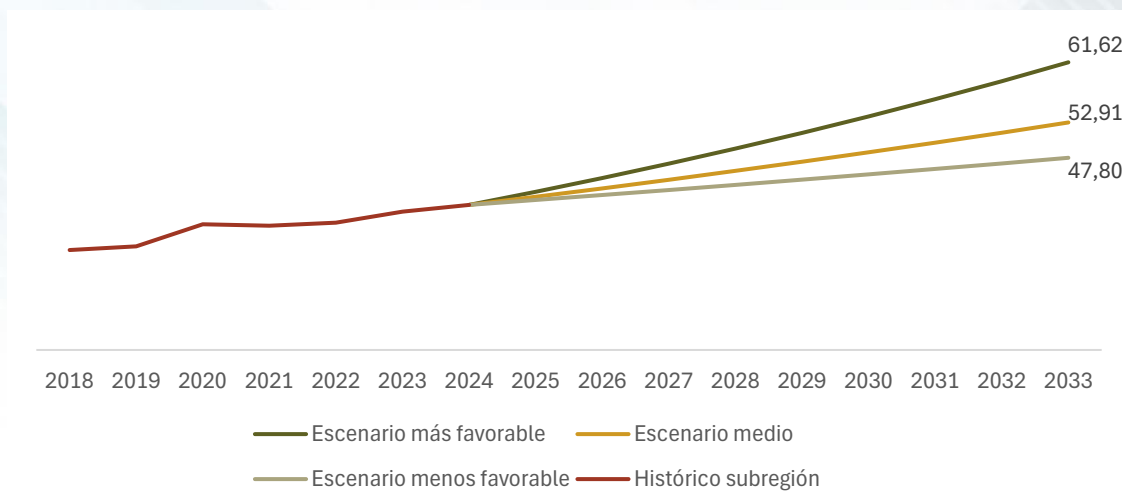
| METAS SIN ACOTAR        | 61.62 | 52.91 | 47.80 |
|-------------------------|-------|-------|-------|
| PASOS EN LA TRAYECTORIA | 11    | 7     | 4     |
| PERCENTILES             | 0.75  | 0.5   | 0.25  |

| Tasas E1 | Tasas E2 | Tasas E3 |
|----------|----------|----------|
| 4.64%    | 2.88%    | 1.72%    |

Fuente. SAM. marzo 2026.



*Gráfica 23 Cobertura neta de educación media*



Fuente. SAM. marzo 2026.

### **Etapas 3. Aplicación de criterios de acotamiento de metas**

La tercera etapa de la metodología consiste en la aplicación de criterios de acotamiento sobre los escenarios de metas definidos previamente, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica y coherencia con las condiciones particulares de cada indicador y territorio, considerando una proyección al año 2033. En esta etapa, las metas iniciales, especialmente aquellas asociadas al escenario de mayor exigencia (Meta 75 %), son evaluadas a partir de un conjunto de reglas que consideran tanto restricciones estructurales como el comportamiento histórico de los indicadores.

En primer lugar, se identifican aquellos casos en los que no es posible realizar proyecciones, lo cual ocurre cuando el indicador presenta una favorabilidad decreciente (valor óptimo hacia cero) y el valor observado en la subregión es igual a cero, situación en la cual no se proyectaría una desmejora; de la misma manera, cuando el máximo valor favorable es 100 y el último valor observado de la subregión es 100. En segundo lugar, se establece un criterio específico para el indicador de capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en Zonas No Interconectadas (ZNI), el cual, por sus características particulares, se restringe a un máximo de tres pasos dentro de la trayectoria, limitando así el alcance de las metas definidas, dado que en general no se observan niveles de crecimiento muy altos en los territorios.

Posteriormente, se evalúa la consistencia de las metas con la tendencia histórica del indicador. En aquellos casos en los que la dirección del cambio observada históricamente es contraria a la mejora esperada; es decir, cuando un indicador con favorabilidad positiva presenta una variación promedio no creciente o cuando un indicador con favorabilidad negativa presenta una variación promedio no decreciente, se ajustan las metas restringiendo la trayectoria a los primeros tres pasos con el fin de evitar escenarios poco realistas.

En los casos en que las metas superan esta primera validación, se procede a una segunda evaluación basada en la tasa de crecimiento requerida para alcanzar el escenario más exigente (Meta 75 %). Para ello, se calcula, a nivel de cada indicador, el promedio y la desviación estándar de dichas tasas, excluyendo previamente los casos que fueron ajustados por los criterios anteriores. A partir de estas estadísticas, se define una cota de crecimiento que actúa como umbral de factibilidad: para indicadores con favorabilidad positiva, la cota se establece como el promedio más la desviación estándar de la tasa; mientras que, para indicadores con favorabilidad negativa, se define como la diferencia entre el promedio y la desviación estándar.

Finalmente, se compara la tasa de crecimiento requerida para alcanzar la Meta 75 % con la cota definida. Si la meta se encuentra dentro de este umbral, se mantiene el escenario original; en caso contrario, se ajusta la meta seleccionando el mayor paso dentro de la trayectoria cuya tasa de crecimiento cumpla con la condición de factibilidad, y a partir de este nuevo punto se recalculan las metas intermedias (25 % y 50 %) de manera proporcional. En aquellos casos en que no es posible identificar un paso que cumpla con la cota de crecimiento, la meta se clasifica como no factible bajo los criterios definidos.

La metodología de definición de metas se basa en un enfoque de cierre de brechas, orientado a que los municipios y las subregiones avancen progresivamente hacia mejores niveles de desempeño en cada indicador. El proceso inicia con la clasificación de municipios en tipologías según condiciones de vida, desarrollo económico y capacidades institucionales. A partir de ello, cada territorio define una senda de mejora gradual que permita converger hacia aquellos con mejores resultados, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y a la consolidación de los PATR.

#### *4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Pacífico y Frontera Nariñense*

La estimación de metas para los indicadores líderes se basa en la metodología de trayectorias de referencia y escenarios de avance descrita previamente. A partir de la comparación del desempeño territorial con municipios de características similares —identificados mediante ejercicios de agrupación en clústeres— se construyen trayectorias de mejora utilizando percentiles de desempeño observados. Estas trayectorias permiten ubicar el valor actual de la subregión dentro de una escala comparativa y definir un punto de partida desde el cual se proyectan posibles rutas de avance hacia niveles de desempeño más favorables.

Con base en estas trayectorias se construyen tres escenarios de metas progresivas, considerando distintos niveles de avance posibles en función de dichas trayectorias. Identificadas, que representan distintos grados de exigencia en el logro de los resultados. Estos escenarios permiten dimensionar el esfuerzo requerido para mejorar el indicador y evaluar la viabilidad de las metas frente a la dinámica histórica del territorio y a las restricciones estructurales de cada indicador.

En las siguientes secciones, el análisis de estos indicadores líderes se presenta programa por programa, contrastando el comportamiento reciente del indicador en la subregión con los referentes

nacionales y PDET, así como con los escenarios proyectados. Este ejercicio permite identificar la magnitud de las brechas existentes y orientar la definición de metas que contribuyan al cierre progresivo de las desigualdades territoriales. Igualmente en el Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR, podrá consultar la totalidad de las metas calculas a nivel municipal y subregional, de los indicadores que actualmente cuentan con información para tal fin.

- **Capítulo intercultural**

**Línea Estratégica 1. Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial.**

La línea estratégica articula seis programas orientados a bienestar social, con 18 subprogramas y resultados esperados y 130 indicadores. Predominan los indicadores de resultado (64,6 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en condiciones de vida más que en la ejecución. El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en salud, educación, primera infancia y acceso a servicios básicos, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

**Programa 100101:** Educación para la vida y las transformaciones territoriales.

**Indicador líder:** Cobertura neta de educación media.

| Desagregación | 2018   | 2024   | Escenarios |        |        |
|---------------|--------|--------|------------|--------|--------|
|               |        |        | Bajo       | Medio  | Alto   |
| Nacional      | 44,5 % | 50,5 % |            |        |        |
| PDET          | 33,6 % | 38,9 % |            |        |        |
| Subregional   | 15,8 % | 20,0 % | 33,3 %     | 38,0 % | 42,0 % |

La cobertura neta de educación media evidencia una mejora en la subregión, al pasar de 15,8 % en 2018 a 20 % en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (50,5 %) y del promedio PDET (38,9 %), lo que refleja brechas significativas en el acceso a este nivel educativo. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (38 %), la subregión apenas alcanzaría niveles cercanos al promedio PDET actual y continuaría por debajo del estándar nacional, mientras que en un escenario alto (42 %) no lograría cerrarlo. Esto evidencia que reducir la brecha requerirá un esfuerzo sostenido y mayores intervenciones para acelerar la convergencia.

**Programa 100102:** Salud integral con enfoque de género y reparador.

**Indicador líder:** Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos).



| Desagregación | 2018 | 2023  | Escenarios |       |      |
|---------------|------|-------|------------|-------|------|
|               |      |       | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 30,9 | 30,8  |            |       |      |
| PDET          | 53,6 | 62,7  |            |       |      |
| Subregional   | 98,7 | 103,9 | 58,86      | 36,7  | 32,8 |

La razón de mortalidad materna a 42 días evidencia un aumento en la subregión, al pasar de 98,7 en 2018 a 103,9 en 2023, ubicándose por encima del promedio nacional (30,8) y del promedio PDET (62,7). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (32,8), la subregión no alcanzaría el promedio nacional actual, aunque se acercaría de manera importante a este nivel. Esto evidencia que la reducción de la mortalidad materna requerirá un esfuerzo sostenido y el fortalecimiento de las intervenciones en la atención integral en salud materna.

**Programa 100103:** Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio.

**Indicador líder:** Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años).

| Desagregación | 2018 | 2024 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 10,4 | 6,2  |            |       |      |
| PDET          | 16,3 | 5,9  |            |       |      |
| Subregional   | 5,8  | 6,1  | 4,4        | 3,6   | 0,0  |

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años evidencia un leve aumento en la subregión, al pasar de 5,8 en 2018 a 6,1 en 2024, ubicándose por encima del promedio nacional (6,2) y del promedio PDET (5,9), lo que refleja riesgos persistentes en la situación nutricional infantil. Los escenarios proyectados indican una reducción progresiva del indicador, ubicándose entre 3,6 y 0,0, lo que sugiere que, en escenarios medio y alto, la subregión podría alcanzar niveles cercanos a la erradicación. Esto evidencia que fortalecer las acciones de prevención, atención nutricional y vigilancia en salud pública será clave para revertir la tendencia y consolidar mejoras sostenidas.

**Programa 100104:** Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural.

**Indicador líder:** Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.

| Desagregación | 2018   | 2024   | Escenarios |        |        |
|---------------|--------|--------|------------|--------|--------|
|               |        |        | Bajo       | Medio  | Alto   |
| Nacional      | 30,6 % | 53,6 % |            |        |        |
| PDET          | 28,3 % | 56,4 % |            |        |        |
| Subregional   | 38,5 % | 51,7 % | 61,4 %     | 62,3 % | 75,1 % |

El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales evidencia un avance en la subregión, al pasar de 38,5 % en 2018 a 51,7 % en 2024; sin embargo, se mantiene ligeramente por debajo del promedio nacional (53,6 %) y del promedio PDET (56,4 %), lo que refleja brechas aún persistentes. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (61,4 %), la subregión superaría los referentes actuales, y que en un escenario alto (75,1 %) ampliaría de manera significativa la cobertura. Esto evidencia que mantener y fortalecer las intervenciones en atención integral será clave para cerrar las brechas y consolidar los avances.

**Programa 100105:** Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios.

**Indicador líder:** Cobertura de acueducto.

| Desagregación | 2018   | 2024   | Escenarios |        |        |
|---------------|--------|--------|------------|--------|--------|
|               |        |        | Bajo       | Medio  | Alto   |
| Nacional      | 72,5 % | 76,7 % |            |        |        |
| PDET          | 54,3 % | 64,1 % |            |        |        |
| Subregional   | 60,2 % | 73,1 % | 87 %       | 89,0 % | 96,8 % |

La cobertura de acueducto evidencia avances en la subregión, al pasar de 60,2 % en 2018 a 73,1 % en 2024; sin embargo, se mantiene ligeramente por debajo del promedio nacional (76,7 %), aunque por encima del promedio PDET (64,1 %), lo que refleja brechas aún frente al nivel nacional. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (89,0 %), la subregión superaría ampliamente los referentes actuales, y que en un escenario alto (96,8 %) se acercaría a la universalización del servicio. Esto evidencia que sostener las inversiones en infraestructura y gestión será clave para cerrar la brecha restante.

**Programa 100106:** Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social.

**Indicador líder:** Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, por cada 10mil habitantes.

| Desagregación | 2023 | 2025 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 9,6  | 5,8  |            |       |      |
| PDET          | 33,2 | 23,1 |            |       |      |
| Subregional   | 47,4 | 2,2  | 3,8        | 6,3   | 8,5  |

El indicador muestra una disminución en la subregión, al pasar de 47,4 en 2023 a 2,2 en 2025. Este resultado se ubica por debajo tanto del promedio nacional (5,8) como del promedio PDET (23,1) para 2025. No obstante, los escenarios proyectados sugieren una posible recuperación del indicador: en un escenario bajo, la subregión alcanzaría 3,8, manteniéndose aún por debajo del referente nacional; en un escenario medio llegaría a 6,3, superando ligeramente el promedio nacional de 2025; y en un escenario alto alcanzaría 8,5, consolidando un desempeño superior al promedio nacional, aunque

todavía distante del referente PDET. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer la oferta y el acceso a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para ampliar su cobertura e impacto en la construcción de paz en el territorio.

## **Línea Estratégica 2. Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios.**

La línea estratégica dos integra dos programas relacionados con el ordenamiento territorial, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático. Cuenta con 49 indicadores, de los cuales el 65,3 % corresponde a indicadores de producto y el 34,7 % a indicadores de resultado. Esta composición evidencia una orientación hacia el seguimiento de acciones e intervenciones concretas para la gestión territorial y ambiental, en un contexto donde el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias resulta fundamental para alcanzar transformaciones sostenibles.

**Programa 100201:** Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario.

**Indicador líder:** Tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10mil hectáreas rurales.

| Desagregación | 2018 | 2022  | Escenarios |       |      |
|---------------|------|-------|------------|-------|------|
|               |      |       | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 9,0  | 102,7 |            |       |      |
| PDET          | 3,8  | 42,0  |            |       |      |
| Subregional   | 0,00 | 0,1   | 0,7        | 2,1   | 4,5  |

El indicador de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas evidencia avances en la subregión, al pasar de 0,00 en 2018 a 0,1 en 2022; sin embargo, se mantiene muy por debajo del promedio nacional (102,7) y del promedio PDET (42,0), lo que refleja rezagos significativos en los procesos de formalización de la propiedad rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (4,5), la subregión no alcanzaría los niveles actuales de referencia, ni PDET ni nacional, lo que evidencia que cerrar la brecha requerirá un esfuerzo sostenido en la implementación de programas de ordenamiento y titulación rural.

**Programa 100202:** Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático.

**Indicador líder:** Tasa de deforestación por cada 1000 ha de bosque estable.

| Desagregación | 2018 | 2024 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 3,3  | 1,9  |            |       |      |
| PDET          | 7,0  | 3,9  |            |       |      |
| Subregional   | 1,7  | 1,3  | 0,9        | 0,7   | 0,4  |



La tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable evidencia una reducción en la subregión, al pasar de 1,7 en 2018 a 1,3 en 2024, ubicándose por debajo del promedio nacional (1,9) y del promedio PDET (3,9), lo que refleja un comportamiento relativamente favorable en el territorio. Los escenarios proyectados indican que el indicador continuaría disminuyendo, ubicándose entre 0,9 y 0,4, lo que sugiere que, en escenarios medio y alto, se alcanzarían niveles bajos de deforestación. Esto evidencia que mantener las acciones de protección y manejo forestal será clave para consolidar esta tendencia.

### **Línea Estratégica 3. Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera.**

La línea estratégica tres reúne tres programas enfocados en innovación agropecuaria, emprendimiento, turismo rural y trabajo digno. En total cuenta con 89 indicadores, predominando los indicadores de producto (76,4 %) sobre los de resultado (23,6 %). Este comportamiento refleja una apuesta por monitorear la implementación de iniciativas productivas, el fortalecimiento de capacidades económicas y la generación de oportunidades para la población rural como condición para impulsar procesos de desarrollo económico territorial.

**Programa 100301:** Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria.

**Indicador líder:** Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica.

| Desagregación | 2018 | 2024 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 23,8 | 27,4 |            |       |      |
| PDET          | 23,2 | 24,7 |            |       |      |
| Subregional   | 20,6 | 18,1 | 18,5       | 19,2  | 23,5 |

El Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica evidencia una evolución favorable a nivel nacional y en los municipios PDET entre 2018 y 2024. A escala nacional, el indicador pasó de 23,8 a 27,4 puntos, mientras que en los municipios PDET aumentó de 23,2 a 24,7 puntos, reflejando avances en las condiciones para la productividad y la articulación económica de los territorios. En contraste, la subregión registró una disminución, al pasar de 20,6 puntos en 2018 a 18,1 en 2024, ubicándose por debajo tanto del promedio nacional como del promedio PDET. Los escenarios proyectados para la subregión muestran una recuperación gradual del indicador, con valores de 18,5 puntos en el escenario bajo, 19,2 en el medio y 23,5 en el alto. Aunque el escenario más favorable permitiría acercarse a los niveles observados actualmente en los municipios PDET, la subregión aún enfrentaría desafíos importantes para cerrar las brechas de productividad y competitividad frente a los referentes nacional y PDET.

**Programa 100302:** Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible.

**Indicador líder:** Tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes.

| Desagregación | 2019 | 2025 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 8,9  | 23,2 |            |       |      |
| PDET          | 8,9  | 19,6 |            |       |      |
| Subregional   | 2,2  | 4,4  | 10,9       | 20,1  | 35,4 |

La tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes evidencia avances en la subregión, al pasar de 2,2 en 2019 a 4,4 en 2025; sin embargo, se mantiene significativamente por debajo del promedio nacional (23,2) y del promedio PDET (19,6). Los escenarios proyectados indican que la subregión debería alcanzar al menos el escenario medio para acercarse al promedio PDET actual y que solo en un escenario alto lograría superar con claridad el estándar nacional, lo que evidencia que el fortalecimiento de la formalización empresarial y de la oferta turística será determinante para cerrar las brechas y consolidar el desarrollo del turismo en el territorio.

**Programa 100303:** Trabajo digno y protección social integral para la población rural.

**Indicador líder:** Tasa de colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

| Desagregación | 2018  | 2023  | Escenarios |       |      |
|---------------|-------|-------|------------|-------|------|
|               |       |       | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 162,2 | 258,3 |            |       |      |
| PDET          | 72,7  | 106,3 |            |       |      |
| Subregional   | 28,6  | 23,9  | 37,7       | 58,8  | 65,6 |

El indicador evidencia una reducción en la subregión, al pasar de 28,56 en 2018 a 23,93 en 2023, manteniéndose muy por debajo del promedio nacional (258,3) y del promedio PDET (106,3), lo que refleja brechas persistentes en el acceso de las mujeres a oportunidades de inserción laboral formal. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (58,8), la subregión mostraría una leve recuperación, pero continuaría lejos de los referentes actuales, mientras que en un escenario alto (65,6) seguiría sin alcanzarlos. Esto evidencia que cerrar la brecha requerirá fortalecer los servicios de intermediación laboral y las estrategias de inclusión dirigidas a las mujeres.

**Línea Estratégica 4. Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.**

La línea estratégica cuatro articula dos programas relacionados con la infraestructura física, el transporte y la conectividad digital. En conjunto suma 37 indicadores, de los cuales el 62,2 % son indicadores de producto y el 37,8 % indicadores de resultado. El seguimiento prioriza la ejecución de

proyectos y acciones orientadas a mejorar la integración territorial, el acceso a servicios y las condiciones de conectividad necesarias para el desarrollo regional.

**Programa 100401:** Mejora integral de conectividad, infraestructura y servicios de transporte.

**Indicador líder:** Tasa de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 Ha rurales del MGN (DANE).

| Desagregación | 2023 | 2024 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 5,2  | 5,5  |            |       |      |
| PDET          | 2,8  | 3,0  |            |       |      |
| Subregional   | 0,7  | 0,7  | 5,3        | 8,7   | 17,7 |

La tasa de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos evidencia avances en la subregión, al pasar de 0,7 en 2023 a 0,7 en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (5,5) y del promedio PDET (3,0), lo que refleja rezagos en la intervención de la infraestructura vial rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (5,32), la subregión alcanzaría niveles cercanos al promedio nacional actual, y que en un escenario alto (17,7) ampliaría de manera significativa la cobertura de intervenciones. Esto evidencia que la continuidad de las inversiones en infraestructura vial será clave para cerrar las brechas existentes.

**Programa 100402:** Conectividad digital integral para el desarrollo regional.

**Indicador líder:** Proporción de población con suscripción a internet fijo.

| Desagregación | 2018 | 2024 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 14,0 | 17,3 |            |       |      |
| PDET          | 5,7  | 7,4  |            |       |      |
| Subregional   | 1,0  | 0,9  | 1,4        | 2,5   | 5,5  |

La proporción de población con suscripción a internet fijo evidencia una leve reducción en la subregión, al pasar de 1 % en 2018 a 0,9 % en 2024, manteniéndose muy por debajo del promedio nacional (17,3 %) y del promedio PDET (7,4 %), lo que refleja rezagos significativos en el acceso a conectividad digital. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (2,5 %), la subregión continuaría lejos de los referentes actuales, y que incluso en un escenario alto (5,5 %) no lograría alcanzarlos. Esto evidencia que cerrar la brecha en conectividad requerirá un esfuerzo sostenido en la expansión de infraestructura y el acceso a servicios de internet.

**Línea Estratégica 5. Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas, para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad.**



La línea estratégica comprende dos programas dirigidos al fortalecimiento comunitario, la participación ciudadana y las capacidades de los gobiernos locales y regionales. Reúne 35 indicadores, con una distribución relativamente equilibrada entre indicadores de producto (54,3 %) e indicadores de resultado (45,7 %). Esta composición sugiere una combinación entre el seguimiento a acciones de fortalecimiento organizativo e institucional y la evaluación de sus efectos sobre la participación y la gestión pública territorial.

**Programa 100501:** Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo.

**Indicador líder:** Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados.

| Desagregación | 2023   | 2024   | Escenarios |        |        |
|---------------|--------|--------|------------|--------|--------|
|               |        |        | Bajo       | Medio  | Alto   |
| Nacional      | 49,8 % | 49,9 % |            |        |        |
| PDET          | 48,2 % | 47,3 % |            |        |        |
| Subregional   | 56,1 % | 57,5 % | 73,3 %     | 74,0 % | 76,3 % |

El porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados muestra una participación femenina significativamente superior en la subregión frente a los referentes nacional y PDET. Mientras que a nivel nacional el indicador pasó de 49,8 % en 2023 a 49,9 % en 2024, y en los municipios PDET descendió de 48,2 % a 47,3 %, la subregión registró un aumento de 56,1 % a 57,5 %. Esto indica una mayor presencia de las mujeres en las estructuras de participación comunitaria y liderazgo local. Los escenarios proyectados sugieren un fortalecimiento sostenido de esta tendencia, con valores de 73,3 % en el escenario bajo, 74,0 % en el medio y 76,3 % en el alto, lo que ampliaría considerablemente la brecha positiva frente a los promedios actuales. Estos resultados evidencian el potencial de la subregión para consolidar procesos de participación comunitaria con una alta representación de mujeres, fortaleciendo su incidencia en la gestión y el desarrollo territorial.

**Programa 100502:** Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales.

**Indicador líder:** Medición de Índice de Desempeño Municipal.

| Desagregación | 2018 | 2024 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 50,2 | 54,7 |            |       |      |
| PDET          | 45,3 | 49,6 |            |       |      |
| Subregional   | 36,0 | 45,2 | 52,9       | 59,5  | 65,2 |

La medición del Índice de Desempeño Municipal evidencia avances en la subregión, al pasar de 36,0 en 2018 a 45,2 en 2024; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (54,7) y del promedio PDET (49,6), lo que refleja brechas en las capacidades institucionales y de gestión territorial. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (59,5), la subregión

superaría los referentes actuales, y que en un escenario alto (65,2) alcanzaría niveles de desempeño superiores al promedio nacional. Esto evidencia que fortalecer la planeación, la gestión pública y la ejecución de recursos será clave para consolidar esta mejora.

**Línea Estratégica 6. Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado.**

La línea estratégica seis integra tres programas orientados a la seguridad, la convivencia, la construcción de paz y la garantía de derechos de las víctimas. Cuenta con 70 indicadores, de los cuales el 60,0 % corresponde a indicadores de producto y el 40,0 % a indicadores de resultado. El sistema de seguimiento prioriza la implementación de acciones institucionales y comunitarias relacionadas con la seguridad y la paz, sin perder de vista los cambios esperados en la convivencia, la reconstrucción del tejido social y las garantías de no repetición.

**Programa 100601:** Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana.

**Indicador líder:** Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas).

| Desagregación | 2018 | 2024 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 26,1 | 25,3 |            |       |      |
| PDET          | 49,3 | 40,1 |            |       |      |
| Subregional   | 77,6 | 33,0 | 21,8       | 17,1  | 6,6  |

La tasa de homicidio intencional evidencia una reducción significativa en la subregión, al pasar de 77,6 en 2018 a 33,0 en 2024; sin embargo, se mantiene por encima del promedio nacional (25,3), aunque por debajo del promedio PDET (40,1), lo que refleja una mejora importante, pero con niveles aún altos de violencia. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (21,78), la subregión lograría ubicarse por debajo del promedio nacional actual, y que en los escenarios medio (17,08) y alto (6,6) se consolidaría una tendencia descendente. Esto evidencia que sostener y fortalecer las acciones en seguridad y prevención será clave para consolidar la reducción de los homicidios.

**Programa 100602:** Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural.

**Indicador líder:** Tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

| Desagregación | 2022 | 2025 | Escenarios |       |      |
|---------------|------|------|------------|-------|------|
|               |      |      | Bajo       | Medio | Alto |
| Nacional      | 3,5  | 2,3  |            |       |      |
| PDET          | 4,1  | 1,8  |            |       |      |

|             |      |     |     |     |     |
|-------------|------|-----|-----|-----|-----|
| Subregional | 12,1 | 0,0 | 1,1 | 1,6 | 1,9 |
|-------------|------|-----|-----|-----|-----|

El indicador disminuye en la subregión, al pasar de 12,1 en 2022 a 0,0 en 2025; esto lo mantiene por debajo del promedio nacional (2,3) y del promedio PDET (1,8), lo que refleja limitaciones persistentes en el acceso de las mujeres roles de conciliación. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario alto (1,9), la subregión estaría por debajo los referentes actuales. Esto evidencia que fortalecer la oferta institucional y el acceso con enfoque diferencial será clave para cerrar las brechas existentes.

**Programa 100603:** Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición.

**Indicador líder:** Tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

| Desagregación | 2022 | 2025  | Bajo  | Medio | Alto  |
|---------------|------|-------|-------|-------|-------|
|               |      |       |       |       |       |
| Nacional      | 35,1 | 145,0 |       |       |       |
| PDET          | 27,5 | 234,1 |       |       |       |
| Subregional   | 4,1  | 17,6  | 105,5 | 141,5 | 323,3 |

El indicador evidencia un aumento en la subregión, al pasar de 4,1 en 2022 a 17,6 en 2025; sin embargo, se mantiene muy por debajo del promedio nacional (145,0) y del promedio PDET (234,1), lo que refleja rezagos en el acceso efectivo de las mujeres a mecanismos de conciliación y mediación, incluidos los relacionados con el uso y la tenencia de la tierra. Los escenarios proyectados muestran que, aun en un escenario medio (141,5), la subregión apenas se acercaría al promedio nacional actual y continuaría distante del referente PDET, mientras que solo en un escenario alto (323,3) lograría superar ambos promedios. Esto evidencia que cerrar la brecha requerirá fortalecer la promoción, capacitación y acompañamiento en el uso de estos mecanismos, garantizando una mayor participación de las mujeres como operadoras y beneficiarias.

- **Capítulo étnico**

En este aparte se presenta el diagnóstico de indicadores asociados a la propuesta étnica del PATR, como un insumo orientador para el seguimiento de los programas, subprogramas y resultados esperados definidos en la propuesta étnica del Pacífico y Frontera Nariñense. Este ejercicio reconoce, desde su formulación, las limitaciones estructurales en la disponibilidad de información con desagregación étnica, las cuales inciden de manera directa en la construcción, selección y proyección de indicadores.

En particular, se identifica que cerca del 71,1 % de los indicadores disponibles para la propuesta étnica corresponden a indicadores de tipo producto, contruidos a partir de registros administrativos, catalogo MGA o estadísticas sectoriales. Esta condición limita la posibilidad de proyectar metas de resultado o impacto en el corto y mediano plazo, así como de establecer



trayectorias de cambio claras para los programas y subprogramas definidos en la estructura programática étnica.

En este marco, la presente sección no plantea un sistema cerrado de medición, sino que presenta, de manera progresiva, los potenciales indicadores líderes asociados a cada uno de los programas étnicos, junto con un inventario de indicadores complementarios vinculados a los programas de cada línea estratégica. Este conjunto de indicadores constituye una base técnica inicial para el seguimiento y la toma de decisiones, sujeta a procesos posteriores de validación, fortalecimiento de fuentes de información y articulación interinstitucional, que permitan avanzar hacia esquemas de medición más robustos y pertinentes desde la perspectiva étnica, los cuales se desarrollaran en el marco de la ruta de implementación.

La Tabla 57 presenta los indicadores de producto priorizados para cada uno de los programas del capítulo étnico, los cuales permiten evidenciar las acciones y servicios desarrollados en los territorios y hacer seguimiento a la implementación de las intervenciones dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas. Estos indicadores se orientan a registrar avances concretos en ámbitos como la salud, la educación propia, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio, el fortalecimiento productivo, la preservación cultural y la gobernanza propia, en coherencia con los enfoques diferencial étnico y territorial. Así mismo, constituyen una base operativa para el monitoreo de la gestión institucional y el reporte de resultados asociados a la ejecución de los programas en el marco del capítulo étnico.

*Tabla 57 Indicadores de producto para el capítulo étnico para Pacífico y Frontera Nariñense*

| Programa                                                                                                                                            | Indicadores de producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategias de promoción de la salud implementadas.</li> <li>2. Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.</li> </ol>                                                                                                                       |
| Etnoeducación integral                                                                                                                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo.</li> <li>2. Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.</li> </ol> |
| Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acueductos construidos.</li> <li>2. Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.</li> </ol>                                                                                                                                                            |
| Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos                                                                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rutas del cuidado implementadas.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas                                                            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Territorios colectivos ampliados.</li> <li>2. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.</li> </ol>                                                                                                                                                                                        |

| Programa                                                                  | Indicadores de producto                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio                           | 1. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas.<br>2. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados. |
| Medio ambiente y tejido del territorio                                    | 1. Áreas de ecosistemas protegidas.<br>2. Proyectos ambientales con enfoque diferencial implementados.                                              |
| Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas                          | 1. Familias con proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria implementados.                                                              |
| Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas | 1. Unidades de pequeños productores fortalecidas.<br>2. Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.             |
| Territorios étnicos conectados                                            | 1. Caminos ancestrales mejorados.<br>2. Municipios y áreas no municipalizadas con redes de telecomunicaciones ampliadas.                            |
| Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos                         | 1. Sedes de conocimiento y transmisión de saberes a las comunidades indígenas mejoradas.<br>2. Centros comunitarios dotados.                        |
| De gobierno a gobierno                                                    | 1. Mecanismos Especiales de Consulta fortalecidos técnica y operativamente.                                                                         |
| Territorios étnicos en armonía y paz                                      | 1. Espacios de diálogo y concertación atendidos.<br>2. Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas.                                       |
| Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos                      | 1. Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas.<br>2. Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.       |

## 4.2. Costos indicativos

Los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se plantearon bajo una perspectiva de planeación orientado a resultados<sup>443</sup>, en este sentido el presente capítulo se construyó con el objetivo final de estimar potenciales costos para los cierres de brechas identificadas en el capítulo de *indicadores y metas* de esta sección, orientados al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos.

<sup>443</sup> Enfoque de gestión de desarrollo, a través del cual se diseñan y ejecutan políticas públicas en función de obtener resultados de desarrollo social, ambiental, económico e institucional, priorizando resultados que permitan una asignación eficiente del gasto. Esto implica articulación entre la planeación y el presupuesto (DNP, 2020).

Para avanzar en la consecución de ese objetivo se adelantó una metodología de costeo por niveles<sup>444</sup>, comenzando con los proyectos de inversión de los capítulos intercultural y étnico como base del costeo. En un segundo nivel, se complementa la estimación con la deducción de costos de productos que se requieren desarrollar o entregar en el territorio tomando como referente la información histórica disponible sobre contratación estatal. Finalmente, en el último nivel se incorpora la estimación de costos de cierres de brechas que pueden demandar de más acciones que las identificadas a la fecha de actualización del presente PATR en proyectos y que pueden estar supeditadas a la eficiencia en el uso de los recursos.

En el primer nivel, la estimación de costos reconoce que después de años de implementación de los PATR, y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado financiación y financiando proyectos que contribuyen a la obtención de los resultados esperados tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico. En este sentido, a partir de la información territorial y nacional disponible<sup>445</sup>, con corte 28 de febrero de 2026, se identifica un total de 401<sup>446</sup> proyectos que contribuyen al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos de Pacífico y Frontera Nariñense. De estos proyectos 382 benefician a la subregión Pacífico y Frontera Nariñense (total o parcialmente)<sup>447</sup>, 12 proyectos a múltiples subregiones PDET y siete proyectos que están asociados a esta subregión, pero para los cuales no fue factible realizar costeo<sup>448</sup>.

Los 382 proyectos que benefician a Pacífico y Frontera Nariñense, y que se incluyen en el primer nivel de costeo, se asocian a 17 programas y 34 subprogramas del capítulo intercultural<sup>449</sup> y a 11 programas y 14 subprogramas del capítulo étnico<sup>450</sup>. Además, se clasifican en el banco de proyectos PDET administrado por la ART por su estado de madurez en los siguientes estados: en

---

<sup>444</sup> Metodología que se proyecta publicar durante el primer semestre de implementación de los PATR revisados y actualizados.

<sup>445</sup> Información de proyectos registrados en los sistemas de información del DNP – Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) –; información registrada en los bancos de proyectos de las alcaldías y gobernaciones y de los monitoreados en el banco de proyectos PDET administrado por la ART provenientes de diferentes fuentes de financiación y la información de Datos Abiertos de Proyectos e Inversiones Públicas publicados por el Gobierno de Colombia en el portal Datos Abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), específicamente aquellos relacionados con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, y los reportes de avance de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

<sup>446</sup> No se incluyeron proyectos terminados y no aprobados.

<sup>447</sup> Se incluyen las estimaciones de costos de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para los cuales se conoce su municipalización, aun cuando son de cobertura nacional.

<sup>448</sup> Proyectos que están en estructuración y que, a corte 28 de febrero de 2026, aún no tenían un valor estimado.

<sup>449</sup> El capítulo intercultural de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense está conformado por 18 programas y 54 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 1 programa y para 20 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

<sup>450</sup> El capítulo étnico de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense está conformado por 14 programas y 55 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 3 programas y para 41 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.



estructuración<sup>451</sup>, estructurado<sup>452</sup>, estructurado y financiado<sup>453</sup> y en ejecución<sup>454</sup>. En este sentido, los 382 proyectos que beneficiarían a la subregión Pacífico y Frontera Nariñense contribuyendo a la consecución de los resultados esperados del presente PATR se encuentra distribuidos en los estados como describe la Tabla 58.

*Tabla 58 Distribución de los proyectos por estado y fuente de financiamiento de los capítulos intercultural y étnico, febrero de 2026*

| Fuente              | En ejecución | Estructurado y financiado | Estructurado | En estructuración | Total      |
|---------------------|--------------|---------------------------|--------------|-------------------|------------|
| OCAD Paz            | 16           | 4                         | 8            | 165               | <b>193</b> |
| PGN (Incluye ART)   | 70           | 3                         | 25           | 2                 | <b>100</b> |
| Otros SGR           | 15           | 7                         | 1            | 34                | <b>57</b>  |
| Recursos Propios    | 11           | 0                         | 5            | 7                 | <b>23</b>  |
| Obras por impuestos | 8            | 0                         | 0            | 1                 | <b>9</b>   |
| <b>Total</b>        | <b>120</b>   | <b>14</b>                 | <b>39</b>    | <b>209</b>        | <b>382</b> |

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. Corte: 28 de febrero de 2026.

Estos proyectos se plantean para el suministro de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos y sociales, asociados a la consecución de los resultados esperados del presente PATR con una alta concentración en proyectos de agricultura y desarrollo rural (línea estratégica tres<sup>455</sup> principalmente), transporte (línea estratégica cuatro<sup>456</sup>), vivienda, ciudad y territorio (línea estratégica uno<sup>457</sup> principalmente), educación (línea estratégica uno), minas y energía (línea estratégica uno), inclusión social y reconciliación (línea estratégica seis<sup>458</sup> principalmente),

<sup>451</sup> Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Devuelto a MGA.

<sup>452</sup> Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (confirmar viabilidad, presentado a la entidad / instancia, presentado a la secretaría técnica, proyecto no priorizado, proyecto priorizado, proyecto viable, transferencia – proceso de viabilidad territorio, devuelto para ajustes, cargado desde la MGA y ventanilla única) y formulado para registrar.

<sup>453</sup> Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (pendiente aprobación de cofinanciadores, proyecto aprobado, proyecto estado ambiguo y proyecto no priorizado).

<sup>454</sup> Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (ajuste al proyecto con trámites, ajuste aprobado, ajuste en aprobación, ajuste en trámite, ajuste viabilizado, cabeza de sector jefe de planeación, control de formulación, control posterior de viabilidad, en actualización, en devolución por solicitud de información, pre-firmado, verificación territorio, viabilidad OCAD, aprobación de ajuste, ajuste en trámite, ajuste ley 2056, concepto ajuste, actualización).

<sup>455</sup> Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera.

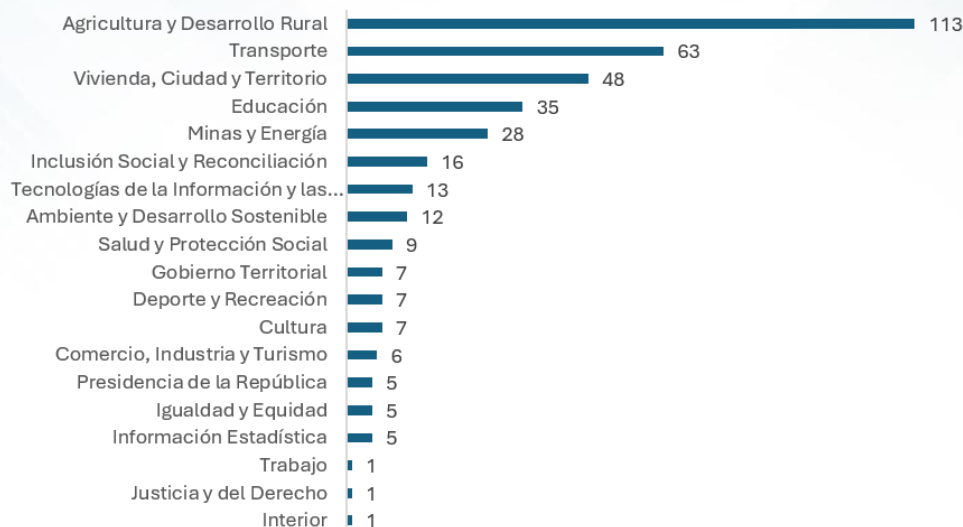
<sup>456</sup> Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera.

<sup>457</sup> Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial.

<sup>458</sup> Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado.

tecnologías de la información y las comunicaciones (línea estratégica cuatro principalmente) y ambiente y desarrollo sostenible (línea estratégica dos<sup>459</sup>), tal como se muestra en la Gráfica 24:

*Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal*



Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

La estimación de costos de los proyectos identificados que contribuyen a la consecución de los resultados esperados del presente PATR asciende a un monto de **\$ 4,88 billones de 2025**<sup>460</sup>. Con esta distribución se evidencia que los proyectos identificados a la fecha de la actualización del PATR corresponden en el 43 % a proyectos a ser financiados con recursos de asignación para la paz del Sistema General de Regalías (SGR), el 26,3 % de otras fuentes del SGR, el 24,4 % con recursos nacionales del PGN<sup>461</sup>, el 4,4 % por recursos provenientes de alcaldías y la gobernación de Nariño (recursos propios fuentes territoriales) y el 1,9 % de obras por impuestos.

<sup>459</sup> Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios.

<sup>460</sup> A precios 2016 el valor asciende a \$2,99 billones.

<sup>461</sup> Incluye recursos de la ART y de Fondo Colombia en paz.

*Tabla 59 Costeo de proyectos por estado y fuente de financiamiento*

Cifras en millones de pesos constantes 2025

| Fuente              | En ejecución     | Estructurado y financiado | Estructurado   | En estructuración | Total            | Fuente         |
|---------------------|------------------|---------------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|
| OCAD Paz            | 78.403           | 45.595                    | 33.050         | 1.939.386         | <b>2.096.434</b> | <b>43,0 %</b>  |
| Otros SGR           | 588.120          | 105.231                   | 1.576          | 587.231           | <b>1.282.158</b> | <b>26,3 %</b>  |
| PGN (Incluye ART)   | 440.516          | 50.677                    | 690.983        | 10.314            | <b>1.192.490</b> | <b>24,4 %</b>  |
| Recursos Propios    | 75.912           | -                         | 6.851          | 132.016           | <b>214.779</b>   | <b>4,4 %</b>   |
| Obras por impuestos | 85.364           | -                         | -              | 7.216             | <b>92.579</b>    | <b>1,9 %</b>   |
| <b>Total</b>        | <b>1.268.315</b> | <b>201.503</b>            | <b>732.460</b> | <b>2.676.163</b>  | <b>4.878.441</b> | <b>100,0 %</b> |

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. Corte: 28 de febrero de 2026.

En este sentido, los esfuerzos de incidencia<sup>462</sup> para la financiación de los proyectos del capítulo de programas y proyectos se distribuyen por línea estratégica y programa PATR como muestra la Tabla 60: s

<sup>462</sup> Esfuerzos de incidencia en proyectos según su estado de maduración incluyen: cierre del proceso de estructuración de proyectos y gestiones para lograr su viabilidad técnica y financiera, gestión de fuentes de financiación, inicio y finalización de ejecución a cabalidad. Además, la Tabla 49 permite identificar otro tipo de incidencia relacionada con la estructuración, financiación y ejecución de proyectos en los programas PATR para los cuales no se evidencian, en absoluto o en una cantidad muy reducida, proyectos que movilicen sus resultados esperados.



Tabla 60 Costeo de proyectos por línea estratégica y programa PATR, Cifras en millones de pesos a precios constantes 2025

| Capítulo      | Línea estratégica |                                                                                                                                                                                | Programa PATR |                                                                                                    | Cantidad | Valor 2025 |
|---------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| Intercultural | G1001             | Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial | G100101       | Educación para la vida y las transformaciones territoriales                                        | 31       | 456.316    |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100102       | Salud integral con enfoque de género y reparador                                                   | 8        | 28.621     |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100103       | Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio                          | 4        | 30.468     |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100104       | Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural        | 4        | 158.692    |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100105       | Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios                                           | 52       | 1.255.040  |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100106       | Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social | 17       | 107.693    |
|               | G1002             | Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios                                      | G100201       | Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario                              | 21       | 74.268     |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100202       | Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático                                             | 15       | 170.049    |
|               | G1003             | Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera                                                                            | G100301       | Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria                                     | 82       | 866.741    |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100302       | Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible                                            | 4        | 59.118     |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100303       | Trabajo digno y protección social integral para la población rural                                 | 1        | 108.245    |
|               | G1004             | Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera                                                       | G100401       | Mejora integral de conectividad, infraestructura y servicios de transporte                         | 57       | 565.740    |
|               |                   |                                                                                                                                                                                | G100402       | Conectividad digital integral para el desarrollo regional                                          | 13       | 163.265    |

| Capítulo            | Línea estratégica |                                                                                                                                                                                                                | Programa PATR |                                                                                                                                                     | Cantidad | Valor 2025 |
|---------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
|                     | G1005             | Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas, para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad                                      | G100501       | Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo                                                                                  | 1        | 4.620      |
|                     |                   |                                                                                                                                                                                                                | G100502       | Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                                                                                               | 4        | 7.051      |
|                     | G1006             | Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado                                     | G100602       | Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural                                                                     | 9        | 42.432     |
|                     |                   |                                                                                                                                                                                                                | G100603       | Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición                                                                                         | 3        | 119.739    |
| Total Intercultural |                   |                                                                                                                                                                                                                |               |                                                                                                                                                     | 326      | 4.218.099  |
| Étnico              | NE1001            | Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense                                             | NE100101      | Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio | 1        | 2.477      |
|                     |                   |                                                                                                                                                                                                                | NE100102      | Etnoeducación integral                                                                                                                              | 2        | 303.322    |
|                     |                   |                                                                                                                                                                                                                | NE100103      | Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio                                    | 10       | 87.192     |
|                     | NE1002            | Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales | NE100201      | Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas                                                            | 1        | 3.668      |
|                     |                   |                                                                                                                                                                                                                | NE100202      | Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio                                                                                                     | 1        | 480        |
|                     |                   |                                                                                                                                                                                                                | NE100203      | Medio ambiente y tejido del territorio                                                                                                              | 2        | 15.268     |
|                     | NE1003            | Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible                                                                                    | NE100301      | Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas                                                                                                    | 5        | 8.849      |
|                     |                   |                                                                                                                                                                                                                | NE100302      | Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas                                                                           | 25       | 200.547    |
|                     | NE1004            | Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial, fluvial y conectividad tecnológica                                                                                                         | NE100401      | Territorios étnicos conectados                                                                                                                      | 7        | 38.026     |

| Capítulo            | Línea estratégica |                                                                                                                                                         | Programa PATR |                                                      | Cantidad  | Valor 2025     |
|---------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|                     | NE1005            | Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio | NE100501      | Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos    | 1         | 175            |
|                     | NE1006            | Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica                         | NE100602      | Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos | 1         | 336            |
| <b>Total Étnico</b> |                   |                                                                                                                                                         |               |                                                      | <b>56</b> | <b>660.342</b> |

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. Corte: 28 de febrero de 2026.



Esta estimación deberá ser complementada con los análisis de los dos niveles adicionales planteados en la metodología de costeo como parte de la ruta de implementación del presente PATR.

### 4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR

En esta sección se incluye la descripción, metodología y supuestos de proyección implementados por la Agencia de Renovación del Territorio para identificar el flujo de recursos financieros potencialmente disponibles para el apalancamiento de los Programas y Proyectos del PATR, teniendo en cuenta la evolución del entorno de financiamiento, las necesidades de recursos, las disponibilidades potenciales y los diferentes actores e instancias que inciden.

Así las cosas, este ejercicio estimativo por fuente para el Escenario Tendencial y Deseado, el cual depende de la gestión que los actores adelanten frente a su movilización, tiene el propósito de determinar techos potenciales de recursos para la inversión en los PDET como insumo para el establecimiento de rutas diferenciadas para la movilización de recursos en el corto y mediano plazo. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en el Capítulo de Programas y Proyectos de la Subregión, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos invertidos y la necesidad de dar respuesta a las prioridades derivadas de los ejercicios de planeación estratégica.

Lo anterior se desarrolla en cuatro (4) secciones: la primera sintetiza la descripción de las fuentes y mecanismos definidos en el Decreto Ley 893 de 2017 para el apalancamiento del PDET; la segunda, relaciona la metodología y los supuestos de proyección para cada fuente de financiamiento y escenario; la tercera, recopila los resultados del ejercicio para la Subregión de Pacífico y Frontera Nariñense en el escenario tendencial<sup>463</sup> y los escenarios deseados; y, finalmente, la cuarta sección identifica las principales acciones de gestión estratégica para la movilización de las fuentes que permitirán dinamizar el flujo de recursos en escenarios Deseados para el apalancamiento del PATR de la Subregión.

#### 4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación

En la identificación de fuentes de financiación que apalancan los proyectos PDET resulta clave reconocer los agentes que proveen los recursos (quienes determinan el origen de estos). Se trata de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, las cuales involucran actores competentes y estratégicos. Esta diferenciación es clave para identificar aquellos recursos que tienen un carácter de “renta corriente” de aquellos cuya naturaleza es de “renta de capital”<sup>464</sup> (como es el caso de las fuentes alternativas de Cooperación Internacional y Privados, como actores estratégicos), ya que en parte determinan la dinámica de la gestión de recursos, desde el grado de certidumbre en la planeación presupuestal hasta los mecanismos de acceso para la financiación de los programas y proyectos que se definan.

<sup>463</sup> El escenario tendencial proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales, manteniendo las políticas y comportamientos financieros vigentes. Es el escenario “más probable” o “referencial”.

<sup>464</sup> Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

- **Fuentes públicas nacionales**

A través del Presupuesto General de la Nación las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos a través de proyectos priorizados para dar cumplimiento a los diferentes compromisos e instrumentos específicos definidos para la implementación del Acuerdo de Paz. Del mismo modo, podrían direccionar recursos a los presupuestos de los gobiernos territoriales, mediante convenios, en las fases de programación y ejecución presupuestal. Los mecanismos de ejecución identificados son: Trazador presupuestal, Fondos especiales, Mecanismo de obras por impuestos, presupuesto asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, y las partidas presupuestales asignadas a la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz

- **Otras fuentes: cooperación internacional y privados**

Las fuentes de *cooperación internacional* podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) que pueden incorporarse al Presupuesto General de la Nación y a los presupuestos de los gobiernos territoriales. Del mismo modo, podrían incidir en el mercado de capitales mediante actuaciones asimiladas a la banca de primer piso (Bancas multilaterales, Bancos de Desarrollo). En otros casos, los actores de la cooperación podrían ejecutar directamente las inversiones a través de operadores privados. Las fuentes *privadas* podrían direccionar recursos a través de su incidencia en el mercado de capitales y la participación de las bancas de primer piso, o mediante la ejecución directa de proyectos de inversión (p. ej.: Programas de Responsabilidad Social Empresarial).

En todo caso, aunque las fuentes alternativas para la financiación de los PDET deben considerarse como rentas de capital, éstas se deben contemplar como fuente de apalancamiento clave, donde el éxito en su movilización depende de la identificación de los mecanismos más idóneos de ejecución (durante la estructuración de proyectos) así como en la capacidad de atracción (gestión) hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- **Fuentes públicas territoriales**

Las fuentes públicas territoriales son incorporadas en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital), las cuales vía gasto se ejecutan mediante el mecanismo de gestión de proyectos de inversión con cargo a las principales fuentes de ingresos territoriales: Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).

- **Recursos étnicos**

Considera las transferencias asignadas a los grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y la Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco de lo definido en el Decreto Ley 893 de 2017 art. 7, en donde se enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

#### 4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y los escenarios deseados

Como insumo para la actualización del PATR, desde la Subdirección de Financiamiento se han desarrollado ejercicios estimativos, por fuente, con el propósito de determinar *escenarios tendenciales y potenciales de gestión de recursos* para la inversión en los PDET. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en los PDET, que **no son vinculantes y dependen estrictamente de la gestión** que los actores estratégicos en la materia adelanten frente a su movilización.

Es importante resaltar que estas estimaciones se enmarcan en un escenario tendencial y escenarios potenciales con gestión, teniendo como base los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 de la Nación, que contemplan crecimientos reales entre el 3 % y el 3,2 % y bajo supuestos particulares que obedecen a las dinámicas de cada fuente. Así mismo, como punto de partida se tiene como referencia el ejercicio efectuado en el Plan Marco de Implementación y las proyecciones efectuadas en el CONPES 3932 de 2018, según el cual los recursos proyectados para el PATR en el periodo 2016-2031 para esta subregión ascienden a \$6.242.832 millones (a precios de 2016) que incluyen \$3.958.805 millones de recursos del SGP el cual representa el 63,4 %, tal y como se observa a continuación:

*Tabla 61 Costeo Pacífico y Frontera Nariñense– Conpes 3932 de 2018 (cifras en millones de pesos de 2016)*

| Pilar                                                         | Pacífico y Frontera Nariñense |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo | \$ 75.928                     |
| 1.2 Infraestructura y adecuación de tierras                   | \$ 891.192                    |
| 1.3. Desarrollo social: Salud                                 | \$ 253.817                    |
| 1.4. Desarrollo social: Educación rural                       | \$ 252.791                    |
| 1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable               | \$ 451.872                    |
| 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria             | \$ 42.349                     |
| 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación        | \$ 41.475                     |
| 1.8. Planes de acción para la transformación regional         | \$ 25.235                     |
| Contingencias                                                 | \$ 249.368                    |
| <b>Subtotal sin SGP</b>                                       | <b>\$ 2.284.027</b>           |
| SGP Salud                                                     | \$ 1.045.447                  |
| SGP Educación                                                 | \$ 2.752.860                  |
| SGP APSB                                                      | \$ 160.499                    |
| <b>Total con SGP</b>                                          | <b>\$ 6.242.832</b>           |

Fuente: PATR Pacífico y Frontera Nariñense (2018)

Para la actualización de los PATR se adelantó un análisis de fuentes de financiamiento y parámetros para proyectar los recursos hasta el 2033, tomando en consideración la información de movilización con que se cuenta en lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz. Este análisis incluyó la identificación de recursos públicos y privados y la formulación de supuestos para realizar las proyecciones de cada una de las fuentes, tal y como se presenta a continuación:



Tabla 62 Supuestos de proyección por fuente

| Fuente                                  | Línea Base                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Escenario Tendencial                                                                                                                                                                                                                                                           | Escenario Deseado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.1 PGN- Trazador Paz</b>            | <p><u>Variable:</u> promedio de valor de compromisos del Presupuesto de Inversión PIIP Trazador periodo 2022-2025.</p> <p><u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor comprometido en la marcación trazador-Paz sobre el valor total comprometido por las entidades de la rama ejecutiva para el periodo 2022-2025.</p> <p><u>Regionalización:</u> distribución regional identificada por la Central de Datos de la ART. Se adopta como supuesto que esta tendencia se mantiene.</p> | <p><u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el factor observado en la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.</p> | <p><u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de participación de inversiones PDET en el PGN en 1 %, 2 % y 3 %, a partir de 2027 con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.</p>                                                                                                                                          |
| <b>1.2 PGN - Obras por Impuestos</b>    | <p><u>Variable:</u> promedio de valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025.</p> <p><u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor de proyectos con contribuyente vinculado en municipios PDET sobre el valor del cupo para el periodo 2022-2025.</p> <p><u>Regionalización:</u> Distribución regional identificada según el valor de proyectos con contribuyente vinculado en el periodo 2022-2025.</p>                                                                                    | <p><u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.</p>       | <p><u>Variable:</u> para la vigencia 2026 se toma el promedio del valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025 afectado según el factor de variación anual. A partir de la vigencia 2027 se toma el valor del cupo CONFIS de 2025 afectado según el factor de variación anual.</p> <p><u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB.</p> |
| <b>2. SGR- Asignaciones para la paz</b> | <p><u>Variable:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100 %) de la inversión identificada</p>                                                                                                                                                                                                                               | <p><u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB.</p> | <p>Únicamente se mantiene un escenario de proyección (tendencial) debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Fuente                                               | Línea Base                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Escenario Tendencial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Escenario Deseado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      | <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026 (bienes 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026).                                                                                                                                                                                                                                                                               | <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>3.1 Otras fuentes - Privados</b>                  | <p><u>Variable:</u> inversión social privada en municipios PDET, vigencia 2024 (Observatorio Jaime Arteaga).</p> <p><u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100 %) de la inversión identificada.</p> <p><u>Regionalización:</u> se aplica la distribución porcentual promedio del recaudo del ICA por subregión en el periodo 2021-2024 (valor total recaudado por ICA por subregión/ sobre valor total recaudado por ICA en las 16 subregiones).</p>            | <p><u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> no se aplican incrementos sobre el valor de inversión identificado en la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.</p>                                                                           | <p><u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión social privada en municipios PDET en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.</p>            |
| <b>3.2 Otras fuentes - Cooperación internacional</b> | <p><u>Variable:</u> identificación del porcentaje de inversiones en municipios PDET reportados en Cíclope (APC) / total recursos cooperación reportados en Cíclope (APC), excluyendo USAID.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100 %) de la inversión identificada en PDET.</p> <p><u>Regionalización:</u> distribución promedio de la inversión por Cooperación, por subregión observada en los registros de Cíclope para el periodo 2018-2025.</p> | <p><u>Variación anual:</u> tasa de variación anual promedio de la cooperación total excluyendo USAID (registros Cíclope APC, 2022-2025).</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.</p>                                | <p><u>Variación anual:</u> se mantiene la tasa de variación del escenario tendencial.</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.</p> |
| <b>4.1.1 SGR-Directas</b>                            | <p><u>Variable:</u> valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación de los bienes 2021-2022 y 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías directas de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET.</p> <p><u>Factor PDET:</u> en Gobernaciones se identifica el % promedio del valor de</p>                                                                                                                | <p><u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033 para las regalías corrientes de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de aprobación de recursos identificado en la LB para Gobernaciones</p> | <p><u>Variación anual:</u> se conserva la estructura del plan de recursos del escenario tendencial-</p> <p><u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de aprobación de recursos identificado en de las Gobernaciones con municipios PDET y No PDET en 5 %, 10 % y 15 %. Para las demás ET el recurso se mantiene constante</p>                                                     |

| Fuente                       | Línea Base                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Escenario Tendencial                                                                                                                                                                                                                                                        | Escenario Deseado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | <p>proyectos aprobados con regalías directas de las gobernaciones en municipios PDET. En Municipios PDET se tiene en cuenta el 100 % del valor de los proyectos aprobados con excepción de los municipios con factor de ruralidad estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017<sup>465</sup>, a los cuales se les aplica dicho factor.</p> <p><u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>con municipios PDET y No PDET y 100 % para Gobernaciones con todos los municipios PDET.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.</p>                                                                                 | <p>considerando que es un tope de financiación estipulado en plan de recursos.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>3.2 SGP<sup>466</sup></b> | <p><u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a 170 municipios PDET y 19 departamentos ponderados por población para las partidas Calidad Educación, Salud Pública y APSB, y para los 170 municipios para las asignaciones de Propósito General (Libre Inversión, Cultura, Deporte), Alimentación escolar, Asignación Especial para Ribereños y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas. Adicionalmente, se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017<sup>467</sup>, a los cuales se les aplica dicho factor.</p> <p><u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados.</p> <p><u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.</p> | <p><u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.</p> | <p><u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.</p> |

<sup>465</sup> Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

<sup>466</sup> Si bien se encuentra en trámite el Acto Legislativo 03 de 2024, no se incluye la variación generada por su implementación considerando la incertidumbre frente a la aprobación de esta reforma normativa. En caso de obtener la aprobación, se estima que los recursos podrían incrementar un 7,7 % en el periodo de análisis.

<sup>467</sup> Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.



| Fuente                      | Línea Base                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Escenario Tendencial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Escenario Deseado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3.3 Recursos propios</b> | <p><u>Variable de proyección:</u> Compromisos vigencia 2024 con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD e ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) en los 170 municipios y 19 departamentos (ponderados por población PDET.)</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> 100 % de la inversión identificada para 162 municipios y se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017<sup>468</sup>, a los cuales se les aplica dicho factor.</p> <p><u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos comprometido con cargo estos recursos en cada subregión.</p> | <p><u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.</p>                                                                                                  | <p><u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el porcentaje de ejecución de recursos en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.</p> |
| <b>4.1 SGR-étnicas</b>      | <p><u>Variable de proyección:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías étnicas en municipios PDET.</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> % población étnica en municipios PDET.</p> <p><u>Regionalización:</u> % población étnica en municipios PDET por subregión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                        | <p><u>Factor de variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2026-2033 para las regalías étnicas en municipios PDET.</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB.</p> <p><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.</p> | <p>Únicamente se mantiene un escenario de proyección debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos determinado por el Departamento Nacional de Planeación.</p>                                                                                                                                                                                                          |
| <b>4.2 AESGPRI</b>          | <p><u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a los Resguardos indígenas ubicados en los 170 municipios PDET.</p> <p><u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p><u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p><u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP.</p> <p><u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1 %, 2 % y 3 %, con acciones de gestión</p>                                                                                                                                |

<sup>468</sup> Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

| Fuente | Línea Base                                                                                    | Escenario Tendencial                                                                                | Escenario Deseado                                                                                                                                      |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados. | <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma. | estratégica para la movilización de la fuente.<br><br><u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma. |

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART

#### 4.3.3. Recursos proyectados bajo el escenario tendencial y deseado

Como se observa en la Tabla 63, para el periodo 2026 – 2033 se identifica una meta de financiamiento para Pacífico y Frontera Nariñense de \$ 3,25 billones bajo un escenario tendencial a precios de 2016, que equivale a precios de 2025 a \$ 5,22 billones de pesos. Por su parte, bajo un escenario con acciones de movilización, se proyecta una meta de \$ 4,08 billones a precios de 2016, que equivalen a \$ 6,55 billones a precios de 2025 para esta subregión. Lo anterior indica que, mediante la gestión coordinada, articulada y estratégica de las distintas fuentes, el escenario tendencial podría ampliarse en una senda del 25,6 % adicional. Así las cosas, los principales retos se concentran en los procesos de gestión que adelante cada uno de los actores competentes y estratégicos que hacen parte del entorno del financiamiento del PDET.

Así mismo, para el periodo 2026 – 2033 en el escenario tendencial, el cual proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales de cada una de las fuentes de financiamiento, se estima que, potencialmente, alrededor del 48,02 % de los recursos de inversión serían aportados por el PGN, SGR Asignaciones para la Paz y otras fuentes de Cooperación internacional e inversión privada y un 51,98 % por las entidades territoriales, donde el mayor aporte dentro del ámbito territorial estaría a cargo de otros recursos Territoriales diferentes al Sistema General de Participaciones.

El escenario deseado, el cual es el resultado de la materialización de las acciones estratégicas en materia de gestión, proyecta alcanzar una movilización para 2026 - 2033 del PGN y otras fuentes de financiación provenientes de Cooperación e inversión privada en \$ 3,21 billones de pesos a precios de 2025, aportando un 49,07 % de los recursos proyectados para la Subregión. Por su parte, los recursos de las Entidades territoriales estimados ascienden a \$ 2,50 billones, con un mayor aporte de otros recursos de las entidades territoriales diferentes al Sistema General de Participaciones, representando el 38,09 % del total de los recursos proyectados; en este sentido, se estima un decrecimiento del aporte de las fuentes territoriales en 8,2 puntos porcentuales con cargo a una mayor participación del PGN y otras fuentes de apalancamiento PDET.

Resulta importante mencionar que el CONPES 3932 de 2018 estimó para la Subregión un aporte del 63,4 % con cargo al Sistema General de Participaciones, por lo anterior, el presente ejercicio de proyecciones adelantado por la ART permite atenuar la presión fiscal del financiamiento del PATR a las entidades territoriales, sin perjuicio a que estas siguen haciendo parte fundamental del financiamiento del Capítulo de Programas y Proyectos del PATR de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense.

*Tabla 63 Recursos proyectados PATR Pacífico y Frontera Nariñense bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión (precios de 2016 y de 2025)*

| Fuentes de financiación<br>(COP millones) |                    | Proyección 2026-2033<br>Millones de pesos del 2016 |                      | Proyección 2026-2033<br>Millones de pesos del 2025 |                      | % Part./<br>Total T | % Part./<br>Total D |
|-------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
|                                           |                    | Escenario<br>Tendencial                            | Escenario<br>Deseado | Escenario<br>Tendencial                            | Escenario<br>Deseado |                     |                     |
| <b>1.</b>                                 | <b>PGN PDET</b>    | <b>\$ 1.085.635</b>                                | <b>\$ 1.852.758</b>  | <b>\$ 1.743.314</b>                                | <b>\$ 2.975.161</b>  | <b>33,39 %</b>      | <b>45,38 %</b>      |
| 1.1                                       | Trazador           | \$ 938.867                                         | \$ 1.673.061         | \$ 1.507.634                                       | \$ 2.686.603         | 28,88 %             | 40,98 %             |
| 1.2                                       | Obra por Impuestos | \$ 146.768                                         | \$ 179.697           | \$ 235.680                                         | \$ 288.558           | 4,51 %              | 4,40 %              |



|              |                                         |                     |                     |                     |                     |                 |                 |
|--------------|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| <b>2.</b>    | <b>SGR - Asignaciones para la Paz</b>   | <b>\$ 337.829</b>   | <b>\$ 337.829</b>   | <b>\$ 542.486</b>   | <b>\$ 542.486</b>   | <b>10,39 %</b>  | <b>8,27 %</b>   |
| <b>3.</b>    | <b>Otras Fuentes</b>                    | <b>\$ 137.670</b>   | <b>\$ 150.532</b>   | <b>\$ 221.070</b>   | <b>\$ 241.725</b>   | <b>4,23 %</b>   | <b>3,69 %</b>   |
| 3.1          | Privados                                | \$ 46.436           | \$ 47.673           | \$ 74.566           | \$ 76.554           | 1,43 %          | 1,17 %          |
| 3.2          | Cooperación internacional               | \$ 91.234           | \$ 102.859          | \$ 146.504          | \$ 165.171          | 2,81 %          | 2,52 %          |
| <b>4.</b>    | <b>Recursos Entidades territoriales</b> | <b>\$ 1.505.337</b> | <b>\$ 1.555.355</b> | <b>\$ 2.417.272</b> | <b>\$ 2.497.591</b> | <b>46,30 %</b>  | <b>38,09 %</b>  |
| 4.1          | <b>SGR PDET</b>                         | \$ 38.142           | \$ 49.144           | \$ 61.249           | \$ 78.915           | 1,17 %          | 1,20 %          |
| 4.1.1        | SGR - Directas                          | \$ 26.635           | \$ 26.635           | \$ 42.771           | \$ 42.771           | 0,82 %          | 0,65 %          |
| 4.1.2        | SGR - Otras                             | \$ 11.507           | \$ 22.508           | \$ 18.478           | \$ 36.144           | 0,35 %          | 0,55 %          |
| 4.2          | <b>SGP PDET</b>                         | <b>\$ 936.248</b>   | <b>\$ 961.199</b>   | <b>\$ 1.503.428</b> | <b>\$ 1.543.494</b> | <b>28,80 %</b>  | <b>23,54 %</b>  |
| 4.2.1        | SGP Libre Inversión                     | \$ 356.464          | \$ 365.964          | \$ 572.411          | \$ 587.665          | 10,96 %         | 8,96 %          |
| 4.2.2        | SGP Cultura                             | \$ 15.973           | \$ 16.399           | \$ 25.650           | \$ 26.333           | 0,49 %          | 0,40 %          |
| 4.2.3        | SGP Deporte y Recreación                | \$ 21.298           | \$ 21.865           | \$ 34.200           | \$ 35.111           | 0,66 %          | 0,54 %          |
| 4.2.4        | SGP Calidad                             | \$ 113.462          | \$ 116.486          | \$ 182.198          | \$ 187.053          | 3,49 %          | 2,85 %          |
| 4.2.5        | SGP Alimentación Escolar                | \$ 37.116           | \$ 38.105           | \$ 59.600           | \$ 61.189           | 1,14 %          | 0,93 %          |
| 4.2.6        | SGP Salud Pública                       | \$ 92.707           | \$ 95.178           | \$ 148.869          | \$ 152.836          | 2,85 %          | 2,33 %          |
| 4.2.7        | SGP APSB                                | \$ 299.228          | \$ 307.202          | \$ 480.501          | \$ 493.306          | 9,20 %          | 7,52 %          |
| 4.3          | <b>Recursos Propios</b>                 | <b>\$ 530.947</b>   | <b>\$ 545.013</b>   | <b>\$ 852.595</b>   | <b>\$ 875.182</b>   | <b>16,33 %</b>  | <b>13,35 %</b>  |
| 4.3.1        | ICLD                                    | \$ 264.402          | \$ 271.406          | \$ 424.577          | \$ 435.825          | 8,13 %          | 6,65 %          |
| 4.3.2        | ICDE                                    | \$ 266.545          | \$ 273.606          | \$ 428.018          | \$ 439.357          | 8,20 %          | 6,70 %          |
| <b>5.</b>    | <b>Recursos Étnicos</b>                 | <b>\$ 184.614</b>   | <b>\$ 186.404</b>   | <b>\$ 296.454</b>   | <b>\$ 299.327</b>   | <b>5,68 %</b>   | <b>4,57 %</b>   |
| 5.1          | SGR Grupos Étnicos                      | \$ 117.466          | \$ 117.466          | \$ 188.627          | \$ 188.627          | 3,61 %          | 2,88 %          |
| 5.2          | AESGPRI*                                | \$ 67.148           | \$ 68.938           | \$ 107.827          | \$ 110.701          | 2,07 %          | 1,69 %          |
| <b>TOTAL</b> |                                         | <b>\$ 3.251.084</b> | <b>\$ 4.082.878</b> | <b>\$ 5.220.595</b> | <b>\$ 6.556.290</b> | <b>100,00 %</b> | <b>100,00 %</b> |

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART (2026). \*Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

#### 4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación

El Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumenta mediante un PATR, el cual debe incluir un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, así como mecanismos de rendición de cuentas y control social. En concordancia, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz dispone que la ART defina el esquema general de seguimiento y evaluación de los PDET, y elabore informes periódicos sobre los avances en la implementación de los PATR.

En este marco, los PATR actualizados cuentan con un esquema general de seguimiento y evaluación orientado a generar información estratégica sobre los avances y resultados de la implementación de los PDET en los municipios priorizados. Este esquema valora la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, efectos e impactos) y retroalimenta el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar,

Actuar) como apoyo a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y la participación comunitaria.

El esquema es de carácter permanente, con reportes periódicos, y se desarrolla en coherencia con el Plan Marco de Implementación, la gestión pública orientada a resultados, los lineamientos del CONPES, el DNP y el MIPG, así como con las directrices de inversión pública, con soporte en los sistemas de información de la ART. A partir de este marco general, se desarrollan a continuación los componentes de seguimiento y evaluación.

#### a. Seguimiento operativo

El seguimiento operativo tiene como objetivo central garantizar el uso estratégico, oportuno y trazable de la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los PDET en los territorios priorizados. A partir de la medición de insumos, actividades y productos de la cadena de valor, el seguimiento operativo consolida y genera información periódica sobre las gestiones del Esquema de Acompañamiento a Proyectos (EAP)<sup>469</sup>, los recursos y los proyectos financiados con las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 como insumo para:

- ✓ Fortalecer la planeación y la toma de decisiones de la ART y de las entidades que intervienen en la implementación de los PDET.
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas institucional y al control social, garantizando información accesible y de calidad, conforme a la Resolución 000687 de 2020.
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional, integrando fuentes oficiales y mecanismos de interoperabilidad con entidades como el DNP, cooperantes y actores privados.

Por su parte, el seguimiento operativo se centra en los proyectos de inversión como núcleo de la implementación de los PDET y del cierre de brechas en los municipios priorizados. Su propósito es documentar el avance de los proyectos vinculados a los PDET, analizar la movilización y el uso de los recursos de inversión de las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 y otras concurrentes, y observar la cobertura y focalización territorial en relación con las apuestas de los PATR.

Este seguimiento abarca la cadena de valor de los proyectos (insumos, actividades y productos) y su despliegue territorial, a partir de la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART y en los mecanismos tecnológicos definidos por la DIPRO.

---

<sup>469</sup> El seguimiento operativo no ejerce control fiscal o disciplinario ni adopta medidas sancionatorias o de ajuste presupuestal; estas funciones corresponden a los sistemas de control interno y a los órganos competentes de cada entidad y fuente de financiación. El alcance de la ART se concentra en la gestión y uso de la información para orientar decisiones y acompañamiento técnico, no en la imposición de sanciones.

**El seguimiento operativo** aplicará métodos de análisis para identificar tanto avances como cuellos de botella en la implementación de los PDET. A partir de la consolidación y procesamiento de datos, se generarán:

- Matrices de resultados y cuellos de botella donde se registre el avance de los proyectos de inversión, los riesgos y los responsables, junto con las gestiones EAP orientadas a solucionarlos (combos de gestiones).
- Tableros de control con desagregación por fuente de financiación, sector y subregión PDET, para apoyar la gestión directiva y las mesas técnicas.
- Reportes temáticos y territoriales, que permitan identificar patrones de rezago, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

El uso de plataformas como PIIP, SUIFP, GESPROY, Mapa de Inversiones y, de viabilizarse, el SPGR, ampliará la capacidad de detección temprana de proyectos con bajo nivel de ejecución física frente a una alta disponibilidad de recursos, así como de proyectos con ejecución financiera aceptable, pero con rezagos en productos o coberturas.

#### **b. Seguimiento estratégico**

El objetivo del seguimiento estratégico es desarrollar un proceso continuo y sistemático de análisis de información que permita identificar, por un lado, los avances en el cierre de brechas de la subregión respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el PATR, así como monitorear los cambios en otros indicadores que, a pesar de no referir metas, dan cuenta de los resultados esperados de los subprogramas. Así mismo, evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los PATRs.

El seguimiento estratégico del PATR se fundamenta en la articulación de dos capas complementarias que permiten monitorear periódicamente el avance, la coherencia y la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La primera corresponde al análisis de indicadores estratégicos institucionales, orientados a cuantificar cambios en términos de producto (bienes y servicios entregados o número de beneficiarios) y de resultado (efecto alcanzado por una intervención) (DNP & Sinergia, 2018). Estos indicadores no operan de manera aislada, sino que su lectura se complementa con la información detallada de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los PATRs.

La segunda capa corresponde a los indicadores participativos o no convencionales, los cuales responden a dimensiones de interés comunitario identificadas en el marco de la revisión y actualización PDET. Su relevancia radica en que aportan información de contexto y especificidad temática complementaria a la medición institucional, incorporando aspectos subjetivos relacionados con la percepción comunitaria sobre los cambios derivados de la implementación PDET en el territorio, así como sobre su participación en dicho proceso.

En conjunto, estas dos dimensiones aportan evidencia sobre los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las áreas que requieren fortalecimiento. Esto permite no solo evaluar el estado actual de la implementación del PATR, sino también anticipar necesidades, ajustar



estrategias y orientar con mayor precisión las acciones institucionales hacia las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.

La herramienta central del seguimiento estratégico es la batería de indicadores, la cual permite dar cuenta de los resultados esperados y las metas del Capítulo de programas y proyectos del PATR. Esta batería se compone de dos grupos de indicadores: institucionales y participativos. Los indicadores institucionales se construyen a partir de información proveniente de fuentes oficiales y sistemas sectoriales, como el SIPO, Sinergia, datos abiertos y registros administrativos, lo que permite contar con una visión actualizada y confiable del avance en la implementación.

Los indicadores participativos responden a una construcción territorial desde las comunidades, bajo una lógica de abajo hacia arriba. Su diseño retoma experiencias de indicadores cotidianos desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y se complementa con otros instrumentos de medición de percepción y participación, como la Encuesta de Cultura Política del DANE y ejercicios similares.

El producto central del seguimiento estratégico es el informe de implementación del PATR, que presenta una visión global de los principales avances y desafíos, analiza la evolución anual de la batería de indicadores en contraste con el año anterior y con el año de inicio de cada resultado esperado, y documenta los avances en la gestión institucional y demás acciones desarrolladas por la Agencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo de Gobierno de Información y se integran al Sistema Único de Gestión de Información PDET, en el marco de la estrategia institucional de la Central de Información PDET.

### **c. Seguimiento participativo**

El seguimiento participativo incorpora las percepciones, observaciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y los actores participantes en la implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos PDET para dar seguimiento a los avances, logros, dificultades y potencialidades de la transformación territorial, produciendo información situada, verificable y socialmente validada a partir de la experiencia directa de quienes habitan las subregiones PDET. Este proceso se enmarca en el Decreto Ley 893 de 2017, que establece la obligación de contar con indicadores, metas, rendición de cuentas y control social en los PATR, articulando estos componentes mediante aportes territoriales comunitarios (valoraciones, observaciones y situaciones) que sirven como insumo para los ejercicios de seguimiento, control social y rendición de cuentas, y fortalecen la comprensión pública de la implementación del PATR.

El seguimiento participativo reconoce que el análisis de los avances PDET no se sustenta únicamente en mediciones institucionales, sino también en el conocimiento colectivo derivado de la vida cotidiana, la organización local y la percepción comunitaria de los cambios en el territorio. Su propósito es integrar esta mirada situada al seguimiento del PATR para identificar avances, dificultades y asuntos que requieren atención institucional, y fortalecer la colaboración entre comunidades e instituciones en la gestión pública. Para ello, sus lineamientos y metodologías buscan garantizar la participación comunitaria como un ejercicio continuo, periódico y estructurado

de control y apropiación social de los procesos de transformación territorial, aplicándose tanto al seguimiento de proyectos del PATR como al seguimiento estratégico de indicadores y metas.

En el nivel de proyectos, las comunidades valoran la ejecución en términos de eficacia, pertinencia, operación, sostenibilidad e involucramiento comunitario, lo que permite contrastar la ejecución real con la planeación definida. La información recopilada con las comunidades se integra al Esquema de Acompañamiento a Proyectos. Este contraste territorial, es especialmente relevante porque en el seguimiento a proyectos las comunidades reconocen, desde su vida cotidiana, las mejoras tangibles asociadas a la implementación y los factores que afectan la ejecución en los municipios PDET.

En el plano estratégico, las comunidades realizan aportes que complementan las mediciones institucionales del PATR mediante percepciones comunitarias, contrastando los cambios esperados con la experiencia de la población e identificando transformaciones en acceso, calidad, uso efectivo y pertinencia de bienes y servicios, así como efectos emergentes de la implementación de programas y subprogramas. En este caso, el contraste territorial contribuye a interpretar la trayectoria de los resultados, identificar factores explicativos y orientar los ajustes requeridos en la planificación y gestión del PATR.

#### **d. Evaluaciones y la sinergia con el seguimiento para actuar**

La evaluación se integra al seguimiento del PATR para analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los PDET, transformando la información del seguimiento en conocimiento útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. A diferencia del seguimiento continuo, se desarrolla mediante ejercicios puntuales (temáticos, territoriales o de resultados) que formulan preguntas específicas sobre el desempeño y producen respuestas basadas en evidencia, complementando la lectura de tendencias con explicaciones sobre los cambios observados, el vínculo entre indicadores y las hipótesis de transformación territorial, y la identificación de rezagos o efectos no previstos.

En el nivel operativo, la evaluación profundiza el análisis de la ejecución a partir de información sobre proyectos, financiación, avances físicos y financieros y cuellos de botella, con el fin de formular recomendaciones que mejoren la programación, la gestión y la oferta institucional en los territorios, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y factores que inciden en los resultados. Así mismo, integra la evidencia territorial producida por las comunidades como insumo clave para interpretar los resultados y comprender sus efectos en la población, cerrando así el ciclo del esquema de seguimiento al convertir la información de los componentes estratégico, operativo y participativo en recomendaciones concretas para la implementación de los PATR, a través de productos como informes, notas técnicas y propuestas de ajuste.

### **4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información**

En el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 por las FARC-EP y el Estado Colombiano, el Departamento de la Función Pública (DAFP) crea el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, mecanismo para la transparencia y control social que facilita el diálogo con los ciudadanos para la construcción de paz<sup>470</sup>. El Decreto Ley 893 de 2017, artículo 4º, establece que

<sup>470</sup> Para más información consulte: [https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui\\_encontraras.html#sobre-que](https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html#sobre-que)

cada PDET se instrumentalizará en un PATR construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, que tendrá en cuenta como mínimo: *“Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información”*.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (art. 2.1.1.7.5.4) establece la articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz<sup>471</sup>. La Ley 1757 de 2015 (artículos 53 y 54) brinda la oportunidad para consolidar prácticas de intercambio, seguimiento y monitoreo en los territorios para el fortalecimiento del control social, cerrando así el círculo virtuoso del PATR revisado y actualizado donde las comunidades se apropian de la implementación PDET.

Esto se enmarca en la Circular Conjunta No. 100-001-2025 suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, que incluye los lineamientos para la elaboración y reporte de rendición de cuentas por entidades territoriales PDET y nacionales con obligación en el Plan Marco de Implementación (PMI). En su punto seis se anuncia el informe anual para los 170 municipios PDET, asociando los pilares a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.

El punto 6 de dicha Circular establece:

***“6. Por su parte, los gobiernos de los municipios PDET deben elaborar el informe anual para dar cuenta sobre los resultados y avances de los proyectos y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las iniciativas ciudadanas, asociadas a los ocho (8) pilares de la reforma rural integral<sup>472</sup>, las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como los temas de interés de la comunidad que se han consultado previamente. Este informe debe incluir recomendaciones y dificultades de la gestión del periodo anual (enero-diciembre)”***

#### 4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz

A partir de la Circular Conjunta No. 100-001-2025, la Agencia elaboró el formato de informe mediante el cual los 170 municipios reportan anualmente la información relacionada con la implementación de los PATR. En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 se realizó un énfasis especial en el Capítulo de Paz incorporado en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), permitiendo la inclusión de iniciativas PATR. En total, se registraron 7.971 iniciativas en los PDT del período 2024–2027, con diverso nivel de desarrollo técnico.

Teniendo en cuenta el actual proceso de revisión y actualización de los PATR, es necesario considerar que los Planes de Desarrollo 2024–2027 deben realizar la transición del reporte de iniciativas hacia el enfoque de programas y proyectos, para lo cual se adelanta una fase de transición que se describe a continuación.

<sup>471</sup> La información dispuesta en el Portal para la Paz hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el DAFP.

<sup>472</sup> Apartado propuesto para el punto seis de la Circular firmada para Rendición de Cuentas 2025.



- **Fase de transición: armonización del PATR y el reporte formato rendición de cuentas vigencias 2025, 2026 y 2027**

Para el reporte de la vigencia 2025 (presentado en 2026), y dado que aún no se cuenta con un PATR revisado y actualizado, los municipios PDET deberán presentar el informe de rendición de cuentas conforme a la Circular vigente suscrita con el DAFP. En este marco, la asociación de iniciativas PDET a Programas y Subprogramas se entiende como una fase de transición orientada a avanzar en la incorporación progresiva de la estructura del PATR actualizado, particularmente de aquellas iniciativas incluidas en el PDT.

Este proceso tendrá como referencia la medición de brechas territoriales para establecer una línea base de evaluación de avances. En el componente de programas y proyectos, las entidades territoriales deberán incorporar las iniciativas en las tablas de reporte usando la siguiente estructura mínima: Capítulo, Programa, Subprograma, Iniciativa y Ruta de Implementación Activa (RIA).

Este proceso de transición deberá ser consultado, validado y armonizado con el DAFP y en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), asegurando la coherencia entre los lineamientos del PATR, los requerimientos del ejercicio de rendición de cuentas y las funcionalidades de los sistemas de información institucionales. Para este propósito deberá emitirse una nueva Circular Conjunta suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, con lineamientos para la incorporación progresiva, organizada y estandarizada de la estructura del Capítulo de Programas y Proyectos, tanto en su componente general como étnico.

Durante la vigencia 2026, el énfasis estará en la armonización y el seguimiento de los Objetivos PDET, alineados con las estrategias del PDT, con seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, actualización de la medición de brechas y fortalecimiento de las tablas de reporte bajo la estructura: Capítulo, Programa, Subprograma, Proyecto, Iniciativa (RIA). Durante la vigencia 2027, el proceso se orientará a la consolidación de resultados y al cumplimiento de los Objetivos PDET, con seguimiento a indicadores y medición de brechas para evidenciar avances e impactos.

Por ende, la Revisión y Actualización del PATR constituye un proceso estratégico para alinear la planeación territorial con la ejecución efectiva de las iniciativas, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la coherencia entre los compromisos adquiridos con las comunidades y los instrumentos de planeación vigentes. Así mismo, fortalece el seguimiento y la toma de decisiones al integrar los Objetivos PDET, los indicadores de resultado y producto, y la medición de brechas territoriales, mejorando la articulación entre los niveles de gobierno y la transparencia, el control social y la consolidación del enfoque territorial y participativo del PDET en función de la transformación territorial y la construcción de paz.

#### *4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET*

El formato de Informe de Rendición de Cuentas contempla un apartado específico de socialización con las comunidades antes y después, en el cual se establece el compromiso de los gobiernos locales de informar de manera transparente las gestiones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia correspondiente. En este apartado, la propuesta plantea avanzar en el reconocimiento de

las instancias comunitarias PDET como espacios legítimos y estratégicos de participación, las cuales deberán vincularse de manera activa y permanente al proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial.

En este contexto, se propone la articulación de dichas instancias con los gobiernos municipales, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial y al cumplimiento de los compromisos PDET para avanzar de manera satisfactoria. Para tal fin se disponen los siguientes espacios:

#### 4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) se caracterizan por una amplia participación de organizaciones sociales y comunitarias del territorio, con representación diversa en términos de género, enfoques poblacionales, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación, lo que las convierte en un espacio representativo del ámbito municipal. La relación entre las MCM y los gobiernos locales debe ser vinculante, promoviendo corresponsabilidad entre instituciones y comunidades en la planificación, seguimiento y evaluación transitoria de las iniciativas PDET, mientras se completa la revisión y actualización del PATR. Posteriormente, el seguimiento se enfocará de manera más específica en el capítulo de programas y proyectos.

La articulación efectiva entre las MCM y los gobiernos locales se plantea como un proceso progresivo en cuatro etapas:

- **Etapas 2025-2026 de reconocimiento:** Reconocimiento formal y administrativo de las MCM por parte de la Agencia y los municipios PDET mediante acto administrativo que las legitima como interlocutores válidos para el diálogo y la cooperación.
- **Etapas 2026-2027 de consolidación y espacios de diálogo:** Apertura y consolidación de canales de comunicación directos entre las MCM y los gobiernos locales, alineados con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), profundizando el trabajo conjunto para el seguimiento y control social del PATR revisado y actualizado.

#### 4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC

El MEC, establecido en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y reglamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, es un instrumento fundamental para garantizar la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en la implementación de las acciones PDET. La ART tiene la responsabilidad de acompañar y fortalecer el MEC, asegurando que funcione como un espacio legítimo de interlocución y concertación entre autoridades étnicas y gobiernos locales y nacionales bajo la modalidad de diálogo “Gobierno a Gobierno”. Su fortalecimiento promueve que las políticas públicas y proyectos en los territorios PDET sean diseñados y ejecutados con enfoque intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad étnica.

*Ilustración 6 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC)*

|                                             | 2025                                                                                                      | 2026                                                                                          | 2027                                                                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Armonización del PDT – Capítulo Étnico PATR | Socialización de subprogramas y resultados étnicos para ser armonizados con el PDT.                       | Retroalimentación de la armonización realizada con las autoridades étnicas del municipio      | Resultados de la armonización del Capítulo Étnico PATR en PDT.         |
| Diálogo de Gobierno a Gobierno              | Establecer y caracterizar los espacios de interlocución de gobierno a gobierno para institucionalizarlos. | Inicio de espacios de gobierno a gobierno reglamentados con periodicidad, acta y seguimiento. | Espacios institucionalizados y con dinámica de diálogo y concertación. |
| Acuerdos Territoriales                      | La prioridad de contar con diálogos de gobierno a gobierno frente a los territorios étnicos.              | Concertación de implementación de lo armonizado en el capítulo étnico PATR con PDT.           | Acuerdos colectivos del territorio                                     |

La articulación efectiva del Capítulo Étnico del PATR actualizado con el PDT se concibe como un proceso gradual y estructurado en las siguientes etapas:

- Etapa 2025-2026 de socialización y definición de espacios:** Se prioriza la finalización del capítulo de programas y proyectos étnicos en cada subregión, armonizado con los objetivos del PDT. Se establecen y caracterizan los espacios formales de interlocución de gobierno a gobierno (MEC), avanzando hacia la retroalimentación de la armonización con las autoridades étnicas y la concertación para implementar lo armonizado en el Capítulo Étnico del PATR dentro del PDT.
- Etapa 2027: Consolidación y espacios de diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015:** Consolidación de los resultados de la armonización del Capítulo Étnico del PATR con el PDT, logrando espacios institucionalizados de diálogo y concertación. Se esperan acuerdos colectivos producto de procesos participativos entre los gobiernos locales y las autoridades étnicas para avanzar en la implementación efectiva de las acciones contempladas en el PATR en coherencia con los planes de desarrollo municipal y la construcción de paz territorial.

Durante la etapa de consolidación, los gobiernos locales ya tendrán su rendición de cuentas terminada y ajustada, de modo que la comunidad podrá tener de manera directa la información sobre el Capítulo de Programas y Proyectos en que se trabajarán en las diferentes regiones durante el siguiente período.

#### *4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia*

La Ley 2195 de 2022 (parágrafo 5, Artículo 31) establece que la ART debe acompañar el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública en los municipios PDET, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que fijará las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa, el cual debe armonizarse con el MIPG. Este programa busca orientar la implementación del PDET/PATR para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, asegurar transparencia y control social sobre la gestión de



programas y proyectos, con énfasis en la matriz de programas y proyectos priorizada en el PATR revisado y actualizado, durante todo su ciclo.

#### 4.5.3.1. Acuerdos previos para iniciar

Estos acuerdos aplican para todos los municipios PDET y buscan dar las definiciones y orientaciones generales para el aprestamiento político e institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública. Los pasos que se deben surtir son los siguientes:

- **Paso 1.** Reuniones con administraciones municipales para llegar a acuerdos sobre la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET). Este tiene como objetivo formalizar el compromiso institucional para la implementación del PDET/PATR, asegurando la adopción de sus políticas, procedimientos y códigos de integridad.
- **Paso 2. Articular la Planeación:** Incorporar el desarrollo PDET/PATR en las dinámicas internas y ciclos de planeación del municipio, definiendo procedimientos claros para validar, consolidar, aprobar y publicar el Programa y formular anualmente su Plan de Ejecución y Monitoreo/Seguimiento.

#### 4.5.3.2. Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)

La ART propone que los Programas contengan como mínimo: 1) Matriz / Plan anual del PDET/PATR que defina actividades, responsables, productos, tiempos y recursos mínimos, 2) Documento que lo integre con instrumentos y herramientas municipales existentes (control interno, PQRS, planeación y contratación), entre otros. Para ello, se debe tener en cuenta:

- **Diseñar reportes:** Los municipios deben definir los reportes internos y externos (contenido, responsables y periodicidad) para hacer seguimiento al PDET. Esto incluye: (i) reportes de los responsables del monitoreo remitidos a la supervisión con periodicidad alineada con otros reportes institucionales; (ii) contenidos y criterios de evaluación alineados con el Plan de Ejecución y Monitoreo; y (iii) elaboración y publicación de un informe periódico de evaluación del Programa, articulado con la acción de auditoría y mejora.
- **Establecer canales y mecanismos de comunicación:** Para difundir proactivamente a los grupos de valor externos la información sobre el desarrollo del Programa. El logro se concreta cuando el municipio: (i) informa y mantiene visible la sección donde estará publicado el Programa conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020; (ii) fija el procedimiento interno para actualizar esa información; y (iii) realiza campañas de difusión externas mínimo dos veces al año.
- **Generar mecanismos de mejora:** Para evaluar resultados y poder modificar o reformular el Programa cuando corresponda.

#### 4.5.3.3. Componente programático

La Secretaría de Transparencia ha señalado que todos los municipios PDET deben contar con el componente programático fundamentado en la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, que busca controlar los riesgos e implementar los mecanismos definidos como mínimos en el estándar 1 del Anexo Técnico del Programa de Transparencia para los municipios PDET/PATR. Para este fin, la ART trabaja desde la vigencia 2025 de manera conjunta con la Secretaría de Transparencia generando la ruta de acompañamiento para los municipios PDET, continuando en 2026 con el diseño y estructuración de dicha ruta y con el enfoque de iniciativas vigente, para que en 2027 el Programa de Transparencia y Ética Pública se ajuste al capítulo de programas y proyectos del PATR revisado y actualizado.

#### 4.5.4. Sobre el control social

El Artículo 1 de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un “estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”, mientras que el artículo 2 establece como fin esencial del Estado “(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

La Constitución de 1991 consagra la participación ciudadana como derecho fundamental. En desarrollo de ello, la Ley 134 de 1994 regula los mecanismos de participación ciudadana; la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación para la vigilancia de la gestión pública; y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Por su parte, el Decreto Ley 893 de 2017 señaló que “de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR”<sup>473</sup>. Dicha norma establece en su numeral 10, artículo 4, que estos mecanismos deben incluir: “10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.”

Además, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece que el control social en el ámbito público es el “derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, a través de organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”<sup>474</sup>. Su Artículo 61 establece como objetivo del control social el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión de las autoridades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas.

El Artículo 62 de la misma ley establece que quien desarrolle control social podrá, entre otras acciones:

<sup>473</sup> Decreto Ley 893 de 2017. Artículo 4 numeral 10.

<sup>474</sup> Ley Estatutaria 1757 de 2015. Artículo 60.

- [...] a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;*
- b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;*
- c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.*
- d) Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998;*
- e) Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;*
- f) Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;*
- g) Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;*
- h) Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social [...].<sup>475</sup>*

El Artículo 64 de la Ley 1757 establece como objetivos del control social:

- [...] a) Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;*
- b) Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;*
- c) Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*
- d) Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;*
- e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;*
- f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;*
- g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;*
- h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;*
- i) Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales [...].<sup>476</sup>*

---

<sup>475</sup> Ibid. Artículo 62

<sup>476</sup> Ibid. Artículo 64



El control social puede desarrollarse por medio de veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, auditorías ciudadanas e instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan.

#### 4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos

##### ¿Qué es la participación ciudadana en la gestión pública?

La participación ciudadana en la gestión pública es el derecho que tienen la ciudadanía o sus organizaciones a intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. Las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen dicha participación en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Esto es en el Círculo Virtuoso de la Participación, el cual se ha diseñado así<sup>477</sup>:

*Ilustración 7 Círculo Virtuoso de la Participación*



Fuente: DAFP - Ibidem.

La participación ciudadana se organiza en los siguientes niveles:

- **Participación en el proceso de recopilar información:** Consiste en obtener información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de la ciudadanía, cumpliendo el principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014.
- **Consulta:** Instrumento que permite a las entidades conocer las opiniones ciudadanas para priorizar problemáticas, mejorar trámites y evaluar programas, utilizable en cualquier momento del ciclo de gestión pública.

<sup>477</sup> Para más información, consulte: Departamento Administrativo de la Función Pública - [https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac\\_integridad\\_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638%20-%202021](https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac_integridad_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638%20-%202021)

- **Formulación Participativa:** Incidencia de la ciudadanía en la formulación de política pública, planes, programas y proyectos mediante diagnóstico participativo, planeación y presupuesto participativos.
- **Ejecución o implementación participativa:** Trabajo conjunto entre entidades estatales y actores de la sociedad civil para que estos últimos sean productores, creadores y proveedores de bienes y servicios públicos, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades.
- **Control y Evaluación.** Derecho de la ciudadanía a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, y obligación de las entidades de responder y rendir cuentas sobre el avance y resultado de la gestión.
- **Control social a lo público como derecho de la ciudadanía:** Las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 reconocen y garantizan el derecho ciudadano al control social sobre la totalidad de la gestión del Estado. La ciudadanía puede participar activamente mediante observaciones, sugerencias, denuncias, evaluación de la garantía de derechos y vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado.

#### 4.5.4.2. Pasos para quienes ejercen el derecho de control social

- **Paso 1. Definir el objeto de vigilancia:** La Ley 1757 de 2015 (art. 61) establece que se debe: identificar la acción del Estado encaminada a resolver un problema; el plan, programa o contrato a través del cual se atiende; la entidad pública responsable; el territorio y población beneficiaria; y formular el objeto de vigilancia de forma concreta, identificando los derechos asociados.
- **Paso 2. Convocar a la comunidad:** Identificar la población con relación directa al objeto de vigilancia y realizar una convocatoria abierta que facilite la participación de todos los interesados, incluyendo organizaciones, universidades y gremios.
- **Paso 3. Organización para el ejercicio de control social:** Conformar alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública. La ciudadanía podrá realizar alianzas con ONG, fundaciones, universidades, gremios empresariales y medios de comunicación.
- **Paso 4. Formulación y seguimiento del Plan de trabajo:** Identificar las acciones de vigilancia, incluyendo recolección de información, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de informes y socialización de resultados. Se debe incorporar en el plan de trabajo de las mesas y del MEC un punto de agenda para el control social, teniendo en cuenta el documento *“Construcción, Ejecución y Seguimiento a los Planes de Trabajo de las Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET”*.
- **Paso 5. Establecer criterios de evaluación:** Definir parámetros para evaluar el cumplimiento del objeto de vigilancia respecto al cumplimiento del plan o programa; insumos utilizados; resultados; calidad de productos o servicios; pertinencia; sostenibilidad; impacto y el grado de garantía de los derechos.

- **Paso 6. Recoger y analizar la información obtenida:** Identificar las fuentes de información (institucionales, no institucionales y directas) y utilizar cartas de solicitud formal, derechos de petición y participación directa en mesas o audiencias públicas. Una vez recopilada, revisarla, interpretarla y analizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, sistematizando los datos del trabajo de campo.
- **Paso 7. Elaborar el informe del ejercicio de vigilancia/control social:** El informe debe identificar el momento del plan o proyecto evaluado; incluir una breve introducción de antecedentes; identificar si se ha vulnerado algún derecho; verificar si los indicadores del objeto de vigilancia se han cumplido; y determinar si se garantizó el derecho que dicho objeto buscaba garantizar.
- **Paso 8. Adelantar seguimiento al informe del ejercicio de control social:** Hacer seguimiento mediante mesas de trabajo, visitas de obra, actas de reunión, audiencias públicas y solicitudes de información. Si surge necesidad de denuncia ante autoridades disciplinarias, penales o fiscales, esta debe estar suficientemente soportada. Si las observaciones se originan en incumplimiento normativo, el grupo promotor puede iniciar acción de cumplimiento (art. 87 C.P., Ley 393 de 1997). Si se considera vulnerado el derecho a la participación, puede instaurarse acción de tutela. El informe debe presentarse ante la comunidad luego de ser expuesto ante el ente territorial.
- **Paso 9. Comunicar a la ciudadanía los avances.** La ciudadanía involucrada y las organizaciones vinculadas directa o indirectamente deben estar permanentemente informadas de los resultados del ejercicio de vigilancia, a través de audiencias públicas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web y medios alternativos de comunicación, para generar movilización social y respaldo.

Para mayor detalle de los pasos descritos puede consultarse el Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1, Fase de Sensibilización: <https://n9.cl/onwme>, así como el Módulo de control social a la implementación del acuerdo de paz: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/control-social-acuerdo-paz-fs.pdf>.

#### 4.5.4.3. El control social para la implementación del PDET y los PATR

En los territorios PDET, el control social adopta un enfoque territorial y diferencial que reconoce la diversidad de sujetos colectivos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades campesinas, víctimas del conflicto, procesos de mujeres, juventudes rurales, entre otros.

Los PDET son herramientas de mediano plazo, formulables por una sola vez con vigencia de diez (10) años, coordinados por la ART en ejercicio de sus funciones conforme al Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016. Por tratarse de asuntos de mediano y largo plazo, los ejercicios de control social deben dialogar con las normas propias, las autoridades tradicionales, los cabildos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y demás espacios legítimos de decisión,



articulándolos con los mecanismos previstos en la normatividad nacional sobre participación y control social.

El control social al PATR incorpora lo propio del Acuerdo Final de Paz: en territorios donde se busca sentar las bases de una paz estable y duradera, el control social se configura como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de los compromisos, acompañar la implementación de proyectos estratégicos y promover que la acción institucional responda efectivamente a las causas estructurales del conflicto. Los lineamientos técnicos recientes sobre rendición de cuentas reafirman que la participación y el control social en los municipios PDET deben orientarse a garantizar el derecho de las comunidades a vigilar avances, resultados y uso de los recursos destinados a la construcción de paz.

Para soportar la implementación, la ART desarrolló un Banco de Proyectos<sup>478</sup> que contiene los proyectos a través de los cuales se implementan los PATR, utilizando el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP como mecanismo de coordinación y compilación. Desde un enfoque relacional e institucional, el control social se entiende como un mecanismo de incidencia y construcción de confianza Estado-comunidad, en línea con el Plan Nacional de Formación para el Control Social y sus módulos sobre control social a la implementación del Acuerdo de Paz, acción juvenil y enfoque étnico.

#### 4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado

De acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos señalados, la ART promueve como escenarios para el ejercicio del control social a los PATR revisados y actualizados por parte de la ciudadanía en general y los grupos de valor de la siguiente manera:

**Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información para el control social:** “en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública”<sup>479</sup>.

En este sentido, la ART garantiza la publicación de la información relacionada con todo el proceso de gestión relativo a la revisión y actualización de los PATR, desde la planificación de la revisión y ajuste, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrá en la página de la entidad del espacio correspondiente para la publicación de lo enunciado, junto con los sistemas de información, plataformas, mapeos, y demás instrumentos que contengan información del proceso desarrollado (no datos sensibles o confidenciales - Ley 1581 de 2012, Artículo 5). La información estará publicada

<sup>478</sup> Para más información consulte [https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco\\_de\\_proyectos](https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco_de_proyectos)

<sup>479</sup> Ley 1712 de 2014. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículo 4.

usando lenguaje claro, en lengua de señas y con traducción a las principales lenguas étnicas del país de los municipios PDET.

Como medios de comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, la ART ha dispuesto de los siguientes canales telefónicos, virtuales y presenciales:

- **Líneas telefónicas:** Bogotá +(57) 601 4221030 y línea gratuita nacional +(57) 01-8000-120760, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Canales Virtuales:** <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/inicio> | PQRSDF: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>; Correo institucional: [enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co](mailto:enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co); Correo de notificaciones: [notificacion@renovacionterritorio.gov.co](mailto:notificacion@renovacionterritorio.gov.co)
- **Redes sociales:** Facebook: <https://www.facebook.com/RenovacionCoOficial>;  
X: <https://x.com/RenovacionCo>;  
YouTube: <https://www.youtube.com/@RenovacionTerritorio>;  
Instagram: <https://www.instagram.com/renovacion.territorio/>;  
TikTok: <https://www.tiktok.com/@renovacionterritorio>;  
WhatsApp: Canal Público - Agencia de Renovación del Territorio.
- **Atención presencial:** Bogotá, Carrera 7 # 32-24 Torre Sur, Piso 37, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En territorio: enlaces municipales, profesionales y sedes regionales en el mismo horario.
- **Sedes de atención presencial:** dispuestos por la ART para el servicio de atención personal a los ciudadanos en sedes físicas en el territorio nacional:
  - En Bogotá el horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de forma continua, en la Carrera 7 # 32-24 Torre Sur — Piso 37 Grupo Interno de Trabajo (GIT) Relación Estado Ciudadano.
  - En territorio: se cuenta con los enlaces municipales y profesionales, además de las sedes regionales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La dirección física se encuentra en la página web, botón “Atención y Servicios a la Ciudadanía”, ícono “Sedes y horarios de atención”.  
<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/182/informacion-de-la-entidad>
- **Canales físicos y espacios de control social:** De acuerdo con la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, la ART promueve y fortalece el proceso participativo, definiendo mecanismos diferenciales para la participación efectiva de los grupos de especial protección: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y género. Los principales espacios son:
  - a. **Derecho de petición:** La comunidad en general y los grupos de interés podrán ejercer el derecho a la petición para acceder a la información relacionada con el proceso de revisión

y actualización de los PATR, conforme al procedimiento PD-SC-001 V7 de 2023 – [Módulo de PQRSD y consultas](#).

- b. Veedurías ciudadanas:** Las veedurías conformadas bajo la Ley 850 de 2003 o comunidades organizadas en organizaciones sociales podrán gestionar sus peticiones conforme a dicha norma.
- c. Mecanismo de Diálogo Social:** *“El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial”<sup>480</sup>*. La ART adoptó el diálogo social como espacio de control social ciudadano en el MEC y las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacional, establecidas en la Resolución No. 001204 de 2025.
- d. Mecanismo Especial de Consulta – MEC:** El MEC garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, respetando su cosmovisión y sistemas propios de gobierno. La definición de los escenarios de control social se realizará de manera coordinada entre las comunidades y las entidades responsables, respetando los principios de gobierno propio, con documentación en actas, informes y acuerdos para garantizar trazabilidad y memoria colectiva. La Agencia creó mediante las Resoluciones 715 de 2021 y 000891 de 2023 los espacios para la consolidación de la información del MEC orientada a la implementación y seguimiento de los PDET.

Para este mismo propósito de concertación, la Agencia de Renovación del Territorio, expidió la Resolución 001204 de 9 de diciembre de 2025, *“Por medio de la cual se reconocen las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, se crea la mesa Nacional, como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET, y se imparten lineamientos para su conformación, operación, coordinación y articulación”*. Estos espacios se definieron así:

- **Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional (Resolución 001204 de 2025):** Son espacios de participación integrados por delegados de diferentes actores comunitarios para garantizar la participación representativa, efectiva, amplia y pluralista en la planeación, ejecución, seguimiento, actualización y evaluación de los PDET y los PATR. Las MCM están conformadas por el grupo motor y delegados de los actores comunitarios, conforme a la siguiente tabla:

*Tabla 64 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional*

| Actor comunitario         | Número de delegados |
|---------------------------|---------------------|
| Grupo Motor               | 8 a 10              |
| Organizaciones Campesinas | 5                   |

<sup>480</sup> Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional. Pág. 22.



| Actor comunitario                                                                                             | Número de delegados |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| ASOJUNTAS y/o Juntas de Acción Comunal                                                                        | 2                   |
| Mesas de Víctimas del Conflicto Armado                                                                        | 2                   |
| Población de los sectores LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas                 | 2                   |
| Consejos Municipales de Juventud                                                                              | 3                   |
| Organizaciones y/o mesas de mujeres                                                                           | 4                   |
| Representantes de Firmantes de Paz                                                                            | 2                   |
| Consejos Territoriales de Paz                                                                                 | 2                   |
| Consejos Territoriales de Planeación -CTP                                                                     | 1                   |
| Beneficiarios del Programa PNIS y de sustitución de cultivos de uso ilícito (en los municipios donde aplique) | 2                   |
| Organizaciones y/o asociaciones ambientalistas y animalistas                                                  | 2                   |

En todo caso, el número total de integrantes de cada MCM no podrá ser superior a 37 delegados, garantizando la representación efectiva y diversa. Las Mesas Comunitarias Subregionales (MCS) estarán integradas por las secretarías técnicas de los municipios de cada subregión, organizadas en grupos de trabajo con una coordinación subregional. La Mesa Comunitaria Nacional (MCN) estará integrada por los voceros designados por las MCS conforme al artículo 10 de la Resolución 001204 de 2025.

En estos espacios se promoverá la evaluación a cargo de quienes los integran; sin embargo, no es obligatorio efectuar dicho proceso y la ART no tendrá incidencia directa en el mismo. La ART va a promover la creación de espacios de supervisión e instará a que incluyan en sus agendas aspectos de control social para lograr un mayor alcance. Para ello, se tendrá:

- a. **Comités de Acompañamiento y Control social:** La ART ha emitido lineamientos para la creación de estos espacios participativos mediante los cuales se realiza la rendición de cuentas y el seguimiento a los proyectos ejecutados en los territorios. Sus objetivos son: promover la cultura de lo público incentivando la participación de las comunidades; fortalecer los liderazgos desde un enfoque territorial, de género, étnico y reparador; y contribuir a la garantía de derechos y al restablecimiento de la confianza hacia el Estado.

Los comités contarán con representantes de la comunidad elegidos de manera consensuada desde la socialización del proyecto y se reunirán mínimo en tres momentos: (i) socialización del proyecto y conformación del comité; (ii) seguimiento a la ejecución de actividades; y (iii) cierre del proyecto y entrega de la obra. El detalle operativo está señalado en el documento *“Lineamientos metodológicos Componente de fortalecimiento organizativo y de control social Obras PDET”*.

- b. **Audiencia pública de rendición de cuentas:** En cumplimiento de la normatividad vigente, la ART realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para evaluar y dialogar sobre la gestión de la entidad. En esta se evalúa el proceso de gestión desarrollado alrededor de la revisión y actualización de los PATR en todo su ciclo, incluyendo especialmente el capítulo de programas y proyectos. La Audiencia se realiza conforme a la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, en concordancia con el Plan Estratégico de la ART 2023-2026 “*Territorios para la vida y la Paz Total*”.

#### 4.5.4.5. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social

En el marco de la promoción del control social, desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la ART se ha construido con un enfoque participativo el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025-2026, el cual incluye componentes temáticos y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social:

- *Componente 1:* “Participación ciudadana, incidencia política y control social”: Acción 1.1. Procesos formativos en control social.
- *Componente 2:* “Acceso a la información”: Acción 2.1. Procesos formativos en herramientas para la exigibilidad del acceso a la información, transparencia y trazabilidad de la información para el fortalecimiento territorial.
- *Componente 3:* “Ciclo de gestión de proyectos”: Acción 3.2. Gestionar la generación de espacios que promuevan el seguimiento activo por parte de las MCM y el MEC a los proyectos desarrollados en el marco de la implementación de los PATR y los PDET.

La promoción del control social del PDET y los PATR implica también avanzar en acciones que fortalezcan las capacidades comunitarias al respecto.





Agencia de Renovación  
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA  
LA TRANSFORMACIÓN  
REGIONAL (PATR)

# SECCIÓN 5. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN



## Sección 5. Ruta de implementación

La ruta de implementación (RI) de los PATR revisados y actualizados contempla criterios, actores, componentes y acciones para implementar el PATR y cumplir los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante articulación e incidencia interinstitucional, sectorial, étnica y comunitaria; comprende el paso a paso desde su aprobación y adopción e incluye: 1) incidencia en instrumentos estratégicos de planificación y fuentes de financiación del Estado colombiano; 2) fortalecimiento de capacidades de actores territoriales; 3) ajustes normativos; 4) rediseño de la arquitectura institucional; y 5) estrategia de comunicación y pedagogía.

La Ruta de Implementación se estructura en cinco componentes complementarios que habilitan la ejecución del PATR revisado y actualizado y particularmente de sus capítulos de programas y proyectos (CPP): i) una ruta de incidencia para articular programas y proyectos con instrumentos de planeación y fuentes de financiación, que requiere además, de una ruta de incidencia técnica para la medición de los resultados de los CPP, ii) fortalecimiento de capacidades territoriales e institucionales; iii) ajustes normativos para mejorar condiciones de ejecución; iv) rediseño de la arquitectura institucional para fortalecer la coordinación y trazabilidad; y v) una estrategia de pedagogía y comunicación para promover apropiación, articulación y control social (Ilustración 8).

*Ilustración 8 Componentes de la Ruta de Implementación*



La implementación de los CPP compromete a la institucionalidad del Estado en sus distintos niveles, a las instancias de seguimiento del Acuerdo Final, a las comunidades y sus autoridades, y a actores no estatales, conforme a sus competencias y mandatos establecidos desde la misma constitución política con la adopción constitucional del Acuerdo Final. En este marco, la Ruta de Implementación se concibe como un esquema de gobernanza en el que concurren de manera articulada distintos actores responsables de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en el PATR revisado y actualizado.

Participan en este proceso: i) la institucionalidad pública responsable de la planeación, coordinación y ejecución; ii) las instancias del Acuerdo Final y de seguimiento institucional; iii) las

instancias comunitarias y étnicas PDET; iv) el sector privado; v) los organismos internacionales; y vi) la academia. Estos actores contribuyen, desde sus competencias, a la articulación institucional, la ejecución de programas y proyectos, el seguimiento, el control social, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la asistencia técnica para la implementación del CPP.

En este sentido, la implementación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los actores no estatales, en la que el Estado tiene un deber principal de cumplimiento y garantía, mientras que las comunidades aportan participación incidente y control social, y los demás actores contribuyen al fortalecimiento de capacidades, seguimiento y sostenibilidad. Todo ello, con el propósito de garantizar la articulación territorial y la materialización de resultados verificables de transformación territorial.

Frente a ello, la Ruta de Implementación inicia con la protocolización del PATR actualizado como base para su armonización e implementación, proceso liderado por la ART mediante la convocatoria del “Momento 3” y la formalización de actas de compromiso con gobernaciones, alcaldías, autoridades del Mecanismo Especial de Consulta, Mesas Comunitarias y demás actores participantes. Posteriormente, la ART adelanta la adopción formal del PATR mediante resolución, como condición para su articulación institucional e incidencia territorial. De manera complementaria, se promueven acciones con concejos municipales, asambleas departamentales y mandatarios territoriales para impulsar ordenanzas y acuerdos orientados a la implementación del CPP, fortaleciendo la coherencia institucional, la concurrencia de recursos, la programación anual y el seguimiento de compromisos con participación comunitaria y étnica.

## 5.1. Componente Incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación, y ruta técnica para la medición

La incidencia en instrumentos estratégicos de planeación y financiación busca garantizar que los programas y proyectos de los PATR queden armonizados e incorporados en los principales instrumentos que orientan la acción del Estado. Esto incluye, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los instrumentos de la Reforma Rural Integral y derivados del Acuerdo de Paz; en el nivel regional, los instrumentos de los Esquemas Asociativos Territoriales y las Corporaciones Ambientales; y en los niveles departamental y municipal, los programas de gobierno, planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial. Esta incidencia se desarrollará conforme a los lineamientos del sistema de inversión pública y programación presupuestal del DNP, con el propósito de asegurar la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos derivados del PATR. De manera transversal, la participación incidente, la transparencia y el control social contribuirán a fortalecer la coherencia territorial y la ejecución efectiva de los programas y proyectos.

A continuación, se presentan los diferentes niveles de incidencia.

### 5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación

#### 5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Nacional

La incidencia estratégica en instrumentos de planificación del nivel nacional busca asegurar la incorporación y armonización del CPP del PATR en los principales instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Estado. Para ello, se plantean estrategias dirigidas a la formulación programática de gobierno, el empalme con gobiernos electos, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, así como otros instrumentos relacionados con sustitución, retorno, reparación y reincorporación. Estas acciones se desarrollan mediante mecanismos de articulación técnica, participación incidente, seguimiento y control social, con participación de entidades nacionales, instancias comunitarias y actores territoriales.

*Tabla 65 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel nacional*

| Instrumento / proceso                                               | Objetivo                                                                                                                                    | Instancia objeto                                                                   | Estrategia de incidencia                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Propuesta Programática para Gobierno Nacional (fase pre-PND)</b> | Incidir en programas de máticos para lograr de incorporación y PATR en instrumentos y gestión.                                              | Candidaturas presidenciales y equipos programáticos.                               | Participación en foros, reuniones técnicas, producción de insumos, alianzas y Encuentro Nacional PDET para generar incidencia política, técnica y social. |
| <b>Empalme con Gobierno Electo</b>                                  | Garantizar la transferencia ordenada y verificable de información técnica, compromisos y agenda priorizada del PATR-CPP al gobierno electo. | Comisión de empalme y DNP.                                                         | Informes técnicos, sesiones formales de empalme, acuerdos de continuidad y estrategia de empalme social con participación comunitaria y étnica.           |
| <b>Formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>            | Incorporar de manera trazable el CPP en la Parte General y el Plan Plurianual de Inversiones del PND.                                       | DNP, DAPRE, ministerios, CNP y Congreso.                                           | Generación de insumos técnicos e incidencia en las diferentes fases del ciclo del PND para incluir contenidos, metas e inversiones PATR/CPP.              |
| <b>Planes Estratégicos Sectoriales</b>                              | Garantizar que planes sectoriales y operativos incorporen contenidos PDET/PATR y CPP con responsables, metas e inversiones.                 | Ministerios, entidades adscritas, DNP e instancias de seguimiento y transparencia. | Incidencia sectorial mediante espacios técnicos, seguimiento, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia.                                         |



| Instrumento / proceso                                                                                 | Objetivo                                                                                                                          | Instancia objeto                                                                                                              | Estrategia de incidencia                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI)</b>                            | Lograr que los 16 PNSRRI incorporen el CPP y lo traduzcan en planes de acción con trazabilidad, responsables, tiempos y recursos. | Ministerios sectoriales, DNP, Vicepresidencia y Unidad para la Implementación del Acuerdo Final.                              | Mesas técnicas, articulación en SIPO, seguimiento trimestral, fortalecimiento de ruta étnica, control social y actualización de PNSRRI.     |
| <b>Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes de retorno y reincorporación</b> | Articular el CPP con instrumentos relacionados con economías ilícitas, desplazamiento y reincorporación.                          | Entidades responsables de sustitución, víctimas, reincorporación, gobernaciones y alcaldías.                                  | Ruta de incidencia técnico-institucional y social para alinear medidas de transformación territorial, retorno y reincorporación con el CPP. |
| <b>Instancias comunitarias vinculadas</b>                                                             | Fortalecer legitimidad, vocería, seguimiento y control social de la incidencia nacional.                                          | MPC, MRA, Espacio Nacional de Consulta Previa, MEC, Mesas Comunitarias, organizaciones campesinas y plataformas comunitarias. | Participación, priorización, seguimiento, veeduría y articulación territorial-nacional en los procesos de incidencia.                       |

#### 5.1.1.2. Incidencia estratégica en el Nivel Regional

La incidencia estratégica en el nivel regional busca garantizar que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede articulado e incorporado en los principales instrumentos de planeación y gestión regional. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales de las CAR, con el propósito de fortalecer la coordinación subregional, la programación de inversiones, la ejecución de programas y proyectos y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De manera transversal, este proceso contará con participación incidente de las instancias comunitarias y étnicas en los espacios de planeación, seguimiento y control social.

*Tabla 66 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Regional*

| Instrumento / proceso                                                           | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                          | Instancia objeto                                                                                                                             | Estrategia de incidencia                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Planes Estratégicos de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)</b>          | Incidir para que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede incorporado y articulado en los instrumentos estratégicos de planeación y en la gestión anual de los EAT, consolidándolos como plataformas de coordinación y ejecución de programas y proyectos subregionales. | RAP, asociaciones de municipios, gobernaciones y alcaldías vinculadas a los EAT.                                                             | Incorporar el CPP como portafolio de programas y proyectos en los instrumentos estratégicos de planeación y traducirlo a la gestión anual mediante responsables, hitos, fuentes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. |
| <b>Planes de Gestión Ambiental y Planes Cuatrienales CAR</b>                    | Incidir para que el CPP del PATR revisado y actualizado quede incorporado en los instrumentos estratégicos de planeación ambiental regional y en la gestión anual de las CAR.                                                                                                     | Corporaciones Autónomas Regionales, Consejos Directivos, gobernaciones y alcaldías.                                                          | Alinear el CPP con los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales, incorporando programas, proyectos, metas, responsables, inversiones y mecanismos de seguimiento y transparencia.                   |
| <b>Instancias comunitarias y étnicas (transversal a la incidencia regional)</b> | Garantizar la participación e incidencia de las instancias comunitarias y étnicas en los procesos de planeación y seguimiento regional.                                                                                                                                           | Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación y consultivas étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones comunitarias. | Participación incidente en procesos de planificación de los EAT y las CAR, así como seguimiento, control social y rendición pública de avances y rezagos en programas y proyectos.                                                  |

### 5.1.1.3. Incidencia estratégica en el Nivel Departamental

La incidencia estratégica en el nivel departamental busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación, gestión y ordenamiento territorial del departamento. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los procesos de empalme, los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Ordenamiento Departamental, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con

participación de actores comunitarios y étnicos para fortalecer la legitimidad, la trazabilidad y la sostenibilidad de los compromisos territoriales.

*Tabla 67 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Departamental*

| Instrumento / proceso                               | Objetivo                                                                                                                                                     | Instancia objeto                                                                                                             | Estrategia de incidencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programas de Gobierno</b>                        | Incidir en los programas de gobierno de las candidaturas a Gobernación para incorporar y armonizar los contenidos PDET y del CPP.                            | Candidaturas a Gobernación y equipos programáticos.                                                                          | Posicionamiento público del CPP como insumo para los programas de gobierno en departamentos con territorios PDET, acompañado de la traducción técnica de sus contenidos a lenguaje programático, incorporando apuestas, prioridades y compromisos verificables en el marco del voto programático.                                        |
| <b>Empalme con Gobierno Departamental electo</b>    | Garantizar la transferencia formal y verificable de información, compromisos y avances relacionados con el PATR y el CPP al gobierno departamental entrante. | Gobernador electo, gobernación saliente, Consejo Territorial de Planeación, ciudadanía, organizaciones territoriales y ART.  | Elaboración de informes técnicos de empalme con compromisos, proyectos, recursos, avances y rezagos; desarrollo de sesiones formales de empalme con acuerdos de continuidad y cronogramas de seguimiento; y participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la trazabilidad y legitimidad del proceso.                |
| <b>Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)</b>   | Asegurar que el PDD incorpore de manera explícita y operativa los contenidos del PATR y del CPP.                                                             | Secretaría Departamental de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Asamblea Departamental. | Incorporación metodológica y programática del CPP en programas, metas, indicadores e inversiones del PDD, mediante espacios diferenciales para territorios PDET, articulación sectorial y mecanismos de concertación étnica, participación y trámite político para asegurar sostenibilidad institucional y viabilidad de lo incorporado. |
| <b>Planes de Ordenamiento Departamentales (POD)</b> | Incidir para que los POD incorporen modelos territoriales y proyectos subregionales articulados con el CPP.                                                  | Gobernaciones, Secretarías de Planeación, secretarías departamentales y Consejo Territorial de Planeación.                   | Formulación de modelos territoriales que reconozcan las prioridades de transformación en subregiones PDET, identificación de proyectos estratégicos subregionales e incorporación de estos en instrumentos departamentales de planeación y programación, con responsables, secuencias de gestión y mecanismos de seguimiento.            |



| Instrumento / proceso                    | Objetivo                                                                                      | Instancia objeto                                                                                                                          | Estrategia de incidencia                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Instancias comunitarias y étnicas</b> | Garantizar legitimidad, vocería, seguimiento y control social en la incidencia departamental. | Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones sociales y comunitarias. | Participación incidente en procesos de planeación y seguimiento departamental, fortaleciendo ejercicios de priorización, concertación, veeduría, control social y articulación territorial desde las instancias comunitarias y étnicas. |

#### 5.1.1.4. Incidencia estratégica en el Nivel Municipal

La incidencia estratégica en el nivel municipal busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial municipal. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo Territoriales y los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la legitimidad, trazabilidad y sostenibilidad de los compromisos territoriales.

*Tabla 68 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el Nivel Municipal*

| Instrumento / proceso                           | Objetivo                                                                                                                            | Instancia objeto                                                                                                              | Estrategia de incidencia                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programas de Gobierno</b>                    | Incidir en los programas de gobierno municipales para incorporar de manera explícita y verificable los contenidos PDET y del CPP.   | Candidaturas a Alcaldía y equipos programáticos.                                                                              | Posicionar un “paquete mínimo municipal PDET” como compromiso público exigible; combinar incidencia pública y técnica con candidaturas y equipos programáticos; y consolidar compromisos verificables mediante encuentros municipales PDET orientados a su incorporación posterior en el Plan de Desarrollo Municipal. |
| <b>Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)</b> | Asegurar que los PDT incorporen y articulen operativamente los contenidos del PATR y del CPP con apuestas, metas e inversiones MGA. | Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal. | Presentar el PATR como insumo para la formulación del PDT; priorizar programas y proyectos articulados con líneas estratégicas, metas e indicadores MGA; fortalecer la validación social y diferencial mediante participación comunitaria y                                                                            |

| Instrumento / proceso                                                                  | Objetivo                                                                                                                                  | Instancia objeto                                                                                                                                      | Estrategia de incidencia                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                        |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                       | étnica; e incidir en el concepto del CTP y en el trámite ante el Concejo Municipal.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT) y Programa de Ejecución</b> | Incidir para que los POT/EOT incorporen los contenidos del PATR y del CPP y habiliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos. | Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y autoridades ambientales y de gestión del riesgo. | Desarrollar una ruta de incidencia orientada a incorporar habilitantes de ejecución territorial, integrar proyectos estratégicos en el modelo de ocupación y programa de ejecución, y asegurar la trazabilidad documental e institucional en las etapas de concertación, concepto y aprobación. |
| <b>Instancias comunitarias y étnicas</b>                                               | Garantizar participación, incidencia y control social en los procesos de planeación municipal.                                            | Autoridades étnicas, Mesas Comunitarias Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.                                                         | Fortalecer la participación incidente, la deliberación, la exigibilidad y el seguimiento comunitario y étnico en los procesos de formulación, ajuste y seguimiento de los instrumentos municipales.                                                                                             |

### 5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación

Es clave reconocer los agentes que proveen los recursos para cada fuente: públicas nacionales, públicas territoriales, privadas y de cooperación internacional. Esta diferenciación permite identificar las rentas corrientes de las rentas de capital<sup>481</sup>, lo que determina la dinámica de gestión, el grado de certidumbre en la planeación presupuestal y los mecanismos de acceso para la financiación de programas y proyectos.

- **Fuentes públicas nacionales:** A través del Presupuesto General de la Nación (PGN), las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos mediante proyectos priorizados para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, y podrían direccionar recursos a los presupuestos territoriales mediante convenios. Los mecanismos de ejecución son: trazador presupuestal, fondos especiales, mecanismo de obras por impuestos y presupuesto asignado a la ART y la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.

<sup>481</sup> Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

- **Otras fuentes - Cooperación internacional y privados:** Estas fuentes podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) al PGN y a los presupuestos territoriales, o ejecutar directamente inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas pueden actuar mediante su incidencia en el mercado de capitales, bancas de primer piso o ejecución directa (ej.: Responsabilidad Social Empresarial). Aunque deben considerarse como rentas de capital, son fuente de apalancamiento clave cuyo éxito depende de identificar los mecanismos más idóneos de ejecución y de la capacidad de atracción hacia el entorno de financiamiento de los PDET.
- **Fuentes públicas territoriales:** Se incorporan en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital) y se ejecutan mediante proyectos de inversión con cargo a: Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).
- **Recursos étnicos:** Considera las transferencias asignadas a grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, art. 7, que enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales.

#### 5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación

El propósito de las acciones de incidencia es lograr un incremento significativo de los recursos potenciales en las diferentes fuentes para el apalancamiento de proyectos PDET, calculados por la Subdirección de Financiamiento en los PATR revisados y actualizados para cada subregión PDET.

##### PGN -Trazador paz

- Garantizar la financiación adecuada para los PDET y PATR a partir de la asignación de un presupuesto necesario y previsible, que se enmarque en un articulado de la ley de presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo o una figura como la sentencia T-025 del 2004. Lo que podría establecer obligaciones estructurales sobre la financiación de la política pública para la atención a la población en los Municipios PDET.
- Promover ante MHCP en la ley de presupuesto del próximo PND la inclusión de recursos específicos destinados a la implementación del PATR.
- Para el Trazador Paz del PGN, promover una normativa más obligante para que las Entidades Nacionales asignen los recursos para los PDET.
- Diálogo con sectores para incidir en la financiación de proyectos del PATR revisado y actualizado con su presupuesto anual.
- Incidencia en las discusiones respecto a estos puntos en el Congreso de la República.

##### PGN - Obras por impuestos

- Gestionar ante el CONFIS el incremento anual del cupo para obras por impuestos, al menos en un porcentaje igual al PIB.
- Hacer seguimiento y aportar a la iniciativa legislativa en curso, con el propósito de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos.



- Incidencia en el Congreso de la República para tal efecto.
- Promover ante el sector privado proyectos PATR con un criterio más equitativo en la territorialización de los recursos, priorizando proyectos estratégicos
- Idear una estrategia con MHCP, para que el Decreto de Autorretenciones tenga la posibilidad de la disminución de la autorretención para las empresas que participen en el mecanismo, esto con el fin de que no se disminuya la inversión.

#### **Otras fuentes – Privados**

- Afianzar el relacionamiento con el sector privado/empresarial a fin de alinear la oferta actual y poner la experiencia del sector privado para el apoyo a la ruta de implementación de los PATR en los próximos años.
- Diseñar y poner en marcha un decreto reglamentario que genere incentivos a que las empresas de todo el país hagan inversión privada voluntaria en los municipios PDET articulada a las rutas de implementación PATR; estos mecanismos deben evidenciar beneficios tributarios para que las empresas puedan canalizar recursos a estos municipios, unir esfuerzos público-privado para financiar programas, subprogramas o proyectos en las subregiones PDET.
- Promover alianzas público-privadas-populares con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar Modelo socio empresarial para la paz.
- Promover la filantropía y la inversión privada con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad territorial en Municipios PDET.

#### **Otras fuentes - Cooperación Internacional**

- Crear estrategias para diversificar la fuente de financiamiento de la cooperación internacional y así lograr lo proyectado en gestión en el PMI, para esto y de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC- Colombia.
- Desplegar una ruta de gestión con los diferentes actores de la filantropía internacional.
- Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos integradores mediante la complementariedad de los recursos entre el sector público, el sector privado nacional, la filantropía y la cooperación internacional mediante el posicionamiento de las necesidades PDET en las estrategias/documentos país de los cooperantes a nivel bilateral y multilateral que tienen presencia en el país.

#### **SGR - Asignación para la Paz**

- Promover espacios de diálogo con DNP y Min Hacienda para modificación del SGR, para que las organizaciones étnicas afro puedan ser ejecutoras de proyectos y se destine un porcentaje (%) para los pueblos étnicos con el fin de financiar sus propios proyectos, sin acudir a la intermediación territorial.
- Crear mecanismo y medida de transparencia y medidas para evitar prácticas de corrupción.
- Fortalecimiento de las organizaciones étnicas y comunitarias para la presentación y viabilización de proyectos al OCAD Paz.

- Mantener las actas de socialización y concertación como requisito para la expedición del certificado de concordancia.
- Fortalecer el rol de la ART como formulador de proyectos para entidades territoriales con baja capacidad técnica para lograr agotar las bolsas de las subregiones.

### **SGR Directas**

- Realizar gestiones en los planes de desarrollo territoriales, para la articulación de los PATR con los proyectos que programen las entidades territoriales.
- Realizar espacios de articulación con entidades territoriales para afianzar relaciones y poder concretar proyectos a financiar.

Es importante precisar para esta fuente que “En 2019, los aportes fiscales hacia el Gobierno Nacional Central y las entidades de todo orden por parte del sector de hidrocarburos más de 33 billones de pesos y representaron el 3,14 % del PIB de ese año. El impuesto de renta, las regalías y los dividendos de Ecopetrol fueron los componentes con una mayor relevancia, representando, en conjunto, cerca de 18 billones de pesos, es decir, el 1,77 % del PIB. En efecto, la contribución del sector de hidrocarburos al Gobierno Nacional Central y a las entidades de todo orden en materia fiscal es significativa” (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Sin embargo, las políticas de transición energética se han fortalecido tras el acuerdo de París, con lo cual, la demanda de petróleo y gas se reduciría en un 45 % con respecto al nivel actual para 2050 (International Energy Agency, 2024). Por tanto, en un escenario optimista se espera que la demanda internacional de combustibles fósiles se reduzca entre un 1.8 % y un 3 % cada año hasta 2050<sup>482</sup>. Esto implica una disminución en la capacidad de recaudación del sistema General de Regalías y de los impuestos cobrados por concepto de renta recursos por parte del Estado Colombiano los cuales son altamente vulnerables a la volatilidad de la demanda internacional.

El impacto de la transición energética será diferente para cada departamento en Colombia. La extracción de petróleo se concentra en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Santander, Huila y Putumayo; Mientras que los departamentos que concentran la producción de carbón son el Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Lo anterior implica que las subregiones PDET más impactadas por disminuciones en el recaudo de impuestos y regalías serían: Arauca, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (municipio Algeciras).

### **SGR Étnicas**

- ART debe convertirse en formulador de proyectos étnicos, para que estas entidades puedan jalonar recursos con el fin de agotar la bolsa de regalías étnicas en un 50 % y orientarlas a PDET.
- Espacios de asesoría y acompañamiento técnico en los planes y programas orientados a la formulación de proyectos y promover su alineación con PATR a fin de incrementar el uso de esta bolsa disponible para las organizaciones étnicas.

---

<sup>482</sup> El rango de 1,8 % y 3 % se calcula al dividir las reducciones esperadas de demanda (entre 54 % y 75 %) entre los 25 años que restan para alcanzar el 2050.

## SGP y Recursos Propios

- Acción General: Incidir en la programación presupuestal de actores territoriales a través de la priorización y gestión de Proyectos PDET para lograr una mayor movilización de recursos con cargo a las fuentes territoriales (Sistema General de Participaciones y Recursos Propios).
- Gestión de recursos
- Promover los proyectos PDET en las agendas territoriales mediante el relacionamiento estratégico de las Coordinaciones regionales con Alcaldías, Gobernaciones y grupos étnicos, en especial Resguardos indígenas (SGP).
- Incidir en los procesos de Planeación presupuestal de la Entidades Territoriales en las fases de planeación y programación del presupuesto territorial: Incidencia y seguimiento a Planes Operativos Anuales de Inversión y Acompañamiento (Asesoría, Asistencia técnica) a las ET para la identificación y gestión de recursos públicos y privados.

### 5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados

El análisis de indicadores para la medición del avance en los subprogramas PATR constituye un mecanismo para identificar y transformar vacíos de información que limitan la medición integral de los resultados esperados de los CPP, en acciones institucionales orientadas a fortalecer el monitoreo de los PDET, mediante la definición de mecanismos concretos para mejorar la medición, promover la producción de información pertinente y fortalecer la articulación entre niveles institucionales, para el correspondiente seguimiento. Estos mecanismos se plantean en tres niveles:

1. **Incidencia a nivel nacional:** Corresponde a las acciones dirigidas a entidades rectoras, productoras de información o responsables sectoriales de lineamientos técnicos y normativos. Su objetivo es asegurar que los indicadores PATR cuenten con metodologías claras, fuentes oficiales actualizadas, desagregaciones pertinentes y frecuencias de medición adecuadas. En este nivel se gestionan ajustes metodológicos, desagregaciones por enfoque diferencial, armonización normativa y articulación con sistemas de información de entidades como el DANE, el DNP y los sectores responsables de política pública.
2. **Incidencia a nivel territorial:** Busca que gobernaciones y alcaldías incorporen estos requerimientos de información en sus instrumentos de planeación y fortalezcan sus capacidades para reportar, usar y demandar información. Este nivel traduce los hallazgos de medición en orientaciones operativas para los territorios, promoviendo que los avances en indicadores PDET se integren en las agendas de gestión, inversión y seguimiento territorial.
3. **Incidencia con ciudadanía y comunidades:** Tiene como propósito fortalecer las capacidades de participación, veeduría y seguimiento comunitario a la implementación de los PATR. En particular, se busca que las comunidades cuenten con información comprensible y herramientas accesibles para monitorear compromisos e interlocutar con entidades territoriales y nacionales.

En los siguientes apartados se presenta el análisis sectorial de los niveles de incidencia técnica consolidado por la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART, identificando las brechas de información y los requerimientos institucionales asociados a cada sector responsable de la producción o gestión de información identificados a la fecha de emisión del presente PATR. Para



orientar la priorización de la incidencia técnica institucional en materia de medición, los sectores se distinguen según la disponibilidad de información para sus indicadores. Entre aquellos que cuentan con al menos un indicador con información disponible se encuentran Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Defensa, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Interior, Organismos de Control y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En contraste, sectores como Cultura, Planeación, Hacienda y Crédito Público, Igualdad y Equidad, Deporte y Recreación, Estadística, Justicia y Gobierno territorial no cuentan actualmente con información disponible, lo que impide el seguimiento a los resultados asociados. Esta distinción orienta el análisis sectorial y la identificación de necesidades de incidencia para avanzar en la disponibilidad de información según el CPP.

#### 5.1.4.1. Capítulo de programas y proyectos: Intercultural

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Las necesidades identificadas con Agricultura y Desarrollo Rural se concentran principalmente en los programas PATR de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio y Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial, así como en Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia requerida busca clarificar la medición de instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a precisar cómo se mide el avance en predios con reclamación de restitución (RTDAF) y a actualizar fichas técnicas que hoy no evidencian claramente la perspectiva intercultural.

En particular, se trabajará en la gestión ante el sector de información más detallada sobre el tratamiento de predios rurales en disputa o en proceso de restitución, la existencia de indicadores específicos asociados a cadenas productivas que involucran minería y agro (en coordinación con Agencia Nacional de Minería - ANM y ADR) y la forma en que se está midiendo el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** las necesidades de incidencia se focalizan en los programas PATR de Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad del Territorio y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia se dirige al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con solicitudes de información sobre el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), así como sobre el estado y alcance de los POMCA, la implementación del CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, además de información sobre los indicadores de la Estrategia Nacional de Restauración y de la política de paz en clave ambiental. EN esencia lo que se observa es una necesidad de contar con indicadores que capturen mejor la relación entre restauración ecológica, riesgo climático y actividades productivas y turísticas en territorios PDET.

- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** en particular se requiere profundizar sobre las mediciones del programa PATR Educación para la vida y las transformaciones territoriales, con gestiones ante MinTIC que permitan conocer información, indicadores y cobertura de programas específicos como “Chicas STEAM”/o equivalentes futuros, que resultan relevantes para cerrar brechas de género en la apropiación tecnológica y en las trayectorias educativas de niñas y adolescentes en zonas rurales. La incidencia estará enfocada en de que desde MinTIC se aporte información que permita medir, de forma diferenciada, la participación y los resultados de estos programas en territorios PDET e instituciones educativas rurales.
- **Sector Cultura:** las necesidades se vinculan con los programas PATR de Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad y el tejido social y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. Las rutas de incidencia apuntan a clarificar cómo el sector está midiendo el avance de la política de paz y de las estrategias de turismo cultural sostenible en lo que respecta a los PDET, y cómo esos indicadores pueden tener continuidad más allá de los cambios de gobierno. Con el Ministerio de Cultura se gestionará los espacios técnicos que permitan contar con indicadores que reconozcan expresamente la dimensión intercultural de los procesos culturales y turísticos, así como su vinculación con la memoria, la participación comunitaria y la consolidación de proyectos de turismo cultural en territorios rurales, alineados con estrategias de paz territorial, de manera que reflejen el capital cultural y simbólico de los territorios.
- **Sector Estadística:** incidencia técnica requerida con este sector se dirigen principalmente al DANE y busca ampliar la coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en complemento a los programas PATR relacionados con la pobreza multidimensional, así como los programas PATR de Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y étnico y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio. En este sentido, las gestiones estarán inclinada en conocer los tiempos, alcances y posibilidades de desagregación de operaciones estadísticas, el mejoramiento de la representatividad subregional PDET, así como en clarificar la vigencia y actualización de insumos claves como el Catastro Multipropósito como herramienta fundamental en el marco de la Ley 388 de 1997. En este sentido, se hace necesario que operaciones estadísticas clave recojan la realidad rural intercultural, con desagregaciones por género, territorio y, cuando sea pertinente, pertenencia étnica.
- **Otros sectores:** Además de los sectores anteriores, en el capítulo intercultural se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Minas y Energía, Trabajo, Salud y Protección Social, Planeación, Justicia, Interior, Función Pública, Defensa y Comercio, Industria y Turismo (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas gestiones apuntan a: i) aclarar la existencia de productos o indicadores específicos para los PDET, ii) solicitar desagregaciones territoriales o poblacionales, y iii) verificar la alineación entre políticas sectoriales (por ejemplo, en infraestructura, empleo rural o seguridad) y las metas programáticas de la agenda intercultural, con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo intercultural.

La Tabla 69 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo intercultural para Pacífico y Frontera Nariñense, organizados en cuatro dimensiones de análisis. La primera columna identifica los subprogramas sin ningún indicador asociado, lo que constituye el vacío más crítico por impedir cualquier forma de seguimiento. La segunda columna refleja el porcentaje de indicadores del subprograma que provienen de la batería de seguimiento PATR con información estadística disponible; valores altos indican mayor dependencia de fuentes sin dato y, por tanto, mayores retos para la medición. La tercera columna muestra el porcentaje de indicadores de resultado sobre el total; valores bajos evidencian un énfasis en indicadores de producto con menor capacidad para capturar transformaciones estructurales. La cuarta columna expresa el porcentaje de partes del resultado esperado que no tienen cobertura de indicadores, evidenciando vacíos parciales en la medición integral del subprograma.

Para el capítulo intercultural de Pacífico y Frontera Nariñense, Ninguno de los 54 subprogramas presenta un vacío total de medición. En promedio, el 39,5 % de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que el 36,0 % promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 92,6 % de los subprogramas (50 de 54) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.



Tabla 69 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026

| Línea Estratégica                                                                                                                                                              | Programa                                                                                    | Subprograma                                                                                                                          | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Promoción del bienestar social y comunitario con modelos de educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria inclusivos, dignos y con enfoque étnico, de género y territorial | Educación para la vida y las transformaciones territoriales                                 | La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior          | No                        | 71,4 %                           | 81,0 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                             | Formación técnica, tecnológica y universitaria con enfoque territorial                                                               | No                        | 36,4 %                           | 63,6 %                          | 41,7 %                              |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                             | Educación para adultos                                                                                                               | No                        | 20,0 %                           | 90,0 %                          | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                                                                | Salud integral con enfoque de género y reparador                                            | Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural                                                                       | No                        | 70,0 %                           | 60,0 %                          | 40,0 %                              |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                             | Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria                                                    | No                        | 70,0 %                           | 90,0 %                          | 50,0 %                              |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                             | Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural   | No                        | 0,0 %                            | 100,0 %                         | 77,8 %                              |
|                                                                                                                                                                                | Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio                   | Acceso a alimentos                                                                                                                   | No                        | 33,3 %                           | 33,3 %                          | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                             | Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural                                             | No                        | 100,0 %                          | 75,0 %                          | 71,4 %                              |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                             | Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 88,9 %                              |
|                                                                                                                                                                                | Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural | Cuidado integral para la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque territorial y perspectiva intercultural              | No                        | 60,0 %                           | 80,0 %                          | 88,9 %                              |

| Línea Estratégica                                                                                                                         | Programa                                                                                           | Subprograma                                                                                                                             | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar                                                                                      | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 83,3 %                              |
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | Cuidado integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores                                                      | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 90,0 %                              |
|                                                                                                                                           | Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios                                           | Soluciones de vivienda construidas y/o mejoradas, de acuerdo con las prácticas culturales                                               | No                        | 86,7 %                           | 6,7 %                           | 50,0 %                              |
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad                                                                                 | No                        | 66,7 %                           | 66,7 %                          | 20,0 %                              |
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | Acceso y gestión comunitaria del agua                                                                                                   | No                        | 50,0 %                           | 87,5 %                          | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | Provisión de energía adaptada a la comunidad                                                                                            | No                        | 71,4 %                           | 71,4 %                          | 42,9 %                              |
|                                                                                                                                           | Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social | Fortalecimiento de la identidad cultural y construcción de paz                                                                          | No                        | 81,8 %                           | 72,7 %                          | 28,6 %                              |
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | La recreación y el deporte, factor de convivencia                                                                                       | No                        | 83,3 %                           | 0,0 %                           | 28,6 %                              |
| Ordenamiento territorial alrededor de la diversidad cultural y la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad en los territorios | Ordenamiento territorial, sostenibilidad y uso productivo comunitario                              | Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria                                                     | No                        | 90,9 %                           | 36,4 %                          | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural | No                        | 57,9 %                           | 26,3 %                          | 25,0 %                              |
|                                                                                                                                           | Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático                                             | Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial                                                                    | No                        | 0,0 %                            | 25,0 %                          | 40,0 %                              |
|                                                                                                                                           |                                                                                                    | Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios                                                                 | No                        | 62,5 %                           | 75,0 %                          | 45,5 %                              |

| Línea Estratégica                                                                                   | Programa                                                           | Subprograma                                                                                                                              | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Desarrollo de la economía agrícola, turística y pesquera de manera eficiente, sostenible y próspera |                                                                    | Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico                                                                            | No                        | 14,3 %                           | 57,1 %                          | 50,0 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva sostenible                                           | No                        | 7,7 %                            | 0,0 %                           | 0,0 %                               |
|                                                                                                     | Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria     | Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario                                                                                    | No                        | 10,0 %                           | 30,0 %                          | 16,7 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Territorios productivos sostenibles                                                                                                      | No                        | 73,3 %                           | 6,7 %                           | 55,6 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Mercados inclusivos sostenibles                                                                                                          | No                        | 50,0 %                           | 0,0 %                           | 70,0 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Innovación rural sostenible y participativa                                                                                              | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 75,0 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Oportunidades de financiamiento y aseguramiento rural                                                                                    | No                        | 60,0 %                           | 10,0 %                          | 40,0 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Política pública agropecuaria e instituciones para el desarrollo y la gobernanza inclusiva                                               | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 33,3 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales | No                        | 16,7 %                           | 33,3 %                          | 60,0 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Reconversión productiva para el desarrollo endógeno                                                                                      | No                        | 60,0 %                           | 20,0 %                          | 50,0 %                              |
|                                                                                                     | Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible            | Emprendimientos artesanos                                                                                                                | No                        | 50,0 %                           | 0,0 %                           | 66,7 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Economía local para el turismo sostenible                                                                                                | No                        | 16,7 %                           | 16,7 %                          | 36,4 %                              |
|                                                                                                     |                                                                    | Custodios de la naturaleza                                                                                                               | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 40,0 %                              |
|                                                                                                     | Trabajo digno y protección social integral para la población rural | Apoyo integral para la vejez digna                                                                                                       | No                        | 77,8 %                           | 11,1 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                     |                                                                    | Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo                                                                                        | No                        | 53,3 %                           | 46,7 %                          | 45,5 %                              |



| Línea Estratégica                                                                                                                                                          | Programa                                                                     | Subprograma                                                                                                                                       | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                                                            |                                                                              | Trabajo digno y diálogo social para la equidad                                                                                                    | No                        | 50,0 %                           | 25,0 %                          | 50,0 %                              |
| Infraestructura moderna, vías y puertos optimizados y conectividad digital eficiente para consolidar una región próspera                                                   | Mejora integral de conectividad, infraestructura y servicios de transporte   | Rutas de conexión                                                                                                                                 | No                        | 33,3 %                           | 50,0 %                          | 8,3 %                               |
|                                                                                                                                                                            |                                                                              | Logística de transporte y movilidad inclusiva                                                                                                     | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 58,3 %                              |
|                                                                                                                                                                            | Conectividad digital integral para el desarrollo regional                    | Acceso TIC para todos                                                                                                                             | No                        | 72,7 %                           | 54,5 %                          | 66,7 %                              |
|                                                                                                                                                                            |                                                                              | Apropiación TIC para el progreso                                                                                                                  | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 14,3 %                              |
| Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de las comunidades campesinas y étnicas, para mejorar su participación y confianza en la institucionalidad  | Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo           | Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial                                        | No                        | 57,1 %                           | 0,0 %                           | 45,5 %                              |
|                                                                                                                                                                            |                                                                              | Participación activa de comunidades rurales, campesinas y étnicas, con enfoque diferencial, de género y perspectiva generacional                  | No                        | 35,7 %                           | 28,6 %                          | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                                                            |                                                                              | Empoderamiento y liderazgo de mujeres, población LGBTQ+ y jóvenes                                                                                 | No                        | 23,1 %                           | 46,2 %                          | 36,4 %                              |
|                                                                                                                                                                            | Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales                        | Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial                                                                                             | No                        | 41,7 %                           | 58,3 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                                            |                                                                              | Participación comunitaria y control social                                                                                                        | No                        | 0,0 %                            | 60,0 %                          | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                                                            |                                                                              | Protección colectiva para comunidades, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos y sujetos de especial protección | No                        | 10,0 %                           | 60,0 %                          | 14,3 %                              |
| Consolidación del Pacífico Nariñense como una región de paz, reconciliación y resiliencia, que repara a las víctimas y reconoce a las comunidades étnicas y al campesinado | Fortalecimiento de la seguridad, control territorial y convivencia ciudadana | Presencia de la fuerza pública, control territorial y seguridad                                                                                   | No                        | 85,7 %                           | 47,6 %                          | 28,6 %                              |

| Línea Estratégica | Programa                                                                        | Subprograma                                                               | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
|                   | Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural | Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación | No                        | 15,4 %                           | 15,4 %                          | 30,0 %                              |
|                   |                                                                                 | Pedagogía para la paz y la no repetición                                  | No                        | 20,0 %                           | 60,0 %                          | 25,0 %                              |
|                   | Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición                     | Acceso a la justicia                                                      | No                        | 22,2 %                           | 50,0 %                          | 25,0 %                              |
|                   |                                                                                 | Memoria y verdad                                                          | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 100,0 %                             |
|                   |                                                                                 | Coordinación interinstitucional para la reparación integral               | No                        | 66,7 %                           | 16,7 %                          | 30,0 %                              |

La tabla anterior muestra, en primer lugar, la disponibilidad de información para su medición; en segundo lugar, la presencia o ausencia de indicadores de resultado; y, finalmente, los vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados. Este orden permite identificar de manera secuencial los distintos niveles de limitación en el sistema de seguimiento y orientar las acciones necesarias para su superación. En particular, se observa que alrededor del 96,2 % de los subprogramas del capítulo intercultural presentan vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, lo que indica que, aunque existen indicadores asociados, estos no cubren completamente todos los aspectos del resultado esperado de dicho subprograma. Las rutas de incidencia deben orientarse prioritariamente a fortalecer la disponibilidad de datos en los sectores con mayor concentración de indicadores sin información.

#### 5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** con el MADS se plantean la necesidad de gestiones de información vinculadas a los programas PATR sobre patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras, protección de la biodiversidad y cambio climático en territorios étnicos. Se plantean gestiones técnicas a adelantar con el MADS sobre el Plan de acción de biodiversidad y cambio climático, la implementación del Decreto 1275 de 2024, la articulación con las CAR y la posibilidad de incorporar la visión y las autoridades indígenas en la formulación, seguimiento y medición de estos instrumentos. Así mismo, las gestiones de información busquen solventar la necesidad de desagregación étnica en los indicadores ambientales, de manera que el seguimiento refleje las condiciones y contribuciones específicas de pueblos indígenas y comunidades negras a la conservación y manejo de ecosistemas.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** las gestiones de información están fuertemente asociadas a los programas PATR de Territorios de pueblos indígenas y comunidades negras con conectividad y servicios de información y de Gobiernos propios, autonomía y liderazgos de los pueblos indígenas y comunidades negras. En este sentido, las coordinaciones en torno a información de medición con MinTIC busquen reflejar la continuidad de la conectividad en el mediano y largo plazo, y contar con indicadores para programas como SENA TIC y Computadores para Educar, con desagregación específica para territorios étnicos. Asimismo, adelantar un trabajo de creación de indicadores de producto (por ejemplo, en el catálogo MGA) que permitan visibilizar las inversiones de conectividad y comunicación propias de los pueblos indígenas y comunidades negras. Las gestiones asociadas buscan que la política de conectividad cuente con indicadores que den cuenta de las formas propias de gobierno, comunicación y organización comunitaria de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Justicia:** en relación con los programas PATR sobre justicia propia, reparación y dignidad de los pueblos étnicos, las necesidades de gestión de información se concentran en clarificar cómo los sistemas de información del sector justicia recogen información sobre jurisdicciones especiales indígenas, mecanismos propios de resolución de conflictos y medidas de reparación colectiva. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en justicia propia y en acceso a la justicia ordinaria por parte de las comunidades étnicas, así como la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- **Sector Interior:** las gestiones de información relacionadas con los programas PATR de gobernanza territorial y el reconocimiento de autoridades propias, plantean coordinaciones para clarificar la información disponible sobre organizaciones y autoridades étnicas, su reconocimiento jurídico, su relación con los sistemas de planeación territorial, procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y los mecanismos de participación política de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Igualdad y Equidad:** En relación con los programas PATR sobre cuidado de la vida, fortalecimiento comunitario, cultura de paz y autonomía étnica, las necesidades de medición se orientan a clarificar cómo los sistemas de información del sector recogen datos desagregados



por sexo, edad y pertenencia étnica. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en igualdad y equidad para los pueblos y comunidades étnicas, articulando los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, con los procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y autonomía territorial. En este marco es necesaria la construcción de indicadores sobre brechas en el tiempo dedicado a labores del hogar y de cuidado entre mujeres y hombres en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de tasas de violencia de género, percepción sobre discriminación, y reconocimiento social de las mujeres en labores de cuidado. De igual manera, se requiere avanzar en indicadores sobre participación sociopolítica y cotidianidad de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), así como sobre la percepción del liderazgo y la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones.

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** en relación con programas PATR de economía propia, soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo, se gestionará el estudio de desagregación de información para pueblos y comunidades étnicas, sobre el registro de beneficiarios (por ejemplo, en programas de fomento a la economía propia y artesanías), y sobre la forma en que los instrumentos de política agropecuaria incorporan los sistemas productivos propios. Con las gestiones de información relacionadas se buscará contar con indicadores que midan el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria de estos pueblos y comunidades.
- **Sector Educación:** con foco en los programas PATR de educación propia e intercultural, así como en el cuidado de la vida individual, familiar y colectiva. En este sentido, la incidencia buscará el análisis de la posibilidad de disponer de microdatos que capturen el autorreconocimiento étnico de los estudiantes, la desagregación étnica (indígena y afro) en registros administrativos y encuestas, y el ciclo de vida de los indicadores educativos relevantes para pueblos étnicos que permitan monitorear el cierre de brechas en acceso, permanencia y logros educativos para estos grupos poblacionales. Así mismo, el planteamiento de mediciones que permitan conocer el avance en la implementación de los sistemas propios de educación y de la apropiación de la afrocolombianidad en los sistemas educativos.
- **Sector Cultura:** en relación con programas PATR de protección de lenguas, sitios sagrados, patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras y de fortalecimiento de prácticas culturales propias, se plantea la necesidad de definir mejor el método de medición y monitoreo de la protección, transmisión y revitalización cultural. En particular, profundizar en medidas efectivas que permitan dar cuenta de la implementación del Plan Decenal de Cultura 2024 – 2038 y del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia 2022-2032, con desagregación PDET.
- **Sector Estadística:** En el CPP étnico, el sector Estadística vuelve a ocupar un lugar central, en particular a través del DANE. En particular la incidencia técnica buscará la actualización de proyecciones de población étnica, clarificación del alcance de operaciones como el CNA, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como la identificación de brechas específicas por sexo, edad y pertenencia étnica, y mecanismos para

garantizar la marcación étnica en los distintos sistemas de información. La prioridad está en contar con información de base que permita construir líneas base sólidas, hacer seguimiento a cambios demográficos y socioeconómicos de los pueblos étnicos.

- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** asociado a los programas PATR de economía propia y fortalecimiento productivo, se plantean la necesidad de la creación de indicadores de producto y de resultado específicos étnicos en los instrumentos y registros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y de entidades como Artesanías de Colombia, así como sobre la posibilidad de contar con registros desagregados de beneficiarios étnicos. Así como en los esfuerzos para que mediante mediciones claras las políticas de competitividad y turismo incorporen explícitamente las experiencias económicas étnicas (artesanías, turismo comunitario, productos propios).
- **Sector Minas y Energía:** en lo que respecta al acceso a la energía domiciliaria en el programa PATR de vivienda digna, saneamiento básico, acceso a energía en áreas rurales étnica, así como para la identificación de distritos mineros en PDET, se buscará el análisis de la desagregación geográfica en zonas étnicas y rurales, así como la caracterización de distritos mineros en territorios étnicos con la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).
- **Sector Salud y Protección Social:** la incidencia técnica buscará contar con indicadores de productos específicos étnicos, claridad sobre la desagregación (municipal, subregional-PDET) y sobre el ciclo de vida de los indicadores de salud étnica y el estudio y planteamiento de mediciones que permitan monitorear los avances en la implementación de los esquemas de salud propia y la visibilización de las prácticas tradicionales de salud.
- **Otros sectores:** en el CPP étnico se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Gobierno territorial, Hacienda, Planeación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda (
- Anexo 19 Supuestos de proyección de las Fuentes de Financiación
- Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico ). En general, estas necesidades de incidencia apuntan a: i) incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de planeación y de financiamiento, ii) garantizar que la infraestructura, la movilidad y los servicios respondan a las realidades territoriales de los pueblos étnicos, y iii) asegurar que los sistemas de información de estos sectores permitan identificar a la población étnica como sujeto de derechos y de política pública. Así, la ruta de incidencia técnica para la medición plantea acciones con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo étnico.

La Tabla 70 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo étnico para Pacífico y Frontera Nariñense, bajo la misma estructura de cuatro dimensiones utilizada en el análisis intercultural.

Para el capítulo étnico de Pacífico y Frontera Nariñense, 5 subprogramas no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas; Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras,

afrocolombianas; Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas. En promedio, el 23,3 % de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que solo el 23,5 % promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 74,5 % de los subprogramas (41 de 55) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.



Tabla 70 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026

| Línea Estratégica                                                                                                                                                  | Programa                                                                                                                                            | Subprograma                                                                                          | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales del Pacífico y Frontera Nariñense | Fortalecimiento de la medicina tradicional y atención en salud propia, vinculando a los resguardos indígenas y consejos comunitarios del territorio | Pueblos indígenas con Sistema de Salud Propio e Intercultural                                        | No                        | 66,7 %                           | 50,0 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Comunidades negras, afrocolombianas, con salud integral con enfoque propio                           | No                        | 60,0 %                           | 53,3 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas                   | Sí                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 100,0 %                             |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas | Sí                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 100,0 %                             |
|                                                                                                                                                                    | Etnoeducación integral                                                                                                                              | Educación indígena propia                                                                            | No                        | 25,0 %                           | 0,0 %                           | 25,0 %                              |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas                                     | No                        | 50,0 %                           | 60,0 %                          | 56,2 %                              |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Educación para adultos de las comunidades negras, afrocolombianas                                    | No                        | 25,0 %                           | 100,0 %                         | 50,0 %                              |
|                                                                                                                                                                    | Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio                                    | Vivienda digna en armonía con el territorio                                                          | No                        | 0,0 %                            | 100,0 %                         | 37,5 %                              |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Saneamiento básico sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas                  | No                        | 100,0 %                          | 100,0 %                         | 57,1 %                              |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio                                               | No                        | 40,0 %                           | 40,0 %                          | 40,0 %                              |
|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     | Provisión de energía para el territorio                                                              | No                        | 42,9 %                           | 57,1 %                          | 63,6 %                              |
|                                                                                                                                                                    | Cuidado de la vida individual, familiar y                                                                                                           | Cuidado desde las semillas de vida                                                                   | No                        | 100,0 %                          | 100,0 %                         | 62,5 %                              |

| Línea Estratégica                                                                                                                                                                                              | Programa                                                                                 | Subprograma                                                                                           | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                | colectiva en pueblos étnicos                                                             | Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad                                             | No                        | 100,0 %                          | 100,0 %                         | 87,5 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Cuidar con dignidad y pertenencia                                                                     | No                        | 0,0 %                            | 25,0 %                          | 55,6 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas                                                             | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 75,0 %                              |
| Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales | Territorios colectivos para los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas | Titulación de territorios ancestrales para los pueblos indígenas                                      | No                        | 10,0 %                           | 10,0 %                          | 50,0 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas                     | No                        | 37,5 %                           | 0,0 %                           | 20,0 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                | Patrimonio étnico cultural y pensamiento propio                                          | Pacífico y frontera Nariñense con identidad cultural viva de los pueblos indígenas                    | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Pacífico y frontera Nariñense con identidad viva de las comunidades negras afrocolombianas            | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos                                         | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Lenguas nativas de los pueblos indígenas                                                              | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 60,0 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas                                     | Sí                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 100,0 %                             |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Mujeres cuidadoras del territorio                                                                     | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 77,8 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Recreación, deporte, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, desde el pensamiento propio | No                        | 0,0 %                            | 25,0 %                          | 11,1 %                              |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          | Prácticas culturales, artísticas desde los                                                            | No                        | 0,0 %                            | 20,0 %                          | 30,0 %                              |

| Línea Estratégica                                                                                                           | Programa                                                                  | Subprograma                                                                                 | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                             | Medio ambiente y tejido del territorio                                    | saberes y conocimientos ancestrales                                                         |                           |                                  |                                 |                                     |
|                                                                                                                             |                                                                           | Gobernanza para la protección y conservación del patrimonio ambiental propio                | No                        | 6,7 %                            | 0,0 %                           | 0,0 %                               |
|                                                                                                                             |                                                                           | Territorios étnicos con minería regulada y controlada                                       | No                        | 36,4 %                           | 36,4 %                          | 0,0 %                               |
| Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible | Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas                          | Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas                                        | No                        | 28,6 %                           | 28,6 %                          | 16,7 %                              |
|                                                                                                                             |                                                                           | Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas                             | No                        | 50,0 %                           | 50,0 %                          | 42,9 %                              |
|                                                                                                                             | Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas | Producción, transformación y productividad en territorios étnicos                           | No                        | 8,0 %                            | 8,0 %                           | 0,0 %                               |
|                                                                                                                             |                                                                           | Mercados justos y comercio comunitario                                                      | No                        | 54,5 %                           | 0,0 %                           | 22,2 %                              |
|                                                                                                                             |                                                                           | Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial y productivamente                     | No                        | 50,0 %                           | 0,0 %                           | 61,5 %                              |
|                                                                                                                             |                                                                           | Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 11,1 %                              |
|                                                                                                                             |                                                                           | Rutas vivas para el etno-ecoturismo del territorio                                          | No                        | 0,0 %                            | 16,7 %                          | 9,1 %                               |
|                                                                                                                             |                                                                           | Autonomía económica para mujeres étnicas                                                    | No                        | 6,7 %                            | 13,3 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                             |                                                                           | Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas                                           | No                        | 11,1 %                           | 0,0 %                           | 22,2 %                              |
|                                                                                                                             |                                                                           |                                                                                             |                           |                                  |                                 |                                     |
|                                                                                                                             |                                                                           |                                                                                             |                           |                                  |                                 |                                     |
|                                                                                                                             |                                                                           |                                                                                             |                           |                                  |                                 |                                     |
| Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial,                                                         | Territorios étnicos conectados                                            | Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado                         | No                        | 68,0 %                           | 28,0 %                          | 0,0 %                               |



| Línea Estratégica                                                                                                                                       | Programa                                          | Subprograma                                                                                                                     | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| fluvial y conectividad tecnológica                                                                                                                      |                                                   | Conectividad digital comunitaria en zonas rurales y territorios étnicos                                                         | No                        | 33,3 %                           | 16,7 %                          | 42,9 %                              |
| Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio | Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos | Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas                            | Sí                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 100,0 %                             |
|                                                                                                                                                         |                                                   | Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas | Sí                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 100,0 %                             |
|                                                                                                                                                         |                                                   | Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos                                                                             | No                        | 27,3 %                           | 18,2 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                         |                                                   | Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos                                                          | No                        | 93,8 %                           | 0,0 %                           | 40,0 %                              |
|                                                                                                                                                         |                                                   | Mujeres y jóvenes de pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas, con incidencia sociopolítica en el territorio      | No                        | 33,3 %                           | 33,3 %                          | 66,7 %                              |
|                                                                                                                                                         |                                                   | Guardias indígenas fortalecidas                                                                                                 | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 60,0 %                              |
|                                                                                                                                                         |                                                   | Guardias cimarronas fortalecidas                                                                                                | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 83,3 %                              |
|                                                                                                                                                         |                                                   | Comunicación comunitaria                                                                                                        | No                        | 0,0 %                            | 7,1 %                           | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                                         | De gobierno a gobierno                            | De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional                                                                        | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 66,7 %                              |
|                                                                                                                                                         |                                                   | De gobiernos de comunidades negras,                                                                                             | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 66,7 %                              |

| Línea Estratégica                                                                                                               | Programa                                             | Subprograma                                                                                                 | Subprograma sin indicador | Vacío de información estadística | Vacío de medición de resultados | Vacío de cobertura de partes del RE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                 |                                                      | afrocolombianas a gobierno territorial y Nacional                                                           |                           |                                  |                                 |                                     |
| Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica | Territorios étnicos en armonía y paz                 | Tejiendo vida y dignidad                                                                                    | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 33,3 %                              |
|                                                                                                                                 |                                                      | Diálogo intercultural y resolución de conflictos                                                            | No                        | 0,0 %                            | 39,1 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                 | Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos | Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas                                            | No                        | 0,0 %                            | 30,0 %                          | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                 |                                                      | Paz a través de la memoria, reparación, restauración y no repetición                                        | No                        | 15,4 %                           | 0,0 %                           | 30,0 %                              |
|                                                                                                                                 |                                                      | Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas | No                        | 0,0 %                            | 25,0 %                          | 40,0 %                              |
|                                                                                                                                 |                                                      | Generaciones étnicas libres del riesgo de reclutamiento                                                     | No                        | 0,0 %                            | 0,0 %                           | 0,0 %                               |
|                                                                                                                                 |                                                      | Desminado de territorios ancestrales                                                                        | No                        | 100,0 %                          | 100,0 %                         | 57,1 %                              |

La anterior tabla confirma que los vacíos de medición en el capítulo étnico de Pacífico y Frontera Nariñense son significativos. Las rutas de incidencia deben orientarse a fortalecer la desagregación étnica en las fuentes estadísticas disponibles y a construir indicadores culturalmente pertinentes para reducir estos vacíos de cara a la próxima actualización del PATR.

En particular, se observa que los siguientes 5 subprogramas PATR no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas; Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas; Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas; lo que constituye vacíos de medición a nivel de subprograma que deben ser priorizados en las rutas de incidencia institucional, dado que impiden cualquier forma de seguimiento del resultado correspondiente. Así mismo, se observa que el vacío de disponibilidad de información alcanza en promedio el 23,3 % de los indicadores por subprograma, lo que refleja limitaciones importantes para la medición efectiva de los avances. Estas brechas se explican principalmente por la falta de desagregación poblacional y de variables de autorreconocimiento étnico en muchas fuentes estadísticas, así como por las dificultades metodológicas para medir dimensiones relacionadas con la pertinencia cultural de los indicadores.

Adicionalmente, la estructura de los resultados esperados del capítulo étnico incide en la composición de la batería de indicadores: alrededor del 71,2 % de los indicadores corresponden a indicadores de producto, lo que limita la capacidad de medir cambios de resultado en las condiciones de vida de estas comunidades. Finalmente, por las mismas razones asociadas a la disponibilidad de información y a las características de las fuentes existentes, el 74,5 % de los subprogramas (41 de 55) presenta vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, es decir, existen indicadores asociados, pero estos no cubren completamente todos los aspectos planteados en los resultados esperados del capítulo.

## 5.2. Componente de fortalecimiento de capacidades

En desarrollo del Artículo 11 de la Ley 2565 de 2026, la Ruta de Implementación de los PATR revisados y actualizados promoverá un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mejorar la participación de los actores territoriales en los PDET y habilitar la implementación del CPP. Este programa busca fortalecer capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social, con respeto por la diversidad étnica y cultural e incorporación del enfoque de género, sin sustituir competencias institucionales ni afectar la autonomía territorial. Su alcance se concentra en las condiciones para la planeación operativa, estructuración, viabilización, concurrencia, gestión presupuestal, seguimiento y rendición de cuentas de los programas y proyectos priorizados en los PATR, articulado con el Programa Nacional liderado por el Gobierno nacional y dirigido tanto a instituciones como a actores comunitarios de los territorios PDET.

### 5.2.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es el conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a mejorar la capacidad de los gobiernos territoriales para planear, coordinar, administrar y gestionar la implementación del CPP, bajo criterios de focalización territorial, eficiencia, transparencia y enfoque diferencial. Es un habilitante directo de la Ruta de Implementación, en tanto permite corregir asimetrías institucionales y reducir la dependencia de apoyos externos. El enfoque metodológico privilegia un modelo de medición y seguimiento basado en evidencia existente, articulado a sistemas



oficiales de información, evitando esquemas de capacitación aislada y orientando el acompañamiento hacia capacidades instaladas y sostenibles.

#### a. Capacidades en Gestión Pública

Orienta a las entidades territoriales para planear eficientemente, articular su gestión con otros niveles de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía. Las acciones son:

- **Seguimiento a la trazabilidad de la planeación territorial:** Consulta y seguimiento periódico al Sistema de Planeación Territorial para generar alertas tempranas y recomendaciones frente a la incorporación de programas y proyectos PDET.
- **Actualización de rutas de acompañamiento a entidades territoriales:** Rutas a la medida, concertadas con cada administración local, focalizadas en cuellos de botella que afectan la ejecución del CPP.
- **Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas:** Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas, incorporando la dimensión de control social con instancias comunitarias y el MEC. Este componente se desarrolla con mayor detalle en la sección correspondiente al numeral 4.5. *Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información* (pág. 341).

#### b. Capacidades en Administración

Asegura el andamiaje interno estructural y humano para soportar la operación de programas y proyectos del CPP. Las acciones son:

- **Verificación de personal y estructura mínima.** Verificación sistemática de la designación formal de equipos técnicos o dependencias responsables de la implementación.
- **Fortalecimiento técnico de servidores públicos.** Ciclos de formación y asistencia técnica en estructuración técnica de proyectos (MGA), instrumentos de planeación territorial y normativa asociada.

#### c. Capacidades en Coordinación y Articulación: Estrategia Territorio–Nación–Territorio

Mecanismo central para fortalecer capacidades de coordinación y planeación mediante el relacionamiento multinivel, conectando la demanda territorial (CPP) con la oferta institucional nacional, regional y departamental. Se basa en: (i) incidencia política y técnica con mandatarios locales y departamentales; (ii) convergencia interinstitucional por sectores para resolver cuellos de botella transversales; y (iii) cierre y seguimiento de compromisos mediante mesas bilaterales. Sus acciones son: espacios de incidencia con mandatarios; promoción de asociatividad territorial; jornadas interinstitucionales de acercamiento de oferta a territorios; coordinación de mesas de impulso y mesas bilaterales; y coordinación de mesas intersectoriales.

#### d. Capacidades en Gestión de Conocimiento e Innovación

Promueve herramientas resilientes y aprovechamiento del conocimiento institucional para resolver problemas territoriales y mejorar la gestión del CPP. Las acciones son: recolección sistemática de dificultades en visitas territoriales; intercambio de experiencias y sistematización de buenas prácticas; y transferencia de herramientas resilientes para gestión en baja conectividad.

### 5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se fundamenta en la comprensión de la participación como motor de la implementación y condición de efectividad del Acuerdo Final de Paz. Se rige por tres principios estructurantes: (i) las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo y su participación debe generar incidencia real en la definición de acciones, rutas, métodos y tiempos, evolucionando hacia aportes a la visión de desarrollo y de país; (ii) la participación comunitaria es garantía de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la veeduría y el control social sin sustituir competencias de órganos colegiados ni de autoridades electas; y (iii) la transversalidad del enfoque diferencial (territorial, étnico, de género y reparador), además se incluye el campesinado como sujeto especial de protección constitucional; lo anterior, como condición para garantizar igualdad material y participación efectiva, con especial énfasis en pueblos y comunidades étnicas.

En términos metodológicos, el fortalecimiento comunitario se propone desde una apuesta participativa y aplicada centrada en *pedagogía en acción*: co-construir saberes con las comunidades para que los aprendizajes se traduzcan en cambios prácticos en liderazgos, prácticas organizativas y capacidades de incidencia. El enfoque ético se sustenta en acción sin daño, reconocimiento de capacidades instaladas, prevención de prácticas extractivas, no paternalismo y evaluación de efectos e impactos. Las capacidades comunitarias no son estáticas: se pueden fortalecer a lo largo del tiempo mediante formación, intercambio de conocimientos, acceso a recursos y apoyo técnico, contribuyendo a comunidades más resilientes y empoderadas.

- **Componentes mínimos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoques diferenciales**
  - a. **Capacidades de empoderamiento político y gobernanza:** Fortalece la capacidad de los liderazgos comunitarios y étnicos para actuar en escenarios de decisión pública, con énfasis en vocerías con capacidad de interlocución y relevos generacionales. **Objetivo:** fortalecer el posicionamiento y la gobernanza para incidir en decisiones sobre programas y proyectos priorizados. **Estrategias:** posicionamiento en espacios de incidencia locales, regionales y nacionales; formación aplicada en coyuntura política, estructura del Estado, planeación y finanzas públicas, contratación estatal, modelos organizativos, enfoques diferenciales y antirracismo; y promoción de relevos generacionales para sostenibilidad del proceso.
  - b. **Capacidades para la promoción de la participación incidente:** Busca que la participación comunitaria y étnica sea efectiva y supere barreras logísticas y de sostenibilidad que limitan la presencia y el rol deliberativo de las instancias comunitarias. **Objetivo:** garantizar la participación incidente en espacios de la ART y escenarios institucionales relevantes. **Estrategias:** (i) garantizar condiciones logísticas, del cuidado y económicas para la participación; (ii) fortalecer reglas y metodologías para que la participación se traduzca en

acuerdos y rutas de gestión con trazabilidad documental; y (iii) apoyar la presencia y capacidad de intervención en escenarios de trascendencia político-institucional.

- c. **Capacidades en el ciclo de gestión de proyectos:** Fortalece capacidades comunitarias en priorización, estructuración, gestión financiera y ejecución de programas y proyectos, sin sustituir la autonomía local sino complementándola con comunidades empoderadas y técnicamente instruidas. **Objetivo:** optimizar la priorización y posibilitar la viabilización, programación y ejecución conforme a reglas institucionales y fuentes de financiación. **Estrategias:** (i) planeación y diálogo para definición de proyectos prioritarios desde el nivel municipal hasta el subregional y nacional; (ii) estructuración de proyectos de mediana y baja complejidad; (iii) comprensión de fuentes y reglas de financiación para acompañar programación y seguimiento presupuestal; y (iv) capacidad para participar en esquemas de ejecución con organizaciones comunitarias cuando aplique.
- d. **Capacidades para el seguimiento, veeduría y control social:** Consolida capacidades para ejercer control social efectivo y sostenido sobre la implementación del CPP, fortaleciendo acceso a información, herramientas de seguimiento y participación en instancias de rendición de cuentas. **Objetivo:** asegurar transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la implementación del PDET y los PATR. **Estrategias:** (i) alfabetización digital para acceder y usar información pública; (ii) formación para uso de herramientas de participación ciudadana; (iii) facilitación de herramientas técnicas para seguimiento; (iv) participación en comités de acompañamiento y control social de proyectos ART; (v) involucramiento en el esquema de seguimiento participativo; (vi) participación en espacios de rendición de cuentas de la ART y entidades territoriales; (vii) lectura crítica y retroalimentación a informes territoriales de implementación del PDET (Ley 2195 de 2022, art. 31, par. 5); y (viii) control sobre uso y ejecución de proyectos y recursos en el marco del Programa de Transparencia de la Presidencia de la República.

### 5.3. Componente de Arquitectura Institucional

El presente componente describe el rediseño de la arquitectura institucional requerida para garantizar una implementación efectiva, coordinada y con trazabilidad de los capítulos de Programas y Proyectos de los PATR revisados y actualizados. Para ello, se desarrollan tres elementos centrales: el rediseño de la institucionalidad del Acuerdo Final de Paz y de la ART, el modelo de gobernanza multinivel que articula instancias políticas, técnicas, comunitarias y étnicas, y los instrumentos mínimos que soportan el seguimiento, la concurrencia de fuentes y la rendición de cuentas en cada subregión PDET. A continuación, se presentan cada uno de estos elementos

#### 5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz

El rediseño de la arquitectura institucional se orienta a asegurar una gobernanza clara, con responsabilidades definidas, capacidad real de coordinación y trazabilidad de decisiones, de manera que la implementación del CPP de los PATR revisados y actualizados no dependa de esfuerzos aislados, sino de un funcionamiento institucional estable y articulado. Se prioriza el funcionamiento efectivo del Gabinete de Paz como instancia de dirección de alto nivel, y se propone el restablecimiento de la Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo como mecanismo de liderazgo estratégico desde Presidencia, garantizando continuidad, coherencia y seguimiento



permanente con enfoque territorial y diferencial. El rediseño requiere además consolidar circuitos de coordinación técnica y política entre entidades nacionales, territoriales y la ART, con trazabilidad documental de acuerdos y responsables.

### 5.3.2. Rediseño Institucional de la ART

La culminación de la revisión y actualización de los PATR y la Ley 2565 de 2026 generan la necesidad de evaluar si las funciones de las dependencias de la ART están alineadas con el nuevo contexto normativo y programático. El proceso requiere cuatro pasos: (1) elaborar un estudio técnico interno que analice funciones, organigrama e identifique vacíos o duplicidades; (2) elevar propuesta formal al Consejo Directivo para la aprobación de cambios en la estructura organizacional (numeral 13 del artículo 4 del Decreto 1223 de 2020); (3) realizar estudios de cargas laborales para sustentar eventuales modificaciones en la planta de personal; y (4) tramitar el proyecto de decreto ante el DAFP y la Secretaría Jurídica de la Presidencia para adecuar jurídicamente la estructura a las nuevas necesidades. Los procesos formativos de la ART deben incluir enfoques diferenciales, perspectiva de género y antirracismo.

### 5.3.3. Modelo de Gobernanza

#### 5.3.3.1. Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR

El modelo de gobernanza para la implementación de los PATR revisados y actualizados se concibe como un arreglo multinivel, interinstitucional, comunitario y étnico orientado a garantizar que los capítulos de Programas y Proyectos se traduzcan en decisiones verificables de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Este modelo parte del reconocimiento de que la implementación de los PDET no recae exclusivamente en una entidad, sino que exige la concurrencia coordinada de la Nación, las entidades territoriales, las comunidades, las autoridades étnicas, el sector privado, la cooperación internacional y demás actores con capacidad de aportar a la transformación territorial. Su diseño está inspirado en la arquitectura de los Pactos Territoriales, pero ajustado a la escala de las 16 subregiones PDET.

En las subregiones donde existan Pactos Territoriales vigentes o en proceso de implementación, el Sistema de Gobernanza PATR se articulará con la arquitectura institucional de dichos pactos bajo un principio de complementariedad y no duplicidad. Los Pactos Territoriales operarán como vehículos estratégicos de concurrencia, financiación e implementación, mientras que el Sistema de Gobernanza PATR actuará como la capa técnica, comunitaria, étnica y diferencial encargada de asegurar que las decisiones y los recursos movilizados guarden coherencia con el Capítulo de Programas y Proyectos y con los enfoques territoriales, étnicos, campesinos, de género, reparadores y ambientales definidos en los PATR.

Para garantizar esta articulación, la ART, en coordinación con el DNP, las entidades territoriales, las entidades sectoriales e instancias comunitarias y étnicas, elaborará una matriz de correspondencia entre el CPP del PATR y la cartera de proyectos de cada Pacto Territorial. Esta matriz identificará proyectos coincidentes, programas del PATR no incorporados, proyectos que requieran ajustes de enfoque, fuentes de financiación, entidades responsables, estado de maduración, cronogramas, indicadores, alertas y mecanismos de participación. Se presentará y actualizará periódicamente en el Comité Técnico del Pacto Territorial bajo un punto permanente de agenda denominado "Armonización y seguimiento del Pacto Territorial con el PATR revisado y actualizado", y deberá

soportarse en un tablero unificado de seguimiento Pacto–PATR para monitorear avances de gestión, estructuración, financiación, ejecución física y transformación territorial.

El Sistema de Gobernanza PATR incorpora además un mecanismo de concurrencia obligatoria de fuentes, entendido como el deber de las entidades nacionales, departamentales y municipales de identificar, comprometer y gestionar los aportes técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de los proyectos priorizados, sin sustituir competencias propias ni desconocer la autonomía territorial. Todo proyecto deberá contar con una Ficha de Concurrencia de Fuentes que identifique la entidad responsable principal, las entidades concurrentes, las fuentes de financiación, el tipo de aporte requerido (estructuración, estudios, viabilización, cofinanciación, ejecución, operación o mantenimiento), el instrumento de formalización y el cronograma.

La concurrencia se formalizará mediante actas de compromiso, convenios interadministrativos, acuerdos de cofinanciación, incorporación en planes de desarrollo, POAI, decisiones de OCAD Paz, Obras por Impuestos u otros instrumentos aplicables. Para su seguimiento, el modelo contará con un Semáforo de Concurrencia que clasificará los proyectos en cuatro estados: sin fuente ni responsable definido; con fuente probable, pero sin instrumento formal; con fuente, responsable e instrumento de formalización; y financiados y en ejecución. El incumplimiento injustificado de compromisos dará lugar a su escalamiento ante el Comité Técnico, el Consejo Directivo del Pacto, el DNP, el Ministerio de Hacienda, el Gabinete de Paz o las instancias de control competentes.

El modelo busca así pasar de una lógica de coordinación informal a una arquitectura estable de implementación, con reglas claras, responsables definidos, seguimiento verificable y participación incidente. Para su funcionamiento, se estructura en cinco instancias complementarias que se presentan a continuación: una instancia político-directiva, una instancia técnica-operativa, mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores, un componente de gobernanza comunitaria y étnica, y una Secretaría Técnica ejercida por la ART como entidad articuladora de la implementación.

#### **a. Instancia político-directiva: Mesa Subregional para la Transformación Territorial PDET**

Se crea en cada subregión PDET como instancia de orientación estratégica y seguimiento político. Integrada por la ART, gobernaciones, alcaldías, DNP, Ministerio de Hacienda (cuando se aborden asuntos de financiación), ministerios y entidades sectoriales según los programas priorizados, delegados de las Mesas Comunitarias Subregionales, delegados del MEC y representantes del sector privado, cooperación y academia con voz técnica. Entre sus funciones está aprobar la agenda anual de implementación del CPP; priorizar programas y proyectos estratégicos para el OCAD Paz y regalías; revisar semestralmente avances; elevar alertas al Gabinete de Paz o Ministerio de Hacienda ante bloqueos; promover la armonización del PATR con planes de desarrollo, POT/EOT, planes de vida, planes de salvaguarda y demás instrumentos del Acuerdo Final; y asegurar trazabilidad de decisiones mediante actas y matrices de compromisos.

#### **b. Instancia técnica-operativa: Comité Técnico Subregional PATR**

Convierte las decisiones políticas en rutas técnicas de gestión, estructuración, financiación y seguimiento. Integrado por la coordinación regional ART, equipos técnicos de la DGPI, DEEP, Subdirección de Financiamiento y Subdirección de Fortalecimiento Territorial, secretarías de

planeación departamentales y municipales, delegados técnicos de ministerios, DNP territorial, autoridades ambientales, delegados técnicos del MEC y de las Mesas Comunitarias Subregionales, y cooperación o estructuradores cuando aporten asistencia. Entre sus funciones está traducir el CPP en una matriz operativa de implementación; elaborar y actualizar el Plan Anual de Implementación Subregional; identificar proyectos según su complejidad para rutas diferenciadas de estructuración; gestionar mesas bilaterales para destrabar proyectos específicos; producir alertas tempranas; y hacer seguimiento mensual o bimestral a compromisos.

**c. Mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores**

Espacios operativos de carácter temporal y resolutivo para acelerar la estructuración, financiación y ejecución de proyectos priorizados. Se proponen mesas para: vías terciarias y conectividad; educación rural y superior; vivienda, agua potable y saneamiento; proyectos productivos y economías lícitas; ordenamiento territorial, tierras y catastro; salud rural; capítulo étnico; y proyectos ambientales, gestión del riesgo y adaptación climática. Sus funciones son resolver cuellos de botella técnicos, jurídicos, presupuestales o administrativos; coordinar requisitos de formulación; identificar fuentes de financiación; y elevar a la Mesa Subregional los temas que requieran decisión política.

**d. Gobernanza comunitaria y étnica: participativa incidente, no solo consultiva**

El MEC ejerce un rol de validación diferencial, armonización con planes de vida, planes de salvaguarda y etnodesarrollo, y seguimiento a programas y proyectos con incidencia directa sobre pueblos y comunidades étnicas. Las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacionales participan en la priorización, seguimiento, evaluación, veeduría y rendición de cuentas del CPP general. Sus funciones son: revisar avances del CPP antes de cada sesión de la Mesa Subregional; presentar alertas comunitarias; validar la pertinencia de los proyectos; hacer seguimiento a compromisos; participar en audiencias de rendición de cuentas; y ejercer veeduría sobre la ejecución de proyectos y recursos.

**e. Secretaría Técnica: ART como articuladora y garante de trazabilidad:**

La ART ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza PDET como entidad articuladora de la implementación, no como ejecutora única, garantizando la coordinación interinstitucional, sectorial, multinivel y comunitaria que exige el Capítulo de Programas y Proyectos, así como la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento. Entre sus funciones está convocar sesiones de la Mesa Subregional y del Comité Técnico; preparar agendas, insumos técnicos y matrices de seguimiento; consolidar el tablero de compromisos; coordinar la Estrategia Territorio–Nación–Territorio; escalar bloqueos a instancias nacionales; garantizar documentación de actas, matrices y decisiones; coordinar la participación de las secretarías técnicas del MEC y de las Mesas Comunitarias; y publicar informes periódicos de avance para rendición de cuentas.

## 5.4. Componente adecuación marco normativo

La adecuación del marco normativo constituye un componente central de la ruta de implementación, orientado a introducir ajustes regulatorios y procedimentales que mejoren la



capacidad institucional para ejecutar el CPP de los PATR revisados y actualizados. Comprende la identificación y gestión de reformas o ajustes normativos necesarios para reducir barreras, fortalecer la articulación interinstitucional, clarificar competencias, mejorar mecanismos de concurrencia y, cuando corresponda, ampliar o estabilizar fuentes y reglas de asignación de recursos, de modo que la implementación sea más oportuna, trazable y coherente con las prioridades territoriales.

#### **5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET**

La actualización prioritaria de los planes de desarrollo e instrumentos de planeación adoptados mediante ordenanzas departamentales y acuerdos municipales frente al nuevo CPP no constituye una opción política discrecional, sino una consecuencia jurídica directa del artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017, en su contenido subrogado por la Ley 2565 de 2026, que reafirma el deber de armonización entre los PDET, los PATR y los instrumentos de planeación nacional y territorial, conforme a las normas orgánicas de planeación y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El párrafo segundo del mismo artículo 6 impone la articulación de los instrumentos derivados del Acuerdo Final (Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución, Planes de Reparación Colectiva y Plan Marco de Implementación) con los PDET y los PATR, asegurando la concurrencia de recursos para su ejecución prioritaria. En ese contexto, el nuevo CPP del PATR revisado se convierte en un referente obligatorio para la programación presupuestal y la priorización de inversiones.

La Sentencia C-730 de 2017 estableció que los PDET y los PATR son herramientas de planeación indispensables para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo estatal en las zonas más afectadas por el conflicto. La Corte advirtió que, sin una verdadera articulación bajo liderazgo nacional, estos instrumentos podrían degenerar en una simple suma de voluntades o agregados de planeaciones territoriales inconexas y fragmentadas. La Sentencia C-630 de 2017 añadió que el Acto Legislativo 02 de 2017 elevó el Acuerdo Final a política pública de Estado, lo que obliga a las entidades territoriales a orientar sus decisiones de planificación hacia el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

La Ley 2272 de 2022 consolidó este marco al establecer que los planes de desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET deben priorizar la implementación del PMI y los demás instrumentos del Acuerdo Final. Finalmente, en todas las fases del proceso de revisión y actualización del PATR se garantizó la participación efectiva de las comunidades, autoridades locales y demás actores institucionales del territorio, en cumplimiento de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-730 de 2017.

#### **5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación**

En el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, el Capítulo de Programas y Proyectos fue transformado participativamente desde un listado de iniciativas hacia un capítulo con definición clara de programas y proyectos, alineando el contenido con los estándares normativos del artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta transformación genera una consecuencia necesaria en el ámbito del seguimiento y evaluación: los indicadores del PMI, particularmente los del Anexo B del CONPES

3932, no pueden continuar estructurados sobre la base de las antiguas iniciativas, sino que deben adecuarse al nuevo CPP adoptado en los PATR revisados y actualizados.

En ese contexto, resulta jurídicamente procedente que la Agencia solicite a la Secretaría Técnica del CONPES que, conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015, promueva la expedición de una adenda al CONPES 3932 para ajustar el anexo relativo a las metas trazadoras e indicadores del PMI. El ajuste de los indicadores debe adelantarse en articulación con el consejero Comisionado para la Paz, con el acompañamiento técnico del DNP y en coordinación con la CSIVI, conforme al punto 6.1.1 del Acuerdo Final.

#### **5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR**

La implementación del CPP en subregiones PDET exige incidir en la operación cotidiana de la gestión sectorial nacional, entendida como el conjunto de prácticas, reglas y rutinas mediante las cuales los sectores priorizan, estructuran, habilitan y asignan recursos. Se requiere introducir ajustes de gestión pública con enfoque territorial para corregir asimetrías de capacidad institucional y de acceso a la oferta sectorial en zonas PDET, garantizando focalización y criterios diferenciales, fortalecimiento de demanda municipal y coordinación intersectorial orientada a resultados territoriales integrados.

##### **a. Fortalecimiento de la focalización y territorialización con criterios diferenciales (Subregiones PDET)**

Las subregiones PDET presentan asimetrías de acceso, capacidad institucional, condiciones geográficas, presencia diferencial del Estado y trayectorias de conflicto, por lo que la incidencia debe incorporar explícitamente focalización y territorialización para que la armonización se traduzca en inversiones efectivas y sostenibles. Las acciones propuestas son:

- Definir una ficha de focalización subregional (brechas críticas, barreras, capacidades, riesgos de ejecución, O&M) como insumo obligatorio de incidencia.
- Establecer criterios mínimos de territorialización: priorización por nodos/zonas, secuencias habilitantes (catastro, ordenamiento territorial, tierras) y escalamiento por fases.
- Incorporar en el tablero de incidencia un “marcador diferencial PDET” para seguimiento de inclusión y resultados.

##### **b. Acceso diferencial a convocatorias y bolsas de recursos (convocatorias, programas sectoriales y fondos)**

Para cerrar la brecha de acceso de los territorios con menor capacidad de estructuración, la ruta de incidencia debe propiciar la incorporación de criterios diferenciales en convocatorias, ventanillas y bolsas de recursos de los sectores y entidades competentes. Esto implica: acordar con sectores una ruta PDET en convocatorias (ventanilla priorizada, cupos, puntaje adicional por brecha, requisitos ajustados por capacidad); definir un “paquete mínimo de elegibilidad” estándar para que municipios PDET puedan competir en igualdad de condiciones; e implementar un esquema de pre-radicación con acompañamiento técnico previo que reduzca rechazos por razones de forma.

**c. Fortalecimiento y generación de demanda municipal (cuando el municipio es responsable)**

En múltiples sectores, la formulación y ejecución de proyectos depende de los entes territoriales y las entidades nacionales operan por demanda. Sin acompañamiento, la demanda no se activa: no se formulan perfiles, no se tramitan requisitos, no se presentan proyectos a fuentes, o se presentan con baja calidad. Las acciones propuestas son:

- Crear un plan anual de asistencia municipal por subregión, priorizando municipios con menor capacidad, incluyendo MGA cuando aplique.
- Desarrollar jornadas de “formulación rápida” por paquetes priorizados del CPP, articuladas al ciclo presupuestal y bajo criterios de complementariedad con los departamentos o la academia.

**d. Formulación y estructuración de proyectos integrales de alto impacto**

Para que la incidencia presupuestal se traduzca en transformación territorial, se requiere impulsar proyectos integrados estratégicos de alto impacto que generen efectos multiplicadores sociales y económicos y reduzcan la fragmentación. Los Pactos Territoriales, los proyectos integradores del PND y experiencias con el Fondo Multidonante en Catatumbo, Chocó y Cauca constituyen aprendizajes que pueden sistematizarse y llevarse a otras escalas. Las acciones propuestas son:

- Identificar y aprobar un portafolio mínimo de proyectos integrados por subregión (con definición de impacto, costos, fases y responsables).
- Definir para cada proyecto integrado: paquete de preinversión (estudios/diseños), ruta de viabilización, esquema de operación y gobernanza, y fuentes de recursos articuladas con el CPP.
- Alinear cada proyecto integrado a: (i) ventanas del ciclo presupuestal, (ii) Planes Operativos y (iii) planes sectoriales, para asegurar la asignación de recursos.

**5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET**

De la lectura integral de la Ley 2565 de 2026 se identifican dos escenarios que atribuyen potestades al Gobierno nacional cuya implementación debe tener en cuenta los resultados del proceso de revisión y actualización de los PATR. Respecto al artículo 11 del Decreto Ley 893 de 2017, modificado por la Ley 2565 de 2026, la habilitación al Gobierno nacional para adoptar un programa de fortalecimiento de capacidades no puede entenderse de manera aislada del estado actual de los PATR: la transición de iniciativas a un capítulo estructurado de programas y proyectos redefine sustancialmente el objeto de dicho fortalecimiento. La reglamentación debe alinearse con el contenido de los PATR revisados e incorporar componentes de formación y asistencia técnica en estructuración de proyectos, formulación bajo metodologías estandarizadas como la MGA, programación presupuestal, gestión de fuentes, seguimiento por indicadores y rendición de cuentas, orientando el fortalecimiento hacia resultados medibles y hacia la ejecución efectiva de intervenciones priorizadas hasta el año 2037.



En cuanto a la modificación al artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que prevé la conformación de una comisión integrada por el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART para elaborar un estudio técnico sobre el avance de la implementación de los PDET, los PATR revisados y actualizados con su CPP estructurado constituyen el insumo técnico fundamental para dicha evaluación. La estructura programática facilita el análisis comparativo entre subregiones, permite identificar avances reales en cierre de brechas y dota a la comisión de criterios objetivos para determinar si existen condiciones para incluir nuevos municipios o ajustar la focalización territorial.

#### 5.5.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones

El Acto Legislativo 03 de 2024 redefine el modelo de distribución de competencias y recursos al disponer que una ley orgánica fijará la asignación de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, acompañada de una transferencia gradual, simultánea y equivalente de recursos a través del SGP. Esta transformación coincide con la vigencia extendida de los PDET hasta 2037 y configura un escenario en el que los municipios PDET pueden asumir progresivamente mayores responsabilidades en la ejecución de políticas orientadas al cierre de brechas. Los PATR revisados y actualizados se convierten en instrumentos mediante los cuales se podría afianzar la transferencia de funciones en los términos fijados por el acto legislativo y la norma que lo desarrolle.

El acto legislativo autoriza además que la ley establezca incentivos para entidades territoriales que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo. Este elemento dialoga directamente con los PATR revisados, pues el nuevo capítulo programático facilita identificar proyectos subregionales susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de asociatividad entre municipios PDET. En ese sentido, la Agencia podría promover articulaciones territoriales basadas en los proyectos ya priorizados en los PATR, fortaleciendo sus capacidades institucionales con miras a mejorar la capacidad de acceso a eventuales incentivos, sin sustituir la autonomía municipal.

No obstante, debe señalarse expresamente que la operatividad concreta de la redistribución de competencias, de los incentivos y de los mecanismos de fortalecimiento institucional dependerá del contenido de la ley orgánica que el Congreso debe expedir en desarrollo del artículo 356 constitucional. A la fecha, dicha ley no ha sido promulgada, por lo cual cualquier integración estructural entre el nuevo diseño constitucional y la implementación de los PATR debe entenderse condicionada al marco legal que se adopte. No es jurídicamente procedente anticipar obligaciones o competencias que aún no han sido formalmente definidas por el legislador.

En síntesis, el Acto Legislativo 03 de 2024 abre la posibilidad de un mayor protagonismo municipal en la gestión del desarrollo territorial, y los PATR revisados ofrecen el instrumento técnico adecuado para acompañar esa transición. Su configuración programática permite articular descentralización, asociatividad y control social con incidencia de las comunidades dentro de una misma lógica de fortalecimiento territorial, bajo el entendido de que su plena integración al nuevo régimen competencial estará supeditada al desarrollo legislativo pendiente.

Por su parte, otras acciones de armonización e incidencia se encuentran:

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los Planes Nacionales de Desarrollo que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los planes de desarrollo territoriales que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Incidencia en el ciclo anual de gestión presupuestal y financiera para asegurar la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del capítulo según priorización en los sistemas sectoriales (Ministerios, entidades descentralizadas).
- Incidencia en la aprobación en los planes operativos anuales de inversiones de los departamentos y municipios para incluir las apropiaciones locales y cofinanciación del CPP.

## 5.5. Componente de Comunicación y Pedagogía

### 5.5.1. Comunicación

El componente de comunicación tiene como objetivo visibilizar el proceso de implementación de la hoja de ruta de los PATR revisados y actualizados en el marco del cumplimiento de los objetivos de los PDET establecidos en el Acuerdo Final de Paz. En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ART definidas en el artículo 9 del Decreto 1223 de 2020, se establece la estrategia de comunicación “PDET Territorios de Vida”, estructurada en tres ejes: el corazón de la ruta, tejiendo redes y transformación narrativa, mediante acciones con alcance local, regional, nacional e internacional.

#### a. Comunicación directa y territorial — El corazón de la Ruta

- **WhatsApp (Organización y Activación):** Creación de listas de difusión y grupos específicos por subregión que incluya a las mesas comunitarias de los 170 municipios PDET y los 15 Mecanismos Especiales de Consulta para enviar información relacionada con convocatorias, obras, proyectos y avances directamente a los liderazgos.
- **Red de Aliados PDET (Radio y sinergias):** En alianza con las Emisoras de Paz (RTVC) se realizarán programas radiales en los que las comunidades, autoridades territoriales y el Gobierno nacional presenten un balance de los programas y proyectos definidos en los PATR revisados y actualizados en cada una de las 16 subregiones PDET, vinculando la Red de Aliados PDET de medios radiales, TV y digitales con incidencia territorial.

#### b. Posicionamiento Estratégico — Tejiendo Redes

- **Foros y Congresos:** Organización de espacios de incidencia y visibilización de los hitos, retos y logros de la implementación del CPP de los PATR en los 170 municipios PDET.

#### c. Estrategia Digital y Visibilización — Transformación Narrativa

- **Estrategia Digital ART:** Desarrollo de contenidos y campañas transmedia en las plataformas digitales de la ART (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) que visibilicen las acciones y la gestión de la ruta de implementación de los PATR.
- **Estrategia de Influenciadoras:** Con voceros de los territorios PDET, contar las historias de éxito de proyectos priorizados en el CPP de los PATR.



### 5.5.2. Pedagogía

El componente pedagógico tiene por objeto desarrollar contenidos y prácticas como soporte transversal que convierta el PATR revisado y actualizado en un lenguaje claro y común que genere aprendizajes sostenidos para contribuir a su implementación en el tiempo. Comprende cinco líneas:



#### a. PATR en claro (difusión y apropiación del CPP)

Se concibe como una estrategia de traducción institucional orientada a convertir el CPP en información comprensible, utilizable y verificable para actores territoriales y sectoriales. Su finalidad pedagógica no es informar de manera general, sino habilitar capacidades mínimas para la implementación: comprensión del alcance de los programas y proyectos, su lógica de priorización, su trazabilidad con instrumentos de planeación y su ruta de gestión. La ART debe producir piezas y sesiones de socialización orientadas a decisiones, incluyendo formatos de lectura rápida por municipio y subregión, y espacios periódicos para resolver dudas operativas.

#### b. Protocolos de articulación (pedagogía para priorización, armonización y coordinación)

Esta línea se fundamenta en instalar protocolos como “reglas de juego” compartidas para que la articulación interinstitucional no dependa de relaciones personales o coyunturas. La ART debe formar y acompañar a los actores en el uso de protocolos para priorizar programas y proyectos,



armonizarlos con instrumentos estratégicos y coordinar responsabilidades. La acción pedagógica debe centrarse en “aprender haciendo” mediante clínicas de coordinación, instalación de formatos únicos y seguimiento a su uso<sup>483</sup>. Como piloto de articulación, se iniciará con la difusión y constante pedagogía de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad<sup>484</sup>.

### c. Pedagogía para la incidencia (mensajes, soporte y generación de capacidades)

Esta línea entiende la incidencia como una capacidad institucional y social para insertar prioridades territoriales en decisiones públicas. La pedagogía debe fortalecer competencias prácticas: construcción de mensajes técnicos, formulación de solicitudes con sustento, lectura de ventanas de decisión y elaboración de insumos de trazabilidad. La ART debe dotar “kits de incidencia”

<sup>483</sup> Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:

1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de líderes y lideresas sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.

<sup>484</sup> Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:

1. Derechos de mujeres y personas LGTBIQ+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de líderes y lideresas sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.

(formatos de propuesta, matrices PATR–instrumento, guías para reuniones técnicas) y establecer un circuito de soporte que convierta demandas en productos listos para radicación, seguimiento y cierre.

**d. Pedagogía diferencial (de acuerdo con particularidades poblacionales y territoriales)**

Esta línea responde al principio de equidad en capacidades: ajustar contenidos, metodologías y dispositivos pedagógicos según brechas territoriales, diversidad étnica y cultural, dispersión rural, condiciones de conectividad y enfoque étnico y de género. La ART debe diseñar rutas diferenciadas por subregión y población, garantizando sesiones y materiales en lenguajes accesibles, metodologías pertinentes para autoridades étnicas y acompañamiento adaptado para municipios con menor capacidad institucional.

**e. Pedagogía sobre normas (marco y cambios normativos institucionales)**

Esta línea se orienta a la comprensión aplicada del marco normativo: no se trata de formación jurídica general, sino de pedagogía para que actores territoriales y sectoriales entiendan qué habilita o restringe la ejecución de programas y proyectos, cómo se articulan competencias y qué implican los cambios normativos para procedimientos, acceso a recursos y rendición de cuentas. Debe incluir fichas normativas por tema (planeación, presupuestos, concurrencia, participación, transparencia), espacios de actualización periódica frente a cambios regulatorios y acompañamiento a casos donde la norma genera cuellos de botella.